BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Prestación de Servicios Financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también en la microempresa y empresas grandes hasta el límite establecido por ley.

La sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones bancarias, actos contratos de cualquier naturaleza, pudiendo a tales fines realizar cuanto sea necesario y conducente al cumplimiento del indicado objeto, que comprenderá, asimismo la realización de todas las operaciones que establecen las normas legales aplicables.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-FEF-062/2000

NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE "PAGARES BURSÁTILES ECOFUTURO II" EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-FEF-013/2026 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI/827/2026 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el documento de características de cada emisión dentro del Programa Pagarés Bursátiles Banco Ecofuturo II, correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicaciones relativas a las emisiones que serán efectuadas

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA: Bs.210,000,000. -

(Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos)

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE "PAGARÉS BURSÁTILES ECOFUTURO II"

Tipo de Valor:	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	Será definido conforme los establecido en el numeral 1.2. (Delegación de Definiciones) siguiente
Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	Será definido de acuerdo a la delegación de definiciones establecido en el numeral 1.2. referido a la Delegación de Definiciones, siguiente. Todos los plazos serán computables a partir de la fecha de emisión, el cual no podrá exceder los 360 días calendario.
Valor Nominal de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. siguiente.
Cantidad de Pagarés Bursátiles que comprende cada Emisión:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., siguiente
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Garantía:	Cada una de las Emisiones con cargo al Programa de Emisiones cumplirá estrictamente lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros.
Moneda en la que se expresará las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones:	Bolivianos (Bs).
Plazo del Programa de Emisiones:	720 (Setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Regla de determinación de Precios o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente Prospecto Marco. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Pagaré Bursátil perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a las regulaciones legales vigentes. El domicilio legal de la EDV se encuentra en Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Tipo de oferta y lugar de negociación:	La Oferta Pública será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

N-1	**PERSPECTIVA: ESTABLE**	**Calificación Otorgada por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.**	**(N-1): corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión". Véase la sección "Factores de Riesgo" comunes a todas las emisiones del programa en la página 28, la cual contiene una exposición de ciertos factores que debería ser considerados por los potenciales adquirientes de los valores ofrecidos.

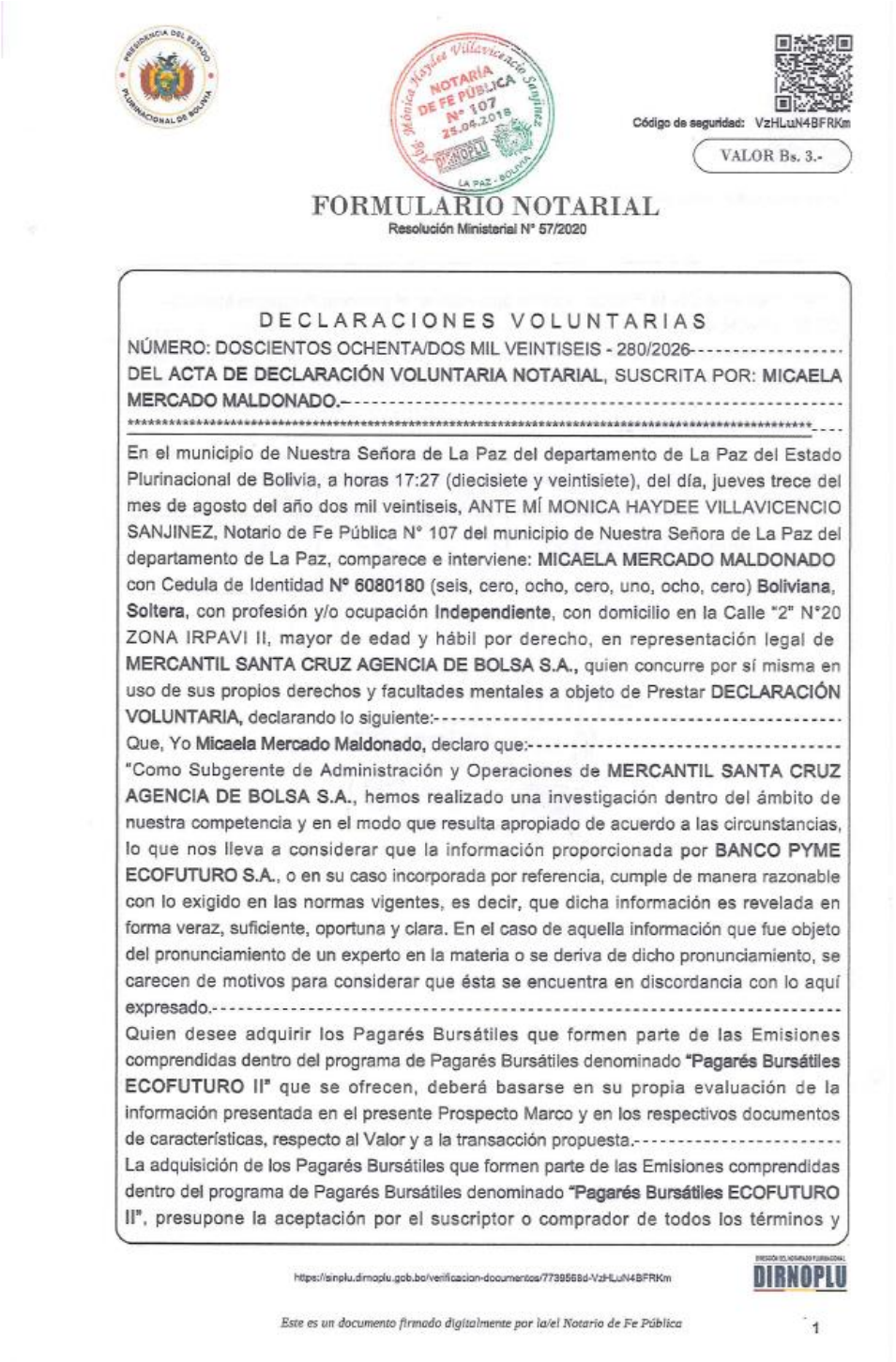
ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN:

Agencia de Bolsa
Mercantil Santa Cruz

"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA". EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE "PAGARÉS BURSÁTILES ECOFUTURO II", ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

LA PAZ, SEPTIEMBRE 2026

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Prospecto Marco de los "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"



Código de seguridad: VzHLuN4BFRKm

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS OCHENTA/DOS MIL VEINTISEIS - 280/2026---------- DEL **ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**, SUSCRITA POR: **MICAELA MERCADO MALDONADO.**----------

****

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 17:27 (diecisiete y veintisiete), del día, jueves trece del mes de agosto del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene: **MICAELA MERCADO MALDONADO** con Cedula de Identidad **Nº 6080180** (seis, cero, ocho, cero, uno, ocho, cero) **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Independiente**, con domicilio en la Calle "2" N°20 ZONA IRPAVI II, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.,** quien concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA,** declarando lo siguiente:----------

Que, Yo **Micaela Mercado Maldonado,** declaro que:----------

"Como Subgerente de Administración y Operaciones de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.----------

Quien desee adquirir los Pagarés Bursátiles que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de características, respecto al Valor y a la transacción propuesta.----------

La adquisición de los Pagarés Bursátiles que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/77395684-VzHLuN4BFRKm

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: VzHLuN4BFRKm

condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco".------
CONCLUSION.-----
Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.----------
Con lo que concluyo DOY FE.----------
Firmado en documento original con código de contenido: 8b933d8ce8b630ded162edf4acd93880e000d302672932f3958a7047a5d1860a.----------

Nombre	Firma	Huella
MICAELA MERCADO MALDONADO Cédula de Identidad 6080180		

Mg. Mónica Hayde Villarroel Sanjinez
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU
Nº 107
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Prospecto Marco de los "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"

NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 107 25.04.2018

Código de seguridad: 0DbTxrqmhgle

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS/DOS MIL VEINTISEIS - 282/2026---------- DEL **ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**, SUSCRITA POR: **CARLA ADRIANA FERNANDEZ AGUILAR.**----------

****

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 17:35 (diecisiete y treinta y cinco), del día, jueves trece del mes de agosto del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene: **CARLA ADRIANA FERNANDEZ AGUILAR** con Cédula de Identidad N° **8323006** (ocho, tres, dos, tres, cero, cero, seis), **Boliviana, Casada**, con profesión y/o ocupación **ING. COMERCIAL**, con domicilio en ZONA MIRAFLORES AV. BUCH N°1335, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, quien concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA,** declarando lo siguiente:----------

Que, Yo **Carla Adriana Fernandez Aguilar,** declaro que:----------

"Como Subgerente de Inversiones de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.----------

Quien desee adquirir los Pagarés Bursátiles que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de características, respecto al Valor y a la transacción propuesta.----------

La adquisición de los Pagarés Bursátiles que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco".------

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/6a97d24e-0DbTxrqmhgle

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: 0ObTxrqmhgle

CONCLUSION.-----

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.----------

Con lo que concluyo **DOY FE.**----------

Firmado en documento original con código de contenido: f8c4af88685c98f4bd7edde24a94ce3317292a7246d0e756c37382784130 41f8.----------

Nombre	Firma	Huella
CARLA ADRIANA FERNANDEZ AGUILAR Cédula de Identidad 8323006		

Abg. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU
Nº 107
La Paz - Bolivia

DIRNOPLU

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/5a97d24e-OObTxrqmhgle

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco de los "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"

Código de seguridad: 2aIrEBraqUax

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO CATORCE/DOS MIL VEINTISEIS - 114/2026

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:26 (nueve y veintiseis), del día, martes once del mes de agosto del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ MARITZA CASTRO GARNICA, Notario de Fe Pública N° 69 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor **ALEJANDRO FABIAN BUSTILLOS MENESES** con Cédula de Identidad N° **4275420** (cuatro, dos, siete, cinco, cuatro, dos, cero), **Boliviana**, **Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Calle 18 A- - 800 Z. Irpavi; mayor de edad, hábil por derecho y capaz a mi juicio, quien en su condición de **Gerente General** del **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.**, en virtud al Poder General Nº 170/2023 de fecha 01 de junio de 2023, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 10 del Municipio de La Paz, a cargo de la Abg. Blanca Elena Málaga Aliaga, quien se apersona en representación legal del **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.** con Matrícula de Comercio Nº 1020271020 y NIT 1020271020, y quien manifestó que se encuentra y asegura hallarse en pleno uso y goce de sus facultades; y a objeto de prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA** en relación al Programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"**, a ser presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a quien de conocer e identificar Doy fe y **DIJO:**-

PRIMERO: "Yo **ALEJANDRO FABIAN BUSTILLOS MENESES** con Cédula de Identidad N° **4275420**, **DECLARO** que el **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.** legalmente representado por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores del programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"**, para su Oferta Pública.".-

SEGUNDO: "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna, que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"**, a ser presentado ante la ASFI.".-

Es cuanto declaro en honor a la verdad, única exclusivamente bajo mi responsabilidad, para fines que en derecho corresponden y en lo futuro pueda hacer valer.-

La declaración falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante, sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de falso testimonio, tipificado en el Art. 169 del Código Penal.-

Con lo que concluyo el presente acto, leído que le fue persistió en su tenor, firmando conjuntamente con la suscrita notaría, de lo que **DOY FE.**-

Firmado en documento original con código de contenido: 7078e17edecc79d8543263b925d72b64535ea85aa03008ed998e51a6c9fb5cce.-

Nombre	Firma	Huella

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/9d5e0c7e-2aIrEBraqUax

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: 2aIrEBraqUax

ALEJANDRO FABIAN BUSTILLOS MENESES
Cédula de Identidad 4275420

Abg. Mariza Castro Garnica
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 69
La Paz - Bolivia

NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 69 25.04.2018 DIRNOPLU LA PAZ - BOLIVIA

LEGALIZACION

Las presentes fotostáticas de Fs. Uno son copia fiel de los originales de su referencia, a los cuales me remito en caso de ser necesario; las mismas que son legalizadas de conformidad con el Art. 1311 del Código Civil.

La Paz 11 de Agosto de 20 26

Abg. Mariza Castro Garnica
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 69
La Paz - Bolivia

DIRNOPLU

https://singlu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/9d5e0c7e-2aIrEBraqUax

2

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco de los "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"

Código de seguridad: QYdIcsf1RlJp

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO QUINCE/DOS MIL VEINTISEIS - 115/2026

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:34 (nueve y treinta y cuatro), del día, martes once del mes de agosto del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ MARITZA CASTRO GARNICA, Notario de Fe Pública N° 69 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor **ANDRES EDUARDO SALINAS SAN MARTIN** con Cédula de Identidad N° **4768448** (cuatro, siete, seis, ocho, cuatro, cuatro, ocho), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en Calle 15 N° 900 Z. Achumani, en su condición de **Gerente Nacional de Finanzas** del **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.**, en virtud al Poder General Nº 59/2025 de fecha 07 de abril de 2025, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 10 del Municipio de La Paz, a cargo de la Abg. Blanca Elena Málaga Aliaga, quien se apersona en representación legal del **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.** con Matrícula de Comercio Nº 1020271020 y NIT 1020271020, y quien manifestó que se encuentra y asegura hallarse en pleno uso y goce de sus facultades; y a objeto de prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, en relación al Programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"**, a ser presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a quien de conocer e identificar Doy fe y **DIJO:**

PRIMERO: "Yo **ANDRES EDUARDO SALINAS SAN MARTIN** con Cédula de Identidad N° **4768448, DECLARO** que el **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.** legalmente representado por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores del programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"**, para su Oferta Pública.".

SEGUNDO: "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna, que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del programa de Pagarés Bursátiles denominado **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"**, a ser presentado ante la ASFI.".

Es cuanto declaro en honor a la verdad, única exclusivamente bajo mi responsabilidad, para fines que en derecho corresponden y en lo futuro pueda hacer valer.

La declaración falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante, sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de falso testimonio, tipificado en el Art. 169 del Código Penal.

Con lo que concluyo el presente acto, leído que le fue persistió en su tenor, firmando conjuntamente con la suscrita notaría, de lo que **DOY FE.**

Firmado en documento original con código de contenido: 871495bc9717b4b1be82cff2e7d11011d31be89bcdc434a3d94861fc0d89f867.

Nombre	Firma	Huella

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/0508ff7e-QYdIcsf1RlJp

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: QYdIcsf1RlJp

ANDRES EDUARDO SALINAS SAN MARTIN Cédula de Identidad 4768448		

Abg. Maritza Castro Garnica
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 69
La Paz - Bolivia

NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 69
25.04.2018
LA PAZ - BOLIVIA

LEGALIZACION

Las presentes fotostáticas de Fs. Uno. son copia fiel de los originales de su referencia, a las cuales me remito en caso de ser necesario; las mismas que son legalizadas de conformidad con el Art. 1311 del Código Civil.

La Paz, 11 de Agosto de 2026

Abg. Maritza Castro Garnica
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 69
La Paz - Bolivia

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. es la Agencia de Bolsa responsable de la estructuración del Programa de Pagarés Bursátiles de **"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II".**

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Por Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Lucia Gabriela Perez Mancilla	**Gerente General**
Micaela Mercado Maldonado	**Subgerente de Administración y Operaciones**

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Los principales ejecutivos de Banco PyME ECOFUTURO S.A., a la fecha del presente Prospecto Marco, son:

Alejandro Fabian Bustillos Meneses	**Gerencia General**
Andres Eduardo Salinas San Martin	**Gerente Nacional de Finanzas**
Jose Antonio Arze Montes de Oca	**Gerente Nacional de Créditos**
Bernardo Mario Ortiz Mercado	**Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos**
Roxana Patricia Balderrama Perez	**Gerente Nacional Legal**
Elio Adams Villavicencio Jimenez	**Gerente Nacional de Auditoría Interna**
Julia Isabel Gomez Saavedra	**Gerente Nacional de Operaciones**
Maria Alejandra Reyes Peñarrieta	**Gerente Nacional de Talento Humano**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI")

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción, es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
Avenida Arce esquina Plaza Isabel La Católica N° 2507, condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Av. Camacho Nº 1448 (Banco Mercantil Santa Cruz S.A.) Piso 1
La Paz – Bolivia

Banco PyME ECOFUTURO S.A.
Av. Sánchez Bustamante N°302, Esq. Calle 9, Zona Calacoto
La Paz – Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS 1
1.1. Antecedentes Legales 1
1.2. Delegación de Definiciones 1
1.3. Características del Programa de Emisiones, Características Generales y Condiciones de las Emisiones que lo conforman 3
1.3.1. Denominación del Programa de Emisiones. 3
1.3.2. Tipo de Valor a emitirse 3
1.3.3. Monto Total del Programa 3
1.3.4. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 3
1.3.5. Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 3
1.3.6. Moneda en la que se expresará las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones 3
1.3.7. Valor nominal de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 3
1.3.8. Cantidad de Pagarés Bursátiles que comprende cada Emisión 3
1.3.9. Forma de circulación de los Valores 3
1.3.10. Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 4
1.3.11. Plazo del Programa de Emisiones 4
1.3.12. Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 4
1.3.13. Modalidad de otorgamiento 4
1.3.14. Calificación de Riesgo 4
1.3.15. Número de Registro y fecha de inscripción del programa en el RMV de la ASFI 5
1.3.16. Fecha de Emisión 5
1.3.17. Fecha de Vencimiento 5
1.3.18. Plazo de Pago de capital e intereses de cada emisión 5
1.3.19. Plazo de colocación de cada emisión dentro del Programa de Emisiones 5
1.3.20. Forma de representación de los Valores 6
1.3.21. Regla de determinación de Precios o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria 6
1.3.22. Forma de pago en colocación primaria 6
1.4. Derecho de titulares 6
1.4.1. Tipo de interés 6
1.4.2. Tasa de Interés 6
1.4.3. Forma de cálculo de los intereses 6
1.4.4. Forma de pago de capital e intereses de cada Emisión 7
1.4.5. Lugar de pago de capital e intereses 7
1.4.6. Garantía 7
1.4.7. Redención Anticipada 7
1.4.8. Posibilidad que los "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II" sean limitados o afectados por otra clase de Valores 8

1.4.9. Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 8
1.4.10. Protesto 16
1.4.11. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar 16
1.4.12. Fecha desde la cual los Pagarés Bursátiles comienzan a devengar intereses 16
1.4.13. Provisión de los fondos para el pago de capital e intereses 16
1.4.14. Reajustabilidad del Empréstito 17
1.4.15. Solución de Controversias 17
1.4.16. Redención de los Pagarés Bursátiles, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Pagarés Bursátiles, y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa de Emisiones 17
1.5. Tratamiento Tributario 18
1.6. Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles y Nombramiento del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles Provisorio 19
1.6.1. Deberes y facultades 19
1.6.2. Nombramiento del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles Provisorio 20
1.7. Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles 21
1.7.1. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles 21
1.7.2. Segunda Convocatoria 23
1.7.3. Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles sin necesidad de Convocatoria 23
1.7.4. Quorum y votos necesarios 24
1.7.5. Derecho de los Tenedores de Pagarés Bursátiles a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores de Pagarés Bursátiles 24
1.7.6. Aplazamiento de la votación 25
1.8. Información a los Tenedores de Pagarés Bursátiles 25
1.9. Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen 25
2. RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS FONDOS CAPTADOS 27
2.1. Razones del Programa de Emisiones 27
2.2. Destino y plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 27
3. FACTORES DE RIESGO 28
3.1. Factores de Riesgo Relacionados con Bolivia 28
3.1.1. Riesgo país, riesgo tasas de interés y riesgo de tipo de cambio 28
3.2. Factores de riesgo relacionados al sector 29
3.2.1. Riesgo tributario 29
3.2.2. Riesgo de cambios en el marco regulatorio del sistema financiero 29
3.2.3. Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores 30
3.2.4. Riesgo por factores que afecten a la tasa de interés 30
3.3. Factores de riesgo relacionados al emisor 30
3.3.1. Gestión de riesgo de crédito 31

3.3.2. Gestión de riesgo operativo 31
3.3.3. Gestión de riesgo tecnológico y seguridad de la información 32
3.3.4. Gestión de riesgo de liquidez 32
3.3.5. Gestión de riesgo de mercado – riesgo cambiario 33
3.3.6. Gestión de riesgo de mercado – riesgo de tasa de interés 33
3.3.7. Gestión de riesgo de contrapartes 34
3.4. Factores de riesgo relacionados a los Pagarés que forman parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés 34
3.4.1. Mercado Secundario para los Pagarés 34
3.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés 34
3.4.3. Riesgo tributario 34
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 36
4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública 36
4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública 36
4.3. Tipo de Oferta y Lugar de Negociación 36
4.4. Plazo de colocación primaria de cada emisión dentro del Programa de Emisiones 36
4.5. Modalidad de colocación 36
4.6. Agente colocador de cada emisión dentro del Programa de Emisiones 36
4.7. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador 36
4.8. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones 36
4.9. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa Emisiones 36
4.10. Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones 37
4.11. Casos en que la oferta quedará sin efecto 37
4.12. Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa 37
4.13. Precio de Colocación Primaria 37
4.14. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación 37
4.15. Regla de determinación de Precios o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria 37
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR 38
5.1. Datos generales respecto a la entidad emisora 38
5.1.1. Identificación Básica 38
5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones 39
5.2. Principales Accionistas 56
5.3. Entidades Vinculadas 57
5.4. Organigrama 61
5.5. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos 63
5.6. Ejecutivos Banco Pyme Ecofuturo S.A. 71
5.7. Descripción del Banco Pyme Ecofuturo S.A. 71
5.7.1. Reseña Histórica y Desarrollo 71
5.7.2. Descripción del sector 72
5.7.3. Ecofuturo y su Industria 72

5.7.4. Fondeo 73
5.7.5. Cartera 75
5.8. Productos y Servicios 78
5.9. Servicios Financieros Auxiliares 78
5.10. Detalle de Ingresos 79
5.11. Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones 80
5.12. Licencias ambientales 88
5.13. Dependencia de Contratos 88
5.13.1. Modelo Planeación estratégica 89
5.14. Política de Inversiones 89
5.15. Misión, Visión, Valores 90
5.16. Detalle de Pasivos 90
5.16.1. Obligaciones con el Público 91
5.16.2. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento 91
5.16.3. Obligaciones con Empresas con Participación Estatal 92
5.16.4. Títulos de deuda en circulación 92
5.16.5. Obligaciones Subordinadas 93
5.17. Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado 93
5.18. Principales Activos del Emisor 93
5.19. Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamos o Garantías que en Conjunto complementan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora 94
5.20. Procesos Legales 94
6. INFORMACIÓN RELEVANTE 95
7. ANÁLISIS FINANCIERO 114
7.1. Balance General 114
7.1.1. Activo 114
7.1.2. Pasivo 124
7.1.3. Patrimonio Neto 127
7.2. Estado de Resultados 129
7.2.1. Ingresos Financieros 129
7.2.2. Gastos Financieros 131
7.2.3. Resultado Financiero Bruto 132
7.2.4. Resultado Neto del Ejercicio 133
7.3. Indicadores Financieros 135
7.3.1. Indicadores de Liquidez 135
7.3.2. Indicadores de Solvencia 136
7.3.3. Calidad de Cartera 138
7.3.4. Indicadores de Financiamiento 141
7.3.5. Eficiencia Administrativa 142
7.3.6. Indicadores de Rentabilidad 143
7.4. Calculo Histórico de Compromisos Financieros 146

7.5. Cambios en los responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera 146
8. ESTADOS FINANCIEROS 148

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y ANEXOS

CUADRO N° 1: TRATAMIENTO TRIBUTARIO 18
CUADRO N° 2: COMPOSICIÓN ACCIONARIA 56
CUADRO N°3: DIRECTORIO DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. 61
CUADRO N°4: PLANTA EJECUTIVA DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. 62
CUADRO N°5: EVOLUCIÓN PERSONAL DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. 71
CUADRO N°6: ESTRUCTURA DEL FONDEO DE LA INDUSTRIA (EN MILES DE BS) 73
CUADRO N° 7: DETALLE DE INGRESOS 79
CUADRO N°8: REGISTRO MARCAS A NOMBRE DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. 80
CUADRO N°9: MARCAS INTERNACIONALES 87
CUADRO N°10: PASIVOS 90
CUADRO N°11: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO 91
CUADRO N°12: OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO 91
CUADRO N°13: OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL 92
CUADRO N° 14: VALORES EN CIRCULACIÓN 92
CUADRO N° 15: DETALLE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS 93
CUADRO N° 16: ACTIVOS 93
CUADRO N° 17: MONTO DE PROCESOS LEGALES 94
CUADRO N° 18: CARTERA BRUTA 119
CUADRO N° 19: CARTERA EN MORA 121
CUADRO N° 20: COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS 123
CUADRO N° 21: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO 126
CUADRO N° 22: INGRESOS FINANCIEROS 129
CUADRO N° 23: GASTOS FINANCIEROS 131
CUADRO N° 24: BALANCE GENERAL 148
CUADRO N° 25: ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL 149
CUADRO N°26: ESTADO DE RESULTADOS 150
CUADRO N°27: ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS 151
CUADRO N°28: INDICADORES FINANCIEROS 152

GRÁFICO N° 1: ORGANIGRAMA 61
GRÁFICO N° 2: CAPTACIONES DEL PÚBLICO (EN MILES DE BS) 74
GRÁFICO N° 3: INCREMENTO DE CAPTACIONES DEL PÚBLICO RESPECTO A LA GESTIÓN ANTERIOR (%) 74
GRÁFICO N° 4: SALDO DE DEPÓSITOS CON EL PÚBLICO (EN MILES DE BS) 75
GRÁFICO N° 5: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA EN LA INDUSTRIA (EN MILES DE BS) 75
GRÁFICO N° 6: CRECIMIENTO DE LA CARTERA EN LA INDUSTRIA 76
GRÁFICO N° 7: CARTERA DE MICROCRÉDITO (EN MILES DE BS) 76
GRÁFICO N° 8: CLIENTES DE MICROCRÉDITO 77
GRÁFICO N° 9: CRÉDITO PROMEDIO Bs 77
GRÁFICO N° 10: PORCENTAJE CARTERA RURAL 78
GRÁFICO N° 11: ACTIVO TOTAL 115
GRÁFICO N° 12: COMPOSICIÓN DE CARTERA 117
GRÁFICO N° 13: COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VIGENTE POR TIPO DE CRÉDITO 118
GRÁFICO N° 14: COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VIGENTE POR SECTOR ECONÓMICO 119
GRÁFICO N° 15: EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS 122
GRÁFICO N° 16: PASIVO TOTAL 125

GRÁFICO N° 17: COMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PUBLICO 126
GRÁFICO N° 18: PATRIMONIO NETO 128
GRÁFICO N° 19: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS 130
GRÁFICO N° 20: RESULTADO FINANCIERO NETO 134
GRÁFICO N° 21: COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL 137
GRÁFICO N° 22: ÍNDICE DE MORA 140
GRÁFICO N° 23: ROE 144
GRÁFICO N° 24: ROA 145
GRÁFICO N° 25: MARGEN NETO 145

ANEXOS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2026 CON INFORME DE AUDITOR INTERNO.

ANEXO III: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes Legales

- La Junta General Extraordinaria Accionistas de Banco PyME ECOFUTURO S.A., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 5 de marzo de 2026, aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva "Acta de Junta", protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 27 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodriguez Zaconeta, mediante Testimonio No. 454/2026, de fecha 12 de marzo de 2026, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 17 de marzo de 2026 bajo el No. 1238003 del libro del registro No. 10.
- La Junta General Extraordinaria Accionistas de Banco PyME ECOFUTURO S.A., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 8 de mayo de 2026, aprobó las modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva "Acta de Junta", protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 69 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica, mediante Testimonio No. 85/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 21 de mayo de 2026 bajo el No. 1239941 del libro del registro No. 10.
- Mediante Resolución ASFI/827/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-PEF-013/2026.

1.2. Delegación de Definiciones

Los accionistas que estuvieron presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de marzo de 2026, aprobaron por unanimidad delegar la definición de las características y aspectos operativos de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones al Gerente General, Gerente Nacional de Finanzas y/o Gerente Nacional de Operaciones, para que dos de cualquiera de ellos, de manera conjunta, definan los siguientes aspectos aplicables a cada una de las emisiones que componen el Programa

de Emisiones:

1. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
2. Valor Nominal de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
3. Series en las que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
4. Cantidad de Pagarés Bursátiles que comprende cada Emisión.
5. Fecha de Emisión.
6. Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
7. Fecha de Vencimiento.
8. Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
9. Plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
10. Definición sobre la realización de redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
11. Sustitución del Agente Colocador para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, si corresponde.
12. Sustitución del Agente Pagador para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, si corresponde.
13. Sustitución del Agente Estructurador para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, si corresponde.
14. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
15. La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa de Emisiones, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3. Características del Programa de Emisiones, Características Generales y Condiciones de las Emisiones que lo conforman

1.3.1. Denominación del Programa de Emisiones.

El presente Programa se denomina "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II".

1.3.2. Tipo de Valor a emitirse

Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.3.3. Monto Total del Programa

El monto total del Programa de emisiones asciende a Bs. 210,000,000. - (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos).

1.3.4. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

1.3.5. Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de cada Emisión será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.
Todos los plazos serán computables a partir de la fecha de emisión, el cual no podrá exceder los 360 días calendario.

1.3.6. Moneda en la que se expresará las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones

Bolivianos (Bs).

1.3.7. Valor nominal de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior

1.3.8. Cantidad de Pagarés Bursátiles que comprende cada Emisión

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

1.3.9. Forma de circulación de los Valores

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Pagaré Bursátil perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.

1.3.10. Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., del presente Prospecto Marco.

1.3.11. Plazo del Programa de Emisiones

720 (Setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

1.3.12. Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como: "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II", seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

1.3.13. Modalidad de otorgamiento

A fecha fija, hasta 360 (Trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.

1.3.14. Calificación de Riesgo

Banco PyME ECOFUTURO S.A., ha contratado a la calificadora MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., para la Calificación de Riesgo del Programa de Emisiones "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II". Los cuales cuentan con una calificación otorgada por el Comité de calificación de fecha 10 de agosto de 2026.

"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"	Monto	Calificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
	Bs. 210,000,000	N-1	N-1	Estable

Significado de la categoría de calificación N-1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados,

la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Para más información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., se encuentra en el Anexo III de este Prospecto Marco.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.3.15. Número de Registro y fecha de inscripción del programa en el RMV de la ASFI

Mediante Resolución ASFI/827/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-PEF-013/2026.

1.3.16. Fecha de Emisión

Serán definidas para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

1.3.17. Fecha de Vencimiento

Serán definidas para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

1.3.18. Plazo de Pago de capital e intereses de cada emisión

El pago de Capital e Intereses serán efectuados al vencimiento de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.

1.3.19. Plazo de colocación de cada emisión dentro del Programa de Emisiones

180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

1.3.20. Forma de representación de los Valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a las regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la Entidad de Deposito de Valores (EDV) se encuentra en Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3.21. Regla de determinación de Precios o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.3.22. Forma de pago en colocación primaria

El pago proveniente de la colocación primaria de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

1.4. Derecho de titulares

1.4.1. Tipo de interés

Nominal, Anual y fijo.

1.4.2. Tasa de Interés

Será definida para cada Emisión conforme lo establecido en el numeral 1.2. (Delegación de Definiciones) anterior.

1.4.3. Forma de cálculo de los intereses

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de 360 (Trescientos sesenta) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$IP = VN * (Ti * \frac{PL}{360})$$

Dónde:

IP = Intereses del Pagaré Bursátil

VN = Valor Nominal

Ti = Tasa de interés nominal anual

PL = Plazo del Pagaré Bursátil (número de días calendario).

1.4.4. Forma de pago de capital e intereses de cada Emisión

La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. En el día del vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. A partir del día siguiente hábil de vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.4.5. Lugar de pago de capital e intereses

El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas del Agente Pagador.

1.4.6. Garantía

Cada una de las Emisiones con cargo al Programa de Emisiones cumplirá estrictamente lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros.

1.4.7. Redención Anticipada

Los Pagarés Bursátiles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, a través del siguiente mecanismo:

Compras en el Mercado Secundario: Estas transacciones deberán realizarse en la BBV y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y en caso de corresponder

al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.

La definición sobre la realización de la redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio, en lo aplicable.

1.4.8. Posibilidad que los "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II" sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Actualmente, los Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes. Mismas que se detallan a continuación con información al 30 de junio de 2026:

Serie	Clave de pizarra	Moneda	Monto Original	Saldo al 30 de junio de 2026 (EN MM EN Bs)	Fecha de Emisión	Valor nominal	Tasa de interés	Cantidad de valores	Garantía	Plazo de la Emisión	Fecha de vencimiento
Única	FEF-PB1-N3U	Bolivianos	20.00	20.00	31/12/2025	1,000	9.60%	20,000	Sujeta al inciso e) Art. 464 de la Ley 393.	360 días	26/12/2026
Única	FEF-PB1-N4U	Bolivianos	20.00	20.00	31/12/2025	1,000	9.60%	20,000		360 días	26/12/2026

1.4.9. Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Sociedad deberá asumir ciertas obligaciones, restricciones y compromisos financieros a cumplir durante la vigencia de cada emisión dentro del Programa de Emisiones en tanto se encuentre pendiente la redención total de los pagarés bursátiles por parte de la Sociedad, de conformidad a lo establecido a continuación:

1.4.9.1. Obligaciones y Restricciones

La Sociedad asume las siguientes obligaciones y restricciones para cada gestión durante la vigencia de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

a) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital, sino en proporción al reembolso que haga de los Pagarés Bursátiles en circulación de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones. Asimismo, la Sociedad no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación, sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

b) En caso de fusión de la Sociedad, los Pagarés Bursátiles de cada emisión dentro del Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, conforme a cada emisión dentro del Programa de Emisiones y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable. Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Pagarés Bursátiles.

c) La Sociedad mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de cada emisión bajo el Programa de Emisiones.

d) La Sociedad obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

e) La Sociedad efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por un auditor independiente que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

f) La Sociedad se compromete a asumir los costos de convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por la Sociedad, el Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión

correspondiente, computado por capital pendiente de pago, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, por la Sociedad a su costo.

g) La Sociedad se compromete a pagar la retribución del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, conforme lo establecido en el numeral 1.6.2 del presente Prospecto Marco.

h) Permitir al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad en los siguientes casos: i) Cuando existiese una controversia relacionada con los Compromisos Financieros, ii) Todos los aspectos vinculados al suministro de información por parte del auditor externo estarán única y exclusivamente vinculados con las Emisiones de Pagarés Bursátiles comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Pagarés Bursátiles, la Sociedad deberá: i) Proporcionar información adicional sobre la empresa y; ii) Permitirles el acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la empresa que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días calendario el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

i) La Sociedad dentro del siguiente día hábil de conocido y verificado el hecho, notificará por escrito al Representante Común de los Tenedores de Pagarés Bursátiles, cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir significativamente la capacidad de pago de las obligaciones emergentes del Programa de Emisiones.

j) La Sociedad no podrá otorgar a los recursos financieros obtenidos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones un destino distinto a aquel que específicamente se establece en los documentos legales correspondientes a cada emisión que componen Programa de Emisiones.

k) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, la Sociedad suministrará al Representante Común de los Tenedores de Pagarés Bursátiles

la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

l) La Sociedad notificará por escrito al Representante Común de los Tenedores de Pagarés Bursátiles cualquier información que constituya un hecho relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido tal hecho.

m) La Sociedad defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

n) La Sociedad cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables al Banco dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de la Sociedad, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a la Sociedad o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y previsiones adecuadas.

o) La Sociedad mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.

p) La Sociedad deberá informar a la ASFI, la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).

q) La Sociedad no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en cada emisión dentro del presente Programa de Emisiones, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

r) La Sociedad se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera

sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

s) Mantener vigentes en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y en la EDV, el registro como emisor y el registro como programa y de las emisiones que componen el Programa de Emisiones y de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, según corresponda.

1.4.9.2. Compromisos Financieros

En tanto cada emisión que compone el Programa de Emisiones se encuentre pendiente de redención total, la Sociedad se sujetara, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Pagarés Bursátiles de cada emisión del Programa de Emisiones emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

a. Coeficiente de Adecuación Patrimonial.

ECOFUTURO se sujetará a un índice de suficiencia patrimonial, considerando el promedio de los últimos 6 meses calculado cada fin de mes, que deberá ser igual o superior al once por ciento (11%).

El cálculo del índice de suficiencia patrimonial será realizado por ECOFUTURO conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3°, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

b. Indicador de Liquidez

El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Disponibilidades más Inversiones Temporarias de ECOFUTURO, entre el valor de la siguiente cuenta de ECOFUTURO: Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\textit{Disponibilidades + Inversiones Temporarias}}{\textit{Obligaciones con el Público por cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el Artículo 121 de la Ley 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

c. Indicador de Cobertura

El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera de ECOFUTURO más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos seis meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\textit{Previsión para Incobrabilidad de Cartera+ Previsión para Activos Contingentes +Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\textit{Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II del Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras en esta cuenta se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente se realizará de manera trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y será enviado dentro de un periodo de treinta (30) días calendario a la finalización de cada trimestre al Representante Común de los Tenedores de Pagarés Bursátiles de cada emisión que forme parte del Programa de Emisiones, a ASFI y a la BBV.

1.4.9.3. Modificaciones a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidas por norma, jurídica expresa, las demás obligaciones, restricciones y compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previa aprobación de las Asambleas de Tenedores de Pagarés Bursátiles vigentes, las cuales no podrán retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación:

1. Sea necesaria para el desarrollo de la Sociedad
2. Pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad
3. Pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o
4. Reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones sea encuentren dentro del marco de las prácticas generalmente aceptadas en el sector financiero.

La Sociedad resolvió por unanimidad aprobar las obligaciones, restricciones y compromisos financieros señalados a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de los Pagarés Bursátiles de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.

1.4.10. Protesto

La falta de pago de capital o intereses uno de los Pagaré Bursátil de cualquiera de las Emisiones con cargo al Programa de Emisiones, dará lugar al protesto por parte de su Tenedor, debiendo este proceder conforme lo establecido por los Artículos 569 y 598 del Código de Comercio.

A este efecto, la falta de pago de capital o intereses de los Pagarés Bursátiles dentro del Programa de Emisiones, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393 de Servicios Financieros se constituye en causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 513 de la mencionada Ley de Servicios Financieros y demás normativa vigente.

1.4.11. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de capital e intereses serán comunicados a los Tenedores de Pagarés Bursátiles a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/o otros medios electrónicos, según se vea por conveniente, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4.12. Fecha desde la cual los Pagarés Bursátiles comienzan a devengar intereses

Los Pagarés Bursátiles devengan intereses a partir de la fecha de emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago o vencimiento de cada Emisión.

En caso de que la fecha de vencimiento del Pagaré Bursátil fuera día feriado, sábado o domingo, el pagaré será cancelado al primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del pagaré.

1.4.13. Provisión de los fondos para el pago de capital e intereses

La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses,

con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que a tal efecto designe el Agente Pagador.

1.4.14. Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.4.15. Solución de Controversias

1.4.15.1. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago, conforme a las normas legales vigentes y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Pagarés Bursátiles que conformen el presente Programa de Emisiones. Todos los documentos que respaldan el Programa de Emisiones y sus Emisiones estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.4.15.2. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles y/o los Tenedores de Pagarés Bursátiles, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones relacionados a los documentos que conforman el Programa de Emisiones y a los documentos aplicables a cada una de las Emisiones de Pagarés Bursátiles comprendidas dentro del citado programa, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje de conformidad con las reglas de arbitraje de la Ley Nº 708 de 25 de junio de 2015 (Ley de Conciliación y Arbitraje), con sede en la ciudad de La Paz, Bolivia, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, de conformidad con su reglamento.

Queda expresamente excluido del arbitraje el incumplimiento del pago de los Pagarés Bursátiles, pudiendo exigirse el cumplimiento de los mismos por la vía judicial.

1.4.16. Redención de los Pagarés Bursátiles, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Pagarés Bursátiles, y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa de Emisiones

Los accionistas que estuvieron presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas

de fecha 5 de marzo de 2026, aprobaron por unanimidad que el Directorio de la Sociedad sea el órgano encargado de efectuar todos los actos necesarios, sin restricción ni limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Pagarés Bursátiles emitidos bajo el Programa de Emisiones, el pago de intereses a los Tenedores de Pagarés Bursátiles, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Pagarés Bursátiles y su Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y a las Emisiones que lo componen.

1.5. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 1356, el tratamiento tributario de las Emisiones de Pagarés Bursátiles comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles ECOFUTURO II, es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Pagarés Bursátiles a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado –RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda
- Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.

CUADRO N° 1: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
IMPUESTOS	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE -BE 12.5%
Rendimiento de Valores menores a 3 años	No Exento	No Exento	No Exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

Fuente: Elaboración Propia.

Todos los demás impuestos se aplican conforme las disposiciones legales que los regulan.

1.6. Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles y Nombramiento del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles Provisorio

Conforme lo dispuesto por el Artículo 1º, Sección 4, del Capítulo II, del Reglamento de Oferta Pública, contenido en el Título I, Libro 2 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los Tenedores de Pagarés Bursátiles podrán designar en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles a un Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones (en adelante referido de manera genérica como el "Representante Común de Tenedores"), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes; sin embargo, el Emisor podrá nombrar a un Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles Provisorio, el cual podrá ser ratificado o sustituido después de la colocación de los Pagarés Bursátiles de cada emisión dentro del Programa de Emisiones, conforme lo establecido en el numeral 1.6.2. siguiente.

1.6.1. Deberes y facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1º, Sección 4, del Capítulo II, del Reglamento de Oferta Pública, contenido en el Título I, Libro 2 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la Asamblea de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la emisión correspondiente, podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de las emisiones de pagarés, se le otorguen en un futuro.

Con carácter general, serán obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Pagarés Bursátiles:

a) Comunicar oportunamente a los Tenedores de Pagarés Bursátiles toda aquella información relativa al Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

b) Solicitar y recibir idéntica información que el Emisor deba presentar a ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información de la colocación de los Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente comprendidos dentro del Programa de Emisiones.

c) El Representante de Tenedores de Pagarés Bursátiles actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Pagarés y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

d) Cualquiera de los Tenedores de Pagarés Bursátiles puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Pagarés pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

e) Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad

f) El Representante de Tenedores de Pagarés Bursátiles tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales, Extraordinarias y Ordinarias, de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a estas

En caso de designación la misma Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles nombrará un Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles; asimismo, mocionará el monto de los honorarios en coordinación con el Emisor.

La Sociedad se obliga a pagar la retribución del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles durante la vigencia de cada emisión comprendidas dentro del Programa, a cuyo efecto la retribución será pagada a partir de la colocación de la emisión respectiva.

1.6.2. Nombramiento del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles Provisorio

El emisor debe nombrar un Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles Provisorio (en adelante "Representante Provisorio"), el cual, una vez finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, podrá ser ratificado o sustituido por la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles debidamente convocada para el efecto.

A este efecto, la Sociedad designó como Representante Provisorio a: Profit Consultores S.R.L., disponiendo que todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones tendrán al mismo Representante Provisorio; sin embargo, en cualquier momento, dentro de cada Emisión se podrá designar a un representante diferente para la respectiva Emisión, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado como Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles para la respectiva Emisión dentro del Programa.

La Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

El límite de la retribución del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles es de máximo Bs.20,000. - (Veinte mil 00/100 Bolivianos) al año por todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa. En el caso de que los Tenedores de Pagarés Bursátiles designen a un nuevo Representante Común de Tenedores por un costo superior al que se menciona anteriormente, el monto que se compromete a pagar la Sociedad será el promedio resultante de al menos tres cotizaciones de candidatos a prestar el servicio.

1.7. Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles

A efectos de dar cumplimiento a la normativa regulatoria respecto a la Autorización e Inscripción en el RMV de Emisiones de Pagarés Bursátiles, para su Oferta Pública y Negociación en el Mercado Bursátil, contenida en el Capítulo II, del Reglamento de Oferta Pública, contenida en el Título I, Libro 2º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la Sociedad debe fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles. A este efecto, precisó que se tendrá una Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, que se regirá conforme lo establecido a continuación:

1.7.1. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles

Los Tenedores de Pagarés Bursátiles de cada emisión se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente, computado por capital pendiente de pago.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles que cumpla con los requisitos antes previstos, y la

Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de la respectiva Emisión procederá a emitir la correspondiente convocatoria dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta (30) días.

Cada convocatoria a la Asamblea de Tenedores de Pagarés Bursátiles indicará los temas a tratar, y se realizará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la celebración de la Asamblea de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

En aplicación a lo dispuesto por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles podrán llevarse a cabo bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

a) **Presencial:** En la que los Tenedores de Pagarés Bursátiles y demás asistentes concurren de manera presencial al lugar donde se haya determinado en la Convocatoria para celebrar la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

b) **Virtual:** En la que los Tenedores de Pagarés Bursátiles y demás asistentes concurren de manera virtual, al punto de transmisión o comunicación principal determinado en la Convocatoria para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación.

c) **Mixta:** Será aquella en la que una parte de los Tenedores de Pagarés Bursátiles o de los demás asistentes concurren a la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de manera presencial y la otra de manera virtual.

En el caso de celebrarse las Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles bajo las modalidades señaladas en los incisos b) y c), el punto de transmisión o comunicación será el establecido expresamente en la Convocatoria.

Sin perjuicio de la celebración de las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles en cualquiera de las modalidades señaladas, las Actas podrán ser firmadas por los Tenedores de Pagarés Bursátiles designados en la Asamblea o por todos los que participaron en la misma.

El Emisor deberá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran a los fines de la correspondiente Asamblea. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles aquellos Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Pagaré Bursátil acreditando dicha condición con el respectivo Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

Los gastos concernientes a convocatorias y la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés, que el Emisor considere necesarias efectuar y aquellas que sean convocadas por el Representante Común de Tenedores de Pagarés o por un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Pagarés Bursátiles, correrán por cuenta y costo de la Sociedad.

1.7.2. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la emisión correspondiente, se convocará por segunda vez, y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, cualquiera que fuese, con excepción a lo previsto en el numeral 1.9 siguiente, referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que la componen. Si ningún Tenedor de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles en segunda convocatoria.

La Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el señalado plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.7.3. Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto

de su competencia, siempre y cuando concurran el cien por ciento (100%) de los Tenedores de Pagarés Bursátiles en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente que representen el sesenta y siete por ciento (67%) del capital pendiente de pago de los Pagarés Bursátiles en circulación de la Emisión correspondiente, presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

1.7.4. Quorum y votos necesarios

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Pagarés Bursátiles en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.9 siguiente relativo a Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo conforman.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, en primera, segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los votos válidos presentes contabilizados por capitales pendientes de pago en circulación de los Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente, con excepción a lo previsto en: i) El numeral 1.9 siguiente de la presente Acta referido a la Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen y; ii) Las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles sin necesidad de convocatoria.

Podrán participar de las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles, que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor, con un día hábil de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles respectiva.

1.7.5. Derecho de los Tenedores de Pagarés Bursátiles a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores de Pagarés Bursátiles

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Pagarés Bursátiles en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien por

ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles y corresponderá a cada Tenedor de Pagarés Bursátiles un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea. Los Pagarés Bursátiles que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

1.7.6. Aplazamiento de la votación

Por voto de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pendiente de pago de los Pagarés Bursátiles presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto.

La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

1.8. Información a los Tenedores de Pagarés Bursátiles

A través del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles. La Sociedad proporcionará la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV, como consecuencia del Programa de Emisiones y de las Emisiones, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

1.9. Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa de Emisiones, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de los Tenedores de Pagarés Bursátiles de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la respectiva Emisión. En

caso de que la Asamblea de una Emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Pagarés Bursátiles presentes en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos setenta y cinco por ciento (75 %) del capital remanente en circulación de los Pagarés Bursátiles emitidos y en caso de segunda y posteriores convocatorias se requerirá un quórum de sesenta y siete por ciento (67%) del capital pendiente de pago en circulación de los Pagarés Bursátiles emitidos.

2. RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS FONDOS CAPTADOS

2.1. Razones del Programa de Emisiones

Banco PyME ECOFUTURO S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros.

En este entendido, Banco PyME ECOFUTURO S.A., ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones denominado "Pagares Bursátiles ECOFUTURO II".

2.2. Destino y plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados para: Colocación de cartera de créditos.

Para cada Emisión, el plazo de utilización de los fondos será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los valores ofrecidos, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Marco. La inversión en los valores implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos al Banco Pyme Ecofuturo S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

3.1. Factores de Riesgo Relacionados con Bolivia

3.1.1. Riesgo país, riesgo tasas de interés y riesgo de tipo de cambio

El riesgo país mide la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones financieras de una nación debido a factores que van más allá de los riesgos inherentes a un préstamo. De su calificación depende, en gran medida, la capacidad de pago de la deuda externa por parte del gobierno, la estabilidad política y social, seguridad jurídica, entre otros. En tal sentido, la calificación de riesgo país influye en la percepción que tienen los inversionistas internacionales respecto a la probabilidad de que un país incumpla con sus obligaciones, lo que tiene repercusiones en la tasa de interés a la cual el país podría endeudarse si quisiera colocar bonos en mercados internacionales.

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de las tasas de interés. Dentro de este tipo de riesgo el más importante es el riesgo, el cual surge a consecuencia de variaciones adversas en costos y en rendimiento al momento de realizar renovaciones de operaciones activas o pasivas. Respecto al comportamiento de tasas pueden identificarse algunos determinantes como el crecimiento del PIB, decisiones de política monetaria, concentración de mercado, desempeño del sector externo, y decisiones estratégicas de los bancos.

El riesgo crediticio es la probabilidad de incumplimiento en los compromisos de una deuda. Para un banco, el riesgo crediticio es uno de los más importante en la evaluación de riesgos. En este sentido, los bancos (o acreedores) están interesados en aislar y reducir su exposición al riesgo. En este contexto, hace varias décadas se hace extensivo el análisis sistemático del riesgo país y/o del riesgo crediticio, sin embargo, actualmente en las metodologías de las calificadoras de riesgo no existe una afectación directa del riesgo país en la Calificación de Riesgo del Banco Pyme Ecofuturo S.A.

La gestión del riesgo de mercado realizada en el Banco contempla al riesgo de tasas de interés, la normativa concerniente está debidamente aprobada, misma que incluye lineamientos de gestión relacionados a las variables implicadas en la gestión de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, realiza el procedimiento general de la gestión de riesgos, a través del plan de trabajo establecido, con la realización de informes y análisis de las variables implicadas.

El Banco cuenta con el Reglamento y Manual de Gestión del Riesgo de Mercado – Tasas de Interés, que contienen los lineamientos generales para la gestión del riesgo por tasas de interés y tipo de cambio, constituyéndose en un elemento que orienta la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo y asegure que en todo momento y bajo distintos escenarios alternativos, se estén relacionando eficientemente la rentabilidad y los riesgos en consideración con el tamaño y complejidad de las operaciones de la Institución, por lo que dicha vulnerabilidad es considerada de riesgo medio.

La gestión del riesgo de mercado realizada en el Banco contempla al riesgo cambiario, que cuenta con normativa formalmente aprobada que presenta los lineamientos relacionados con la posición cambiaria y la gestión, se realiza el procedimiento general de la gestión de riesgos para la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del riesgo cambiario, a través del cumplimiento al plan de trabajo con la realización de informes, monitoreos a los límites establecidos y análisis de las variables implicadas.

3.2. Factores de riesgo relacionados al sector

3.2.1. Riesgo tributario

Está contemplado en las actividades de gestión que se lleven a cabo en el Banco, se realizan análisis de los indicadores macroeconómicos y la evolución de estos, como marco de los factores que pueden afectar a la Institución, se realizan las gestiones para el cumplimiento del marco legal vigente referido y a la normativa relacionada.

3.2.2. Riesgo de cambios en el marco regulatorio del sistema financiero

Está contemplado en las actividades de gestión que se lleven a cabo en el Banco, análisis de todos los cambios normativos y su posible afectación al Banco, posterior se realizan las gestiones para el cumplimiento del marco legal vigente referido y a la normativa relacionada.

3.2.3. Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores

Está contemplado en las actividades de gestión que se lleven a cabo en el Banco, el posible ingreso de nuevos competidores es escaso, si bien puede ocurrir, no se ha dado tal situación en los últimos 10 años, Banco Pyme Ecofuturo S.A., es un Banco especializado en Microfinanzas y si bien hay una amplia oferta en el mercado, el Banco ha consolidado su porcentaje de participación en el mercado con un crecimiento notorio durante los últimos años, aspecto que se mantiene como objetivo a futuro del Banco.

3.2.4. Riesgo por factores que afecten a la tasa de interés

Está contemplado en las actividades de gestión integral de riesgos el monitoreo de los indicadores internos con la finalidad de que se alerten factores que ocasionen la afectación en el desempeño del Banco y consecuentemente provoquen un cambio negativo en la percepción de las calificadoras de riesgo.

Dentro de la gestión de riesgos, el Banco ha desarrollado un modelo integral por cada fase a fin de identificar y medir los factores y sus causas, coordinando con las áreas involucradas para aplicar acciones mitigantes que permitan un sano equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Asimismo, señalar que las tasas pasivas se encuentran acordes al negocio y mercado, logrando de esta forma mantener un margen financiero que permita sostener los gastos administrativos y operativos.

3.3. Factores de riesgo relacionados al emisor

Banco Pyme Ecofuturo S.A. como parte de su estrategia de mitigación de riesgos, desarrolla e implementa un marco estratégico y organizacional para la gestión integral de riesgos, a fin de gestionar de manera efectiva los riesgos inherentes y sus factores en las fases de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación. En este entendido, el Banco aplica el Sistema de Administración de Riesgos (SAR) tendiente a equilibrar el apetito de riesgo de las líneas de negocio y la gestión, con el propósito de generar valor a los grupos de interés.

En este marco, en cuanto a la valoración de riesgos, la medición y tendencia del riesgo compuesto se basa en la matriz de riesgos, el Banco mantiene un nivel medio, fundamentalmente basado por el contexto macroeconómico y sistémico imperante.

Bajo esta valoración, el Banco ha implementado acciones mitigantes fundamentalmente en el ámbito crediticio para contener la mora y liquidez para fortalecer sus posiciones.

3.3.1. Gestión de riesgo de crédito

Está contemplado en las actividades de gestión que se llevan a cabo en el Banco, se realizan análisis de los indicadores de cartera y la evolución de estos, como marco de los factores que pueden afectar a la Institución, se han encarado varios hechos relevantes en la administración del riesgo crediticio, los cuales son:

1. Fortalecimiento del proceso de otorgación de créditos (Revisiones Ex Ante)
2. Inspecciones Internas de Riesgo de Crédito a Sucursales (Revisiones Ex Post)
3. Monitoreo regular de la cartera y los factores internos y externos que podrían generar deterioro de esta.
4. Automatización de reportes de riesgo de crédito

En este ámbito, en cuanto a la valoración de riesgo crediticio, el Banco mantiene un nivel alto; para lo cual se implementaron medidas mitigantes como el fortalecimiento de la cobranza preventiva, atención personalizada a los clientes para aplicar las alternativas de reprogramación y refinanciamiento en el marco de las disposiciones normativas emitidas, así también se implementaron herramientas de monitoreo y control.

3.3.2. Gestión de riesgo operativo

En cumplimiento a lo establecido en las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo y conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo del Departamento Nacional de Riesgo no Financiero, se han realizado ajustes a la metodología de evaluación de Riesgo Operativo en la Institución, para poder identificar, medir, controlar y monitorear los potenciales riesgos operativos y legales a los cuales la Entidad se encuentra expuesta en cada uno de ellos.

La Entidad, dando cumplimiento a las disposiciones concernientes a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO), reportó bajo la estructura de archivo y formatos definidos en el Manual de Envío de Información Electrónica a la CIRO, la Base de Eventos de Riesgo Operativo efectuando el cargado de la información en los plazos establecidos para el efecto de manera mensual, misma que contó con la validación respectiva por parte del regulador.

Se ha continuado con la difusión de Cultura de Riesgo Operativo a través de Boletines con la temática respectiva.

En este ámbito, en cuanto a la valoración de riesgo operativo, el Banco mantiene un nivel bajo; no obstante, como parte de la mejora continua y mitigación, permanentemente se capturan eventos y/o errores operativos que conforme su criticidad, son evaluados para mejorar los controles y marco organizacional relacionado.

3.3.3. Gestión de riesgo tecnológico y seguridad de la información

En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo del Departamento Nacional de Riesgo no Financiero se han concluido varios proyectos nuevos y se ha dado continuidad a proyectos de gestiones anteriores con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo de seguridad de la información y del riesgo tecnológico de Banco Pyme Ecofuturo S.A.:

- Actualización de la Política de Seguridad de la Información.
- Actualización de la Política de Riesgo Tecnológico
- Emisión de normativa complementaria.
- Evaluación de Riesgo Tecnológico en los procesos de TIC.
- Se realizaron monitoreos de Base de Datos, red, logs y prevención de fuga de información.
- Se actualizó la matriz de clasificación de la Información y el inventario de activos de información para priorizar la implementación de salvaguardas o definir los controles asociados a estos activos.
- Se designó formalmente a los propietarios de la información.
- Se llevó adelante la evaluación de vulnerabilidades técnicas externa.
- Participación en la evaluación de riesgo tecnológico y riesgo de seguridad de la información para la eventual implementación de nuevos productos.
- Campañas de educación en Seguridad de la Información.
- Depuración de usuarios de los sistemas de información.
- Depuración de perfiles y privilegios.

En este ámbito, en cuanto a la valoración de riesgo tecnológico y seguridad de la información, el Banco mantiene un nivel bajo; no obstante, como parte de la mejora continua y mitigación, permanentemente se capturan eventos tecnológicos o seguridad de información, que conforme su criticidad, son evaluados para mejorar los controles.

3.3.4. Gestión de riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez precautela el cumplimiento de los límites normativos e internos aprobados formalmente, analiza las proyecciones plasmadas en instrumentos

como el flujo de caja y calce de plazos, que sirven como herramienta de gestión y control para atender a sus obligaciones de corto, mediano y largo plazo. Se establecen políticas para la gestión del riesgo de liquidez y los límites internos de constitución de activos líquidos, captación y concentración de depósitos, se cuenta con procedimientos generales para la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del riesgo de liquidez interno y externo en base a los factores de riesgo. De la misma forma se realizan estimaciones acerca de escenarios, liquidez disponible en base a las operaciones del Banco y matriz de riesgos que considera los procesos de la gestión del riesgo de liquidez.

En este ámbito, en cuanto a la valoración de riesgo de liquidez, el Banco mantiene un nivel de riesgo alto; lo cual ha originado la activación de medidas mitigantes para monitorear con mayor intensidad el comportamiento de los activos líquidos y búsqueda de fuentes de fondeo más estables.

3.3.5. Gestión de riesgo de mercado – riesgo cambiario

La gestión del riesgo de mercado contempla el riesgo cambiario, normativa que en general contiene los lineamientos generales relacionados con la posición cambiaria y la gestión del riesgo cambiario, constituyéndose en un instrumento que apoye la toma de decisiones, permitiendo que exista un equilibro entre monedas. El objetivo principal de la normativa es establecer políticas para definir las estrategias, la estructura organizacional para la gestión del riesgo cambiario y los límites internos de constitución de activos y pasivos, considerando los factores de riesgo.

En este ámbito, en cuanto a la valoración de riesgo cambiario, el Banco mantiene un nivel de riesgo medio.

3.3.6. Gestión de riesgo de mercado – riesgo de tasa de interés

En la gestión del riesgo de mercado también se cuenta con normativa referida a riesgo por tasas de interés, que contienen los lineamientos generales para la gestión, constituyéndose en un elemento que orienta la toma de decisiones y busca que se relacionen la rentabilidad y los riesgos en consideración con el volumen de las operaciones. En este sentido, se realizan estimaciones en base a las cuentas sensibles a tasas de interés divididas en distintas bandas temporales y periodos de duración para estimar el efecto de variaciones en las tasas de interés y su efecto en el margen financiero en riesgo.

3.3.7. Gestión de riesgo de contrapartes

Para el Banco el mayor riesgo de contraparte se refleja en el riesgo de crédito que tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Por otra parte, en lo que respecta a la gestión del riesgo legal, se tiene continuo monitoreo sobre la gobernabilidad, actividad crediticia, cumplimiento de la normativa regulatoria, procesos judiciales iniciados por o contra del Banco que son ajenos a la recuperación de cartera y contrataciones que efectúe Banco Pyme Ecofuturo S.A.

3.4. Factores de riesgo relacionados a los Pagarés que forman parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés

3.4.1. Mercado Secundario para los Pagarés

El mercado de valores suele clasificarse a partir de un elemento que sirva de distinción, lo que da lugar a tipos de segmentaciones, por el tipo de colocación se dividen como primario o secundario, el segundo referido al que comprende las negociaciones y transferencias de valores emitidos y colocados con anterioridad, a través de la negociación en bolsa, en la gestión se consideran los datos de las características de la emisión, programa, en cuanto a flujo de ingresos, obligaciones por pagar y vencimientos, entre otros como variables para la estimación de la liquidez.

3.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés

La gestión del riesgo de tasas de interés cuenta con normativa referente debidamente aprobada, la cual establece lineamientos generales de gestión relacionados a las variables implicadas en la gestión de activos y pasivos sensibles a tasas de interés y a la variación de estas, realizado de acuerdo con el plan de trabajo, a través del análisis de los factores implicados.

3.4.3. Riesgo tributario

Dentro de las actividades de la gestión del Banco, llevada a cabo por las diferentes áreas, se realiza el análisis de las principales variables macroeconómicas, sus indicadores y la evolución de estas, como marco de los factores que pueden afectar a la Institución y a un conjunto de prestatarios indistintamente en los criterios de evaluación de estos, se realizan

las gestiones para el cumplimiento del marco legal vigente y la normativa relacionada que tenga incidencia.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.

4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.3. Tipo de Oferta y Lugar de Negociación

La Oferta Pública será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4. Plazo de colocación primaria de cada emisión dentro del Programa de Emisiones

180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión..

4.5. Modalidad de colocación

A mejor esfuerzo.

4.6. Agente colocador de cada emisión dentro del Programa de Emisiones

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

El Agente colocador podrá ser sustituido por decisión del Emisor, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

4.7. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Mercantil Santa Cruz S.A. Agencia de Bolsa y Banco PyME ECOFUTURO S.A. no tienen ninguna relación más allá la que establece el contrato.

4.8. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones

Mercantil santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

4.9. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa Emisiones

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
El Agente estructurador podrá ser sustituido por decisión del Emisor, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

4.10. Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

En la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

4.11. Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas si corresponde.
- En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
- En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del período de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.12. Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

El Agente pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2., anterior.

4.13. Precio de Colocación Primaria

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.14. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

4.15. Regla de determinación de Precios o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

5.1. Datos generales respecto a la entidad emisora

5.1.1. Identificación Básica

Denominación:	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
Rótulo Comercial:	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
Objeto de la Sociedad:	Prestación de Servicios Financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también en la microempresa y empresas grandes hasta el límite establecido por ley. La sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones bancarias, actos contratos de cualquier naturaleza, pudiendo a tales fines realizar cuanto sea necesario y conducente al cumplimiento del indicado objeto, que comprenderá, asimismo la realización de todas las operaciones que establecen las normas legales aplicables.
Domicilio Legal:	Avenida Sánchez Bustamante No.302 esquina calle 9 de la zona de Calacoto de la ciudad de La Paz - Bolivia
Representantes Legales:	Alejandro Fabian Bustillos Meneses – GERENTE GENERAL
Giro de la Sociedad:	Intermediación Financiera
CIIU:	6419
Número Matricula SEPREC:	1020271020
No. Registro Emisor en el RMV	SPVS-IV-EM-FEF-062/2000 de fecha 20-09-2000
Licencia otorgada por la ASFI	Licencia de Funcionamiento ASFI/012/2015 de fecha 13 de marzo de 2015
Número de NIT:	1020271020
Teléfono:	2186100
Casilla:	-
Fax:	-

E-mail	ecoinfo@bancoecofuturo.com.bo
Pagina Web:	www.bancoecofuturo.com.bo
Capital Autorizado:	Bs500.000.000.-
Capital Pagado:	Bs436.776.100.-
Número de Acciones que conforman el Capital Pagado:	4.367.761.- Dichas acciones se encuentran inscritas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Valor Nominal de cada Acción	Bs100.-
Clase de Acción:	Ordinarias
Series:	Única

5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Mediante Escritura Publica No.746/98 de fecha 03 de agosto de 1998, emitida por ante la notará de fe Publica a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo, del Distrito Judicial de La Paz, se constituyó la Sociedad Anónima "ECOFUTURO F.F.P." y por Resoluciones SB Nº 066/98 de fecha 29 de junio de 1998, SB Nº 042/99 de fecha 13 de abril de 1999 y SB Nº 058/99 de fecha 31 de mayo de 1999.
- La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI) autorizó su funcionamiento como Fondo Financiero Privado. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa Nº 02-14150/98 de fecha 10 de diciembre de 1998 pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula Nº 0013488 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo Libro Nº 21 en fecha 25 de junio de 2010.
- Mediante Escritura Pública Nº 1.097/98 de fecha 26 de noviembre de 1998 otorgada ante Notaria de Fe Pública Nº035 a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, se realizó una complementación a la Constitución de ECOFUTURO S.A. F.F.P. e inscrita en el Registro General de Comercio (SENAREC) Fojas Nº 90 del Libro Nº 0.5-I, Partida 180 Nº 180 (1097/98).
- Mediante Escritura Pública Nº172/2002 de fecha 11 de marzo de 2002 otorgada ante Notaria de Fe Pública Nº035 a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia e inscrita en el Registro General de Comercio (SENAREC)

bajo la partida Nº 483 Fojas Nº242 del Libro Nº 05-N, la que transcribe el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 1999, se aprobó el aumento del capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.

- Mediante Escritura Pública No. 0737/2002 de fecha 21 de octubre de 2002 otorgada ante Notaría de Fe Pública No. 042 a cargo de la Dra. Miriam E. León Ugarte del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº0051257 del Libro Nº 09, se realizó la reducción de capital de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública Nº 530/2003 de fecha 18 de septiembre de 2003 otorgada ante Notaria de Fe Pública Nº 042 a cargo de la Dra. Miriam E. León Ugarte del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº 00053427 del Libro Nº 09, se realizó la reducción de capital pagado y autorizado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública Nº 36/2007 de fecha 17 de enero de 2007 otorgada ante Notaria de Fe Pública Nº 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº 00068998 del Libro Nº 09, se realizó el aumento de capital autorizado y pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio N° 033/2007 de fecha 02 de abril de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, se registró el aumento de capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P. en Fundempresa bajo el Nº0071333 de fecha 08 de agosto de 2007.
- Mediante Testimonio Nº 0132/2007 de fecha 20 de noviembre de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el Nº0073604 de fecha 23 de enero de 2008, se realiza el aumento del capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio N° 025/2008 de fecha 03 de marzo de 2008 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el Nº 0074984 de fecha 02 de mayo de 2008, se realiza el incremento de capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.

- Mediante Escritura Pública Nº 631/2008 de fecha 31 de octubre de 2008 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el Nº0077881 de fecha 11 de noviembre de 2008, ese modifica el Artículo 4 del Estatuto de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio N° 093/2008 de fecha 22 de julio de 2008 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el Nº0078831 de fecha 19 de enero de 2009, en la cual se aprueba el incremento de capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio N° 139/2008 de fecha 27 de octubre de 2008 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el Nº0079315 de fecha 20 de febrero de 2009, en la cual se aprueba el incremento de capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública Nº 274/2009 de fecha 22 de mayo de 2009, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº 00080754 del Libro Nº 09, se realizó el aumento de capital autorizado, pagado y modificación de Estatutos de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio N° 023/2009 de fecha 10 de marzo de 2009, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 0080831 de fecha 04 de junio de 2009, se ha inscrito la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó el incremento de capital pagado ECOFUTURO S.A. F.F.P
- Mediante Testimonio Nº 024/2010 de fecha 09 de febrero de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº 0088163 de fecha 18 de agosto de 2010, se realizó el aumento de capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio Nº 027/2010 de fecha 25 de febrero de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº 0088622

de fecha 10 de septiembre de 2010, se realizó el aumento de capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.

- Mediante Testimonio No.322/2011 de fecha 6 de mayo de 2011, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el Nº00092844 de fecha 24 de mayo de 2011, se ha protocolizado la Resolución ASFI No. 360/2011 de fecha 19 de abril de 2011, en la cual se aprueba el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, y modificación de Estatuto de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio de fecha 05 de marzo de 2012, correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2012, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 101 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº00100260 de fecha 21 de mayo de 2012, los accionistas registran el aumento de capital pagado.
- Mediante Testimonio de fecha 23 de mayo de 2012, correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 18 de mayo de 2012, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 101 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº00105806 de fecha 25 de enero de 2013, los accionistas registran el aumento de capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio de fecha 18 de febrero de 2013, correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2013, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el Nº00107947 de fecha 24 de febrero de 2013, los accionistas registran el aumento de capital pagado de ECOFUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio N° 0258/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, celebrada ante la Notaria de Fe Pública, a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, se extendió la Escritura Pública de una Minuta de Modificación del Estatuto de ECOFUTURO S.A. F.F.P., en la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2013 aprobó la incorporación del inciso r) en el Artículo 4 del Estatuto, modificación registrada en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00117609 de fecha 24 de marzo de 2014.

- Mediante Testimonio Nº 441 de fecha 24 de abril de 2014, la Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del distrito judicial de La Paz - Bolivia, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, Autorizado y Modificación de Estatutos de ECOFUTURO S.A. F.F.P., registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00118678 de fecha 30 de abril de 2014.
- Mediante Testimonio N° 0725/2014 de fecha 16 de junio de 2014, celebrada ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Transformación de Fondo Financiero Privado a BANCO PYME ECOFUTURO S.A. de fecha 16 de junio de 2014 aprobado mediante Resolución ASFI No. 400/2014 de fecha 06 de junio de 2014 y Licencia de Funcionamiento ASFI/050/2014 de fecha 06 de junio de 2014, transformación registrada en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00120173 de fecha 24 de junio de 2014.
- Mediante Testimonio Nº 1534/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, la Notaría de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 04 de junio de 2014 aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00124616 de fecha 21 de noviembre de 2014.
- Mediante Testimonio Nº 0462/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, la Notaría de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, extendió la protocolización de la Licencia de Funcionamiento ASFI/012/2015 de fecha 13 de marzo de 2015 y Resolución ASFI N° 165/2015 de fecha 13 de marzo de para el desarrollo de sus actividades financieras como BANCO PYME ECOFUTURO S.A., registrada en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00146331 de fecha 30 de marzo de 2015.
- Mediante Testimonio Nº 0697/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, la Notaría de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de aumento de capital pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2015 y modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 201, aprobó y autorizó el

incremento del Capital Pagado, incremento destinado al reemplazo de deuda subordinada, registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00128934, de fecha 14 de mayo de 2015.

- Mediante Testimonio Nº 1311/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, la Notaría de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de junio de 2015 aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00133926 de fecha 29 de octubre de 2015.
- Mediante Testimonio Nº 0275/2016 de fecha 05 de abril de 2016, la Notaría de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de febrero de 2016 aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado, registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00138097 de fecha 06 de abril de 2016.
- Mediante Testimonio Nº 1039/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, la Notaría de Fe Pública No.77 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, Autorizado y Modificación de Estatutos del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., mediante la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 21 de febrero de 2017, resolvió incrementar el Capital Autorizado y la correspondiente modificación del Artículo 10 del Estatuto incremento debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/ Nº 456/2017 de fecha 07 de abril de 2017. Por otro lado, la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 001614765 de fecha 05 de junio de 2017.
- Mediante Testimonio Nº2294/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.77 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual la Junta General

Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 21 de febrero de 2017, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado al 23 de octubre de 2017, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00156169 de fecha 06 de noviembre de 2017.

- Mediante Testimonio Nº1201/2018 de fecha 05 de septiembre de 2018, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 15 de febrero de 2018 y ratificadas mediante Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas en fecha 13 de marzo de 2018 y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de Junio de 2018, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00167668 de fecha 06 de septiembre de 2018.
- Mediante Testimonio Nº1839/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por las cuales las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 15 de febrero de 2018 y ratificadas mediante Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas en fecha 13 de marzo de 2018 y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de Junio de 2018, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00170423 de fecha 23 de noviembre de 2018.
- Mediante Testimonio Nº699/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por las cuales las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 21 de febrero de 2019, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00174399 de fecha 22 de marzo de 2019.

- Mediante Testimonio Nº1988/2019 de fecha 05 de agosto de 2019, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por las cuales las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 18 de enero de 2019, 02 de abril de 2019 y 15 de mayo de 2019, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00179249 de fecha 09 de agosto de 2019.
- Mediante Testimonio Nº 2358/2019 de fecha 06 de septiembre 2019, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por cuanto las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 18 de enero de 2019, 02 de abril de 2019 y 15 de mayo de 2019, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00180505 de fecha 13 de septiembre de 2019.
- Mediante Testimonio Nº 2676/2019 de fecha 09 de octubre 2019, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., conforme a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 18 de enero de 2019, 02 de abril de 2019 y 15 de mayo de 2019, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00181464 de fecha 14 de octubre de 2019.
- Mediante Testimonio Nº 222/2020 de fecha 23 de enero 2020, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., conforme a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 18 de enero de 2019, 02 de abril de 2019 y 15 de mayo de 2019, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el Nº 00183986 de fecha 27 de enero de 2020.

- Mediante Testimonio Nº 727/2020 de fecha 07 de mayo 2020, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. conforme la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 18 de febrero de 2020, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nº 754/2020 de fecha 03 de junio 2020, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DEL BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fecha 18 de febrero de 2020 se celebró la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., en virtud de la cual, los accionistas aprobaron y autorizaron de manera unánime modificar y reformar el Estatuto Orgánico de la Sociedad. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante RESOLUCIÓN ASFI/ 273/ 2020 de fecha 01 de junio de 2020, legalmente notificada a la Sociedad en fecha 03 de junio de 2020, dispuso la No Objeción al Estatuto Orgánico del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. con las modificaciones aprobadas por la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 18 de febrero de 2020, mediante RESOLUCIÓN ASFI/DSR 273/2020.
- Mediante Testimonio Nº 952/2020 de fecha 22 de julio 2020, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fecha 18 de febrero de 2020 se celebró la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. donde se aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nº 1029/2020 de fecha 11 de agosto 2020, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fechas 18 de febrero de 2020, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N.º 021/2021 de fecha 21 de enero 2021, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado

de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fecha 18 de febrero de 2020, se celebró la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. donde se aprobó y autorizó el mencionado incremento de Capital Pagado.

- Mediante Testimonio N.º 209/2021 de fecha 05 de abril 2021, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fecha 23 de febrero de 2021, se celebró la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. donde se aprobó y autorizó el mencionado incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nº350/2021 de fecha 12 de mayo 2021, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fecha 14 de abril de 2021, se celebró la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. donde se aprobó y autorizó el mencionado incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nº632/2021 de fecha 23 de julio 2021, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fecha 14 de abril de 2021, se celebró la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. donde se aprobó y autorizó el mencionado incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nº633/2021 de fecha 26 de julio 2021, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fecha 14 de abril de 2021, se celebró la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. donde se aprobó y autorizó el mencionado incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nº047/2022 de fecha 19 de enero 2022, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 14 de abril de 2021, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.

- Mediante Testimonio Nº215/2022 de fecha 16 de marzo 2022, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  Las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 22 de febrero de 2022, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado
- Mediante Testimonio Nº299/2022 de fecha 05 de abril de 2022, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Autorizado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  Las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 22 de febrero de 2022, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Autorizado.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 22 de febrero de 2022, representada por el 97,46% del capital social; por unanimidad resolvió incrementar el Capital Autorizado de Bs350.000.000.00 (Trescientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos) hasta Bs500.000.000.00 (Quinientos millones 00/100 Bolivianos), incremento por el cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero dispuso la no objeción, mediante Resolución ASFI/Nº 364/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, legalmente notificada al BANCO PYME ECOFUTURO S.A. en fecha 01 de abril 2022.

  (MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS) En sujeción al Artículo 343 del Código de Comercio concordante con el Artículo 11 del Estatuto del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en fecha 22 de febrero de 2022 resolvió modificar el Artículo 10 del Estatuto, decisión que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Dispuso la no objeción para la modificación del Artículo 10 del Estatuto Orgánico, mediante Resolución ASFI/364/2022 de fecha 30 de marzo de 2022.

- En consecuencia, el Artículo 10 del Estatuto de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. quedó redactado de la siguiente manera:
  "Artículo 10.- Capital Autorizado. - Se fija el Capital Autorizado de la Sociedad en la suma de (Quinientos millones 00/100 BOLIVIANOS) (Bs500.000.000.00), dividido en 5.000.000.- acciones de un valor nominal de Cien Bolivianos (Bs.100.-) cada una. Cuando el capital autorizado hubiera sido pagado en su totalidad o cuando se prevea que cualquier nueva suscripción que se proponga exceder del mismo, el capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier momento por acuerdo de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme a este Estatuto y el Código de Comercio."
- Mediante Testimonio Nº728/2022 de fecha 01 de agosto 2022, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 22 de febrero de 2022, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nº1235/2022 de fecha 19 de diciembre 2022, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 22 de febrero de 2022, aprobó y autorizo el incremento de Capital Pagado
- Mediante Testimonio Nº60/2023 de fecha 17 de enero 2023, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 22 de febrero de 2022, aprobó y autorizo el incremento de Capital Pagado
- Mediante Testimonio Nº73/2023 de fecha 21 de enero 2023, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio

de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 22 de febrero de 2022, aprobó y autorizo el incremento de Capital Pagado

- Mediante Testimonio Nº291/2023 de fecha 27 de marzo 2023, emitido por ante la Notaría de Fe Pública No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 06 de diciembre 2022 y 11 de enero de 2023, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N°954/2023 de fecha 31 de julio 2023, emitido por ante la Notaria de Fe Publica No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz. Extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 09 de marzo 2023, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N°2370/2023 de fecha 07 de noviembre 2023, emitido por ante la Notaria de Fe Publica No.27 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodriguez Zaconeta del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 09 de marzo 2023, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N°76/2024 de fecha 17 de enero 2024, emitido por ante la Notaria de Fe Publica No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 09 de marzo 2023, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.

- Mediante Testimonio N°77/2024 de fecha 17 de enero 2024, emitido por ante la Notaria de Fe Publica No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 09 de marzo 2023, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N°79/2024 de fecha 17 de enero 2024, emitido por ante la Notaria de Fe Publica No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 09 de marzo 2023, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N°450/2024 de fecha 01 de abril 2024, emitido por ante la Notaria de Fe Publica No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 28 de febrero 2024, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nro. 839/2024 de fecha 25 de junio de 2024, emitido por ante la Notaria de Fe Publica Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 28 de febrero 2024, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N°1037/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, emitido por ante la Notaria de Fe Publica No.69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 28 de febrero 2024, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.

- Mediante Testimonio Nro. 1427/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por ante Notaria de Fe Pública Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 28 de febrero 2024, aprobó y autorizó el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nro. 1503/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por ante la Notaria de Fe Pública Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas el 13 de noviembre de 2023 y 12 de enero de 2024, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nro. 74/2025 de fecha 13 de enero de 2025, emitido por ante la Notaria de Fe Pública Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

  Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 13 de noviembre de 2023 y 12 de enero de 2024, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nro. 109/2025 de fecha 21 de enero de 2025, emitido por ante la Notaria de Fe Publica Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de Banco Pyme Ecofuturo S.A.

  Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 13 de noviembre de 2023 y 12 de enero de 2024, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.

- Mediante Testimonio Nro. 811/2025 de fecha 24 de julio de 2025, emitido por ante la Notaria de Fe Publica Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de Banco Pyme Ecofuturo S.A.

  Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 13 de noviembre de 2023 y 12 de enero de 2024, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nro. 838/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, emitido por ante la Notaria de Fe Publica Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado de Banco Pyme Ecofuturo S.A.

  Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 13 de noviembre de 2023 y 12 de enero de 2024, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N° 842/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, emitido por ante la Notaría de Fe Pública N° 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de La Paz, se extendió la Escritura Pública de MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. En fecha 24 de marzo de 2025, se celebró la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., en virtud de la cual, los accionistas aprobaron y autorizaron de manera unánime modificar y reformar al Estatuto Orgánico de la Sociedad. En consecuencia y en virtud de las determinaciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas señalada precedentemente, la Sociedad solicitó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la correspondiente "No Objeción" en conexión con las mencionadas modificaciones y reforma al Estatuto Orgánico de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante RESOLUCIÓN ASFI/656/2025 de 30 de julio de 2025, legalmente notificada a la Sociedad el 31 de julio de 2025, dispuso la "No Objeción" al Estatuto Orgánico de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., con las modificaciones aprobadas por la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2025, de acuerdo con el

texto contenido en el Anexo respectivo de la citada RESOLUCIÓN ASFI/656/2025 de 30 de julio de 2025, registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el Nº. de registro: 1489803 de fecha 12 de agosto de 2025.

- Mediante Testimonio Nro. 1246/2025 de fecha 03 de diciembre de 2025, emitido por ante la Notaria de Fe Publica Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado por Reinversión de Utilidades de Banco Pyme Ecofuturo S.A.
  Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 24 de marzo de 2025 y 30 de mayo de 2025, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nro. 1264/2025 de fecha 08 de diciembre de 2025, emitido por ante la Notaria de Fe Publica Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado por Reinversión de Utilidades de Banco Pyme Ecofuturo S.A.
  Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fechas 24 de marzo de 2025 y 30 de mayo de 2025, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nro. 213/2026 de fecha 14 de abril de 2026, emitido por ante la Notaria de Fe Publica Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado por Reinversión de Utilidades de Banco Pyme Ecofuturo S.A.
  Las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 05 de marzo de 2026, aprobaron y autorizaron el incremento de Capital Pagado.
- Mediante Testimonio Nro. 342/2026 de fecha 29 de junio de 2026, emitido por ante la Notaria de Fe Publica Nro. 69 a cargo de la Dra. Maritza Castro Garnica del Municipio de la ciudad de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado por Reinversión de Utilidades de Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.2. Principales Accionistas

Al 30 de junio de 2026, la nómina de Accionistas de Banco Pyme Ecofuturo S.A. es la siguiente:

CUADRO N° 2: COMPOSICIÓN ACCIONARIA
(AL 30/06/2026)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	N° DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	MONTO
Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES	2,711,078	62.07%	271,107,800.00
Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.	920,234	21.07%	92,023,400.00
Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI	194,384	4.45%	19,438,400.00
Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC	150,394	3.44%	15,039,400.00
Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO	149,073	3.41%	14,907,300.00
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	67,592	1.55%	6,759,200.00
Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS	54,224	1.24%	5,422,400.00
Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero - PROFIN	51,819	1.19%	5,181,900.00
Carla Cecilia Morales Mauri	11,477	0.26%	1,147,700.00
Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular - INDICEP	9,320	0.21%	932,000.00
San Lucas S.R.L	8,291	0.19%	829,100.00
María Angélica Montero Rojas	7,783	0.18%	778,300.00
Matilde María Mónica Velasco de Roth	7,286	0.17%	728,600.00
Oscar José Bazoberry Chali	4,500	0.10%	450,000.00
Luis Bollmann Verástegui	4,034	0.09%	403,400.00
María Patricia Lemos Sosa	4,009	0.09%	400,900.00
Balo Cristobal Baldivieso Hache	3,636	0.08%	363,600.00
Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social - CERES	2,834	0.06%	283,400.00
Helmut Bruno Vega Trujillo	2,605	0.06%	260,500.00
Mariana Josefa Terán Avendaño y Joaquín Gonzalo Andres Terán Avendaño	1,434	0.03%	143,400.00
Eliana Caballero Vedia	928	0.02%	92,800.00
Daniela Eugenia Pérez Cardenas	649	0.01%	64,900.00
René Fernández Revollo y Mariel Mansilla de Fernández	177	0.004%	17,700.00
TOTAL	4,367,761	100.00%	436,776,100

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

De acuerdo a normativa detallamos la composición accionaria de los dos accionistas mayoritarios.

FADES es una Fundación, no tiene accionistas ni composición, sus fundadores son las siguientes entidades:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	PARTICIPACIÓN
Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS)	Boliviana	N/A
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)	Boliviana	N/A
Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES)	Boliviana	N/A

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A., mantiene la siguiente composición accionaria:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	PARTICIPACIÓN
Luis Enrique Gonzalo Iturralde Moreno	Boliviana	81.00%
Tatiana Isabel Aponte de Iturralde	Boliviana	18.99%
Adriana Iturralde Aponte	Boliviana	0.01%

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.3. Entidades Vinculadas

Al 30 de junio de 2026, ECOFUTURO forma parte de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN) entidad que represente al sector de las microfinanzas reguladas de Bolivia.

Creada en 1999, su sigla significa "Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas". Está constituida como una asociación civil, gremial, sin fines de lucro, y de derecho privado. Es la máxima entidad de representación nacional del sector de las microfinanzas reguladas de BOLIVIA.

Se entiende por entidades reguladas a aquellas que están bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia.

Su personería jurídica ha sido reconocida mediante Resolución Prefectural RAP No. 0424 de fecha 20 de agosto de 1999 y su funcionamiento se rige por su Estatuto.

Actualmente integran la nómina de asociados activos, 6 entidades financieras, de las cuales 3 son Bancos Múltiples, 2 son Bancos Pymes y 1 es Entidad Financiera de Vivienda.

Son miembros afiliados a ASOFIN las siguientes entidades:

- Banco SOLIDARIO S.A.
- Banco FORTALEZA S.A.
- Banco PRODEM S.A.
- Banco Pyme ECOFUTURO S.A.
- Banco Pyme DE LA COMUNIDAD S.A.
- La Primera E.F.V.

Los objetivos y funciones de ASOFIN son los siguientes:

ASOFIN, tiene por objeto contribuir al desarrollo económico y social de sus miembros, a través de la cooperación, integración y agrupación de entidades de prestación de servicios financieros a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de servicios complementarios, representar a sus intereses, proponiendo políticas y proyectos orientados a promover su desarrollo y sirviendo además de foro de interacción entre sus Miembros.

- Administrativa, nacional o internacional, de derecho público o privado, personas naturales o jurídicas, y en especial ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Banco Central de Bolivia (BCB), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como otras entidades normativas, regulatorias, locales, municipales, autárquicas y autónomas, departamentales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer, promover y precautelar las actividades de intermediación financiera y de servicios financieros complementarios de sus miembros.
- Facilitar, proponer, diseñar y gestionar la ejecución de programas y proyectos orientados a fortalecer el desarrollo del sector.

- Mantener el diálogo, promover y participar del debate con otros organismos en asuntos relacionados con sus objetivos.
- Promover vínculos institucionales a nivel nacional e internacional.
- Apoyar y gestionar el apoyo para el perfeccionamiento de las técnicas de gestión, sanas prácticas, metodologías de dirección, administración, fiscalización y prevención en los distintos niveles del sistema financiero.
- Realizar, procurar y coadyuvar en investigaciones que le permitan evaluar y promover el desarrollo social, económico y financiero del sector.
- Recopilar y difundir, entre sus miembros y la opinión pública, información relativa a la economía en general y a la actividad del sector en particular.
- Analizar todo tipo de normas prudenciales, disposiciones regulatorias y asuntos que sean de interés del sector, emitiendo pronunciamientos, sugerencias, recomendaciones y propuestas en caso de que corresponda.
- Brindar servicios de interés común o específico que esté en condiciones de otorgarlos a sus miembros, sean éstos sobre aspectos económicos, legales o sociales.
- Adoptar una política tendiente a establecer un mutuo apoyo y colaboración entre sus miembros para la defensa de sus intereses.
- Propiciar la admisión de ASOFIN a Organizaciones afines, nacionales e internacionales.
- Realizar cuanta actividad sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos y que no contravengan las disposiciones legales vigentes.

ASOFIN no interviene en las actividades ni en el régimen interno de sus Miembros. Tampoco puede asumir representación de conflictos obrero-patronales o de otro tipo y, en consecuencia, carece de personería jurídica para admitir citaciones o notificaciones, ni aceptar ningún tipo de demandas o pliegos petitorios de carácter laboral, o de otra naturaleza que involucren o se formulen en contra de las entidades componentes de ASOFIN.

ASOFIN podrá considerar excepcionalmente una representación en los temas referidos en el párrafo anterior, a solicitud expresa y fundamentada de las entidades miembros, para lo cual deberá contar con la autorización de su Directorio.

Son fines institucionales de ASOFIN:

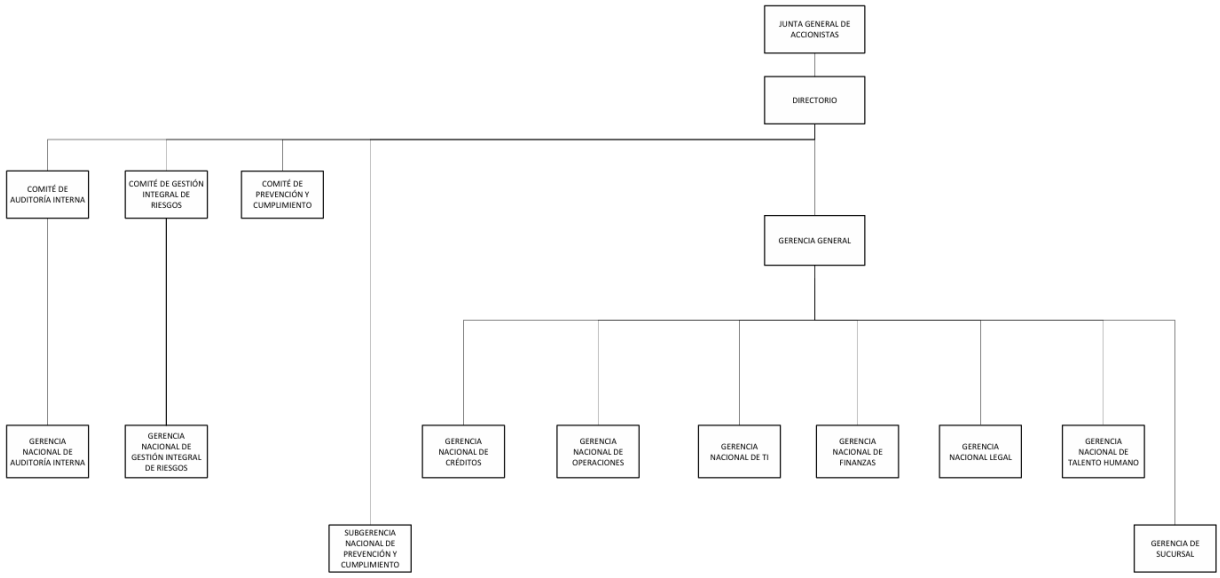
- Integrar y representar a las entidades de prestación de servicios financieros a MIPyMES y de servicios complementarios como un instrumento eficaz para contribuir al desarrollo socio económico del país.
- Representar los intereses de los Miembros ante cualquier instancia sea pública o privada en el marco de sus funciones institucionales.
- Fomentar y participar en el crecimiento económico y social armónico y equitativo de los miembros, con el propósito de mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano de los ciudadanos.

5.4. Organigrama

La Gerencia General tiene a su cargo las siguientes gerencias:

GRÁFICO N° 1: ORGANIGRAMA

(AL 30/06/2026)



Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Al 30 de junio de 2026, el Directorio del Banco Pyme Ecofuturo S.A. está conformado por los siguientes miembros:

CUADRO N°3: DIRECTORIO DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

(AL 30/4/2026)

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso	Antigüedad en días
Yolanda Delgado Koriyama de Reyes	PRESIDENTE	LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5/3/2026	117
Javier Emilio Gomez Aguilar	VICEPRESIDENTE	ECONOMISTA	5/3/2026	117
Ingrid Yovanka Bocangel Fernández	SECRETARIO	ABOGADA	5/3/2026	117
Herman Krutzfeldt Sciaroni	VOCAL	MÁSTER ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	5/3/2026	117
Luis Miguel Francisco Ureña Calderon	VOCAL	ECONOMISTA CON MAESTRÍA EN FINANZAS	5/3/2026	117
Luis Fernando Ruiz Mier	VOCAL	ECONOMISTA	5/3/2026	117

Víctor Daniel Moncada Ossorio	VOCAL	LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/ AUDITOR FINANCIERO	5/3/2026	117
Sonia Beatriz Soruco Ruiz	SÍNDICO	ABOGADA	5/3/2026	117
Enrique Eduardo Otalora Martínez	SÍNDICO	INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	5/3/2026	117
Diego Iturralde Aponte	Director Suplente	INGENIERO CIVIL	5/3/2026	117
Jaime Antonio Quevedo Ferrufino	Director Suplente	ECONOMISTA	5/3/2026	117
Edwin Victorio Arias Eyzaguirre	Director Suplente	CONTADOR	5/3/2026	117
Elizabeth Dalila Cuevas Pequez	Síndico Suplente	AUDITOR FINANCIERO	5/3/2026	117
Iván Omar Oquendo Chirinos	Síndico Suplente	CONTADOR	5/3/2026	117

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Al 30 de junio de 2026, la nómina de los Ejecutivos es la siguiente:

CUADRO N°4: PLANTA EJECUTIVA DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

(AL 30/06/2026)

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	FECHA INGRESO	ANTIGÜEDAD EN DÍAS
Bustillos Meneses Alejandro Fabian	GERENTE GENERAL	INGENIERO COMERCIAL	1/3/2021	1.948
Arze Montes De Oca Jose Antonio	GERENTE NACIONAL DE CRÉDITOS	ECONOMISTA	11/4/2024	811
Gomez Saavedra Julia Isabel	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES	AUDITOR FINANCIERO	1/2/2012	5.264
Flores Ramirez Jeanette	GERENTE NACIONAL DE TI	INFORMÁTICO	8/4/2024	814
Salinas San Martin Andrés Eduardo	GERENTE NACIONAL DE FINANZAS	ECONOMISTA	13/11/2023	961
Balderrama Perez Roxana Patricia	GERENTE NACIONAL LEGAL	ABOGADO	11/10/2004	7.933
Reyes Peñarieta María Alejandra	GERENTE NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CONTADOR PÚBLICO	22/2/2012	5.243
Cardozo Daza Ricardo Gonzalo	GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA	AUDITOR	25/6/2026	6

Ortiz Mercado Bernardo Mario	GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INGENIERO COMERCIAL	27/6/2024	734
Illanes Riveros Julio Johnny	GERENTE DE SUCURSAL COCHABAMBA	ECONOMISTA	21/1/2024	892
Cruz Vargas Adolfo German	GERENTE DE SUCURSAL EL ALTO	Ing. Agrónomo	8/4/2024	814
Iparraguirre Rosado Richard Manuel	GERENTE DE SUCURSAL LA PAZ	INGENIERO COMERCIAL	23/11/2015	3.873
Salinas Radic Shirley María	GERENTE DE SUCURSAL ORURO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	27/5/2026	35
Chara Mamani Eugenia	GERENTE DE SUCURSAL POTOSÍ – CHUQUISACA	AUDITOR-CONTADOR PUBLICO	9/7/2012	5.105
Santeyana Shiroma Herman	GERENTE DE SUCURSAL SANTA CRUZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	8/4/2026	84
Cortez Telleria Marcos Dennis	GERENTE DE SUCURSAL TARIJA	AUDITOR	10/3/2014	4.496

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.5. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

El perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación:

- **Bustillos Meneses Alejandro Fabian (Gerente General):**

  Licenciado en Ingeniería Comercial, con una Maestría en Administración y Dirección de Empresas, egresado de la Maestría en Gestión Financiera y un Diplomado en Administración Financiera de Negocios, cuenta con catorce años de experiencia profesional.

  Actualmente desempeña el cargo de Gerente General de Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde junio de 2023.

  Fue parte del directorio de Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde 2019 al 2021; trabajó de 2013 a 2021 en Alianza SAFI S.A. como Gerente de Gestión Integral de Riesgos y Gerente de Operaciones; de 2011 a 2013 como Jefe de Inversiones en BDP Sociedad de Titularización S.A.; de 2009 a 2011 como Analista de Inversiones en Entel S.A.; por último, en 2007 como Freelancer en Pricewaterhousecoopers S.R.L.

- **Arze Montes De Oca Jose Antonio (Gerente Nacional de Créditos):**

Licenciado en Ingeniería Comercial con una Maestría en mención de Administración y un Diplomado en Transformación Digital en los Sistemas Financieros, cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector Financiero.

Actualmente Desempeña el cargo de Gerente Nacional de Créditos de Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde abril de 2024.

Del año 1995 a 2000 trabajó en FFP Acceso S.A. desempeñando el cargo de Gerente Regional El Alto, del año 2001 a 2010 trabajó en Banco Prodem S.A. desempeñando el cargo de Gerente Nacional de Créditos, de 2011 al 2019 trabajó en Banco Bisa S.A. desempeñándose en el cargo de Gerente División Microfinanzas, del 2019 a 2024 trabajó en Banco Fortaleza S.A. desempeñándose en el cargo de Gerente Nacional Micro y Pequeña Empresa.

- **Gómez Saavedra Julia Isabel (Gerente Nacional de Operaciones):**

Licenciada en Auditoria Financiera, con Maestría en Administración de Empresas, Diplomado en Administración de Entidades Microfinancieras y Diplomado en Gestión de Riesgos. Posee más de 30 años de experiencia profesional, de los cuales 16 corresponden específicamente al sector financiero.

Desde noviembre de 2018 ocupa el cargo de Gerente Nacional de Operaciones en el Banco Pyme Ecofuturo S.A. Su trayectoria en la institución se inició en febrero de 2012, cuando ingresó como Gerente Nacional de Auditoría Interna.

Anteriormente trabajó en Banco FIE S.A. del 2008 al 2011 desempeñando el cargo de Gerente Nacional de Administración. Durante el 2008 trabajó en la Fundación Profin - Promoción del Sector Productivo y Financiero como Gerente de Planificación y Financiamiento. De 2002 al 2007 como Coordinadora de Planificación y Gestión de Fondos en Programa de Apoyo al Sector Financiero- Profin – Cosude; desde 1995 hasta el 2002 con el cargo adjunta al Jefe de Finanzas y Administración; de 1994 a 1995 como Responsable de Becas de Cooperación Internacional en el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente; trabajó en cargos Administrativos y de Auditoria en diversas instituciones como ser Coopers & Lybrand de 1992 a 1993, Howart y Ruiz Ballivian de 1991 a 1992. De 1997 a 1999 en Fomento al Desarrollo Infantil Fodei como Asesor Externo.

- **Flores Ramirez Jeanette (Gerente Nacional de TI):**

Licenciada en Informática, con una Maestría en mención de Administración y Dirección de Empresas y Diplomado en dirección de Proyectos, cuenta con más de 12 años de experiencia profesional.

Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de TI de Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde abril de 2024.

Trabajo de 2013 a 2015 trabajó en Banco de Crédito de Bolivia S.A. desempeñándose en el cargo de Jefe de Soluciones de Negocio, de 2015 a 2021 trabajó en Banco de Crédito de Bolivia S.A. desempeñándose como Subgerente de Soluciones de Negocios, de 2021 a 2023 trabajó en Banco de Crédito de Bolivia S.A. como Líder CoE Agilidad . Gerencia de Transformación Empresarial, de 2023 a 2024 trabajó en Banco Fortaleza desempeñándose como Gerente Nacional de Innovación y Transformación Digital.

- **Salinas San Martin Andres Eduardo (Gerente Nacional de Finanzas)**

Licenciado en Economía, cuenta con alrededor de veinte años de experiencia profesional.

Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Finanzas de Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde noviembre de 2023.

Trabajó en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. de 2004 a 2005 como Asistente de Desarrollo; de 2006 a 2007 trabajó en Wells Fargo Bank N.A. Salt Lake City como Cajero – Asistente de Inversiones; en 2009 trabajó en Universities UK. Como asistente de Investigación; en 2009 trabajó en Bank of Scotland como Analista de Precios; el 2010 trabajó en Company Reporting como Analista Financiero, de 2010 a 2011 trabajó Pacific Credit Ratings S.A. como Analista de Riesgos; el 2011 a 2013 trabajó en BDP Sociedad de Titularización S.A. como Jefe de Estructuraciones, Desarrollador de Negocios y Jefe de Inversiones; de 2014 a 2023 trabajó en Marca Verde SAFI S.A. como Subgerente de Inversiones, por último, en noviembre de 2023 se incorporó a Banco Pyme Ecofuturo S.A. desempeñando su cargo actual.

- **Balderrama Perez Roxana Patricia (Gerente Nacional Legal):**

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Políticas, con una Maestría en mención de Derecho Corporativo Empresarial y un Diplomado en Derecho Bancario, con veinte años de experiencia en el sector financiero.

Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional Legal de Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde el año 2015.

Trabajó de 2015 a 2013 como Subgerente Nacional Legal, de 2009 a 2013 como Asesor Legal Nacional en Ecofuturo S.A. F.F.P.; de 2004 a 2007 como Asesor Legal Interno en FADES; de 2000 a 2004 como Asesor Legal en Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Comarapa"; de 1996 a 2000 como Administradora en Laboratorios Malena; trabajó desde 1992 como Auditor Consultor en Estudio Jurídico Condarco y Asociado; en 1994 como Encargado Junior de los juicios ejecutivos Telecel en Estudio Jurídico Condarco y Asociados; en 1995 como Subdirectora del Área Administrativa Departamento Legal de la Consultora Condarco.

- **Maria Alejandra Reyes Peñarrieta (Gerente Nacional de Talento Humano):**

Licenciada en la Carrera de Contaduría Pública, cuenta con un MBA en Recursos Humanos, una Especialización en Gestión de Clima y Cultura Organizacional y un Diplomado en Recursos Humanos, cuenta con más de catorce años en el área de recursos humanos. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano en Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde mayo de 2025. En el mes de febrero de 2012 se incorporó al Banco PYME Ecofuturo S.A; de 2012 a 2017 como Encargado de Gestión de Personas; 2017 como Supervisor Nacional de Salarios; 2017 a 2019 como Supervisor Nacional de Administración de Planillas; 2019 como Supervisor Nacional de Administración de Personal; 2019 a 2020 como Jefe Nacional de Administración de Personal; de 2020 a 2024 como Jefe Nacional de Compensaciones y Bienestar Laboral; de 2024 a 2025 como Jefe Nacional de Compensaciones, Bienestar y DEI. Anteriormente trabajó en Supermercados Fidalga de 2008 a 2012 como Jefe de Recursos Humanos.

- **Cardozo Daza Ricardo Gonzalo (Gerente Nacional de Auditoría Interna):**

Licenciado en Contaduría Pública, cuenta con un Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad Católica Boliviana. Cuenta con una experiencia de más de 34 años en áreas de control, 27 de los cuales estuvo en auditoria, 3 en cumplimiento y 4 en riesgos.

Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna en Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde junio de 2026.

Trabajó de 2021 a 2026 como Gerente Nacional de Auditoría Interna en la Fundación Pro Mujer IFD; de 2019 a 2021 como Subgerente de Riesgos del Grupo Fortaleza; de 2016 a 2019 como Subgerente de Riesgo Integral de Fortaleza SAFI; de 2014 a 2016 como Gerente de Servicio de Cumplimiento del Grupo Crédito de Bolivia S.A.; de 2002 a 2013 como Subgerente de la División de Auditoría del Banco de Crédito de Bolivia S.A.; de 2001 a 2001 como Oficial Nacional de Cumplimiento del Banco Nacional de Bolivia S.A.; del 2000 a 2001 como Subgerente Nacional de Auditoría Interna del Banco Nacional de Bolivia S.A.; de 1998 a 2000 como Consultor Encargado del Departamento de Auditoría de Sistemas de Información Computarizada de PricewaterhouseCoopers; de 1997 a 1998 como Senior de la División de Entidades Financieras del Departamento de auditoria de Moreno Muñoz y Cía. SRL.

- **Ortiz Mercado Bernardo Mario (Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos):**

Licenciado en Ingeniería Comercial, cuenta con una Maestría en Administración de empresas – con Mención en Finanzas y un diplomado en Economía Informática más de 20 años de experiencia en el Sector Financiero.

Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos en Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde junio de 2024.

Trabajó en 2016 para la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero como Supervisor de Riesgos; el 2018 trabajó en Banco Fortaleza S.A. como Subgerente Nacional de Riesgo Crediticio; de 2018 a 2022 trabajó de Apoderado Delegado de Riesgos en Fortaleza Leasing S.A.; de 2018 a 2024 trabajó como Gerente de División de Riesgos en Banco Fortaleza S.A.

- **Illanes Riveros Julio Johnny (Gerente de Sucursal Cochabamba)**

Licenciado en Economía con una Maestría con mención en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo y más de 40 años de experiencia en el sector Financiero.

Actualmente ocupa el cargo de Gerente de Sucursal Cochabamba en Banco Pyme Ecofuturo S.A. desde abril de 2024.

Trabajó de 1984 a 1988 en Banco Potosí desempeñándose como Jefe de Agencia, de 1988 a 1993 trabajó en Banco Boliviano Americano desempeñándose como Subgerente de Operaciones, de 1994 a 1998 trabajó en Banco Agrícola de Bolivia desempeñándose como Responsable de Cartera, de 1998 a 2005 trabajó en FADES desempeñándose como Gerente de Créditos, de 2005 a 2006 trabajó como Consultor Independiente, el 2006 trabajó en IFD ANED desempeñándose como Gerente Negocios, de 2006 a 2008 trabajó en PRO MUJER Perú desempeñándose como Gerente Financiero y Riesgos, de 2008 a 2023 trabajó en IFD CRECER desempeñándose como Gerente Nacional de Negocios, el 2023 trabajó en PRO MUJER IFD desempeñándose como Gerente General.

- **Cruz Vargas Adolfo German (Gerente de Sucursal El Alto):**

Licenciado en Ingeniería Agrónoma, con Maestría en Desarrollo Económico y más de 20 años de experiencia en el sector financiero.
Actualmente se desempeña como Gerente de Sucursal El Alto en Banco Pyme Ecofuturo S.A., cargo que ocupa desde septiembre de 2024.
Se incorporó a la entidad en abril de 2024 como Subgerente Nacional de Créditos. Previamente, ejerció funciones en ProMujer como Gerente de Servicios Financieros (2013–2015) y en Fundación de La Mujer como Gerente de Inclusión Financiera (2015–2019). Entre 2020 y 2023, se desempeñó como Gerente Nacional de Negocios Digitales en IDEPRO.

- **Iparraguirre Rosado Richard Manuel (Gerente de Sucursal La Paz)**

Ingeniero Comercial con Maestría en Ingeniería Financiera.
Actualmente se desempeña como Gerente de Sucursal La Paz en Banco Pyme Ecofuturo S.A., cargo que ocupa desde 2015.

Cuenta con una sólida trayectoria en el sector financiero, habiendo ejercido previamente como Gerente de Agencia en Banco Unión S.A. entre 2014 y 2015. Asimismo, trabajó en Banco Los Andes ProCredit S.A. desde 2006 hasta 2014 como Jefe de Centros de Servicios.

En el ámbito empresarial, se desempeñó entre 2001 y 2005 como Jefe Administrativo-Financiero y Jefe Comercial en Industrias Alimenticias Real Bernardo. Inició su carrera profesional en el sistema bancario como Supervisor de Agencia en Banco Mercantil Santa Cruz S.A. entre 1997 y 2001.

- **Salinas Radic Shirley María (Gerente de Sucursal Oruro):**

Licenciado en Administración de Empresas, con Maestría en Business Administration (MBA).

Actualmente se desempeña como Gerente de Sucursal Oruro en Banco Pyme Ecofuturo S.A., cargo que ocupa desde mayo de 2026.

Trabajó de 2020 a 2026 como Gerente Regional Oruro en el Banco Fortaleza; de 2016 a 2020 en Banco Ganadero como Jefe de Créditos Banca Mype, de 2015 a 2016 como Gestor de Negocios en Banco FASSIL S.A.; de 2014 a 2015 como Asistente de Cumplimiento en Banca Fortaleza S.A.; de 2013 a 2014 como Oficial de Créditos en Banco Pyme Ecofuturo S.A..

Entre el 2010 y 2011 ocupó el cargo de Jefe de Mercado en Unilever, del 2008 al 2009 trabajó en Cooperativa de ahorro y crédito Paulo VI Ltda como cajero y pasante; y de 2004 a 2006 en la Fundación Futuro en los cargos de Encargada de Recursos Humanos, Encargada de Logística y Secretaria.

- **Chara Mamani Eugenia (Gerente de Sucursal Potosí – Chuquisaca):**

Licenciada en Auditoría y Contaduría Pública. Actualmente se desempeña como Gerente de Sucursal Potosí y Chuquisaca en Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Cuenta con una sólida trayectoria en el ámbito financiero y administrativo. En Banco Pyme Ecofuturo S.A. (FFP) se desempeñó como Subgerente de Créditos (2014), Auditora Interna (2012) y previamente como Asistente de Contabilidad en la Sucursal Potosí (2011).

Asimismo, trabajó en la Fundación Pro Mujer como Contadora y Administradora (2011–2012). En la Fundación para Alternativas de Desarrollo (FADES) ocupó diversos

cargos entre 2005 y 2008, incluyendo Jefe de Administración y Contabilidad a.i., Asistente Regional de Contabilidad, Asistente Regional de Administración y Cajera.

Inició su carrera profesional en el área de auditoría, desempeñándose en 2004 y 2005 como Auditora en la Federación de Empresarios Privados de Potosí (FEPP) y en la Cooperativa Educacional "Tomás Frías" Ltda., respectivamente.

- **Santeyana Shiroma Herman (Gerente de Sucursal Santa Cruz):**

Licenciado en Administración General, con estudios de Maestría en Finanzas Corporativas y más de 15 años de experiencia en el sector de microfinanzas.

Actualmente se desempeña como Gerente de Sucursal Santa Cruz en Banco Pyme Ecofuturo S.A., cargo que ocupa desde abril de 2026.

Cuenta con una destacada trayectoria en el ámbito financiero, habiendo ejercido entre 2025 y marzo de 2026 como Gerente de Sucursal en Fundación PRO Mujer IFD, y previamente como Subgerente de Negocios en la misma institución (2023–2025).

Asimismo, desarrolló gran parte de su carrera en el Banco FIE S.A., donde ocupó los cargos de Jefe de Agencia (2015–2023), Subgerente Regional Comercial a.i. (2016–2019), y Oficial de Negocios MYPE y Microempresa entre 2009 y 2015.

- **Cortez Telleria Marcos Dennis (Gerente de Sucursal Tarija):**

Licenciado en Auditoría y Técnico Superior en Contaduría General, con Diplomado en Gestión de Administración Crediticia.

Actualmente se desempeña como Gerente de Sucursal Santa Cruz en Banco Pyme Ecofuturo S.A., cargo que ocupa desde abril de 2019.

Se incorporó a Banco Pyme Ecofuturo S.A. en 2014, ejerciendo como Jefe de Agencia en la Sucursal La Paz (2014–2016) y posteriormente como Jefe de Créditos en la Sucursal Tarija (2016–2019).

Cuenta con una amplia trayectoria en el sistema financiero, habiendo trabajado en Banco FIE S.A. como Supervisor Comercial (2012–2014) y previamente como Oficial Comercial de MYPE (2010–2012). Asimismo, desarrolló experiencia en Banco Los Andes ProCredit S.A., donde ocupó los cargos de Oficial de Microempresa Urbana y Rural entre 2004 y 2009. Inició su experiencia laboral en el sector comercial como Preventa en Embol S.A. entre 1998 y 2000.

5.6. Ejecutivos Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Al 30 de junio de 2026, Banco Pyme Ecofuturo S.A. presenta un plantel de recursos humanos de 1,222 funcionarios.

CUADRO N°5: EVOLUCIÓN PERSONAL DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
(AL 30/06/2026)

	2023	2024	2025	2026
Ejecutivos	**19**	**18**	**17**	**19**
Gerente General	1	1	1	1
Gerentes Nacionales	9	8	8	8
Subgerentes Nacionales	1	2	1	3
Gerentes de Sucursal	8	7	7	7
Jefes	**114**	**109**	**108**	**108**
Jefes Nacionales	29	24	25	26
Jefes de Créditos de Sucursal	12	13	13	13
Jefes de Operaciones de Sucursal	5	4	4	4
Jefes de Agencia	68	68	66	65
Empleados	**1,238**	**1,146**	**1,100**	**1,095**
Total	**1,371**	**1,273**	**1,225**	**1,222**

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.7. Descripción del Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.7.1. Reseña Histórica y Desarrollo

En junio de 1999 inicia operaciones Ecofuturo S.A. Fondo Financiero Privado gracias a la unión del grupo compuesto por 4 Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s), comprometidas a trabajar en pro del desarrollo de micro y pequeñas empresas del país.

Al inicio de sus actividades, entre el período 1999 a 2002, Ecofuturo F.F.P. S.A. afrontó situaciones financieras difíciles en un entorno de crisis macroeconómica del país, para posteriormente alcanzar resultados altamente positivos y de sostenibilidad financiera.

El año 2008, IDEPRO, mayor accionista de la empresa hasta ese momento, transfirió todas sus acciones a la Fundación para Alternativas de Desarrollo (FADES) que actualmente se constituye como el mayor accionista de la Institución.

El 2014 la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) emitió una Resolución en la que se establecía la transformación de Ecofuturo S.A. a Banco Pyme Ecofuturo, razón social que permitió a la Institución diversificar la gama de productos financieros como fideicomisos, comercio exterior, boletas de garantía y tarjetas de crédito.

Banco Pyme Ecofuturo S.A. cuenta con 27 años brindado servicios financieros integrales de calidad y respondiendo de forma oportuna a la demanda de sus clientes y usuarios en el marco de responsabilidad social.

5.7.2. Descripción del sector

Contexto General

Banco Ecofuturo forma parte de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), la cual reúne a las entidades especializadas en microfinanzas que prestan servicios financieros dirigidos a personas de bajos ingresos y para las micro, pequeña y mediana empresas, tanto en el ámbito urbano como rural.

Las microfinanzas iniciaron sus actividades debido a la necesidad de satisfacer las necesidades de sectores que no eran atendidos por la banca tradicional. Estos se caracterizaban por pertenecer a un sector económico informal, por disponer de escasos recursos y requerir créditos de montos bajos.

Las microfinanzas se caracterizaron desde un inicio por brindar a la población el acceso e inclusión al sistema financiero. La atención a este nicho de mercado desatendido permitió que la cartera de créditos de las microfinancieras tuviera un crecimiento sostenido hasta en etapas de recesión económica.

5.7.3. Ecofuturo y su Industria

ECOFUTURO se constituyó en un principio como un Fondo Financiero Privado y funciona desde 1999 con la autorización y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La experiencia en microfinanzas de ECOFUTURO es de más de 27 años de atención al sector de la micro y pequeña empresa, contando en la actualidad con un alto grado de posicionamiento y aceptación dentro del mercado, aspecto que se ve reflejado en el crecimiento de la entidad, permitiendo obtener resultados que se encuentran en niveles de calidad y efectividad competitivos dentro de la industria

microfinanciera de Bolivia, según muestran sus estados financieros y la información pública comparativa publicada en los boletines de ASFI.

El principal objetivo que persigue ECOFUTURO es contribuir al logro de las metas de nuestros clientes ofreciendo servicios financieros diversificados, priorizando la atención a la micro y pequeña empresa tanto en el área urbana como rural y estableciendo relaciones de largo plazo.

ECOFUTURO como Banco Pyme está autorizado a realizar diversos servicios financieros, como la otorgación de créditos, captación de cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y cuentas corrientes, fideicomisos y una gama de servicios financieros auxiliares como cobranza de consumo de servicios básicos, pago de bonos estatales, giro de remesas nacionales e internacionales, cambio de moneda, etc. Al 30 de junio de 2026, cuenta con 85,378 clientes de crédito y 374,976 depositantes.

ECOFUTURO, como las demás entidades microfinancieras reguladas, se encuentra afiliada a la Asociación de Entidades Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), máxima entidad de representación nacional del sector de las microfinanzas reguladas en Bolivia. Actualmente ASOFIN se encuentra conformado por seis entidades financieras.

A continuación, se presenta un análisis de los datos relevantes de ECOFUTURO y la comparación con su industria, es decir ASOFIN y Banco FIE (no se consideran IFD's, cooperativas, ni bancos tradicionales) en base a su oferta de servicios su industria.

5.7.4. Fondeo

Al 30 de junio de 2026 la estructura de fondeo es la siguiente:

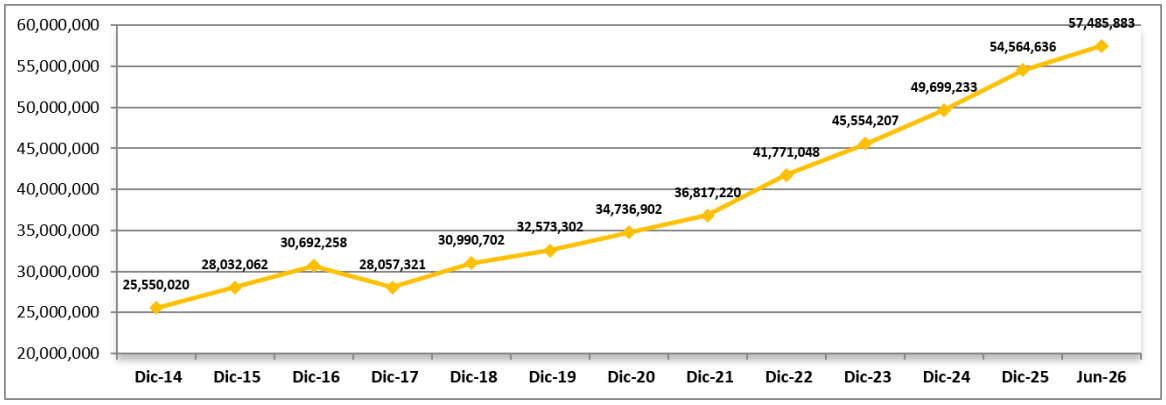
CUADRO N°6: ESTRUCTURA DEL FONDEO DE LA INDUSTRIA (EN MILES DE BS)

DETALLES	Obligaciones con el Público	Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	Obligaciones con Empresas con Participación Estatal
BANCOSOL	18,698,124	2,719,035	2,253,766
BANCO PRODEM	8,866,412	424,256	385,849
BANCO ECOFUTURO	3,656,786	817,248	290,097
BANCO FORTALEZA	4,263,472	484,549	2,255
BANCO COMUNIDAD	409,878	41,480	47,626
LA PRIMERA	1,323,729	112,004	0
BANCO FIE	20,267,481	2,545,217	690,789
TOTAL	**57,485,883**	**7,143,790**	**3,670,383**
Porcentaje	**84%**	**10%**	**5%**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ASOFIN Incluye Cargos devengados por pagar

El Sistema Financiero en su conjunto mostró un desempeño positivo lo cual se ve reflejado en el crecimiento de las obligaciones con el público, manifestando la confianza de los ahorristas.

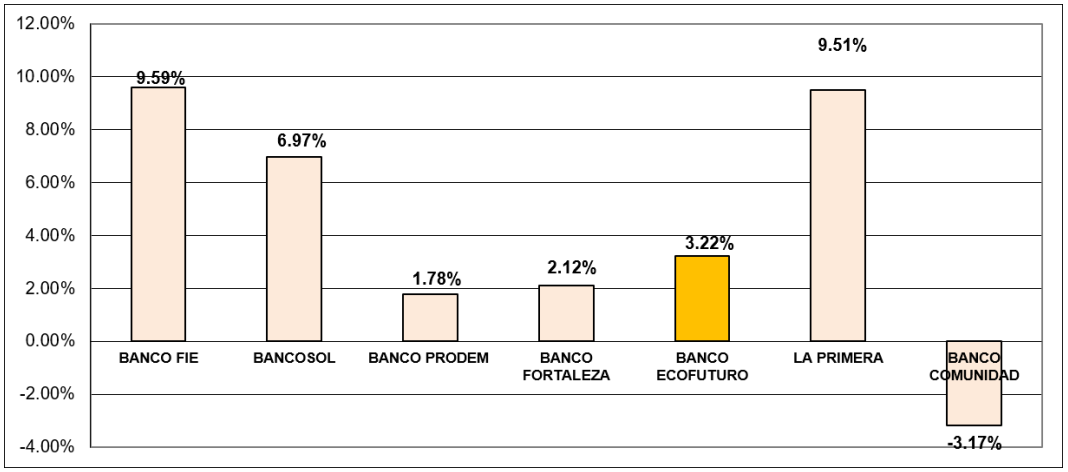
GRÁFICO N° 2: CAPTACIONES DEL PÚBLICO (EN MILES DE BS)



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN. No considera cargos devengados por pagar

Al 30 de junio de 2026, el porcentaje de incremento de captaciones del público respecto a la gestión anterior de Banco ECOFUTURO y la competencia, se muestra a continuación:

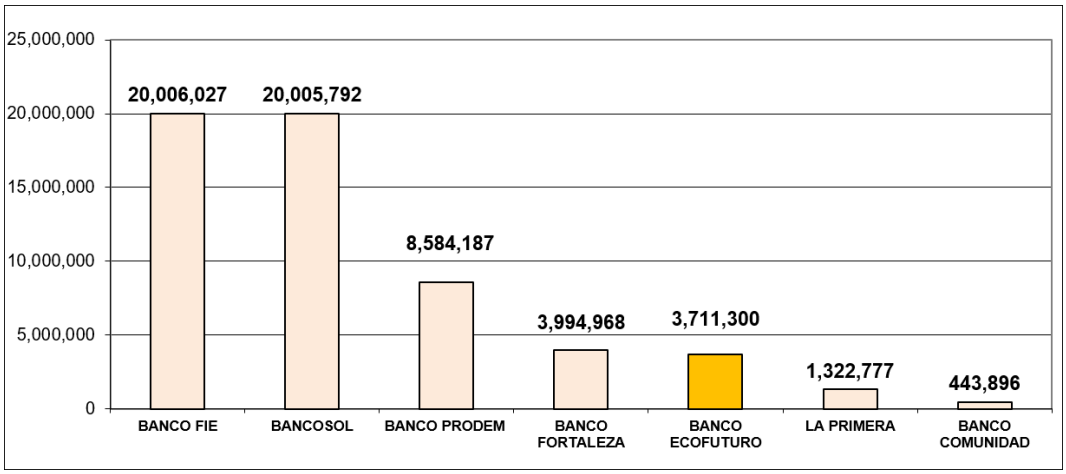
GRÁFICO N° 3: INCREMENTO DE CAPTACIONES DEL PÚBLICO RESPECTO A LA GESTIÓN ANTERIOR (%)



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Dentro la composición de las captaciones con el público, ECOFUTURO ocupa el quinto lugar con Bs3,711 millones, como refleja el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 4: SALDO DE DEPÓSITOS CON EL PÚBLICO (EN MILES DE BS)



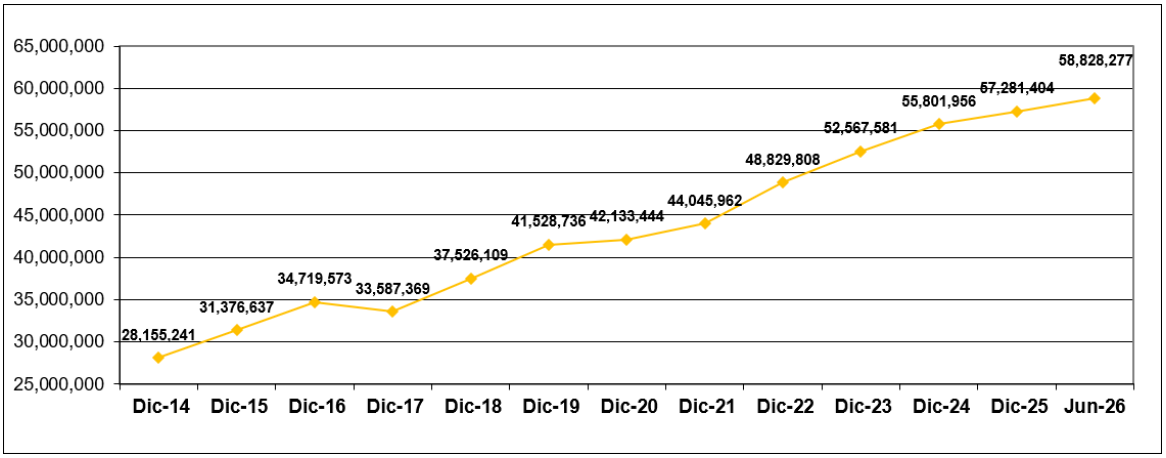
Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

5.7.5. Cartera

El mercado de microfinanzas en Bolivia se distingue en América Latina por su alta competitividad y desarrollo, además de ser un referente internacional. El sector microfinanciero, ha cobrado mucha relevancia en el sistema financiero boliviano por el importante crecimiento de su cartera y el volumen de clientes que ha alcanzado.

La evolución del crecimiento de cartera se presenta a continuación:

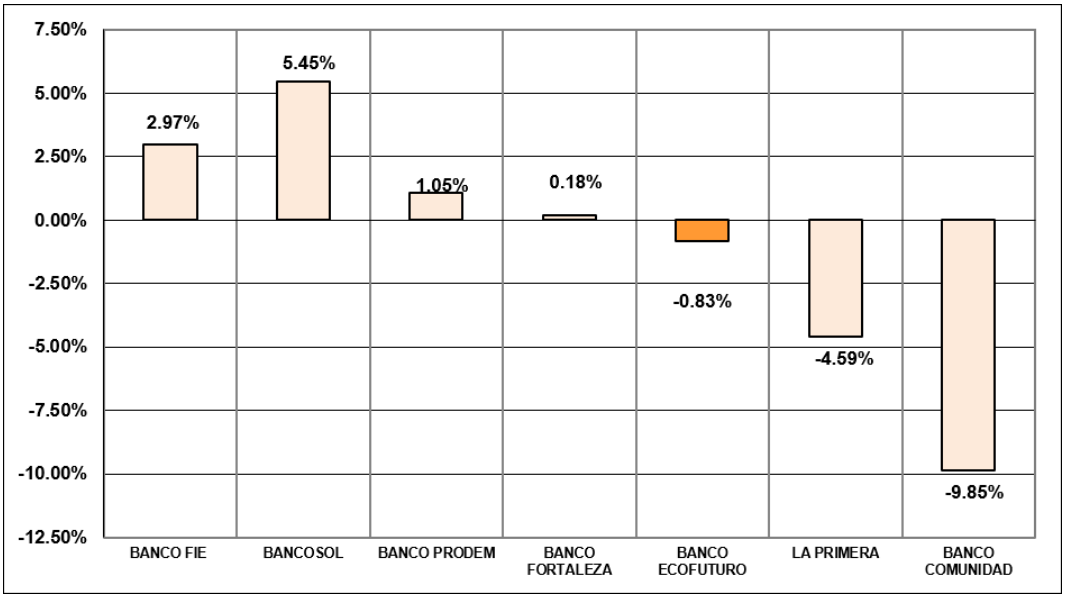
GRÁFICO N° 5: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA EN LA INDUSTRIA (EN MILES DE BS)



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Al 30 de junio de 2026, el crecimiento de la cartera de créditos se ralentizó a comparación de gestiones anteriores y en algunos casos la cartera decreció respecto a la gestión anterior. Este comportamiento se presenta a continuación:

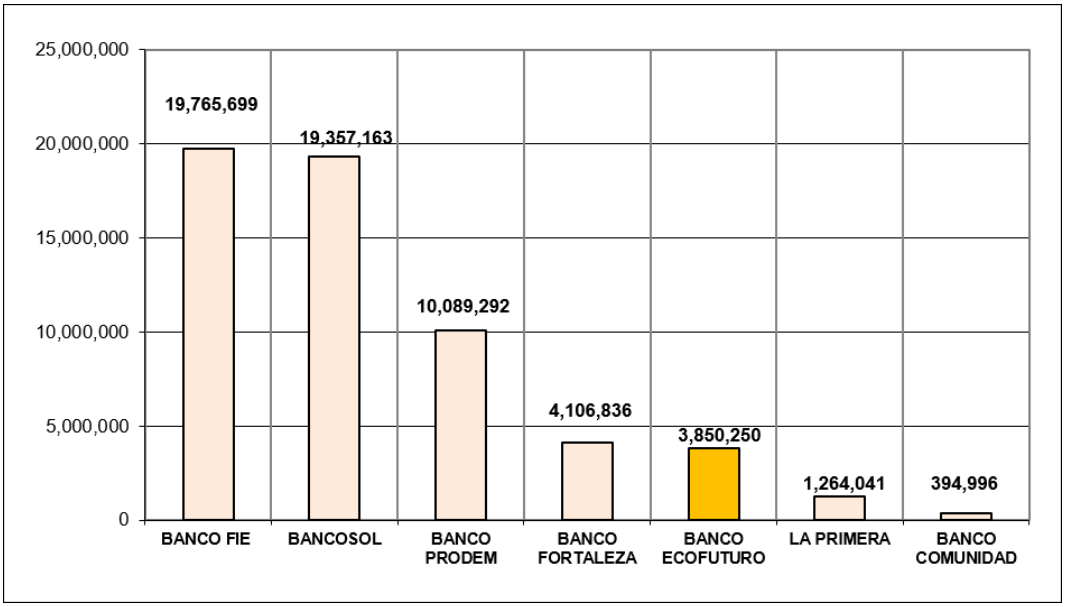
GRÁFICO N° 6: CRECIMIENTO DE LA CARTERA EN LA INDUSTRIA



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Al mes de junio de la gestión 2026, dentro la composición de la cartera de créditos de la industria, ECOFUTURO ocupa el quinto lugar con Bs3,850 millones, como refleja el siguiente gráfico:

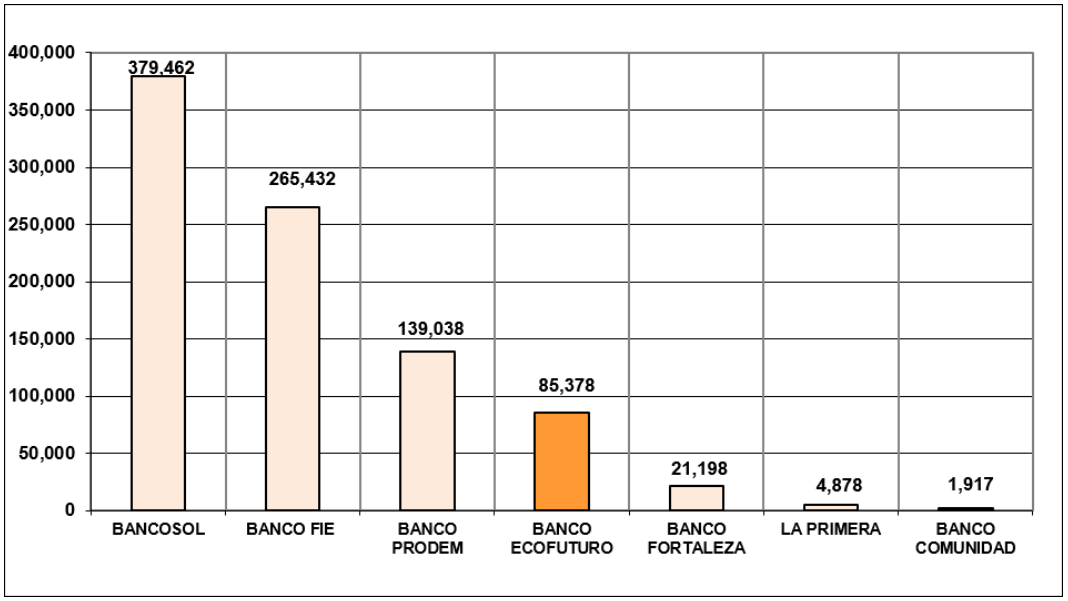
GRÁFICO N° 7: CARTERA DE MICROCRÉDITO (EN MILES DE BS)



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

En lo referente a los clientes de crédito, ECOFUTURO ocupa el cuarto lugar, beneficiando a 85,378 clientes, lo que representa el 9.51% de la industria.

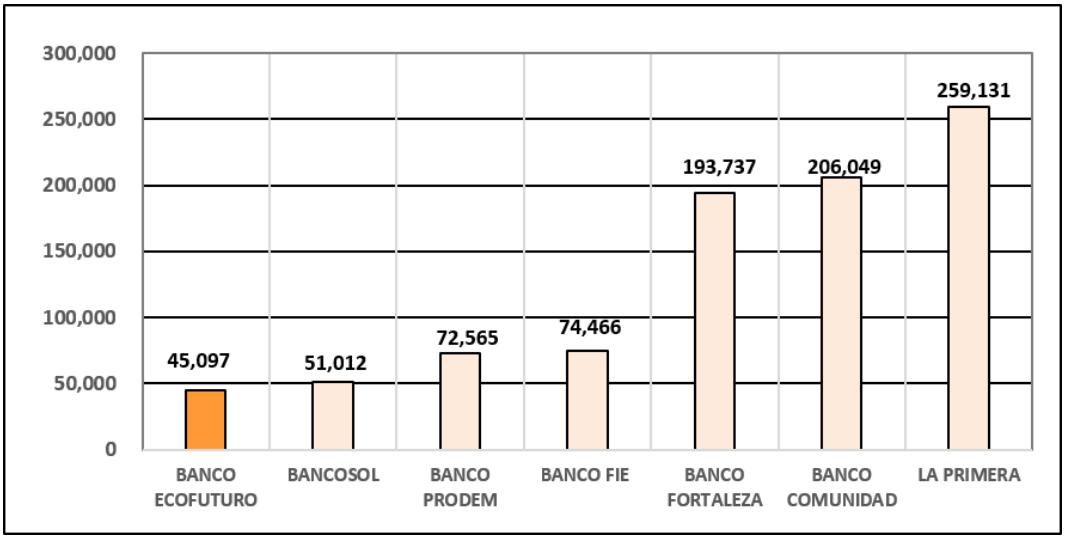
GRÁFICO N° 8: CLIENTES DE MICROCRÉDITO



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

ECOFUTURO, al 30 de junio de 2026, es la institución con menor crédito promedio de la industria, lo cual va en concordancia con el objetivo de beneficiar a las personas de bajos recursos.

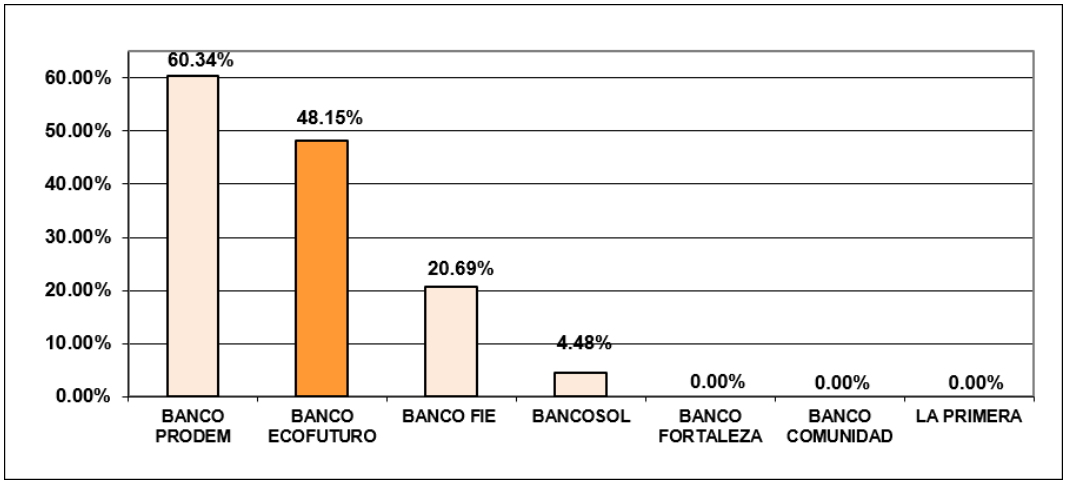
GRÁFICO N° 9: CRÉDITO PROMEDIO Bs



Fuente: ECO FUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Adicionalmente al mismo corte de fecha, el 48.15% de la cartera de ECOFUTURO se encuentra en el área rural, constituyéndose en la segunda entidad con mayor porcentaje de cartera rural.

GRÁFICO N° 10: PORCENTAJE CARTERA RURAL



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

5.8. Productos y Servicios

Banco Pyme Ecofuturo S.A. tiene como misión la prestación de servicios financieros integrales como base de crecimiento sostenible, en este sentido diversificó sus líneas de negocio en: Negocios (Colocaciones, Captaciones y Servicios), Tesorería e Inversiones y Soporte y Apoyo:

- Los productos de Colocaciones son: Créditos y Tarjetas de Crédito.
- En Captaciones los productos que se ofrece son: Cajas de Ahorro, Depósitos a Plazo Fijo y Cuentas Corrientes.
- En Servicios encontramos los cobros y pagos que nuestra institución realiza por otras empresas como servicios básicos, servicio de comunicaciones, giros, bonos, rentas, comercialización de seguros, transferencias, al y del exterior, remesas, etc.
- En Tesorería e Inversiones está relacionada a la administración de inversiones, excedentes de liquidez, mesa de dinero, flujo de caja, entre otros.
- Soporte y Apoyo abarca actividades estratégicas, de control y soporte orientadas a garantizar el óptimo desempeño de las operaciones del Banco.

5.9. Servicios Financieros Auxiliares

Desde la gestión 2009 se priorizó e impulsó la oferta de servicios financieros auxiliares, con el propósito de brindar a los clientes de ECOFUTURO una atención integral y de alto impacto social, acompañado del desarrollo del aplicativo móvil ECONET por el cual

permitimos a nuestros clientes digitalizar el pago de sus servicios. Al mismo tiempo, esta iniciativa buscó generar una fuente adicional de ingresos para la entidad, aprovechando la amplia cobertura de sus agencias y la nueva oferta digital con la que cuenta la entidad.

Al 30 de junio de 2026, Banco Pyme Ecofuturo S.A. ofrece 82 servicios financieros auxiliares, organizados principalmente en los siguientes grupos:

Grupo	SFA's
NIVEL NACIONAL	66
SUCURSAL CHUQUISACA	2
SUCURSAL COCHABAMBA	2
SUCURSAL BENI	1
SUCURSAL ORURO	2
SUCURSAL POTOSÍ	2
SUCURSAL SANTA CRUZ	5
SUCURSAL TARIJA	2
TOTAL RUBROS	**82**

Rubros distribuidos en pagos para inmobiliarias, servicios de telefonía y cable, servicios básicos, educación, servicios funerarios, seguros, corresponsalías, remesadoras y asistencias.

5.10. Detalle de Ingresos

Al 30 de junio de 2026, Banco Pyme Ecofuturo S.A. tiene el siguiente detalle de los ingresos:

CUADRO N° 7: DETALLE DE INGRESOS

(EXPRESADO EN MM BS)

DETALLES DE INGRESOS	dic-23	dic-24	dic-25	jun-26
PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS	6.6	3.0	10.8	9.2
PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE	568.8	536.7	522.4	253.3
PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	10.1	23.9	30.0	25.5
PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCIÓN	3.0	5.0	5.3	1.3
PRODUCTOS POR INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS	7.9	8.3	4.1	1.8
COMISIONES DE CARTERA Y CONTINGENTE	0.2	0.1	0.0	0.0
RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	124.2	223.9	186.3	83.0
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	57.2	62.7	114.4	58.6

DETALLES DE INGRESOS	dic-23	dic-24	dic-25	jun-26
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.5	0.4	0.8	0.7
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	3.8	10.8	3.9	1.5
ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR*	0.0	0.0	4.0	102.6
TOTAL INGRESOS	**782.3**	**874.8**	**882.2**	**537.4**

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

** La cuenta "Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor" no se presenta de forma individual en el Estado de Resultados. El saldo mostrado corresponde a la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor", que a junio de 2026 asciende a Bs 1,06 millones y resulta de la compensación entre los abonos y los cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor, estos últimos por Bs 101,5 millones.*

5.11. Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones

CUADRO N°8: REGISTRO MARCAS A NOMBRE DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

(AL 30/06/2026)

N°	SERIE	FECHA	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	CLASE	REGISTRO Nº	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
1	1497	23/11/2016	ECOAGUINALDO	Denominación	Marca Servicio	38	163042 - C	6150-2015	19/08/2026
2	2083	19/08/2016	ECOPROTECCIÓN	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	167915-C	4009-2016	19/08/2026
3	2084	19/08/2016	ECOPROTECCIÓN	Denominación y Diseño	Marca Servicio	44	167916-C	4010-2016	19/08/2026
4	2086	19/08/2016	ECOVIDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	44	167917-C	4011-2016	19/08/2026
5	2087	19/08/2016	ECOPROTECCIÓN	Denominación y Diseño	Marca Servicio	38	167918-C	4012-2016	19/08/2026
6	2089	19/08/2016	ECOAGUINALDO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	35	167919-C	4013-2016	19/08/2026
7	2090	19/08/2016	ECOAGUINALDO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	167920-C	4014-2016	19/08/2026
8	2091	19/08/2016	ECOPROTECCIÓN	Denominación y Diseño	Marca Servicio	35	167921-C	4015-2016	19/08/2026
9	2092	19/08/2016	ECOAGUINALDO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	38	167922-C	4016-2016	19/08/2026
10	2094	19/08/2016	ECONOMISTA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	38	167923-C	4017-2016	19/08/2026
11	2095	19/08/2016	ECONOMISTA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	167924-C	4018-2016	19/08/2026
12	2098	19/08/2016	ECOVIDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	35	167926-C	4020-2016	19/08/2026
13	2100	19/08/2016	ECOVIDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	38	167928-C	4022-2016	19/08/2026
14	2101	19/08/2016	ECOFIDEICOMISO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	167929-C	4023-2016	19/08/2026
15	2102	19/08/2016	ECOFIDEICOMISO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	35	167930-C	4024-2016	19/08/2026
16	2103	19/08/2016	ECOVIDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	167931-C	4025-2016	19/08/2026
17	2104	19/08/2016	ECONOMISTA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	35	167932-C	4026-2016	19/08/2026
18	2097	19/08/2016	ECOPASANAKU	Denominación y Diseño	Marca Servicio	38	167925-C	4019-2016	19/08/2026
19	2099	19/08/2016	ECOPASANAKU	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	167927-C	4021-2016	19/08/2026
20	2096	12/10/2016	ECOPASANAKU	Denominación y Diseño	Marca Servicio	35	169152-C	5246-2016	12/10/2026
21	2303	31/10/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	36	169513-C	5607-2016	31/10/2026

N°	SERIE	FECHA	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	CLASE	REGISTRO Nº	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
22	2304	31/10/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	36	169514-C	5608-2016	31/10/2026
23	2305	31/10/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	36	169515-C	5609-2016	31/10/2026
24	2306	31/10/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	36	169516-C	5610-2016	31/10/2026
25	2307	31/10/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	35	169517-C	5611-2016	31/10/2026
26	2308	31/10/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	35	169518-C	5612-2016	31/10/2026
27	2309	31/10/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	35	169519-C	5613-2016	31/10/2026
28	2310	31/10/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	35	169520-C	5614-2016	31/10/2026
29	2311	24/11/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	44	170014-C	6108-2016	24/11/2026
30	2312	24/11/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	44	170015-C	6109-2016	24/11/2026
31	2313	24/11/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	44	170016-C	6110-2016	24/11/2026
32	2314	24/11/2016	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	44	170017-C	6111-2016	24/11/2026
33	2775	22/05/2017	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	35	172896–C	2015-2017	22/05/2027
34	2776	22/05/2017	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	35	172897-C	2016-2017	22/05/2027
35	2779	22/05/2017	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	35	172899-C	2018-2017	22/05/2027
36	2778	31/08/2017	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	35	174675-C	3794-2017	31/08/2027
37	2773	29/05/2017	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	36	173099-C	2218-2017	29/05/2027
38	2777	22/05/2017	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	36	172898-C	2017-2017	22/05/2027
39	2780	22/05/2017	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	36	172902-C	2021-2017	22/05/2027
40	2774	31/08/2017	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	36	174674-C	3793-2017	31/08/2027
41	2772	12/05/2017	BANCO ECOFUTURO #TU CÓMPLICE, SIEMPRE	Denominación	Marca Servicio	36	172848-C	1967-2017	12/05/2027
42	2781	12/05/2017	BANCO ECOFUTURO #TU CÓMPLICE, SIEMPRE	Denominación	Marca Servicio	35	172849-C	1968-2017	12/05/2027
43	1674	26/04/2017	FUTURO	Denominación	Marca Servicio	36	172659-C	1778-2017	26/04/2027
44	2992	14/08/2017	SENTIMOS Y TRANSMITIMOS LA PASIÓN DE LO QUE HACEMOS	Denominación	Marca Servicio	36	174241-C	3360-2017	14/08/2027
45	2993	30/06/2017	ESCUELA DE MICROFINANZAS ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	35	173834-C	2953-2017	30/06/2027
46	2994	14/08/2017	SENTIMOS Y TRANSMITIMOS LA PASIÓN DE LO QUE HACEMOS	Denominación	Marca Servicio	35	174239-C	3359-2017	14/08/2027
47	2995	30/06/2017	ESCUELA DE MICROFINANZAS ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	173835-C	2953-2017	30/06/2027

N°	SERIE	FECHA	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	CLASE	REGISTRO Nº	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
48	2996	30/06/2017	ESCUELA DE MICROFINANZAS ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	41	173836-C	2955-2017	30/06/2027
49	3001	31/08/2017	EL RETO ES... CUMPLIR EL SUEÑO DE LOS MILLONES DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS ¿ESTAS LIST@?	Denominación	Lema Comercial	0	174796-C	3915-2017	31/08/2027
50	3002	14/08/2017	EL RETO ES... CUMPLIR EL SUEÑO DE LOS MILLONES DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS ¿ESTAS LIST@?	Denominación	Lema Comercial	0	174238-C	3357-2017	14/08/2027
51	3003	14/08/2017	EL RETO ES... CUMPLIR EL SUEÑO DE LOS MILLONES DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS ¿ESTAS LIST@?	Denominación	Lema Comercial	0	174240-C	3359-2017	14/08/2027
52	3217	12/09/2017	ECOPASANAKU - CUESTION DE CONFIANZA	Figurativa – Denominación	Marca Servicio	36	174909-C	4028-2017	12/09/2027
53	2088	23/11/2018	Ecomaestro	Mixta	Marca Servicio	38	182753 - C	5427 - 2018	23/11/2028
54	2085	22/10/2018	Ecomaestro	Mixta	Marca Servicio	35	182290 - C	4964 - 2018	22/10/2028
55	2093	22/10/2018	Ecomaestro	Mixta	Marca Servicio	36	182289 - C	4963 - 2018	22/10/2028
56	11999	29/05/2018	P2P - Persona a Persona	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	179412 - C	2086 - 2018	29/05/2028
57	13079	15/11/2018	P2P - Persona a Persona	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	182669 - C	5343 - 2018	15/11/2028
58	CN-S-200001-2015	18/02/2015	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	CAMBIO DE NOMRBE	Denominación y Diseño	36	118857 - C	PI-CD-102/2015	-
59	CN-S-200002-2015	29/05/2015	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	CAMBIO DE NOMBRE	Denominación y Diseño	36	80024 - C	PI-CN-453-2015	-
60	CN-S-200003-2015	28/07/2015	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	CAMBIO DE NOMBRE	Mixta	35	80065 - C	PI-CN-583/2015	-

N°	SERIE	FECHA	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	CLASE	REGISTRO Nº	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
61	CN-S-200004-2015	28/07/2015	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	CAMBIO DE NOMBRE	Mixta	36	118856 - C	PI-CN-584/2015	-
62	CN-S-200005-2015	28/07/2015	ECOpasanaku	CAMBIO DE NOMBRE	Mixta	36	118855 - C	PI-CN-585/2015	-
63	CN-S-200009-2015	28/07/2015	ECOnomista	CAMBIO DE NOMBRE	Mixta	36	118853 - C	PI-CN-587/2015	-
64	CN-S-20008-2015	28/07/2015	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	CAMBIO DE NOMBRE	Mixta	0	80066 - C	PI-CN-586/2015	-
65	15401	23/10/2019	Si lo puedes soñar, lo puedes lograr	DENOMINACIÓN	Lema Comercial	0	188041-C	4301-2019	23/10/2029
66	15402	23/10/2019	Si lo puedes soñar, lo puedes lograr	DENOMINACIÓN	Lema Comercial	0	188042-C	4302-2019	23/10/2029
67	15403	23/10/2019	Si lo puedes soñar, lo puedes lograr	DENOMINACIÓN	Lema Comercial	0	188043-C	4303-2019	23/10/2029
68	15129	19/09/2019	CHANCHITO	FIGURATIVA	Marca Servicio	36	187299-C	3559-2019	19/09/2029
69	15130	19/09/2019	CHANCHITO	FIGURATIVA	Marca Servicio	35	187300-C	3560-2019	19/09/2029
70	15131	19/09/2019	CHANCHITO	FIGURATIVA	Marca Servicio	38	187301-C	3561-2019	19/09/2029
71	H-01 001193	13/08/2020	ECOMEDIC	FIGURATIVA	Marca Servicio	36	191610-C	1834 - 2020	13/08/2030
72	H-01 001194	13/08/2020	ECOAMPARA	FIGURATIVA	Marca Servicio	36	191611-C	1835 - 2020	13/08/2030
73	H-01 001291	10/09/2020	BANCO PYME ECOFUTURO PENSANDO EN TI	FIGURATIVA	Marca Servicio	38	191758-C	1982 - 2020	10/09/2030
74	H-01 001366	31/12/2021	MARCA AUDITIVA - P2P	AUDITIVA	Marca Servicio	36	192044-C	2268- 2020	31/12/2030
75	D-01 004115	23/04/2021	GIROS YA	FIGURATIVA	Marca Servicio	36	192613-C	531/2021	23/07/2031
76	S - 105803	31/03/2022	ECOCOVID	FIGURATIVA	Marca Servicio	36	198922-C	1379/2022	31/03/2032
77	S - 105786	31/03/2022	ECOCOVID	FIGURATIVA	Marca Servicio	38	198905 - C	1362/2022	31/03/2032
78	S - 105787	31/03/2022	ECOCOVID	FIGURATIVA	Marca Servicio	16	198906 - C	1363/2022	31/03/2032
79	S - 106916	30/05/2022	SUPER DPF	FIGURATIVA	Marca Servicio	38	200045 - C	2502/2022	30/05/2032
80	S - 107155	24/06/2022	PROPÓSITO: TRABAJAMOS	FIGURATIVA	Marca Servicio	38	200710 - C	3167/2022	24/06/2032

N°	SERIE	FECHA	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	CLASE	REGISTRO Nº	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
			PARA QUE TODOS TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES						
81	S-107153	24/06/2023	PROPÓSITO: TRABAJAMOS PARA QUE TODOS TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES	FIGURATIVA	Marca Servicio	36	200712 - C	3169/2022	24/06/2032
82	S - 112597	31/03/2023	ECOPASANAQ	DENOMINACIÓN	Marca Servicio	38	205649 - C	946/2023	31/03/2033
83	S - 112598	31/03/2023	ECOPASANAQ	DENOMINACIÓN	Marca Servicio	35	205650 - C	947/2023	31/03/2033
84	S - 112599	31/03/2023	ECOPASANAQ	DENOMINACIÓN	Marca Servicio	36	205651 - C	948/2023	31/03/2033
85	S - 112601	31/03/2023	CUMPY	DENOMINACIÓN	Marca Servicio	36	205653 - C	950/2023	31/03/2033
86	S-112602	31/03/2023	CUMPY	DENOMINACIÓN	Marca Servicio	38	205654 -C	951/2023	31/03/2033
87	S-112869	28/04/2023	EcoPasanku	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	35	205921-C	1218/2023	28/04/2034
88	S-112820	28/04/2023	EcoPasanaku	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	205872-c	1169/2023	28/04/2034
89	S-112814	28/04/2023	EcoPasanaku	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	205866-C	1163/2023	28/04/2034
90	S-112605	31/03/2023	BANCO PYME ECOFUTURO CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	205657-C	954/2023	31/03/2033
91	S-112607	31/03/2023	BANCO PYME ECOFUTURO CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	205659-C	956/2023	31/03/2033
92	S-112604	31/03/2023	BANCO PYME ECOFUTURO CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	205656-C	953/2023	31/03/2033
93	S-112606	31/03/2023	BANCO PYME ECOFUTURO GENERANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	205658-C	955/2023	31/03/2033
94		29/02/2024	EcoSostenible	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	35	211356-c	637/2024	29/02/2034
95		30/01/2024	EcoTurbo	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	210866-C	147/2024	30/01/2034
96		30/01/2024	EcoSostenible	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	210868-C	149/2024	30/01/2034
97		30/01/2024	EcoSostenible	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	210864-C	145/2024	30/01/2034

N°	SERIE	FECHA	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	CLASE	REGISTRO Nº	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
98		30/01/2024	EcoTurbo	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	210867-C	148/2024	30/01/2034
99		30/01/2024	EcoTurbo	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	35	210865-C	146/2024	30/01/2034
100		30/01/2024	EcoTriunfadora	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	210863-C	144/2024	30/01/2034
101		30/01/2024	EcoTriunfadora	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	210870-C	151/2024	30/01/2034
102		30/01/2024	EcoTriunfadora	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	35	210869-C	150/2024	30/01/2034
103	S-114917	31/08/2023	GEN Ecofuturo	Denominación	Marca Servicio	38	207966-c	3263/2023	31/08/2033
104	S-114916	31/08/2023	GEN Ecofuturo	Denominación	Marca Servicio	35	207965-c	3262/2023	31/08/2033
105	S-114824	31/08/2023	EcoAguinaldo	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	207873-C	3170/2023	31/08/2033
106	S-114823	31/08/2023	EcoAguinaldo	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	207872-C	3169/2023	31/08/2033
107	S-114825	31/08/2023	EcoAguinaldo	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	35	207874-C	3171/2023	31/08/2033
108	S-114822	31/08/2023	CUMPY	Denominación	Marca Servicio	35	207871-C	3168/2023	31/08/2033
109	S-116567	30/11/2023	BANCO PYME ECOFUTURO GENERANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	35	209608-c	4905/2023	30/11/2033
110	S-116568	30/11/2023	BANCO PYME ECOFUTURO GENERANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	35	209609-C	4906/2023	30/11/2033
111	S-116565	30/11/2023	ECO CAJA DIGITAL	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	209606-C	4903/2023	30/11/2033
112	S-116566	30/11/2023	ECO CAJA DIGITAL	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	35	209607-C	4904/2023	30/11/2033
113	S-116190	28/11/2023	SUPER DPF	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	209231-C	4528/2023	28/11/2033
114	S-116564	30/11/2023	ECO CAJA DIGITAL	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	209605-C	4902/2023	30/11/2033
115		28/03/2024	CLICK FINANCIERO $ finanzas para todos	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	38	211948-C	1229/2024	28/03/2034
116		28/03/2024	CLICK FINANCIERO $ finanzas para todos	Denominación - Figurativa	Marca Servicio	36	211949-C	1230/2024	28/03/2034
117		28/03/2024	CLICK FINANCIERO $ finanzas para todos	Figurativa - Denominación	Marca Servicio	35	211950-C	1231/2024	28/03/2034
118		19/04/2024	GEN Ecofuturo	Denominación	Marca Servicio	36	212833-C	2114-2024	19/04/2034
119	SP-200006-2023	08/07/2024	ECO CERDITO 02	Diseño Industrial	Diseño Industrial		7458-B	77-2024	14/08/2033
120	SP-200005-2023	08/07/2024	ECO CERDITO 02	Diseño Industrial	Diseño Industrial		7457-7	76-2024	14/08/2033

N°	SERIE	FECHA	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	CLASE	REGISTRO Nº	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
121	SP-200006-2023	08/07/2024	ECO CERDITO 03	Diseño Industrial	Diseño Industrial		7458-B	77-2024	14/08/2033
122	SP-200007-2023	08/07/2024	ECO CERDITO 01	Diseño Industrial	Diseño Industrial		7459-B	78-2024	14/08/2033
123	SP-200007-2023	08/07/2024	ECO CERDITO 01	Diseño Industrial	Diseño Industrial		7459-B	78-2024	14/08/2033
124		**31/07/2025**	**ECONET**	**Denominación**	**Marca Servicio**	**36**	**228389-C**	**6424-2025**	**31/07/2035**
125		31/07/2025	ECONET	Denominación	Marca Servicio	42	228390-C	6425-2025	31/07/2035
126		**31/07/2025**	**ECONET**	**Denominación**	**Marca Servicio**	**41**	**228391-C**	**6426-2025**	**31/07/2035**
127		31/07/2025	ECONET	Denominación	Marca Servicio	38	228392-C	6427-2025	31/07/2035
128		**31/07/2025**	**ECONET**	**Denominación**	**Marca Servicio**	**35**	**228393-c**	**6428-2025**	**31/07/2035**
129		24/11/2025	Banco PYME Ecofuturo	Mixta	Marca Servicio	35	143947-A	3134/2025	24/11/2035
130		**24/11/2025**	**ECOPASANAKU**	**Mixta**	**Marca Servicio**	**35**	**143948-A**	**3135/2025**	**24/11/2035**
131		24/11/2025	Banco PYME Ecofuturo	Mixta	Marca Servicio	35	143949-A	3136/2025	24/11/2035
132		**24/11/2025**	**ECOPASANAKU**	**Mixta**	**Marca Servicio**	**36**	**143950-A**	**3137/2025**	**24/11/2035**
133		24/11/2025	ECOPASANAKU	Mixta	Marca Servicio	38	143951-A	3138/2025	24/11/2035
134		**24/11/2025**	**Banco PYME Ecofuturo**	**Mixta**	**Marca Servicio**	**36**	**143952-A**	**3139/2025**	**24/11/2035**
135		23/11/2025	ECOFUTURO	Denominación	Marca Servicio	38	143953-A	3140/2025	23/11/2035
136		**23/11/2025**	**ECOAGUINALDO**	**Denominación**	**Marca Servicio**	**38**	**143954-A**	**3141/2025**	**23/11/2035**
137		23/11/2025	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación	Marca Servicio	36	143955-A	3142/2025	23/11/2035
138		**23/11/2025**	**ECO PASANAKU**	**Denominación**	**Marca Servicio**	**38**	**143956-A**	**3143/2025**	**23/11/2035**
139		02/12/2025	BANCO PYME ECOFUTURO	Mixta	Marca Servicio	35	143957-A	3144/2025	02/12/2035
140		**02/12/2025**	**BANCO PYME ECOFUTURO**	**Mixta**	**Marca Servicio**	**36**	**143958-A**	**3145/2025**	**02/12/2035**
141		26/11/2025	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	Denominación	Marca Servicio	35	143959-A	3146/2025	26/11/2035
142		**26/11/2025**	**BANCO PYME ECOFUTURO S.A.**	**Denominación**	**Marca Servicio**	**38**	**143960-A**	**3147/2025**	**26/11/2035**
143		26/11/2025	BANCO PYME ECOFUTUTO S.A.	Denominación	Marca Servicio	36	143961-A	3148/2025	26/11/2035
144		**26/11/2025**	**ECONOMISTA**	**Denominación**	**Marca Servicio**	**38**	**143962-A**	**3149/2025**	**26/11/2035**
145		24/11/2025	DISEÑO	Figurativa	Marca Servicio	35	143963-A	3150/2025	24/11/2035

N°	SERIE	FECHA	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	CLASE	REGISTRO Nº	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
146		**24/11/2025**	**Banco PYME Ecofuturo**	**Mixta**	**Marca Servicio**	**35**	**143964-A**	**3151/2025**	**24/11/2035**
147		24/11/2025	Banco PYME Ecofuturo	Mixta	Marca Servicio	35	143965-A	3152/2025	24/11/2035

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

CUADRO N°9: MARCAS INTERNACIONALES

Nº	PÁIS	EXPEDIENTE	CERTIFICADO DE REGISTRO	DATOS DEL SIGNO	ETIQUETA	CLASIFICACIÓN	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
1	CHILE		1275656	BANCO PYME ECOFUTURO	Banco PYME Ecofuturo	36 Seguros; Negocios Financieros; Negocios Inmobiliarios		28/5/2028
2	COLOMBIA	SD 2016/50473		BANCO PYME ECOFUTURO MARCA MIXTA	Banco PYME Ecofuturo	36 Seguros; Operaciones financieras; operaciones; monetarias; negocios inmobiliarios.	31150	1/6/2027
3	PERÚ		Nº 00100230	BANCO PYME ECOFUTURO	Banco PYME Ecofuturo	36, Clasificación Internacional	6544-2017/DSD - INDECOPI	19/4/2027
4	URUGUAY	481679	481679 DE 02/03/2017	BANCO PYME ECOFUTURO	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	36 (S/D)		21/11/2029
5	PERÚ	694693-2017	70412	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	DE ECO FUTURO S.A. FONDO FINANCIERO PRIVADO COMO BANCO PYME ECOFUTURO S.A.		003102-2017/DSD-Reg.-Indecopi	31/3/2027
6	PARAGUAY	2279441	2279441	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	ECOPASANAQ	36; SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS		
7	PARAGUAY	2279443	2279443	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	ECOPASANAQ	38		
8	Argentina		1949374	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	ECOPASANAQ	36; SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS		
9	Argentina		1949369	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	ECOPASANAQ	38		
10	PERÚ	968217-2022	35144	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	ECOPASANAQ	36; SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS	027760-2022/DSD-INDECOPI	3/11/2032
11	PERÚ	968217-2022	35144	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	ECOPASANAQ	38	027760-2022/DSD-INDECOPI	3/11/2032

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE COMPUTACIÓN	VIGENCIA
6-031/2014	14/01/2014	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ECOFUTURO (SIGES-ECOFUTURO)	Según el Art. 19 de la ley de Derechos de Autor, la duración de la protección concedida por la presente ley será para toda la vida del autor y por 50 años después de su muerte, a favor de sus herederos, legatarios y cesionarios
6-770/2018	24/05/2018	SDV - SISTEMA DE ENVÍO DE VALORES	Según el Art. 19 de la ley de Derechos de Autor, la duración de la protección concedida por la presente ley será para toda la vida del autor y por 50 años después de su muerte, a favor de sus herederos, legatarios y cesionarios
6-543/2017	11/04/2017	SOFTWARE "SIGECO"	Según el Art. 19 de la ley de Derechos de Autor, la duración de la protección concedida por la presente ley será para toda la vida del autor y por 50 años después de su muerte, a favor de sus herederos, legatarios y cesionarios

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

No se cuenta con marcas abandonadas.

5.12. Licencias ambientales

Por el rubro del emisor no se tienen licencias ambientales.

5.13. Dependencia de Contratos

Al 30 de junio de 2026, los principales contratos son:

CONTRATO	EMPRESA
TRANSPORTE DE MATERIAL MONETARIO Y/O VALORES	BRINKS BOLIVIA S.A.
TRANSPORTE DE MATERIAL MONETARIO Y/O VALORES	EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES S.A.
SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL	ESVIPVAL S.R.L.
SUSCRIPCIÓN MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT	DIMA LTDA.
SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
REGISTROS DE VALORES DESMATERIALIZADOS	ENTIDAD DE DEPOSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A.
RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM INFORMIX	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
SERVICIO DE COLOCATION	ITGLOBAL BOLIVIA S.R.L.
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICO	AXON S.R.L.

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ATM'S Y SUSCRIPCIÓN LICENCIA APTRA PARA ATM'S	ALPHA SYSTEMS S.R.L.
SERVICIO DE CLOUD WAF	CLOUDFACTORY S.R.L.
RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO FORTINET	BLUENET S.R.L.

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.13.1. Modelo Planeación estratégica

El Plan Estratégico 2026-2028 fue aprobado el 24 de febrero de 2026 por el Directorio del Banco. Para su elaboración se utiliza el Balanced Score Card, este modelo consiste en un cuadro de mando integral que permite evaluar el funcionamiento de la empresa a partir de cinco pilares:

- Tecnología e Innovación
- Experiencia del Cliente
- Talento Humano
- Sostenibilidad
- Eficiencia Interna

Estos pilares agrupan 16 objetivos estratégicos que a su vez contienen indicadores que permiten medir el cumplimiento del Plan Estratégico.

La Planificación Estratégica fue metodológicamente analizada y discutida por los Directores y Ejecutivos del Banco, en consecuencia, este instrumento contiene lineamientos con las que se identifican las instancias de gobierno de la institución.

5.14. Política de Inversiones

Banco Pyme Ecofuturo S.A. mantiene vigentes y debidamente aprobadas por Directorio, las normativas internas para la administración financiera y tesorería que establecen las directrices y lineamientos para la gestión de los recursos con la finalidad de mantener niveles adecuados de liquidez que permitan el normal desarrollo de las actividades de la institución equilibrando la mitigación de riesgos de mercado, liquidez, crédito y el nivel de rentabilidad de las inversiones financieras. Asimismo, se definen los lineamientos de ejecución de las actividades de financiamiento y de tesorería en base a estimaciones

de flujos de efectivo, análisis del sistema financiero, mercado monetario y bursátil, en situaciones normales y también bajo escenarios de stress. GNF

5.15. Misión, Visión, Valores

- La **Misión** definida para Banco Pyme Ecofuturo S.A. es:

  "Crear valor social y económico al proveer soluciones financieras innovadoras."

- La **Visión** establecida para la Institución es:

  "Ser el banco más ágil e innovador de las microfinanzas en Bolivia."

- El **Propósito** del Banco se define:
  "Construimos oportunidades."

Los **Valores** definidos para Banco Pyme Ecofuturo S.A. son:

- Integridad
- Eficiencia
- Empatía
- Inclusión

5.16. Detalle de Pasivos

Al 30 de junio de 2026, Banco Pyme Ecofuturo S.A. presenta los siguientes pasivos:

CUADRO N°10: PASIVOS
(EXPRESADO EN MM BS Y %)
(AL 30/06/2026)

	Jun-26	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	3,656.8	72%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0.0	0%
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	817.2	16%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	113.4	2%
PREVISIONES	63.7	1%
VALORES EN CIRCULACIÓN	41.6	1%
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	89.1	2%
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	290.1	6%
TOTAL PASIVO	**5,071.8**	**100%**

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

A continuación, se detallan los pasivos más significativos:

Los pasivos más significativos de Banco Pyme Ecofuturo S.A. son las Obligaciones con el Público, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento y Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

5.16.1. Obligaciones con el Público

CUADRO N°11: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(EXPRESADO EN MM BS Y %)
(AL 30/06/2026)

	Jun-26	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LA VISTA	88.1	2%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO POR CUENTAS DE AHORROS	831.8	23%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO	0	0%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	28.2	1%
OBLIG. CON EL PÚBLICO A PLAZO CON ANOTACIÓN EN CUENTA	2,473.0	68%
CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS POR PAGAR	235.6	6%
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	**3,656.8**	**100%**

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.16.2. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Al 30 de junio de 2026, las obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representaron 16% del pasivo total del Banco.

A continuación, se presenta el detalle de estas obligaciones y el porcentaje de participación de las mismas:

CUADRO N°12: OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO
(EXPRESADO EN MM BS Y %)
(AL 30/06/2026)

	Jun-26	
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENT. FIN. A LA VISTA	10.50	1%
OBLIGACIONES CON EL BCB A PLAZO	171.20	21%
OBLIGACIONES CON ENT. FIN DE SEGUNDO PISO A PLAZO	126.20	15%

OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENT. FIN DEL PAIS A PLAZO	452.80	55%
FINANCIAMIENTO DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO	43.40	5%
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR	13.10	2%
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	**817.2**	**100%**

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.16.3. Obligaciones con Empresas con Participación Estatal

Al 30 de junio de 2026, las obligaciones con empresas con participación estatal representaron 6% del pasivo total del Banco. A continuación, se presenta el detalle de estas obligaciones y el porcentaje de participación de las mismas:

A continuación, se presenta el detalle de estas obligaciones y el porcentaje de participación de las mismas:

CUADRO N°13: OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL
(EXPRESADO EN MM BS Y %)
(AL 30/06/2026)

	Jun-26	
Oblig. con Empresas con Part. Estatal por Cuentas de Ahorro	290.1	100%
Oblig. con Empresas con Part. Estatal a Plazo Fijo con Anot. Cta.	0.0	0%
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Empresas Públicas a Plazo	0.0	0%
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	**290.1**	**100%**

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.16.4. Títulos de deuda en circulación

Al 30 de junio de 2026, la deuda en circulación representa 1% del pasivo total del Banco, corresponde a obligaciones instrumentadas mediante pagarés bursátiles bajo las siguientes características:

CUADRO N° 14: VALORES EN CIRCULACIÓN
(EXPRESADO EN MM BS Y %)
(AL 30/06/2026)

Serie	Clave de pizarra	Moneda	Monto Original	Saldo al 30 de Junio de 2026 (EN MM EN Bs)	Fecha de Emisión	Valor nominal	Tasa de interés	Cantidad de valores	Garantía	Plazo de la Emisión	Fecha de vencimiento
Única	FEF-PB1-N3U	Bolivianos	20.00	20.00	31/12/2025	1,000	9.60%	20,000	Sujeta al inciso e) Art. 464 de la Ley 393.	360 días	26/12/2026
Única	FEF-PB1-N4U	Bolivianos	20.00	20.00	31/12/2025	1,000	9.60%	20,000		360 días	26/12/2026

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.16.5. Obligaciones Subordinadas

Al 30 de junio de 2026, las obligaciones subordinadas representan el 2% del pasivo total del Banco, corresponden a obligaciones subordinadas instrumentadas mediante contrato de préstamo, bajo las siguientes características:

CUADRO N° 15: DETALLE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS
(EXPRESADO EN MM BS)
(AL 30/06/2026)

DETALLE	MONTO ORIGINAL	FECHA DE DESEMBOLSO	MONEDA	SALDO AL 30 de JUNIO DE 2026 (EN MM EN Bs)	TASA DE INTERÉS	GARANTÍA	PLAZO (DÍAS)	FECHA DE VENCIMIENTO
Obligaciones Subordinadas con el FONDESIF*	0.05	N/A	M/E	0.08	0.00%	Quirografaria	N/A	N/A
Incofin Cvso	22.9	31/03/2022	M/E	32.6	6.80%	Quirografaria	2520	31/03/2029
Global Impact Investment Sárl	20.6	16/06/2022	M/E	29.3	8.10%	Quirografaria	2520	16/06/2029
Volksvermogen Nv	10.0	18/10/2022	M/E	14.2	6.80%	Quirografaria	2520	18/10/2029
Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A.	13.7	07/12/2022	M/E	11.9	8.50%	Quirografaria	2520	07/12/2029

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

5.17. Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

La Sociedad no tiene relaciones especiales con el Estado.

5.18. Principales Activos del Emisor

Al 30 de junio de 2026, los principales activos del emisor y el porcentaje de participación son:

CUADRO N° 16: ACTIVOS
(EXPRESADO EN MM BS Y %)
(AL 30/06/2026)

ACTIVO	Jun-26	
DISPONIBILIDADES	392.0	7%
INVERSIONES TEMPORARIAS	209.6	4%
CARTERA NETA	4,339.8	78%
- CARTERA BRUTA	3,850.2	69%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	103.5	2%
BIENES REALIZABLES	0.2	0%
INVERSIONES PERMANENTES	381.0	7%
BIENES DE USO	120.7	2%
OTROS ACTIVOS	8.4	0%

TOTAL ACTIVO	**5,555.3**	**100%**

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Como era de esperar por la naturaleza del negocio, el 69% del activo total del banco, corresponde a la cartera bruta de créditos.

5.19. Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamos o Garantías que en Conjunto complementan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora

La Sociedad no tiene relación económica con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

5.20. Procesos Legales

Al 30 de junio de 2026, Banco Pyme Ecofuturo S.A. tiene los siguientes procesos legales pendientes, referente a procesos judiciales de recuperación de cartera:

CUADRO N° 17: MONTO DE PROCESOS LEGALES
(EXPRESADO EN MM Bs)
(AL 30/06/2026)

SUCURSAL	MONTO CARTERA Bs	Nº CASOS
CHUQUISACA	2,168,396.59	23
LA PAZ	4,621,958.70	56
EL ALTO	2,939,427.66	39
COCHABAMBA	8,319,327.06	68
ORURO	4,599,649.62	50
POTOSÍ	2,295,749.85	27
TARIJA	267,095.41	1
SANTA CRUZ	7,258,394.14	58
BENI	6,315,566.19	41
TOTAL	**38,785,565.21**	**363**

Fuente: Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Se deja constancia que el Banco no cuenta con procesos rutinarios que puedan tener impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera del Banco.

6. INFORMACIÓN RELEVANTE

Fecha	Hecho Relevante
13/8/2026	Suplencia temporal de ejecutivo La Sociedad Banco PYME EcoFuturo S.A. comunica que, en fecha 13 de agosto de 2026 la Sra. Jeanette Flores Ramirez, Gerente Nacional de TI, designó temporalmente al Sr. Nelson Guillermo Pastor Ralde en el cargo de Gerente Nacional de TI a.i. del 13 al 14 de agosto de 2026.
10/8/2026	Suplencia temporal de ejecutivo La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 10 de agosto de 2026 la Sra. Roxana Patricia Balderrama Perez, Gerente Nacional Legal designó temporalmente al Sr. Angelo Oswaldo Conti Olivarez en el cargo de Gerente Nacional Legal a.i. a partir del 10 al 14 de agosto de 2026.
10/8/2026	Suplencia temporal de ejecutivo La Sociedad Banco PYME EcoFuturo S.A. comunica que, en fecha 10 de agosto de 2026 el Sr. Bernardo Mario Ortiz Mercado, Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos designó temporalmente a la Sra. Paola Gabriela Uria Saavedra en el cargo de Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos a.i. a partir del 10 al 14 de agosto de 2026.
5/8/2026	Renuncia y Nombramiento de Ejecutivo La Sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A. informa que, la Señora Maria Alejandra Reyes Peñarrieta presentó su renuncia voluntaria al cargo de Gerente Nacional de Talento Humano en fecha 04 de agosto de 2026, siendo su último día laboral el 5 de agosto de 2026; asimismo, la Señora Ximena Roxana Bueno Porcel asume como Gerente Nacional de Talento Humano a.i. desde el 10 de agosto de 2026 hasta nuevo aviso.
5/8/2026	Suplencia temporal de ejecutivo La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 5 de agosto de 2026 la Sra. Jeanette Flores Ramirez, Gerente Nacional de TI, designó temporalmente al Sr. Nelson Guillermo Pastor Ralde en el cargo de Gerente Nacional de TI a.i. del 5 al 12 de agosto de 2026.
3/8/2026	Suplencia temporal de ejecutivo La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 3 de agosto de 2026 la Señora Julia Gómez Saavedra, Gerente Nacional de Operaciones designó temporalmente a la Señora Claudia Magdalena Cadima Laserna para ejercer funciones como Gerente Nacional de Operaciones a.i. del 3 al 5 de agosto de 2026.
29/7/2026	Renuncia y Nombramiento de Ejecutivo La Sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 28 de julio de 2026, el Sr. Helio Limber Ávalos Caya presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subgerente Nacional de Prevención y Cumplimiento, haciéndose efectiva en la fecha señalada. En consecuencia, la Sra. Marlen Daniela Salazar Luizaga asume como Subgerente Nacional de Prevención y Cumplimiento a.i. desde el 29 de julio de 2026 hasta nuevo aviso.
14/7/2026	Suplencia temporal de ejecutivo

	La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 13 de julio de 2026 la Señora Roxana Patricia Balderrama Perez, Gerente Nacional Legal designó temporalmente al Señor Angelo Oswaldo Conti Olivarez para ejercer funciones como Gerente Nacional Legal a.i. del 13 al 15 de julio de 2026.
29/6/2026	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO La sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A comunica que en fecha 26 de junio de 2026, procedió con la apropiación contable por Incremento de Capital Pagado por un importe de Bs1.949.800,00 (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos 00/100 bolivianos) provenientes de aportes de capial, de acuerdo a lo determinado mediante nota ASFI/DSR I/R–119736/2026 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con lo cual el Capital Pagado ascenderá a Bs436.776.100,00 (Cuatrocientos treinta y seis millones setecientos setenta y seis mil cien 00/100 bolivianos).
26/6/2026	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A. comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 25 de junio de 2026 a horas 10:30 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente: Ratificar la emisión y suscripción de 68.600 nuevas acciones conforme a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2026. Aprobar y autorizar el incremento de capital pagado por Bs6.860.000,00 (Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos), y la correspondiente emisión de 68.600 acciones; el cual será destinado al fortalecimiento patrimonial de la Sociedad. Designar a dos accionistas para la firma del Acta.
25/6/2026	Determinaciones de Directorio La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio del 24 de junio de 2026 aprobó la designación y contratación de los servicios profesionales de la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L. para la auditoría externa de la gestión 2026.
25/6/2026	Suplencia temporal de ejecutivo La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 25 de junio de 2026 la Señora Alejandra Reyes Peñarrieta, Gerente Nacional de Talento Humano designó temporalmente a la Señora Ximena Bueno Porcel para ejercer funciones como Gerente Nacional de Talento Humano a.i. del 25 de junio al 10 de julio de 2026.
24/6/2026	Nombramiento de Ejecutivo La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 24 de junio de 2026 finaliza el interinado como Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. del Sr. Eduardo Duchen Maldonado, y a partir del 25 de junio de 2026 se designa al Sr. Ricardo Gonzalo Cardozo Daza como Gerente Nacional de Auditoría Interna.
23/6/2026	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO La sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A comunica que en fecha 19 de junio de 2026, procedió con la apropiación contable por Incremento de Capital Pagado por un importe de Bs108.200,00 (Ciento ocho mil doscientos 00/100 bolivianos) provenientes de la capitalización de Resultados de la Gestión 2025, de acuerdo a lo determinado mediante nota ASFI/DSR

	I/R–116493/2026 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con lo cual el Capital Pagado ascenderá a Bs434.826.300,00 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil trescientos 00/100 bolivianos).
8/6/2026	Suplencia temporal de ejecutivo La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 8 de junio de 2026 la Señora Julia Gómez Saavedra, Gerente Nacional de Operaciones designó temporalmente a la Señora Carla Patricia Uscamaita Barrera para ejercer funciones como Gerente Nacional de Operaciones a.i. del 8 al 9 de junio de 2026.
29/05/2026	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2026, determinó convocar a la siguiente Junta: Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de junio de 2026 a horas 10:30 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas 2. Emisión de Nuevas Acciones conforme a lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de mayo de 2026 3. Incremento de Capital Pagado y Emisión de Acciones 4. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta
28/05/2026	Renuncia y Nombramiento de Ejecutivo La Sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 28 de mayo de 2026, el Sr. Elio Adams Villavicencio Jiménez presentó su renuncia voluntaria al cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, siendo el 31 de mayo de 2026 su último día laboral. En consecuencia, el Sr. Eduardo Duchen Maldonado asume como Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. desde el 1 de junio de 2026 hasta nuevo aviso
11/05/2026	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A., comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 08 de mayo de 2026 a horas 11:30 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente: - Aprobó la autorización para la emisión y cesión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de Multiplika Sociedad de Titularización S.A. - Designó a dos accionistas para la firma del Acta
11/05/2026	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A., comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 08 de mayo de 2026 a horas 11:00 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente:

	- Aprobó modificaciones a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de marzo de 2026 de horas 11:30 A.M., respecto al Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles denominados "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II", en atención a la nota ASFI/DSV/R-77037/2026, T- 1319401292. - Designó a dos accionistas para la firma del Acta
11/05/2026	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A., comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 08 de mayo de 2026 a horas 10:30 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente: - Aprobó la emisión de 68,600 nuevas acciones ordinarias por un importe de Bs 6.860.000,00. - Ratificó la normativa de Gobierno Corporativo (Código de Gobierno Corporativo) - Designó a dos accionistas para la firma del Acta
04/05/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 4 de mayo de 2026 la Señora Julia Gómez Saavedra, Gerente Nacional de Operaciones designó temporalmente a la Señora Claudia Cadima Laserna para ejercer funciones como Gerente Nacional de Operaciones a.i. a partir del 4 al 6 de mayo de 2026
29/04/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 29 de abril de 2026 el Sr. José Antonio Arze Montes De Oca, Gerente Nacional de Créditos, designó temporalmente al Sr. Johanm Joel Muriel Banus en el cargo de Gerente Nacional de Créditos a.i. del 29 al 30 de abril de 2026
24/04/2026	**Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas** La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 23 de abril de 2026, determinó convocar a la siguiente Junta: Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 08 de mayo de 2026 a horas 11:30 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas 2. Consideración de la autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de Multiplika Sociedad de Titularización S.A. 3. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta
24/04/2026	**Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas** La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 23 de abril de 2026, determinó convocar a la siguiente Junta: Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 08 de mayo de 2026 a horas 11:00 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante

	N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas 2. Consideración de modificaciones a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de marzo de 2026 de horas 11:30 A.M. 3. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta
24/04/2026	**Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas** La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 23 de abril de 2026, determinó convocar a la siguiente Junta: Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 08 de mayo de 2026 a horas 10:30 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas 2. Consideración de emisión de nuevas acciones 3. Ratificación del Código de Gobierno Corporativo 4. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta
07/04/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 7 de abril de 2026 la Sra. Jeanette Flores Ramirez, Gerente Nacional de TI, designó temporalmente al Sr. Nelson Guillermo Pastor Ralde en el cargo de Gerente Nacional de TI a.i. del 7 al 10 de abril de 2026
02/04/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 2 de abril de 2026 el Sr. Elio Adams Villavicencio Jimenez, Gerente Nacional de Auditoría Interna, por baja médica designó temporalmente al Sr. Eduardo Duchen Maldonado en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. por el 2 de abril de 2026
02/04/2026	**AUMENTO DE CAPITAL PAGADO** La sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A comunica que en fecha 1 de abril de 2026, procedió con la apropiación contable por Incremento de Capital Pagado por un importe de Bs7.803.600,00 (Siete millones ochocientos tres mil seiscientos 00/100 bolivianos) provenientes de la capitalización de Resultados de la Gestión 2025, de acuerdo a lo determinado mediante nota ASFI/DSR I/R–62302/2026 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con lo cual el Capital Pagado ascenderá a Bs434.718.100,00 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones setecientos dieciocho mil cien 00/100 bolivianos)
01/04/2026	**Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas** La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A., comunica que, en Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de marzo de 2026 a horas 09:00 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente:

	- La Junta, delegó al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2026. - Designó a dos accionistas para la firma del Acta
23/03/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 23 de marzo de 2026, el Sr. Andres Eduardo Salinas San Martin, en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas, designó de manera temporal a la señora Adriana Carmen Pinto Jimenez como Gerente Nacional de Finanzas a.i., cargo que ejercerá desde el 23 hasta el 27 de marzo de 2026
23/03/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 23 de marzo de 2026, el Sr. Alejandro Bustillos Meneses, en su calidad de Gerente General, designó de manera temporal al Sr. Andres Salinas San Martín como Gerente General a.i., cargo que ejercerá desde el 23 hasta el 27 de marzo de 2026
09/03/2026	Determinaciones de Directorio La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A. comunica que en Reunión de Directorio de la Sociedad realizada en fecha 06 de marzo de 2026 a horas 10:00 a.m., se procedió a la elección de la Mesa Directiva conformada de la siguiente manera: Presidente del Directorio — Yolanda Delgado de Reyes Vicepresidente del Directorio — Javier Emilio Gómez Aguilar Secretaria de Directorio — Ingrid Yovanka Bocangel Fernández Vocal — Hermann Krützfeld Sciaroni Vocal — Luis Miguel Francisco Ureña Calderón Vocal — Luis Fernando Ruiz Mier Vocal — Víctor Daniel Moncada Ossorio Asimismo, se procedió a la reconformación de los siguientes comités: - Comité de Auditoría Integrantes: Directora — Yolanda Delgado de Reyes Director — Javier Emilio Gómez Aguilar Director — Víctor Daniel Moncada Ossorio · Comité de Gestión Integral de Riesgos Integrantes: Director — Hermann Krützfeld Sciaroni Director — Luis Miguel Francisco Ureña Calderón Director — Luis Fernando Ruiz Mier Gerente General Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgos

- Comité de Prevención y Cumplimiento
Integrantes:
Directora Ingrid Yovanka Bocangel Fernández
Director Víctor Daniel Moncada Ossorio
Director Hermann Krützfeld Sciaroni
Gerente General
Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgos
Subgerente Nacional de Prevención y Cumplimiento

- Comité de Créditos
Integrantes:
Director Luis Miguel Francisco Ureña Calderón
Director Javier Emilio Gómez Aguilar
Director Hermann Krützfeld Sciaroni
Gerente General
Gerente Nacional de Créditos

- Comité de Finanzas
Integrantes:
Directora Yolanda Delgado de Reyes
Director Víctor Daniel Moncada Ossorio
Director Luis Fernando Ruiz Mier
Gerente General
Gerente Nacional de Finanzas

- Comité de Seguridad Física
Integrantes:
Director Hermann Krützfeld Sciaroni
Directora Ingrid Yovanka Bocangel Fernández
Gerente General
Gerente Nacional de Operaciones
Jefe Nacional de Seguridad Bancaria (invitado permanente sin derecho a voto)

- Comité de TI
Integrantes:
Director Javier Emilio Gómez Aguilar
Director Luis Miguel Francisco Ureña Calderón
Gerente General
Gerente Nacional de TI
Gerente Nacional de Créditos

Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Nacional de Finanzas
Subgerente Nacional de Control de Gestión y Sostenibilidad

- Comité de Planificación

Integrantes:

Director	Javier Emilio Gómez Aguilar
Director	Luis Miguel Francisco Ureña Calderón
Director	Hermann Krützfeld Sciaroni

Gerente General
Gerente Nacional de Créditos
Gerente Nacional de TI
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
Gerente Nacional de Finanzas
Gerente Nacional de Talento Humano
Gerente Nacional Legal
Subgerente Nacional de Control de Gestión y Sostenibilidad
Subgerente Nacional Comercial

- Comité de Nombramiento, Remuneraciones y Talento Humano

Integrantes:

Directora	Yolanda Delgado de Reyes
Director	Javier Emilio Gómez Aguilar
Director	Hermann Krützfeld Sciaroni

Gerente General
Gerente Nacional Legal
Gerente Nacional de Talento Humano

- Comité de Género, Sostenibilidad y RSE

Integrantes:

Directora	Yolanda Delgado de Reyes
Directora	Ingrid Yovanka Bocangel Fernández
Director	Víctor Daniel Moncada Ossorio

Gerente General
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Nacional Legal
Gerente Nacional de TI
Gerente Nacional de Talento Humano
Subgerente Nacional de Control de Gestión y Sostenibilidad

- Comité de Operaciones, Compras y Contrataciones
Integrantes:
Director Luis Miguel Francisco Ureña Calderón
Director Hermann Krützfeldt Sciaroni
Gerente General
Gerente Nacional de Operaciones

- Comité de Gobierno Corporativo
Integrantes:
Director Yolanda Delgado de Reyes
Gerente General
Dos (2) representantes de la Instancia de Ética
Ingrid Yovanka Bocangel Fernández
Víctor Daniel Moncada Ossorio
Dos (2) representantes de la Instancia de Conflicto de Interés
Luis Fernando Ruiz Mier
Luis Miguel Francisco Ureña Calderón

Por otra parte, determinó ratificar los poderes de representación otorgados al Gerente General y Gerentes Nacionales del Banco, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Poder General de Administración y Representación Clase "A" nivel Nacional, otorgado mediante Testimonio N° 170/2023 de fecha 01 de junio de 2023, a favor del Sr. Alejandro Fabian Bustillos Meneses en su calidad de Gerente General, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz.
- Poder General, clase "A" a nivel Nacional, otorgado mediante Testimonio N° 58/2025 de 07 de abril de 2025, a favor de la Sra. Julia Isabel Gómez Saavedra en su calidad de Gerente Nacional de Operaciones, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz.
- Poder General, clase "A" a nivel Nacional, otorgado mediante Testimonio N° 59/2025 de 07 de abril de 2025, otorgado a favor del Sr. Andres Eduardo Salinas San Martin en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz.
- Poder General, clase "A" a nivel Nacional, otorgado mediante Testimonio N° 60/2025 de 07 de abril de 2025, a favor del Sr. Jose Antonio Arze Montes de Oca en su calidad de Gerente Nacional de Créditos, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz.
- Poder Especial, clase "A" a nivel Nacional, otorgado mediante Testimonio N° 61/2025 de 07 de abril de 2025, a favor de la Sra. Roxana Patricia Balderrama Pérez en su calidad de

	Gerente Nacional Legal, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz. - Poder Especial, clase "A" a nivel Nacional, otorgado mediante Testimonio de N° 62/2025 de 07 de abril de 2025, a favor de la Sra. Jeanette Flores Ramirez en su calidad de Gerente Nacional de TI, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz. - Poder Especial, clase "A" a nivel Nacional, otorgado mediante Testimonio de N° 138/2025 de 04 de junio de 2025, a favor de la Sra. Maria Alejandra Reyes Peñarrieta en su calidad de Gerente Nacional de Talento Humano, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 92 a cargo de la Dra. Janett Patricia Aranibar Urquieta del Municipio de Nuestra Señora de La Paz. - Poder especial y suficiente otorgado mediante Testimonio N° 37/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, a favor del Sr. Alejandro Fabian Bustillos Meneses en calidad de Gerente General y/o Sra. Julia Isabel Gómez Saavedra en calidad de Gerente Nacional de Operaciones y/o Sr. Andrés Eduardo Salinas San Martín en calidad de Gerente Nacional de Finanzas, para representar ante el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP), otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz. - Poder especial y suficiente otorgado mediante Testimonio N° 38/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, a favor del Sr. Alejandro Fabian Bustillos Meneses en calidad de Gerente General y/o Sra. Julia Isabel Gómez Saavedra en calidad de Gerente Nacional de Operaciones, para la administración del Sistema de Registro de Garantías no Convencionales (SRGNC) con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP-SAM), otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz. - Poder especial y suficiente otorgado mediante Testimonio N° 39/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, a favor del Sr. Alejandro Fabian Bustillos Meneses en calidad de Gerente General y/o el Sr. Andrés Eduardo Salinas San Martín en calidad de Gerente Nacional de Finanzas, para apersonarse ante el Banco de Desarrollo Productivo (BDP-SAM) (otorgación de créditos con recursos del FDP), otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 10 a cargo de la Dra. Blanca Elena Málaga Aliaga del Municipio de Nuestra Señora de La Paz.
09/03/2026	**Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas** La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A. comunica que en Reunión de Directorio de la Sociedad realizada en fecha 06 de marzo de 2026 a horas 10:00 a.m., determinó convocar a la siguiente Junta: Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de marzo de 2026 a horas 9:00 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas 2. Designación de Auditores Externos

	3. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta
06/03/2026	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A., comunica que, en Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 05 de marzo de 2026 a horas 09:30 A.M. del, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente: - Aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025. - Aprobó el Informe Anual del Directorio y la presentación de los Informes de los Directores. - Aprobó el Balance y los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025, el Dictamen de Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora. - Aprobó el Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2025, de la siguiente manera:

TRATAMIENTO Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025
(expresado en bolivianos)

DETALLE	EN BS.
Utilidad Neta de la gestión 2025	9,418,637.07
Fondo de Función Social según D.S.5542 del 09.02.2026	
6% Función Social	(565,118.22)
Utilidad Neta	8,853,518.85
10% Reserva Legal	(941,863.71)
Utilidad Líquida Distribuible	7,911,655.14
Reinversión de las utilidades líquidas del 100%	7,911,655.14

- Tomó conocimiento del Informe sobre Cumplimiento a Disposiciones y Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Aprobó el Informe de Gobierno Corporativo de la Gestión 2025.
- Aprobó los Límites y Destino de Contribuciones o Aportes.
- Designó y ratificó a los siguientes Directores titulares y suplentes:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTES
Javier Emilio Gómez Aguilar	Jaime Antonio Quevedo Ferrufino
Hermann Krützfeldt Sciaroni	Jaime Antonio Quevedo Ferrufino
Ingrid Yovanka Bocangel Fernández	Jaime Antonio Quevedo Ferrufino
Luis Fernando Ruiz Mier	Jaime Antonio Quevedo Ferrufino
Víctor Daniel Moncada Ossorio	Jaime Antonio Quevedo Ferrufino
Yolanda Delgado de Reyes	Diego Iturralde Aponte

Luis Miguel Francisco Ureña Calderón	Edwin Victorio Arias Eyzaguirre

- Designó a los siguientes Síndicos titulares y suplentes:

SÍNDICOS TITULARES	SÍNDICOS SUPLENTES
Sonia Beatriz Soruco Ruiz	Elizabeth Dalila Cuevas Pequez
Enrique Eduardo Otalóra Martínez	Iván Omar Oquendo Chirinos

- Fijó las Dietas de Directores y Síndicos gestión 2026.
- Aprobó la Fianza de Directores y Síndicos.
- Designó a dos accionistas para la firma del Acta.

06/03/2026

Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A., comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 05 de marzo de 2026 a horas 11:30 A.M. del, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente:

- Aprobó la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos ECOFUTURO 3 y de sus condiciones y características específicas.
- Aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores.
- Aprobó la inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas emisiones que lo componen en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), para su negociación en el Mercado de Valores.
- Designó a dos accionistas para la firma del Acta.

06/03/2026

Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A., comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 05 de marzo de 2026 a horas 11:00 A.M. del, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente:

- Aprobó el Incremento de Capital Pagado por un importe de Bs 7.911.800,00.- emergente de la reinversión de utilidades de la gestión 2025 y la correspondiente emisión de 79.118 acciones.
- Aprobó la Amortización de Obligaciones Subordinadas correspondiente al cronograma de vencimientos del Banco para la gestión 2026, con los recursos destinados para este fin.
- Aprobó el Cronograma de Aportes de Capital para la Gestión 2026
- Aprobó la modificación a los Lineamientos y al Marco Estratégico
- Ratificó la normativa de Gobierno Corporativo (Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y Reglamento de Directorio) asimismo, aprobó el Reglamento Electoral.

	- Tomó conocimiento de la normativa del área de Prevención y Cumplimiento. - Designó a dos accionistas para la firma del Acta.
12/02/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 12 de febrero de 2026 el Sr. Bernardo Mario Ortiz Mercado, Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos designó temporalmente a la Sra. Tania Trinidad Arratia Vila en el cargo de Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos a.i. a partir del 12 al 13 de febrero de 2026
09/02/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 9 de febrero de 2026, el Sr. Andres Eduardo Salinas San Martin, en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas, designó de manera temporal a la señora Adriana Carmen Pinto Jimenez como Gerente Nacional de Finanzas a.i., cargo que ejercerá desde el 9 hasta el 12 de febrero de 2026.
09/02/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 9 de febrero de 2026, el Sr. Alejandro Bustillos Meneses, en su calidad de Gerente General, designó de manera temporal al Sr. Andres Salinas San Martín como Gerente General a.i., cargo que ejercerá desde el 9 hasta el 12 de febrero de 2026.
06/02/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 6 de febrero de 2026 la Señora Julia Gómez Saavedra, Gerente Nacional de Operaciones designó temporalmente a la Señora Claudia Cadima Laserna para ejercer funciones como Gerente Nacional de Operaciones a.i. a partir del 6 al 13 de febrero de 2026.
02/02/2026	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 2 de febrero de 2026 la Sra. Roxana Patricia Balderrama Perez, Gerente Nacional Legal designó temporalmente al Sr. Angelo Oswaldo Conti Olivarez en el cargo de Gerente Nacional Legal a.i. a partir del 2 al 4 de febrero de 2026
27/01/2026	**Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas** La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 26 de enero de 2026, determinó convocar a la siguiente Junta: Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 05 de marzo de 2026 a horas 11:30 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas 2. Consideración y aprobación de la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos ECOFUTURO 3 y de sus condiciones y características específicas. 3. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores.

	4. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas emisiones que lo componen en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), para su negociación en el Mercado de Valores. 5. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta
27/01/2026	**Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas** La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 26 de enero de 2026, determinó convocar a la siguiente Junta: Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 05 de marzo de 2026 a horas 11:00 A.M., en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas 2. Consideración de Incremento de Capital Pagado y Emisión de Acciones 3. Amortización Obligaciones Subordinadas 4. Consideración de Cronograma de Aportes de Capital Gestión 2026 5. Consideración de Lineamientos y Marco Estratégico 6. Consideración de Normativa de Gobierno Corporativo 7. Conocimiento de Normativa del área de Prevención y Cumplimiento 8. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta
27/01/2026	**Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas** La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 26 de enero de 2026, determinó convocar a la siguiente Junta: Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 05 de marzo de 2026 a horas 09:30 A.M, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N° 302, esquina Calle 9, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a la Gestión 2025 3. Consideración del Informe Anual del Directorio y presentación de Informes de los Directores 4. Consideración de los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre de 2025, Lectura del Dictamen de Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora 5. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2025 6. Informe sobre cumplimiento a Disposiciones y Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) 7. Consideración del Informe de Gobierno Corporativo de la Gestión 2025 8. Consideración de Límites y Destino de Contribuciones o Aportes 9. Designación de Directores y Síndicos 10. Fijación de Dietas de Directores y Síndicos

	11. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos 12. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta
29/12/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 29 de diciembre de 2025 la Señora Alejandra Reyes Peñarrieta, Gerente Nacional de Talento Humano designó temporalmente a la Señora Ximena Bueno Porcel para ejercer funciones como Gerente Nacional de Talento Humano a.i. del 29 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026.
29/12/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 29 de diciembre de 2025 el Señor Andres Eduardo Salinas San Martin, Gerente Nacional de Finanzas designó temporalmente a la Señora Adriana Carmen Pinto Jimenez para ejercer funciones como Gerente Nacional de Finanzas a.i. del 29 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026
22/12/2025	**Determinaciones de Directorio** La Sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A. comunica que en reunión de fecha 19 de diciembre de 2025, el Directorio de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., tomó conocimiento y determinó lo siguiente: En virtud a la renuncia presentada por el Sr. Rubén Mario Ferrufino Goitia en fecha 03 de diciembre de 2025, al cargo de Director Titular. El Directorio conoció y aceptó la citada renuncia, en consecuencia, convocó al Director Suplente Álvaro Diego Taborga Gumucio, quien asumirá el cargo de Director Titular a partir del 19 de diciembre de 2025.
22/12/2025	Determinaciones de Directorio La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2025, se procedió a reconformar los siguientes comités: · COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Integrantes: Director Javier Emilio Gómez Aguilar Director Hermann Krützfeldt Sciaroni Director Luis Miguel Francisco Ureña Calderón Gerente General Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos · COMITÉ DE FINANZAS Integrantes: Director Javier Emilio Gómez Aguilar Director Santiago Atsuro Nishizawa Takano Director Luis Miguel Francisco Ureña Calderón Gerente General

	Gerente Nacional de Finanzas · COMITÉ DE TI Integrantes: Directora Yolanda Delgado de Reyes Director Álvaro Diego Taborga Gumucio Gerente General Gerente Nacional de TI Gerente Nacional de Créditos Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos Gerente Nacional de Operaciones Gerente Nacional de Finanzas Subgerente Nacional de Control de Gestión y Comunicación a.i.
22/12/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 22 de diciembre de 2025 la Sra. Roxana Patricia Balderrama Perez, Gerente Nacional Legal designó temporalmente al Sr. Angelo Oswaldo Conti Olivarez en el cargo de Gerente Nacional Legal a.i. a partir del 22 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026
22/12/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 22 de diciembre de 2025 la Señora Julia Gómez Saavedra, Gerente Nacional de Operaciones designó temporalmente a la Señora Claudia Cadima Laserna para ejercer funciones como Gerente Nacional de Operaciones a.i. a partir del 22 al 24 de diciembre de 2025
17/12/2025	**FINANCIAMIENTO INTERNO** Banco Pyme Ecofuturo S.A. informa que en fecha 16 de diciembre de 2025, ha recibido un desembolso por Bs20.500.000.- (Veinte millones quinientos mil 00/100 bolivianos), otorgado por el Banco Unión S.A. dentro de la Línea de Crédito Rotativa concedida a favor de la sociedad
04/12/2025	**RENUNCIA DIRECTOR TITULAR** La sociedad BANCO PYME ECOFUTURO S.A., comunica que, en fecha de 3 de diciembre de 2025, el Señor. Ruben Mario Ferrufino Goitia, comunicó su renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad. La mencionada renuncia será tratada en la próxima reunión de Directorio
02/12/2025	**Aumento de Capital Pagado** La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A comunica que en fecha 1 de diciembre de 2025, procedió con la apropiación contable por Incremento de Capital Pagado por un importe de Bs2.493.500,00 (Dos millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos 00/100 bolivianos) provenientes de Aportes de Capital en Efectivo, de acuerdo a lo determinado mediante nota ASFI/DSR I/R–275393/2025 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

	(ASFI), con lo cual el Capital Pagado ascenderá a Bs426.914.500,00 (Cuatrocientos veintiséis millones novecientos catorce mil quinientos 00/100 bolivianos)
24/11/2025	**Aumento de Capital Pagado** La sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A comunica que en fecha 21 de noviembre de 2025, procedió con la apropiación contable por Incremento de Capital Pagado por un importe de Bs7.796.500,00 (Siete millones setecientos noventa y seis mil quinientos 00/100 bolivianos) provenientes de la capitalización de Resultados de la Gestión 2024, con lo cual el Capital Pagado ascenderá a Bs424.421.000,00 (Cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos veintiún mil 00/100 bolivianos) y de acuerdo a lo determinado mediante nota ASFI/DSR I/R–267760/2025 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
20/11/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 20 de noviembre de 2025 la Señora Julia Gómez Saavedra, Gerente Nacional de Operaciones designó temporalmente a la Señora Carla Uscamaita Barrera para ejercer funciones como Gerente Nacional de Operaciones a.i. a partir del 20 al 21 de noviembre de 2025.
20/11/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 20 de noviembre de 2025 la Sra. Roxana Patricia Balderrama Perez, Gerente Nacional Legal designó temporalmente al Sr. Angelo Oswaldo Conti Olivarez en el cargo de Gerente Nacional Legal a.i. a partir del 20 al 21 de noviembre de 2025.
31/10/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 31 de octubre de 2025 la Sra. Roxana Patricia Balderrama Perez, Gerente Nacional Legal designó temporalmente al Sr. Angelo Oswaldo Conti Olivarez en el cargo de Gerente Nacional Legal a.i. a partir del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2025.
28/10/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 28 de octubre de 2025, se ha designado temporalmente a la señora Julia Gómez Saavedra como Gerente General a.i., función que ejercerá del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2025. Esta designación se realiza en virtud de la participación del señor Alejandro Bustillos Meneses en un congreso internacional, en representación del Banco. Asimismo, durante el mismo periodo, la Señora Julia Gómez Saavedra ha designado de manera interina a la Señora Carla Uscamaita Barrera para ejercer funciones como Gerente Nacional de Operaciones a.i.
27/10/2025	**Suplencia temporal de ejecutivo** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 27 de octubre de 2025el Señor Andres Eduardo Salinas San Martin se encontrará participando en un congreso en representación del banco; en este sentido, la Señora Adriana Carmen Pinto Jimenez asumirá el cargo de Gerente Nacional de Finanzas a.i. del 30 de octubre al 05 de noviembre 2025
27/10/2025	**FINANCIAMIENTO INTERNO**

	La Sociedad Banco Pyme Ecofuturo S.A. comunica que en fecha 24 de octubre de 2025, ha recibido un desembolso por Bs20.580.000,00 (Veinte millones quinientos ochenta mil 00/100 bolivianos), otorgado por el Banco Unión S.A. dentro de la Línea de Crédito Rotativa concedida a favor de la sociedad.
10/10/2025	**Apertura de Oficina Externa Cliza - Sucursal Cochabamba** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. tiene a bien comunicar que, a partir del 9 de octubre de la gestión en curso, se realizó la apertura de nuestra Oficina Externa Cliza dependiente de Sucursal Cochabamba, ubicada en la Avenida Cívica S/N, Zona Central del municipio de Cliza del departamento de Cochabamba.
10/10/2025	**CIERRE DE AGENCIA FIJA CLIZA - SUCURSAL COCHABAMBA** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. tiene a bien comunicar que, a partir del 8 de octubre de la gestión en curso, se realizó el cierre de nuestra Agencia Fija Cliza dependiente de Sucursal Cochabamba, ubicada en la Av. Santa Cruz entre Av. Monseñor Walter Rosales y Calle 16 de Julio S/N, Municipio de Cliza del departamento de Cochabamba.
01/10/2025	**Designación temporal de nuevo ejecutivo por ausencia del titular** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 1 de octubre de 2025, el Sr. José Antonio Arze Montes De Oca, Gerente Nacional de Créditos, ha designado de manera temporal al Sr. Johanm Joel Muriel Banus en el cargo de Gerente Nacional de Créditos a.i., con vigencia desde el 1 al 3 de octubre de 2025.
30/09/2025	**Designación temporal de nuevo ejecutivo por ausencia del titular** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 29 de septiembre de 2025 el Directorio aprobó las vacaciones del Sr. Helio Limber Avalos Caya, Subgerente Nacional de Prevención y Cumplimiento, del 29 de octubre al 13 de noviembre 2025, designando a la Sra. Marlen Daniela Salazar Luizaga de manera interina en dicho cargo y por el periodo señalado.
15/09/2025	**Designación temporal de nuevo ejecutivo por ausencia del titular** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 15 de septiembre de 2025, el Sr. Alejandro Bustillos Meneses, en su calidad de Gerente General, designó de manera temporal al Sr. Andres Salinas San Martín como Gerente General a.i., cargo que ejercerá desde el 15 hasta el 23 de septiembre de 2025. A su vez, el Sr. Andres Salinas San Martín, quien ocupa el cargo de Gerente Nacional de Finanzas, designó de manera interina a la Sra. Raquel Chumacero Gonzales para asumir como Gerente Nacional de Finanzas a.i. durante el mismo periodo.
12/09/2025	**Apertura de cajero automático Punata Sucursal Cochabamba** La sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. tiene a bien comunicar que, a partir del 11 de septiembre de la gestión en curso, se efectivizó la apertura de nuestro Cajero Automático Punata dependiente de Sucursal Cochabamba, ubicada en la plaza 18 de mayo calle Potosí Nro. 103, en la Localidad de Punata del departamento de Cochabamba
11/09/2025	**Designación temporal de nuevo ejecutivo por ausencia del titular** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. comunica que, en fecha 11 de septiembre de 2025 la Sra. Julia Gómez Saavedra Gerente Nacional de Operaciones, designo temporalmente a la

	Sra. Claudia Cadima Laserna en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones a.i. desde el 11 al 19 de septiembre de 2025
15/08/2025	**Designación temporal de nuevo ejecutivo por ausencia del titular** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. informa que, en fecha 15 de agosto de 2025, el Sr. Alejandro Bustillos Meneses, en su calidad de Gerente General, designó de manera temporal a la Sra. Julia Gómez Saavedra como Gerente General a.i., cargo que ejercerá el 15 de agosto de 2025.
05/08/2025	**Apertura Agencia Fija Punata - Sucursal Cochabamba** La Sociedad Banco PYME Ecofuturo S.A. tiene a bien comunicar que, a partir del 4 de agosto de la gestión en curso, se efectivizó la apertura de nuestra Agencia Fija Punata dependiente de Sucursal Cochabamba, ubicada en la Plaza 18 de mayo, calle Potosí Nro. 103, municipio de Punata del departamento de Cochabamba

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de 2023 auditados por KPMG S.R.L., estados financieros de la gestión 2024 auditados por BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L. y para la gestión 2025 auditados por Ruizmier Group y los Estados Financieros a junio 2026 cuentan con informe de auditor interno.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para bancos y entidades financieras, vigente.

El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 8 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia y el análisis vertical.

7.1. Balance General

7.1.1. Activo

El activo del Banco PYME Ecofuturo S.A. está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes realizables, inversiones permanentes, bienes en uso y otros activos.

Al 31 de diciembre de 2023 alcanzó a Bs 5.755,10 millones; al 31 de diciembre de 2024 descendió a Bs 5.556,40 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2025 ascendió a Bs 5.639,30 millones.

Entre el 2023 y 2024 el activo total del Banco disminuyó en 198,70 millones (-3,45%), explicado principalmente por el decremento en disponibilidades e inversiones permanentes, en Bs 184,78 millones (-36,86%) y en Bs 139,70 millones (–27,28%), respectivamente. Esta caída fue parcialmente compensada por el aumento de inversiones temporarias (Bs 97,96 millones) y una leve expansión de la cartera con una recomposición hacia cartera reprogramada vigente y menor cartera vigente, la cual se detallará más adelante.

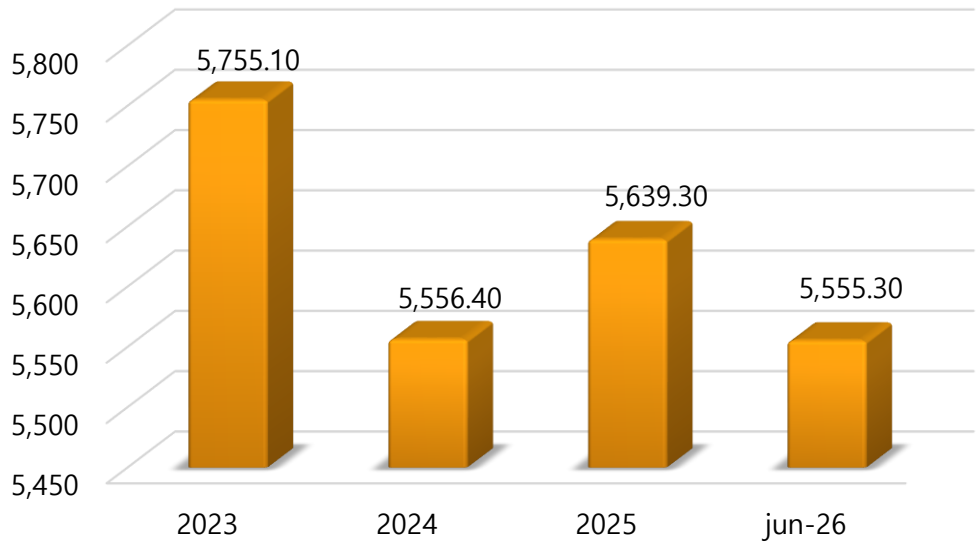
Entre el 2024 y 2025 el activo total del Banco aumentó en Bs 82,90 millones (1,49%), principalmente por mayores disponibilidades (Bs 87,47 millones), una menor previsión para cartera incobrable que elevó el activo neto (Bs 36,03 millones) y el incremento en otros

activos (Bs 12,76 millones). Asimismo, la cartera total tuvo un leve incremento de Bs 2,62 millones, aunque con menor cartera vigente y vencida y mayores saldos en cartera reprogramada, los cuales se detallarán más adelante.

El activo más representativo de Banco es la cartera, la cual representa el 74,91% activo total en la gestión 2023, 78,38% en el 2024 y para la gestión 2025 equivale al 77,27% del activo total.

Al cierre preliminar de junio de 2026, el activo total del Banco alcanzó Bs 5.555,30 millones. La cartera total se mantuvo como el principal componente del activo, con un saldo de Bs 4.339,84 millones, integrada principalmente por la cartera vigente, que registró Bs 2.526,50 millones, y la cartera reprogramada o reestructurada vigente, con Bs 1.248,58 millones. Por su parte, la cartera vencida totalizó Bs 12,41 millones. En cuanto a la posición de liquidez, el Banco registró disponibilidades por Bs 391,97 millones e inversiones temporarias por Bs 209,61 millones.

GRÁFICO N° 11: ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MM DE Bs)



Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

7.1.1.1. Cartera

Para las gestiones analizadas, el Banco ha evaluado y calificado a su cartera de créditos y contingentes, de acuerdo a las pautas establecidas en el Libro 3, Título II, Capítulo 4, sección

2 (Evaluación y Calificación de Cartera) incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La cartera de créditos compuesta por: cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución, productos devengados por cobrar y previsión para cartera incobrable.

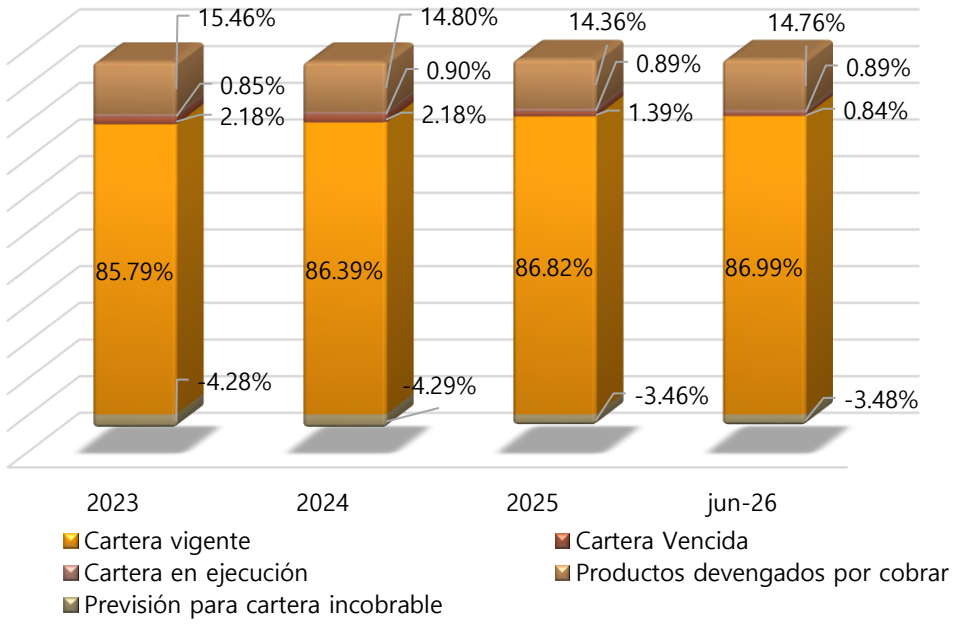
La cartera de créditos en la gestión 2023 reportó Bs 4.311,40 millones; en la gestión 2024 ascendió a Bs 4.355,08 millones, y en la gestión 2025 registró Bs 4.357,70 millones.

Entre el 2023 y 2024 la cartera creció en Bs 43,68 millones (1,01%), explicado principalmente por el incremento de la cartera reprogramada o reestructurada vigente, que aumentó en Bs 324,60 millones (40,04%), compensado parcialmente por la disminución de la cartera vigente, que se redujo en Bs 260,87 millones (–9,03%). De manera adicional, se observó una reducción en la cartera vencida por Bs 13,83 millones (–17,95%).

Entre el 2024 y 2025 la cartera de clientes se mantuvo relativamente estable, registrando un incremento marginal de Bs 2,62 millones (0,06%). Este comportamiento estuvo explicado por el aumento de la cartera reprogramada o reestructurada vigente en Bs 60,17 millones (5,30%) y de la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución en Bs 6,38 millones (86,47%), compensado por la disminución de la cartera vigente en Bs 39,47 millones equivalente a (–1,50%) y de la cartera vencida en Bs 35,11 millones (–55,52%).

Al cierre de junio de 2026, la cartera total del Banco alcanzó Bs 4.339,84 millones. Desde una perspectiva de análisis vertical, la cartera vigente constituyó el principal componente del activo, representando el 45,48%, seguida por la cartera reprogramada o reestructurada vigente, con una participación del 22,48%. Asimismo, los productos devengados por cobrar significaron el 11,53% del activo total. Por otra parte, los segmentos asociados a mayor riesgo crediticio mantuvieron una incidencia reducida, correspondiendo el 0,22% a la cartera vencida y el 0,44% a la cartera en ejecución. Finalmente, la previsión para cartera incobrable representó el -2,72% del activo total.

GRÁFICO N° 12: COMPOSICIÓN DE CARTERA
(EXPRESADO EN %)



Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

Como se puede observar en el anterior gráfico, en las gestiones analizadas, la cartera vigente representa más del 85% del total de cartera. Evidenciando que las cuentas con mayor relevancia son la cartera vigente y los productos devengados por cobrar, los cuales a junio del 2026 equivalen al 86,99% y 14,79% propiamente.

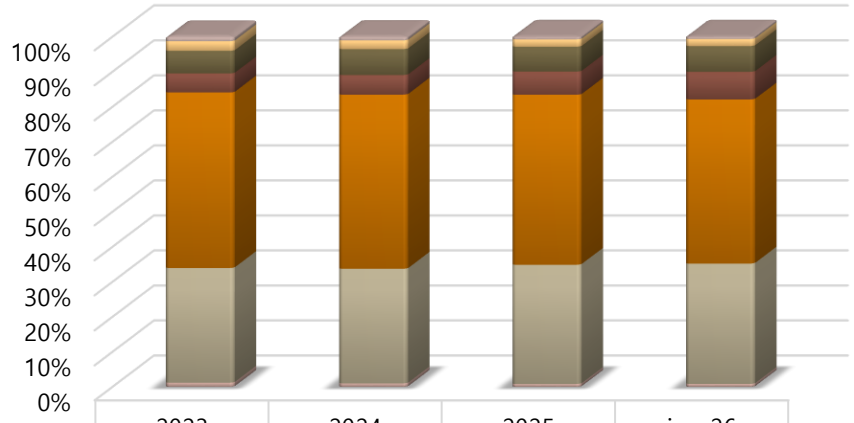
- **Cartera Vigente**

Para el análisis de la cartera vigente se considera únicamente la cartera vigente original, excluyendo la cartera reprogramada o reestructurada vigente, con el objetivo de evaluar la evolución real del portafolio de créditos sin distorsiones derivadas de procesos de refinanciamiento o reestructuración.

En así que para la gestión 2023, la cartera vigente alcanzó un saldo de Bs 2.888,06 millones, representando el 66,99% del total de la cartera; mientras que en el 2024 descendió a Bs 2.627,20 millones, equivalente al 60,32% de la cartera total; para 2025 se registró Bs 2.587,72 millones, equivalente al 59,38% de la cartera total y finalmente al cierre preliminar de junio de 2026, la cartera vigente original alcanzó un saldo de Bs 2.526,50 millones.

La composición de la cartera vigente por tipo de crédito es la siguiente:

GRÁFICO N° 13: COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VIGENTE POR TIPO DE CRÉDITO (EXPRESADO EN %)

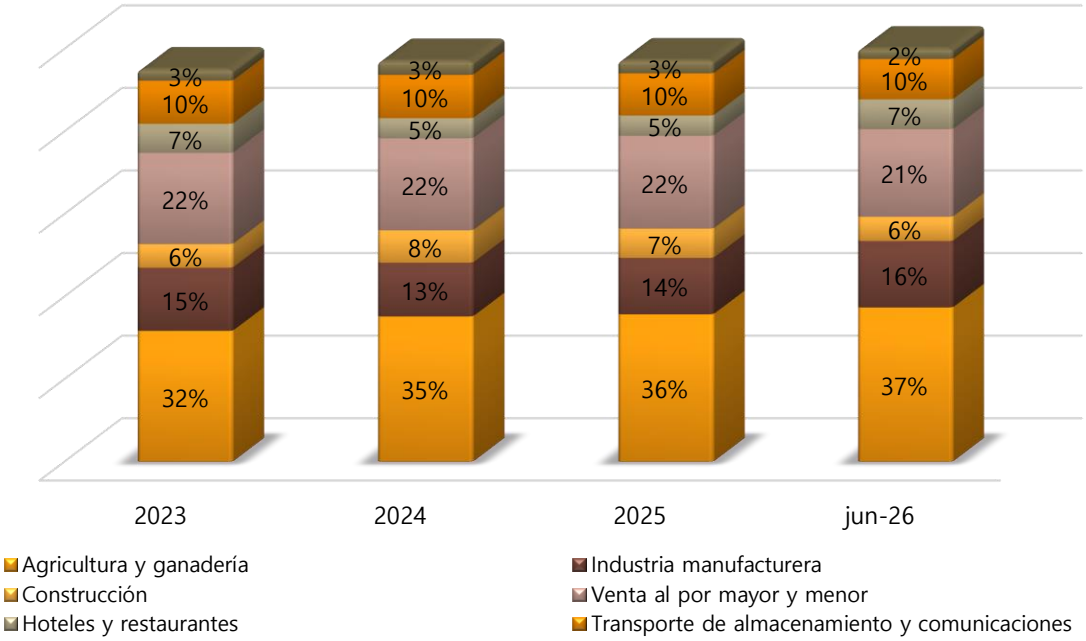


	2023	2024	2025	jun-26
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	1%	1%	1%	1%
Crédito de vivienda	3%	2%	2%	2%
Crédito de consumo no debidamente garantizado	6%	7%	7%	7%
Crédito de consumo debidamente garantizado	5%	6%	7%	8%
Microcrédito no debidamente garantizado	50%	50%	49%	47%
Microcrédito debidamente garantizado	33%	33%	34%	34%
PYME	1%	1%	1%	1%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

De acuerdo al anterior grafico, el tipo de credito más significativo dentro la cartera vigente es: Microcrédito no debidamente garantizado, el cual en las ultimas gestiones represeta alrededor del 50% de la cartera vigente total; mientras que a junio 2026, dicho crédito representa el 47% de la cartera vigente total.

GRÁFICO N° 14: COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VIGENTE POR SECTOR ECONÓMICO (EXPRESADO EN %)



Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

De acuerdo con el anterior gráfico, la actividad económica a la cual el banco otorga la mayoría de sus préstamos es la de Agricultura y ganadería, ya que en las últimas tres gestiones logró y superó el 32% de la cartera vigente. Llegando a junio 2026 a un valor de 37% de la cartera vigente del banco.

- **Cartera Bruta**

La cartera bruta del Banco se compone de: cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, cartera reprogramada o reestructurada vigente, cartera reprogramada o reestructurada vencida y cartera o reestructurada reprogramada en ejecución.

A continuación, el detalle de la cartera bruta:

CUADRO N° 18: CARTERA BRUTA

(EXPRESADO EN MM Bs)

	2023	2024	2025	Jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Cartera vigente	2,888.06	2,627.20	2,587.72	2.526,50	(260.87)	-9.03%	(39.47)	-1.50%
Cartera vencida	77.07	63.24	28.13	12,41	(13.83)	-17.95%	(35.11)	-55.52%

	2023	2024	2025	Jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Cartera en ejecución	32.95	31.94	24.90	24,44	(1.01)	-3.06%	(7.04)	-22.05%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	810.75	1,135.36	1,195.53	1.248,58	324.60	40.04%	60.17	5.30%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	16.88	31.87	32.31	23,97	14.99	88.78%	0.44	1.38%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	3.54	7.38	13.76	14,34	3.84	108.39%	6.38	86.47%
CARTERA BRUTA	3,829.26	3,896.99	3,882.35	3.850,25	67.72	1.77%	(14.63)	-0.38%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

La cartera bruta de Banco PYME Ecofuturo S.A. a diciembre de 2023, 2024 y 2025 ascendió a Bs 3.829,26 millones, Bs 3.896,99 millones y Bs 3.882,35 millones, respectivamente.

Entre la gestión 2023 y 2024, la cartera bruta incrementó en Bs 67,72 millones (1,77%), debido al crecimiento de la cartera reprogramada o reestructurada vigente en Bs 324,60 millones (40,04%) y de la cartera reprogramada o reestructurada vencida en Bs 14,99 millones (88,78%), además de la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución en Bs 3,84 millones (108,39%).

Entre la gestión 2024 y 2025 existe una disminución de Bs 14,63 millones (–0,38%). El descenso se explicó principalmente por la reducción de la cartera vigente en Bs 39,47 millones (–1,50%), de la cartera vencida en Bs 35,11 millones (–55,52%) y de la cartera en ejecución en Bs 7,04 millones (–22,05%).

Al cierre de junio de 2026, la cartera bruta del Banco se situó en Bs 3.850,25 millones, compuesta principalmente por la cartera vigente con Bs 2.526,50 millones y la cartera reprogramada o reestructurada vigente con Bs 1.248,58 millones. En menor proporción, la cartera estuvo integrada por la cartera en ejecución con Bs 24,44 millones, la cartera reprogramada o reestructurada vencida con Bs 23,97 millones, la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución con Bs 14,34 millones y la cartera vencida con Bs 12,41 millones.

- **Cartera en Mora**

La cartera en mora está compuesta por: cartera vencida, cartera reprogramada o restructurada vencida, cartera en ejecución y cartera reprogramada o restructurada en ejecución.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera en mora:

CUADRO N° 19: CARTERA EN MORA
(EXPRESADO EN MM Bs)

	2023	2024	2025	jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Cartera Vencida	77.07	63.24	28.13	12,41	(13.83)	-17.95%	(35.11)	-55.52%
Cartera en ejecución	32.95	31.94	24.90	24,44	(1.01)	-3.06%	(7.04)	-22.05%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	16.88	31.87	32.31	23,97	14.99	88.78%	0.44	1.38%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	3.54	7.38	13.76	14,34	3.84	108.39%	6.38	86.47%
CARTERA EN MORA	130.44	134.43	99.10	75,17	3.99	3.06%	(35.33)	-26.28%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

En las gestiones 2023, 2024 y 2025, la cartera en mora alcanzó Bs 130,44 millones, Bs 134,43 millones y Bs 99,10 millones, respectivamente.

Entre 2023 y 2024 la cartera en mora incrementó en Bs 3,99 millones (3,06%). Esta variación se explica por el aumento de la cartera reprogramada o reestructurada vencida en Bs 14,99 millones (88,78%) y de la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución en Bs 3,84 millones (108,39%)

Entre 2024 y 2025 la cartera en mora disminuyó en Bs 35,33 millones (–26,28%). Esta variación se explica principalmente por la caída de la cartera vencida en Bs 35,11 millones (–55,52%) y, en menor medida, por la menor cartera en ejecución en Bs 7,04 millones equivalente a (–22,05%).

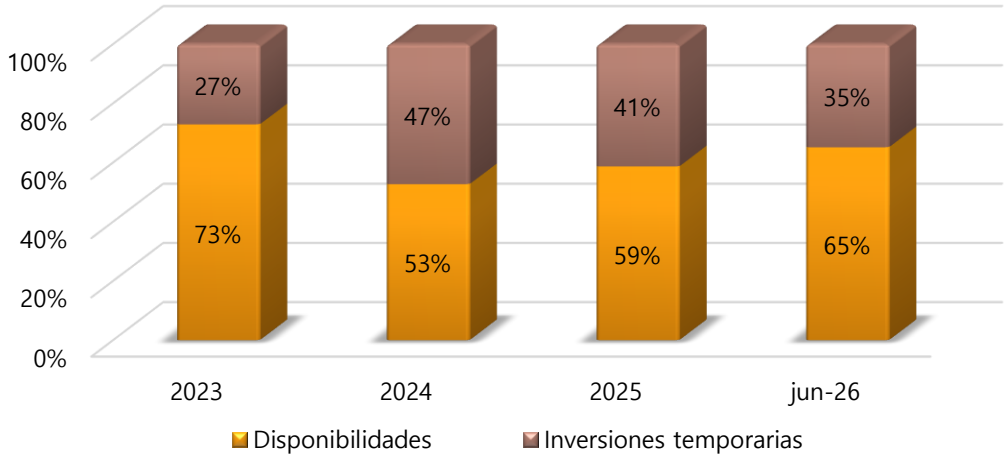
A junio de 2026, la cartera en mora alcanzó Bs 75,17 millones. La composición de este saldo estuvo liderada por la cartera en ejecución, que registró Bs 24,44 millones, seguida por la cartera reprogramada o reestructurada vencida con Bs 23,97 millones. Asimismo, la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución registró Bs 14,34 millones y la cartera vencida alcanzó Bs 12,41 millones.

7.1.1.2. Activos líquidos

La liquidez de Banco está compuesta por dos cuentas: Disponibilidades e Inversiones Temporarias. Ambas cuentas soportan el crecimiento de cartera y además permiten hacer

frente, de manera oportuna, a las obligaciones contraídas por la entidad, con el público ahorrista y los diferentes financiadores.

GRÁFICO N° 15: EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS (EXPRESADO EN %)



Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

De acuerdo con el gráfico anterior, los activos líquidos del Banco estuvieron compuestos principalmente por disponibilidades durante todo el período analizado. En las gestiones 2023, 2024, 2025 y junio de 2026, estas representaron el 73%, 53%, 59% y 65% de los activos líquidos, respectivamente. No obstante, en la gestión 2024 se observó una composición más equilibrada, donde las inversiones temporarias alcanzaron el 47% de los activos líquidos, frente al 53% correspondiente a disponibilidades. A junio de 2026, la estructura de los activos líquidos mostró una mayor concentración en disponibilidades, reflejando una posición más orientada hacia recursos de inmediata disponibilidad.

- **Inversiones Temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y las inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez convertibles en disponibilidades.

En la gestión 2023 alcanzaron Bs 186,38 millones, igual al 3,24% del total activo; en la gestión 2024 ascendieron a Bs 284,33 millones, equivalente al 5,12% del activo total; y en la gestión 2025 registraron Bs 284,50 millones, equivalente al 5,04% del activo total.

Entre 2023 y 2024 las inversiones temporarias aumentaron en Bs 97,96 millones (52,56%), variación explicada principalmente por el mayor saldo de títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra, que incrementaron en Bs 157,31 millones (100%), junto con el crecimiento de los fondos de inversión abiertos en Bs 4,61 millones (20,95%) y la reducción de inversiones de disponibilidad restringida – Fondo RAL en Bs 2.17 millones (-4,71%).

Entre 2024 y 2025 las inversiones temporarias se mantuvieron prácticamente estables, con un incremento marginal de Bs 0,17 millones (0,06%). La evolución se explicó por la incorporación de inversiones en el Banco Central de Bolivia por Bs 54,41 millones, además de los aumentos en fondos de inversión abiertos por Bs 7,31 millones (27,47%) y en Fondo RAL por Bs 5,11 millones (11,65%). Estos efectos fueron compensados por la reducción de títulos con pacto de recompra en Bs 51,10 millones (–32,48%), la baja de devengados de inversiones en entidades financieras del país en Bs 7,02 millones (–22,67%) y la disminución de inversiones en entidades financieras del país en Bs 8,54 millones (–32,15%); donde además la previsión se mantuvo sin variación.

A junio de 2026, las inversiones temporarias registraron un saldo de Bs 209,61 millones, equivalente al 3,77% del activo total. La composición de este rubro estuvo concentrada principalmente en las inversiones en otras entidades no financieras del país a través de fondos de inversión abiertos, que alcanzaron Bs 70,65 millones, seguidas por los títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra, con Bs 55,09 millones, y las inversiones de disponibilidad restringida correspondientes al Fondo RAL, con Bs 47,16 millones. Asimismo, se registraron inversiones en entidades financieras del país por Bs 28,07 millones, inversiones en el Banco Central de Bolivia por Bs 2,64 millones y productos devengados por cobrar por Bs 7,05 millones. Por su parte, la previsión para inversiones temporarias se mantuvo en Bs 1,03 millones.

CUADRO N° 20: COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS

(EXPRESADO EN MILLONES DE BS y %)

	2023	2024	2025	Jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	-	-	54.41	2,64	-	0.00%	54.41	100.00%
Inversiones en Entidades Financieras del País	118.94	26.58	18.03	28,07	(92.37)	-77.66%	(8.54)	-32.15%
Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País - Fondos de Inversión Abiertos	22.00	26.61	33.92	70,65	4.61	20.95%	7.31	27.47%

	2023	2024	2025	Jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	-	157.31	106.21	55,09	157.31	100.00%	(51.10)	-32.48%
Inv. De Disponib. Restringida cuotas de part. Fondo RAL	46.06	43.89	49.01	47,16	(2.17)	-4.71%	5.11	11.65%
Devengados inversiones en entidades financieras del país	0.40	30.97	23.95	7,05	30.58	7702.78%	(7.02)	-22.67%
(Previsión para inversiones temporarias)	(1.03)	(1.03)	(1.03)	(1,03)	-	0.00%	-	0.00%
TOTAL	**186.37**	**284.33**	**284.50**	**209,61**	**97.96**	**52.56%**	**0.17**	**0.06%**

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

7.1.2. Pasivo

El pasivo total de Banco PYME Ecofuturo S.A. está compuesto por: obligaciones con el público, obligaciones con instituciones fiscales, obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar, previsiones, títulos de deuda en circulación, obligaciones subordinadas y obligaciones con empresas con participación estatal.

A diciembre de 2023 alcanzó Bs 5.311,83 millones, equivalente al 92,30% de la suma del pasivo más patrimonio; a diciembre de 2024 se situó en Bs 5.090,06 millones, correspondiente al 91,61% del pasivo más patrimonio; y a diciembre de 2025 registró Bs 5.155,96 millones, equivalente al 91,43% del pasivo más patrimonio. Al cierre de junio de 2026, el pasivo total ascendió a Bs 5.071,84 millones, lo que representa el 91,30% de la estructura total de pasivo más patrimonio.

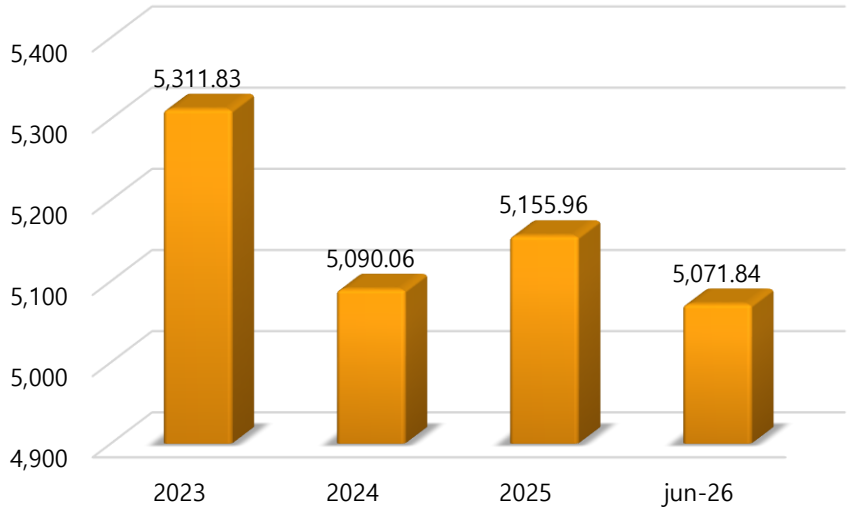
Entre 2023 y 2024 el pasivo disminuyó en Bs 221,78 millones (–4,18%), explicado principalmente por: la reducción de obligaciones con empresas públicas en Bs 1.061,53 millones (–84,10%), la menor deuda con bancos y entidades de financiamiento en Bs 384,73 millones (–25,50%), y la baja en otras cuentas por pagar por Bs 30,77 millones (17,99%) y en títulos de deuda en circulación por Bs 15,54 millones (–43,71%).

Entre 2024 y 2025 el pasivo creció en Bs 65,90 millones (1,29%), debido principalmente a: el mayor saldo de títulos de deuda en circulación por Bs 94,12 millones (470,33%), y el incremento en obligaciones con el público por Bs 120,69 millones (3,48%); variación atenuada por la disminución de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 152,37 millones (–13,55%), así como por menores otras cuentas por pagar (–Bs 20,76 millones) y obligaciones subordinadas (–Bs 16,14 millones).

A junio de 2026, el análisis vertical del pasivo refleja que las obligaciones con el público continúan siendo el principal componente de la estructura de financiamiento del Banco, representando el 65,83% del pasivo más patrimonio. En segundo lugar se ubicaron las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, con una participación del 14,71%, seguidas por las obligaciones con empresas con participación estatal, que alcanzaron el 5,22%. Por su parte, las otras cuentas por pagar (2,04%), las obligaciones subordinadas (1,60%), las previsiones (1,15%) y los títulos de deuda en circulación (0,75%) mantuvieron una participación relativamente menor dentro de la estructura financiera de la entidad.

De esta manera, las obligaciones más representativas del Banco Ecofuturo son las obligaciones con el público, que equivalen al 37,87% del total pasivo más patrimonio en la gestión 2023, 62,48% en 2024, 63,70% en 2025 y 65,83% al cierre de junio 2026.

GRÁFICO N° 16: PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MM DE Bs)



Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

7.1.2.1.Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público están compuestas principalmente por: obligaciones con el público a la vista, cuentas de ahorro, obligaciones con el público a plazo, restringidas, con anotación en cuenta y cargos financieros devengados por pagar.

A diciembre de 2023 ascendieron a Bs 2.179,64 millones, a diciembre de 2024 sumaron Bs 3.471,82 millones y en la gestión 2025 registraron Bs 3,592.50 millones. Al cierre de junio 2026 se obtuvo Bs 3.656,79 millones.

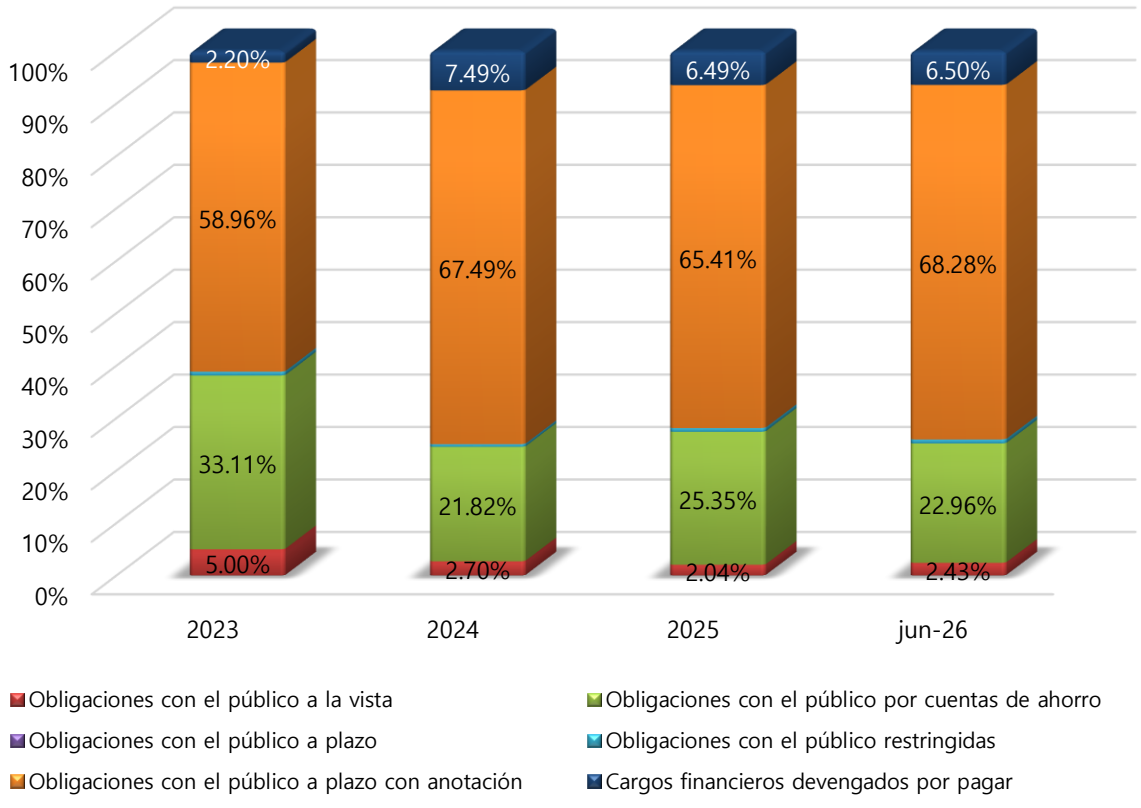
A continuación, el detalle de las obligaciones con el público:

CUADRO N° 21: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(EXPRESADO EN MM DE Bs Y %)

	2023	2024	2025	jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Obligaciones con el público a la vista	109.01	93.74	73.15	88,12	(15.28)	-14.01%	(20.58)	-21.96%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	721.62	757.43	910.74	831,80	35.81	4.96%	153.31	20.24%
Obligaciones con el público a plazo	0.08	0.02	0.00	0,00	(0.06)	-80.80%	(0.01)	-85.47%
Obligaciones con el público restringidas	15.90	17.46	25.53	28,23	1.56	9.84%	8.07	46.23%
Obligaciones con el público a plazo con anotación	1,285.05	2,343.00	2,349.86	2.473,05	1,057.95	82.33%	6.86	0.29%
Cargos financieros devengados por pagar	47.98	260.17	233.22	235,58	212.19	442.22%	(26.96)	-10.36%
TOTAL	**2,179.64**	**3,471.82**	**3,592.50**	**3.656,79**	**1,292.17**	**59.28%**	**120.69**	**3.48%**

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

GRÁFICO N° 17: COMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
(EXPRESADO EN %)



Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

Entre la gestión 2023 y 2024 las obligaciones con el público incrementaron en Bs 1.292,17 millones (59,28%), principalmente por el crecimiento en obligaciones con el público a plazo con anotación en Bs 1.057,95 millones (82,33%) y en cargos financieros devengados por pagar en Bs 212,19 millones (442,22%); adicionalmente, se registró un aumento en obligaciones con el público por cuentas de ahorro por Bs 35,81 millones (4,96%).

Entre la gestión 2024 y 2025 las obligaciones con el público aumentaron en Bs 120,69 millones (3,48%), explicado principalmente por el incremento en obligaciones con el público por cuentas de ahorro en Bs 153,31 millones (20,24%), así como por el aumento en obligaciones con el público restringidas en Bs 8,07 millones (46,23%).

En las gestiones 2023, 2024 y 2025, la cuenta más representativa fue obligaciones con el público a plazo con anotación, representando el 58,96%, 67,49% y 65,41% de las obligaciones con el público, respectivamente.

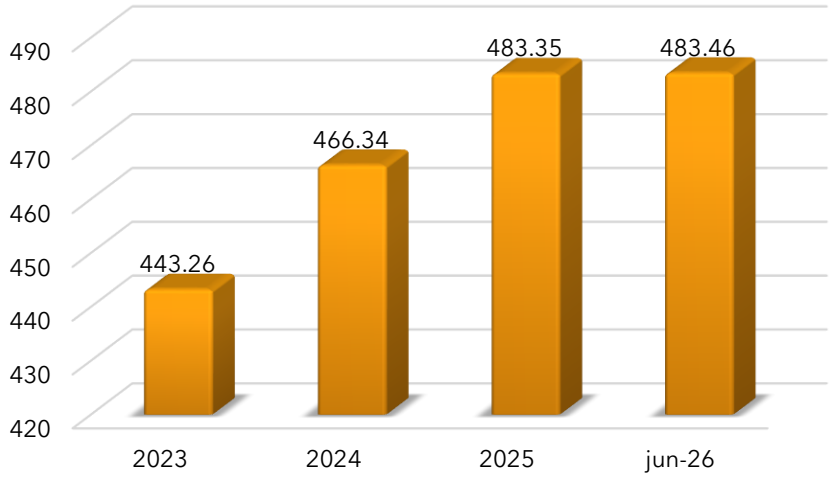
Al cierre preliminar de junio de 2026, la cuenta de obligaciones con el público a plazo con anotación se mantuvo como la más representativa, concentrando el 68,28% de la participación total. Por otro lado, las obligaciones con el público por cuentas de ahorro, representaron el 22,96%, seguidas de los cargos financieros devengados por pagar con el 6,50%. Finalmente, las obligaciones con el público a la vista y las obligaciones con el público restringidas registraron incidencias del 2,43% y 0,78%, respectivamente.

7.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto del Banco PYME Ecofuturo S.A. está compuesto por: capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados.

En 2023 alcanzó Bs 443,26 millones, correspondiente al 7,70% de la suma del pasivo más patrimonio; en 2024 sumó Bs 466,34 millones, equivalente al 8,39%; en 2025 ascendió a Bs 483,35 millones, representando el 8,57% del pasivo más patrimonio y finalmente a junio 2026 se situó en Bs 483,46 millones, lo que representa el 8,70% de la estructura total.

GRÁFICO N° 18: PATRIMONIO NETO
(EXPRESADO EN MM DE BS)



Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

Entre 2023 y 2024 el patrimonio neto incrementó en Bs 23,08 millones (5,21%), debido principalmente al aumento del capital social en Bs 32,75 millones (8,66%) y al mayor saldo de resultados acumulados en Bs 1,79 millones (23,97%), además del incremento de reservas por Bs 0,75 millones (1,68%).

Entre 2024 y 2025 el patrimonio neto creció en Bs 17,00 millones (3,65%), explicado por el incremento del capital social en Bs 15,94 millones (3,88%) y por el mayor nivel de reservas en Bs 0,93 millones (2,05%), junto con el ligero aumento de resultados acumulados en Bs 0,14 millones (1,48%). Los aportes no capitalizados se mantuvieron sin variación.

A junio de 2026, el análisis vertical del patrimonio neto muestra que su estructura continúa concentrada principalmente en el capital social, el cual representó el 7,86% del total de pasivo más patrimonio. En segundo lugar se ubicaron las reservas, con una participación del 0,85%, seguidas por los aportes no capitalizados, que representaron el 0,02%. Por su parte, los resultados acumulados registraron una incidencia de -0,02% sobre el total de pasivo más patrimonio. En conjunto, el patrimonio neto alcanzó una participación del 8,70% dentro de la estructura financiera del Banco.

La cuenta más significativa del patrimonio neto es el capital social, que representa el 6,57%, 7,40% y 7,57% del pasivo y patrimonio neto en las gestiones 2023, 2024 y 2025, respectivamente y, por último, se sitúa en 7,86% al cierre de junio 2026.

7.2. Estado de Resultados

7.2.1. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros del Banco PYME Ecofuturo S.A. están compuestos por: productos por inversiones temporarias MN, productos por inversiones temporarias ME, productos por inversiones temporarias UFV, productos por cartera, productos por inversiones permanentes y comisiones de cartera y contingente.

A diciembre de 2023, los ingresos financieros ascendieron a Bs 596,55 millones; a diciembre de 2024 registraron Bs 576,96 millones; y a diciembre de 2025 se situaron en Bs 572,70 millones; y al cierre de junio de 2026 alcanzaron un total de Bs 291,08 millones.

Los ingresos financieros más representativos en 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 son los productos por cartera, los cuales equivalen al 97,54%, 98,03%, 97,40% y 96,21% de los ingresos financieros, respectivamente, los cuales se podrán apreciar en el Gráfico N°9.

A continuación, se presenta el detalle de cada subcuenta para las gestiones analizadas:

CUADRO N° 22: INGRESOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN MM DE Bs Y %)

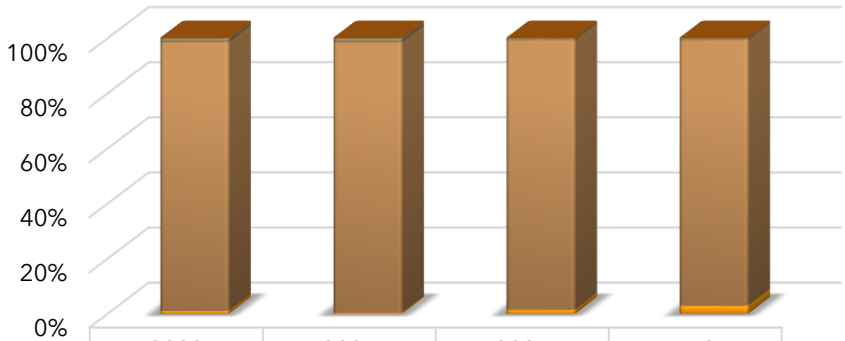
	2023	2024	2025	Jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Productos por inversiones temporarias MN	6.58	2.70	8.01	8,60	(3.88)	-58.96%	5.31	196.72%
Productos por inversiones temporarias ME	0.02	0.30	0.23	0,08	0.27	1130.56%	(0.07)	-22.07%
Productos por inversiones temporarias UFV	0.00	0.00	2.56	0,48	(0.00)	-1.94%	2.56	563180.44%
Productos por cartera	581.90	565.60	557.79	280,06	(16.30)	-2.80%	(7.81)	-1.38%
Productos por inversiones permanentes	7.86	8.30	4.05	1,84	0.44	5.61%	(4.24)	-51.13%
Comisiones de cartera y contingente	0.18	0.07	0.04	0,01	(0.12)	-64.03%	(0.03)	-40.91%
TOTAL	**596.55**	**576.96**	**572.70**	**291.08**	**(19.58)**	**-3.28%**	**(4.27)**	**-0.74%**

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

Entre las gestiones 2023 y 2024, los ingresos financieros disminuyeron en Bs 19,58 millones (–3,28%), debido principalmente a la reducción en productos por cartera en Bs 16,30 millones (–2,80%) y en productos por inversiones temporarias MN en Bs 3,88 millones (–58,96%), además de menores comisiones de cartera y contingente por Bs 0,12 millones (–64,03%).

Entre las gestiones 2024 y 2025, los ingresos financieros disminuyeron en Bs 4,27 millones (–0,74%), explicados por menores productos por cartera en Bs 7,81 millones (–1,38%) y menores productos por inversiones permanentes en Bs 4,24 millones (–51,13%), además de una caída en comisiones de cartera y contingente de Bs 0,03 millones (–40,91%).

GRÁFICO N° 19: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN %)



	2023	2024	2025	jun-26
Comisiones de cartera y contingente	0.03%	0.01%	0.01%	0.00%
Productos por inversiones permanentes	1.32%	1.44%	0.71%	0.63%
Productos por cartera	97.54%	98.03%	97.40%	96.21%
Productos por inversiones temporarias UFV	0.00%	0.00%	0.45%	0.16%
Productos por inversiones temporarias ME	0.00%	0.05%	0.04%	0.03%
Productos por inversiones temporarias MN	1.10%	0.47%	1.40%	2.95%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

Como se observa en el gráfico anterior, los ingresos financieros más significativos del Banco corresponden a los productos por cartera, los cuales, en las últimas tres gestiones, representan más del 97% de los ingresos financieros. Al cierre de junio de 2026, estos ingresos representaron el 96,21% del total, seguidos por los productos por inversiones temporarias en MN con una participación del 2,95% y los productos por inversiones permanentes con el 0,63%. El resto de las cuentas, correspondientes a inversiones temporarias en UFV (0,16%), inversiones temporarias en ME (0,03%) y comisiones de cartera y contingente (0,00%), mantienen una incidencia marginal dentro de la composición total de los ingresos financieros.

7.2.2. Gastos Financieros

Los gastos financieros del Banco están compuestos por: cargos por cuentas corrientes MN, cargos por cuentas corrientes ME, cargos por caja de ahorros MN, cargos por caja de ahorros ME, depósitos a plazo fijo MN, depósitos a plazo fijo ME, obligaciones con bancos y entidades de financiamiento MN, obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ME, comisiones por financiamiento, intereses Bonos MN, intereses obligaciones subordinadas MN, intereses obligaciones subordinadas ME e intereses obligaciones con empresas públicas.

A diciembre de 2023 los gastos financieros sumaron Bs 215,22 millones, equivalentes al 36,08% de los ingresos financieros; a diciembre de 2024 alcanzaron Bs 220,92 millones, equivalentes al 38,29% de los ingresos financieros; y a diciembre de 2025 registraron Bs 227,80 millones, equivalentes al 39,78% de los ingresos financieros; y al cierre de junio de 2026 totalizaron Bs 129,91 millones.

A continuación, se presenta detalle de cada subcuenta para las gestiones analizadas:

CUADRO N° 23: GASTOS FINANCIEROS

(EXPRESADO EN %)

	2023	2024	2025	Jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Cargos por cuentas corrientes MN	8.16	4.78	3.74	1,49	(3.37)	-41.35%	(1.04)	-21.84%
Cargos por cuentas corrientes ME	0.00	0.04	0.06	0,01	0.04	639014.29%	0.01	28.45%
Cargos por caja de ahorros MN	28.49	21.28	22.31	12,51	(7.21)	-25.31%	1.03	4.84%
Cargos por caja de ahorros ME	0.02	0.19	0.19	0,03	0.17	1090.09%	(0.00)	-2.07%
Depósitos a plazo fijo MN	79.09	118.36	130.85	72,54	39.27	49.65%	12.49	10.55%
Depósitos a plazo fijo ME	1.36	1.30	1.13	0,58	(0.06)	-4.44%	(0.17)	-12.71%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento MN	49.77	45.14	38.08	25,35	(4.63)	-9.30%	(7.06)	-15.64%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ME	8.87	8.63	3.06	0,50	(0.24)	-2.69%	(5.57)	-64.57%
Comisiones por financiamiento	-	0.00	-	-	0.00	0	(0.00)	-100.00%
Intereses Bonos MN	3.06	2.06	0.96	-	(1.00)	-32.63%	(1.10)	-53.22%
Intereses obligaciones subordinadas MN	1.72	0.80	-	-	(0.93)	-53.81%	(0.80)	-100.00%
Intereses obligaciones subordinadas ME	7.29	6.94	6.60	2,87	(0.36)	-4.90%	(0.34)	-4.85%
Intereses obligaciones con empresas públicas	27.40	11.39	15.52	9,97	(16.00)	-58.41%	4.13	36.21%
TOTAL	**215.22**	**220.92**	**227.80**	**129,91**	**5.69**	**2.65%**	**6.89**	**3.12%**

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

Entre las gestiones 2023 y 2024, los gastos financieros incrementaron en Bs 5,69 millones (2,65%), debido principalmente a: el aumento en depósitos a plazo fijo MN por Bs 39,27 millones (49,65%), el mayor gasto en cargos por caja de ahorros ME por Bs 0,17 millones (1.090,09%), y sobre todo por el incremento en cargos por cuentas corrientes ME por Bs 0,04 millones representado en (63,90.14,29%).

Entre las gestiones 2024 y 2025, los gastos financieros aumentaron en Bs 6,89 millones (3,12%), explicado por: el incremento en depósitos a plazo fijo MN por Bs 12,49 millones (10,55%). Asimismo, los cargos por cuentas corrientes ME registraron un incremento relativo de 28,45%.

Al cierre de junio de 2026, los gastos financieros alcanzaron un total de Bs 129,91 millones, concentrándose principalmente en los depósitos a plazo fijo en moneda nacional (MN), que registraron Bs 72,54 millones y representaron el componente más significativo de la estructura de gastos. En segundo lugar se ubicaron las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento MN con Bs 25,35 millones, seguidas por los cargos por caja de ahorros MN con Bs 12,51 millones y los intereses por obligaciones con empresas públicas con Bs 9,97 millones. Asimismo, se registraron intereses por obligaciones subordinadas en moneda extranjera (ME) por Bs 2,87 millones, cargos por cuentas corrientes MN por Bs 1,49 millones, depósitos a plazo fijo ME por Bs 0,58 millones y obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ME por Bs 0,50 millones. El resto de los conceptos mantiene una participación marginal dentro de la composición total de los gastos financieros**.**

7.2.3. Resultado Financiero Bruto

Correspondiente a la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros. A diciembre de 2023 registró Bs 381,32 millones, equivalentes al 63,92% de los ingresos financieros; a diciembre de 2024 ascendió a Bs 356,04 millones, equivalentes al 61,71% de los ingresos financieros; y a diciembre de 2025 se situó en Bs 344,89 millones, representando el 60,22% de los ingresos financieros; y al cierre de junio de 2026 alcanzó Bs 161,17 millones, lo que representa el 55,37% de los ingresos financieros obtenidos a dicha fecha.

Entre 2023 y 2024 el Resultado Financiero Bruto disminuyó en Bs 25,28 millones (–6,63%), explicado principalmente por la caída de los ingresos financieros en Bs 19,58 millones (–3,28%) y el mayor nivel de gastos financieros por Bs 5,69 millones (2,65%).

Entre 2024 y 2025 el Resultado Financiero Bruto disminuyó en Bs 11,15 millones (–3,13%), debido a menores ingresos financieros por Bs 4,27 millones (–0,74%) y al incremento de los gastos financieros en Bs 6,89 millones (3,12%).

Al cierre de junio de 2026, el análisis vertical evidencia una mayor incidencia de los gastos financieros sobre los ingresos financieros generados por el Banco. En este sentido, los gastos financieros representaron el 44,63% de los ingresos financieros, mientras que el resultado financiero bruto se situó en 55,37%. Este comportamiento refleja una estructura financiera en la que, si bien los ingresos continúan cubriendo adecuadamente los costos de fondeo, se observa una mayor participación de los gastos financieros dentro de la generación total de ingresos.

7.2.4. Resultado Neto del Ejercicio

El resultado neto del ejercicio, es básicamente el ingreso efectivo que recibe el Banco luego de descargar todos sus egresos.

Para diciembre de 2023 alcanzó Bs 7,49 millones, equivalente al 1,26% de los ingresos financieros; a diciembre de 2024 ascendió a Bs 9,28 millones, equivalente al 1,61% de los ingresos financieros; y a diciembre de 2025 registró Bs 9,42 millones, equivalente al 1,64% de los ingresos financieros; y a junio de 2026 se obtuvo un resultado negativo de 1,27 millones a causa de un incremento en los gastos administrativos.

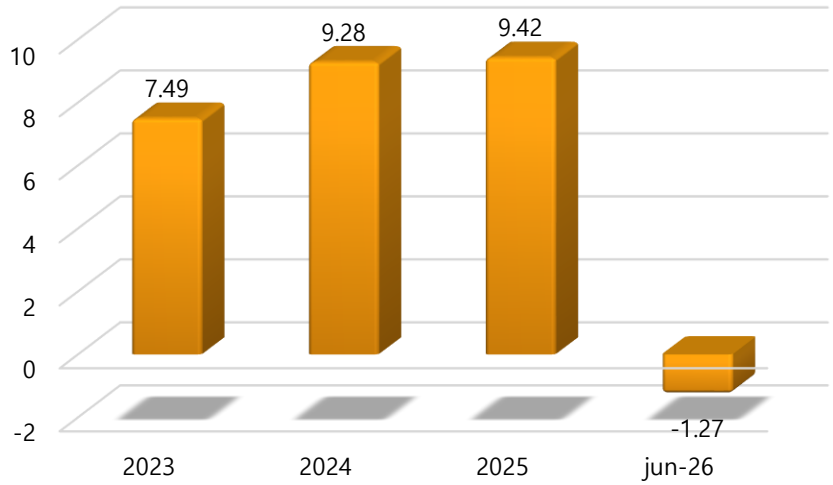
Entre 2023 y 2024 el resultado neto del ejercicio creció en Bs 1,79 millones (23,97%), principalmente por el menor impuesto a las utilidades (IUE) en Bs 6,89 millones (–67,28%) y por mayores ingresos de gestiones anteriores por Bs 6,93 millones (180,32%), además de una menor pérdida por diferencias de cambio por Bs 0,71 millones (71,99%). Estos efectos compensaron la caída del resultado de operación neto en Bs 15,39 millones (–77,73%), afectado por menor resultado financiero bruto y mayor gasto por incobrabilidad en el periodo.

Entre 2024 y 2025 el resultado neto del ejercicio aumentó en Bs 0,14 millones (+1,48%), explicado por el mayor resultado antes de impuestos en Bs 3,35 millones (26,50%); impulsado por la recuperación del resultado de operación neto en Bs 18,10 millones

(410,62%), efecto que fue en gran parte atenuado por el mayor IUE en Bs 3,21 millones (95,82%), la mayor pérdida por diferencias de cambio en Bs 9,05 millones, y menores ingresos de gestiones anteriores por Bs 6,84 millones (–63,48%). También contribuyó positivamente la reducción de gastos de gestiones anteriores en Bs 0,72 millones (–26,65%) y el aumento de ingresos extraordinarios por Bs 0,41 millones (95,22%).

Al cierre de junio de 2026, el análisis vertical del estado de resultados muestra que el resultado neto del ejercicio fue negativo, situándose en -0,44% de los ingresos financieros, producto principalmente de la participación de los gastos de administración, que absorbieron el 50,19% de los ingresos financieros, así como de los gastos financieros, que representaron el 44,63%, y de los cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros, con una incidencia del 39,85%. Si bien la entidad registró aportes positivos provenientes de la recuperación de activos financieros (28,50%) y de otros ingresos operativos (20,12%), estos no fueron suficientes para compensar la presión ejercida por los principales egresos.

GRÁFICO N° 20: RESULTADO FINANCIERO NETO
(EXPRESADO EN MM DE Bs)



Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.

7.3. Indicadores Financieros

7.3.1. Indicadores de Liquidez

7.3.1.1. Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)

Expresado por las disponibilidades más las inversiones temporarias entre el total de activos; este indicador muestra la liquidez con la que cuenta el Banco en relación al activo total.

En las gestiones 2023, 2024 y 2025 la liquidez con la que cuenta el Banco en relación al activo total registraron el 11,95%, 10.81% y 12,21% respectivamente. Al cierre de junio de 2026, este indicador se situó en 10,83%.

Entre las gestiones 2023 y 2024 el índice de liquidez disminuyó de 11,95% a 10,81%, explicado principalmente por la caída de las disponibilidades en Bs 184,78 millones (–36,86%), que superó el aumento de las inversiones temporarias en Bs 97,96 millones (52,56%); además, el activo total se redujo en Bs 198,70 millones (–3,45%), lo que refuerza la contracción del indicador.

Entre las gestiones 2024 y 2025 el índice de liquidez aumentó de 10,81% a 12,21%, debido al incremento de las disponibilidades en Bs 87,47 millones (27,63%) y a la estabilidad de las inversiones temporarias (Bs 0,17 millones), en un contexto de leve expansión del activo total (Bs 82,90 millones; 1,49%).

Al cierre de junio de 2026, el indicador de liquidez se situó en 10,83%, mostrando una disminución respecto al registrado al cierre de 2025. Este comportamiento obedece principalmente a la reducción de las disponibilidades, que alcanzaron Bs 391,97 millones, y de las inversiones temporarias, que se ubicaron en Bs 209,61 millones. Asimismo, los activos también presentaron una disminución, situándose en Bs 5.555,30 millones. No obstante, la reducción de los activos líquidos fue proporcionalmente mayor, lo que derivó en un menor valor del indicador.

7.3.1.2.Coeficiente de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones a Corto Plazo)

El coeficiente de liquidez muestra en qué porcentaje las disponibilidades e inversiones temporarias cubren las obligaciones de corto plazo.

En las gestiones 2023, 2024 y 2025 los activos líquidos cubrieron el 82,79%, 70,60% y 69,98% de las obligaciones a corto plazo, respectivamente. A junio de 2026, este coeficiente registró 65,39%.

La disminución en la gestión 2024 se debe principalmente a la reducción de los activos líquidos, ya que pasaron de Bs 687,71 millones a Bs 600,89 millones, debido a menores disponibilidades, pese al aumento de inversiones temporarias. Este menor nivel de liquidez se dio en un contexto de mayor presión de pasivos exigibles, destacando el crecimiento de las obligaciones con el público.

El comportamiento en 2025 refleja que, aunque los activos líquidos aumentaron hasta Bs 688,53 millones, impulsados por mayores disponibilidades, el crecimiento de las obligaciones a corto plazo (en especial obligaciones con el público y títulos de deuda), neutralizó la mejora, manteniendo el coeficiente cercano al 70%.

Al cierre de junio de 2026, el coeficiente de liquidez se situó en 65,39%, mostrando una reducción respecto al 69,98% registrado al cierre de la gestión 2025. Este comportamiento se explica principalmente por la disminución de los activos líquidos, especialmente de las inversiones temporarias, que descendieron de Bs 284,50 millones a Bs 209,61 millones, mientras que las disponibilidades disminuyeron de Bs 404,03 millones a Bs 391,97 millones.

7.3.2. Indicadores de Solvencia

7.3.2.1. Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)

Este indicador muestra que porcentaje representa el patrimonio del Banco en relación con sus activos.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 el coeficiente fue de 7,70%, 8,39% y 8,57%, respectivamente; mientras que para junio 2026 fue de 8,70%.

Entre 2023 y 2024 el indicador sube por el crecimiento del patrimonio neto en Bs 23,08 millones (5,21%) junto con una reducción del activo total en Bs 198,70 millones (–3,45%).

Entre 2024 y 2025 el indicador vuelve a incrementarse por el aumento del patrimonio en Bs 17,00 millones (3,65%) en mayor proporción al crecimiento del activo.

Al cierre de junio de 2026, el indicador de participación patrimonial alcanzó 8,70%, mostrando una mejora respecto al 8,57% registrado al cierre de la gestión 2025. Este

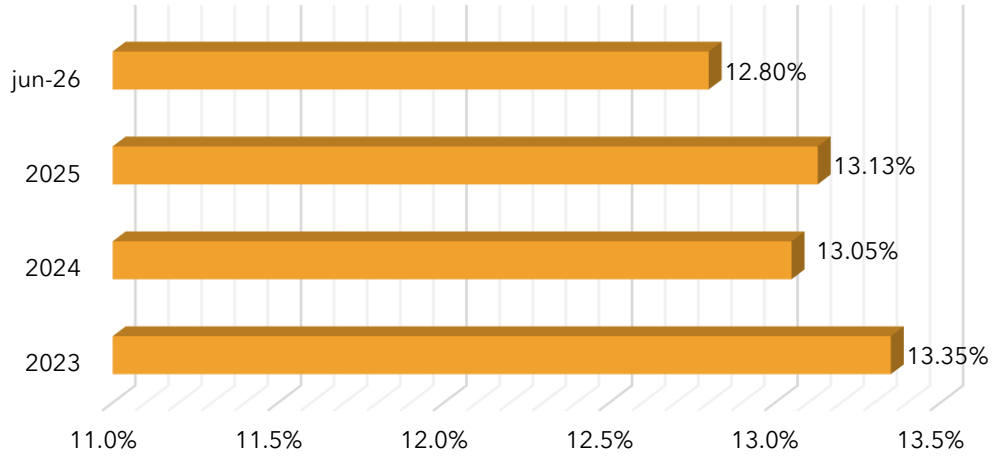
comportamiento se explica por el leve incremento del patrimonio neto, que pasó de Bs 483,35 millones a Bs 483,46 millones, acompañado de una reducción del activo total, que disminuyó de Bs 5.639,30 millones a Bs 5.555,30 millones. En consecuencia, la proporción de recursos propios dentro de la estructura de financiamiento del Banco se fortaleció ligeramente, reflejando una mayor participación del patrimonio en la cobertura de los activos totales.

7.3.2.2. Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial, considerado como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio (definido y calculado según la normativa legal vigente) y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo.

En las gestiones 2023, 2024 y 2025, el CAP del Banco fue 13,35%, 13,05% y 13,13%, respectivamente; mientras que para junio 2026 fue de 12,80%.

GRÁFICO N° 21: COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL (EXPRESADO EN %)



FUENTE: BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Entre 2023 y 2024 el CAP desciende levemente, lo cual es consistente con mayores requerimientos por riesgo (activos ponderados) frente al ritmo de crecimiento del capital regulatorio.

Entre 2024 y 2025 el CAP se recupera ligeramente, señalando estabilidad del capital en relación con los activos ponderados por riesgo.

Al cierre de junio de 2026, el CAP se situó en 12,80%, nivel inferior al registrado al cierre de la gestión 2025. Este comportamiento refleja que el crecimiento de los activos ponderados por riesgo fue superior a la evolución del capital regulatorio.

7.3.3. Calidad de Cartera

7.3.3.1. Cartera Vigente / Cartera Bruta

Este indicador muestra el porcentaje de la cartera bruta que está representado por la cartera vigente.

En las gestiones 2023, 2024 y 2025, este índice mostró niveles favorables, aunque con una tendencia a la baja: 75,42%, 67,42% y 66,65%, respectivamente; mientras que para junio 2026 fue de 65,62%.

Entre 2023 y 2024, el indicador disminuye debido a la reducción de la cartera vigente en Bs 260,87 millones (–9,03%), mientras la cartera reprogramada o reestructurada vigente aumenta en Bs 324,60 millones (40,04%); la cartera vencida también cae Bs 13,83 millones (–17,95%), pero el efecto dominante es la recomposición hacia cartera reprogramada.

Entre 2024 y 2025, el indicador vuelve a disminuir levemente, por la baja de la cartera vigente Bs 39,47 millones (–1,50%) y el nuevo aumento de la cartera reprogramada o reestructurada vigente Bs 60,17 millones (5,30%), pese a la fuerte caída de la cartera vencida Bs 35,11 millones (–55,52%).

Al cierre de junio de 2026, el indicador de cartera vigente sobre cartera bruta se situó en 65,62%, mostrando una ligera disminución respecto al 66,65% registrado previamente. Ello se explica por la reducción de la cartera vigente, que pasó de Bs 2.646,75 millones a Bs 2.526,50 millones, acompañada por una disminución de la cartera bruta total, que descendió de Bs 3.933,68 millones a Bs 3.850,25 millones.

7.3.3.2.Cobertura de Cartera (Previsión para Cartera Incobrable / Cartera Bruta)

Corresponde al porcentaje de la cartera bruta que es destinado a la cuenta de previsión para la cartera incobrable.

En las gestiones 2023, 2024 y 2025, el índice alcanzó 4,82%, 4,79% y 3,88%, respectivamente; mientras que para junio 2026 fue de 3,92%.

Para la gestión 2024, este indicador disminuye levemente debido a que la cartera bruta aumentó en Bs 67,72 millones (1,77%), mientras que la previsión para cartera incobrable

sólo subió en Bs 2,04 millones (1,11%); el mayor crecimiento relativo de la cartera bruta explica la leve contracción del ratio. Este movimiento está asociado a la recomposición de cartera (mayor cartera reprogramada/reestructurada vigente).

Para la gestión 2025, este indicador disminuye debido al menor saldo de previsiones Bs 36,03 millones (–19,30%) con una cartera bruta prácticamente estable (–0,38%). Aquí se evidencia que la caída de la cartera vencida y en ejecución reduce la necesidad de previsiones, moderando la cobertura.

Al cierre de junio de 2026, el indicador de previsiones para cartera incobrable respecto a la cartera bruta se situó en 3,92%, registrando un ligero incremento respecto al 3,88% observado en diciembre 2025. Este comportamiento se explica por el aumento de las previsiones para cartera incobrable, que pasaron de Bs 150,61 millones a Bs 150,92 millones, mientras que la cartera bruta presentó una reducción durante el mismo período. Como resultado, la participación de las previsiones dentro del total de la cartera se incrementó marginalmente, reflejando un mayor nivel de cobertura frente al riesgo crediticio.

7.3.3.3.Índice de Cobertura (Previsión para Cartera Incobrable Específica y Cíclica/ Cartera en Mora)

En las gestiones 2023, 2024 y 2025 el índice de cobertura fue 124,58%, 107,40% y 107,59%; mientras que para junio 2026 fue de 225,40%.

En la gestión 2024, el indicador disminuye debido al aumento de la cartera en mora en Bs 3,99 millones (3,06%) e impulsada por la cartera reprogramada/reestructurada vencida y en ejecución, mientras la previsión se mantiene casi sin cambios Bs 2,04 millones (1,11%), reduciendo la cobertura relativa.

En la gestión 2025, el indicador se estabiliza con ligera mejora, la mora cae con fuerza Bs 35,33 millones (–26,28%), por menor cartera vencida, y a la par la previsión también se reduce Bs 36,03 millones (–19,30%), resultando en una cobertura similar a la del año previo.

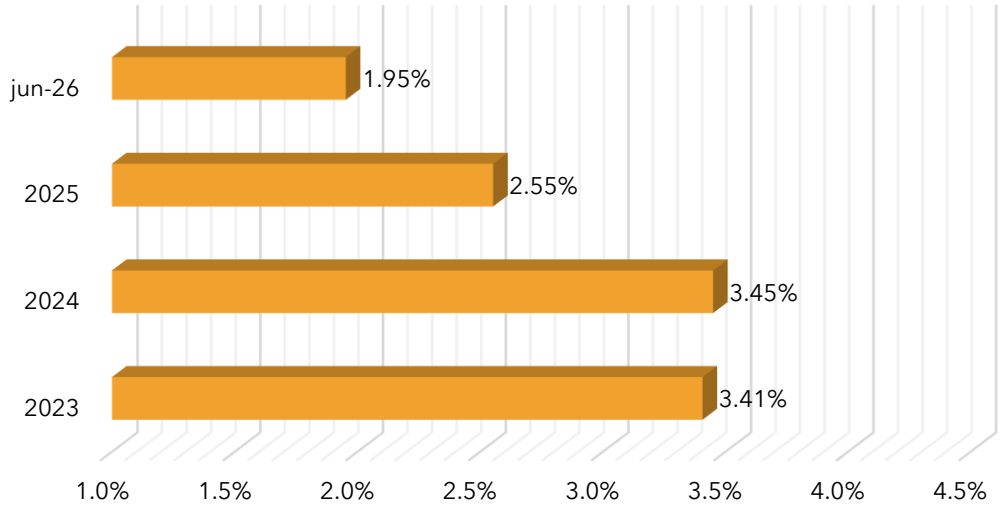
Al cierre de junio de 2026, el indicador registró un incremento significativo, alcanzando 225,40%. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción de la cartera en mora, que disminuyó de Bs 99,10 millones al cierre de 2025 a Bs 75,17 millones a junio de 2026.

7.3.3.4. Índice de Mora (Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera Bruta)

Este indicador muestra el porcentaje de la cartera bruta que se encuentra en mora.

En las gestiones 2023, 2024 y 2025, el índice registró 3,41%, 3,45% y 2,55%, respectivamente; mientras que para junio 2026 fue de 1,95%.

GRÁFICO N° 22: ÍNDICE DE MORA
(EXPRESADO EN %)



FUENTE: BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Entre las gestiones 2023 y 2024, el indicador incrementa levemente debido al aumento de la cartera en mora, impulsada por la cartera reprogramada/reestructurada vencida en ejecución, en mayor proporción al crecimiento de la cartera bruta. En términos de montos, la mora total sube Bs 3,99 millones (3,06%), mientras la cartera bruta aumenta moderadamente Bs 67,72 millones (1,77%).

Entre las gestiones 2024 y 2025, el indicador disminuye debido a la reducción de la cartera en mora, principalmente por la fuerte caída de la cartera vencida, en un contexto de cartera bruta prácticamente estable. En montos, la mora cae Bs 35,33 millones (–26,28%), mientras la cartera bruta retrocede Bs 14,63 millones (–0,38%).

Al cierre de junio de 2026, el índice de mora registró una mejora respecto al periodo anterior, sustentada en la reducción de la cartera en mora, que alcanzó Bs 75,17 millones. Este saldo se encuentra compuesto principalmente por Bs 12,41 millones de cartera vencida, Bs 24,44 millones de cartera en ejecución, Bs 23,97 millones de cartera

reprogramada o reestructurada vencida y Bs 14,34 millones de cartera reprogramada o reestructurada en ejecución.

7.3.4. Indicadores de Financiamiento

7.3.4.1. Obligaciones con el Público / (Total Pasivo + Total Patrimonio Neto)

Este indicador muestra la proporción de las obligaciones con el público en relación al total de la estructura de capital (pasivo + patrimonio) con la que cuenta el Banco PYME Ecofuturo S.A.

En las gestiones 2023, 2024 y 2025, las obligaciones con el público representaron el 37,87%, 62,48% y 63,70% del pasivo más patrimonio.

Entre 2023 y 2024, el indicador aumenta principalmente por el fuerte incremento de las obligaciones con el público en Bs 1.292,17 millones (59,28%), mientras el total pasivo + patrimonio disminuye en Bs 198,70 millones (–3,45%). En esta gestión, el banco eleva su fondeo con el público, a la par que reduce de forma importante las obligaciones con empresas públicas Bs 1.061,53 millones; (–84,10%) y bancos/entidades de financiamiento Bs 384,73 millones (–25,50%).

Entre 2024 y 2025, el indicador sube levemente explicado por el crecimiento de las obligaciones con el público en Bs 120,69 millones (3,48%), en un contexto de ligero aumento del pasivo + patrimonio Bs 82,90 millones (1,49%).

Al cierre de junio de 2026, el indicador registró un leve incremento, situándose en 65,83%. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento de las obligaciones con el público, que alcanzaron Bs 3.656,79 millones.

7.3.4.2. Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación con los activos totales de la misma, es decir la porción del activo que está siendo financiada con deuda.

A diciembre de 2023 alcanzó 92,30%; a diciembre de 2024 fue 91,61%; y a diciembre de 2025 se situó en 91,43%.

Entre 2023 y 2024, el indicador disminuye porque el pasivo baja en Bs 221,78 millones (–4,18%), en mayor proporción que el activo Bs 198,70 millones (–3,45%). La caída del pasivo

se explica, sobre todo, por menores obligaciones con empresas públicas y con bancos/entidades de financiamiento.

Entre 2024 y 2025, el indicador vuelve a bajar levemente ya que el pasivo crece moderadamente Bs 65,90 millones (1,29%) pero el activo también aumenta Bs 82,90 millones (1,49%), mejorando marginalmente el apalancamiento.

Al cierre de junio de 2026, la razón de endeudamiento se situó en 91,30%, manteniéndose en niveles similares a los observados en periodos anteriores.

7.3.5. Eficiencia Administrativa

7.3.5.1. Gastos de Administración / Ingresos Financieros

Este índice muestra el porcentaje que representan los gastos de administración en relación a los ingresos financieros percibidos.

Los gastos de administración representan el 46,51%, 47,71% y 48,35% de los Ingresos Financieros en las gestiones 2023, 2024 y 2025 de manera correspondiente.

Entre 2023 y 2024 el índice aumenta de 46,51% a 47,71%, debido a que los ingresos financieros disminuyen en Bs 19,58 millones (–3,28%), mientras que los gastos de administración apenas bajan en Bs 2,21 millones (–0,80%).

Entre 2024 y 2025 el índice vuelve a aumentar de 47,71% a 48,35%, explicado por la caída adicional de los ingresos financieros en Bs 4,27 millones (–0,74%) y el ligero incremento de los gastos de administración en Bs 1,63 millones (0,59%).

Al cierre de junio de 2026, el indicador alcanzó 50,19%, manteniendo la tendencia creciente observada en periodos anteriores.

7.3.5.2. Gastos de Administración / Cartera Bruta

Este índice muestra el porcentaje que constituyen los gastos de administración en relación a la cartera bruta.

Los gastos de administración representaron el 7,25%, 7,06% y 7,13% de la cartera bruta en las gestiones 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

Entre 2023 y 2024 el indicador disminuye de 7,25% a 7,06%, porque la cartera bruta aumenta (1,77%) mientras los gastos de administración bajan 0,80%.

Entre 2024 y 2025 el indicador incrementa de 7,06% a 7,13%, dado que la cartera bruta se reduce (–0,38%) y los gastos de administración suben 0,59%.

Básicamente el 2024 mejora por mayor base de cartera y menores gastos administrativos, mientras que, por otro lado, el 2025 repunta levemente por menor cartera y mayores gastos administrativos.

7.3.5.3.Gastos de Administración / Activo + Contingente

Este indicador muestra la relación que tienen los gastos de administración respecto a la suma de los activos más las cuentas contingentes que posee el Banco.

Los gastos de administración representaron 4,79%, 4,93% y 4,89% del activo + contingente en 2023, 2024 y 2025.

Entre 2023 y 2024 el indicador sube porque el denominador disminuye de Bs 5.788,58 millones a Bs 5.586,55 millones, mientras los gastos administrativos caen sólo disminuyen en -0,80%.

Entre 2024 y 2025 el indicador baja levemente ya que el activo + contingente aumenta de Bs 5.586,55 millones a Bs 5.666,52 millones y los gastos administrativos suben apenas en 0,59%.

7.3.6. Indicadores de Rentabilidad

7.3.6.1. ROE (Resultado Neto / Patrimonio)

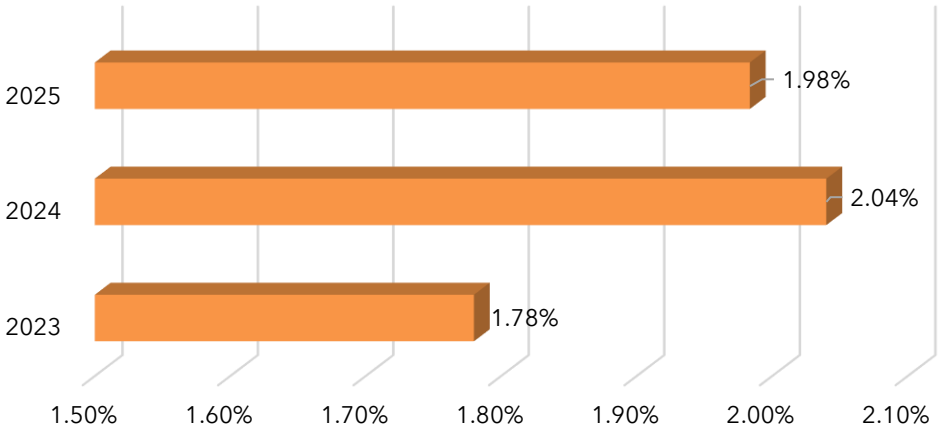
El ROE corresponde al porcentaje de utilidades que se obtiene por cada unidad monetaria invertida en el patrimonio.

En las gestiones analizadas 2023, 2024 y 2025 el ROE fue 1,78%, 2,04% y 1,98%, respectivamente.

Entre 2023 y 2024 el ROE aumenta, principalmente por el incremento del resultado neto en Bs 1,79 millones (23,97%) frente a un crecimiento más moderado del patrimonio en Bs 23,08 millones (5,21%).

Entre 2024 y 2025 el ROE disminuye levemente, debido a que el patrimonio crece en Bs 17,00 millones (3,65%) en mayor proporción al aumento del resultado neto Bs 0,14 millones (1,48%).

GRÁFICO N° 23: ROE
(EXPRESADO EN %)



FUENTE: BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

7.3.6.2.ROA (Resultado Neto / (Activos + Contingente)

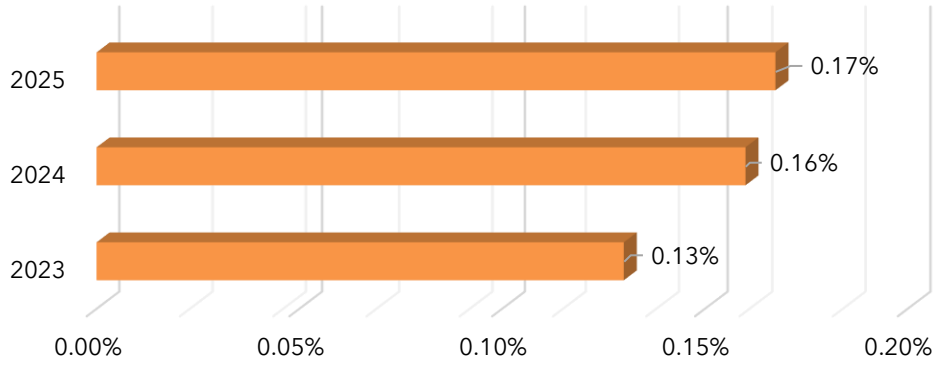
El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida, pero en este caso, en relación a los activos que se posee.

Este indicador fue 0,13%, 0,16% y 0,17% en las gestiones 2023, 2024 y 2025, respectivamente.

Entre 2023 y 2024 el ROA aumenta, principalmente porque el resultado neto sube (23,97%) mientras el (Activo + Contingente) disminuye de Bs 5.788,58 millones a Bs 5.586,55 millones (–3,49%).

Entre 2024 y 2025 el ROA mejora ligeramente, con el alza resultado neto en 1,48% y un (Activo + Contingente) que crece a Bs 5.666,52 millones (1,43%), manteniendo una leve expansión de la rentabilidad sobre activos.

GRÁFICO N° 24: ROA
(EXPRESADO EN %)

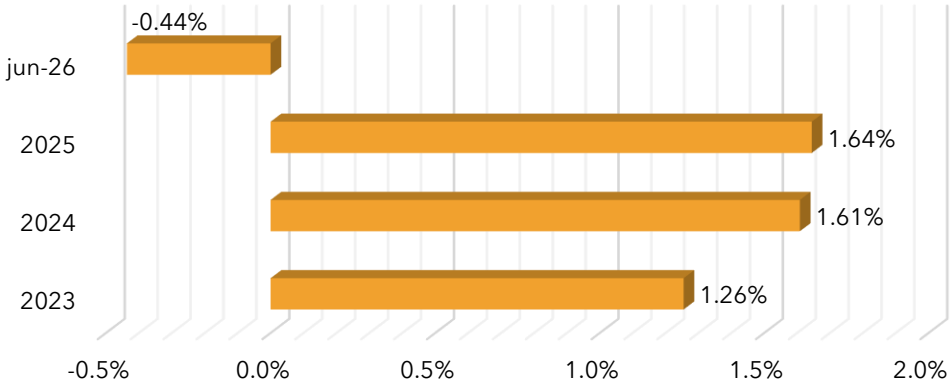


FUENTE: BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

7.3.6.3. Margen Neto (Utilidad Neta del Ejercicio / Total Ingresos Financieros)

El margen neto muestra el porcentaje que representa la ganancia neta (luego de descontar todos los costos y gastos) en relación al total de ingresos financieros.

GRÁFICO N° 25: MARGEN NETO
(EXPRESADO EN %)



FUENTE: BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

El margen neto del Banco alcanzó 1,26%, 1,61% y 1,64% de los ingresos financieros en las gestiones 2023, 2024 y 2025.

Entre 2023 y 2024 el margen neto aumenta (de 1,26% a 1,61%) por la mejora del resultado neto Bs 1,79 millones a pesar de la caída de los ingresos financieros Bs 19,58 millones (–

3,28%). Contribuyeron el menor IUE en Bs 6,89 millones y mayores ingresos de gestiones anteriores Bs 6,93 millones, que compensaron el menor resultado operativo.

Entre 2024 y 2025 el margen neto mejora levemente (de 1,61% a 1,64%) por el mayor resultado antes de impuestos Bs 3,35 millones y la recuperación del resultado de operación neto en Bs 18,10 millones, parcialmente atenuados por mayores pérdidas por diferencias de cambio y mayor IUE.

Al cierre de junio de 2026, el margen neto se situó en -0,44%, lo que significa que el Banco registró una pérdida equivalente al 0,44% de sus ingresos financieros. Este resultado se explica principalmente por el incremento de los gastos de administración, que alcanzaron Bs 146,09 millones y absorbieron una parte significativa de los ingresos generados durante el periodo.

7.4. Calculo Histórico de Compromisos Financieros

INDICADOR	ESPERADO	DATO AL 31/03/25	DATO AL 30/06/25	DATO AL 30/09/25	DATO AL 31/12/25	DATO AL 31/03/26	DATO AL 30/06/26
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (i)	≥11%	12,82%	12,95%	13,03%	13,15%	13,04%	12,80%
Índice de Liquidez (ii)	≥ 50%	88,71%	77,70%	87,13%	75,45%	80,14%	65,39%
Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad (ii)	≥100%	175,56%	178,29%	185,38%	199,84%	204,29%	225,40%

(i) Promedio de los últimos 6 meses
(ii) Promedio de los últimos 3 meses

7.5. Cambios en los responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

La responsable de la elaboración de la información financiera de las últimas gestiones es:

- RAQUEL LUCIA CHUMACERO GONZALES

Durante los últimos dos (2) años no se ha producido la renuncia o desvinculación de ninguno de los principales funcionarios responsables del área contable o del área de auditoría.

En fecha 28 de mayo de 2026, el Sr. Elio Villavicencio presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna del Banco Pyme Ecofuturo S.A., debido a motivos

personales, misma que fue aceptada por la Entidad. En consecuencia, a partir del 25 de junio de 2026, se nombró al Sr. Ricardo Gonzalo Cardozo Daza como Gerente Nacional de Auditoría Interna.

La Auditoría Externa del banco, en las gestiones 2023 en el capítulo de Análisis Financiero fue realizada por KPMG S.R., para la gestión 2024, fue Berthin Amengual y Asociados S.R.L. y para la gestión 2025 fue por Ruizmier Group.

Durante las 3 últimas gestiones, Banco Pyme ECOFUTURO contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades.

8. ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO N° 24: BALANCE GENERAL

(EXPRESADO EN MILLONES DE BS Y %)

EN MM DE BS	2023	2024	2025	jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
ACTIVO								
Disponibilidades	501.34	316.56	404.03	391.97	(184.78)	-36.86%	87.47	27.63%
Inversiones temporarias	186.37	284.33	284.50	209.61	97.96	52.56%	0.17	0.06%
Cartera Total	**4,311.40**	**4,355.08**	**4,357.70**	**4,339.84**	**43.68**	**1.01%**	**2.62**	**0.06%**
Cartera vigente	2,888.06	2,627.20	2,587.72	2,526.50	(260.87)	-9.03%	(39.47)	-1.50%
Cartera Vencida	77.07	63.24	28.13	12.41	(13.83)	-17.95%	(35.11)	-55.52%
Cartera en ejecucion	32.95	31.94	24.90	24.44	(1.01)	-3.06%	(7.04)	-22.05%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	810.75	1,135.36	1,195.53	1,248.58	324.60	40.04%	60.17	5.30%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	16.88	31.87	32.31	23.97	14.99	88.78%	0.44	1.38%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	3.54	7.38	13.76	14.34	3.84	108.39%	6.38	86.47%
Productos devengados por cobrar	666.73	644.73	625.96	640.51	(22.00)	-3.30%	(18.77)	-2.91%
Prevision para cartera incobrable	(184.59)	(186.64)	(150.61)	(150.92)	(2.04)	1.11%	36.03	-19.30%
Otras cuentas por cobrar	113.37	105.63	102.27	103.53	(7.74)	-6.83%	(3.36)	-3.18%
Bienes realizables	0.97	0.77	0.42	0.24	(0.20)	-20.78%	(0.35)	-45.72%
Inversiones permanentes	512.17	372.48	355.57	381.02	(139.70)	-27.28%	(16.91)	-4.54%
Bienes de uso	122.81	115.78	116.29	120.67	(7.02)	-5.72%	0.50	0.43%
Otros activos	6.67	5.77	18.53	8.42	(0.90)	-13.46%	12.76	221.14%
Total Activo	**5,755.10**	**5,556.40**	**5,639.30**	**5,555.30**	**(198.70)**	**-3.45%**	**82.90**	**1.49%**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO								
PASIVO								
Obligaciones con el público	2,179.64	3,471.82	3,592.50	3,656.79	1,292.17	59.28%	120.69	3.48%
Obligaciones con instituciones fiscales	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	6.77%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1,508.86	1,124.13	971.76	817.25	(384.73)	-25.50%	(152.37)	-13.55%
Otras cuentas por pagar	171.01	140.24	119.48	113.36	(30.77)	-17.99%	(20.76)	-14.81%
Previsiones	55.83	52.20	57.16	63.73	(3.63)	-6.50%	4.97	9.51%
Titulos de deuda en circulacion	35.55	20.01	114.13	41.56	(15.54)	-43.71%	94.12	470.33%
Obligaciones subordinadas	98.66	80.91	64.78	89.06	(17.74)	-17.98%	(16.14)	-19.94%
Obligaciones con empresas públicas	1,262.29	200.75	236.15	290.10	(1,061.53)	-84.10%	35.40	17.63%
Total Pasivo	**5,311.83**	**5,090.06**	**5,155.96**	**5,071.84**	**(221.78)**	**-4.18%**	**65.90**	**1.29%**
PATRIMONIO NETO	-	-	-	-				
Capital social	378.23	410.98	426.91	436.78	32.75	8.66%	15.94	3.88%
Aportes no capitalizados	13.09	0.88	0.88	0.88	(12.21)	-93.25%	0.00	0.00%
Reservas	44.45	45.20	46.13	47.07	0.75	1.68%	0.93	2.05%
Resultados acumulados	7.49	9.28	9.42	(1.27)	1.79	23.97%	0.14	1.48%
Total Patrimonio Neto	**443.26**	**466.34**	**483.35**	**483.46**	**23.08**	**5.21%**	**17.00**	**3.65%**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**5,755.10**	**5,556.40**	**5,639.30**	**5,555.30**	**(198.70)**	**-3.45%**	**82.90**	**1.49%**
CUENTAS CONTINGENTES	33.48	30.15	27.22	25.21	(3.33)	-9.94%	(2.93)	-9.72%
CUENTAS DE ORDEN	5,648.95	5,367.71	5,251.92	6,316.25	(281.24)	-4.98%	(115.79)	-2.16%

Fuente: Banco PyME ECOFUTURO S.A.

CUADRO N° 25: ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL

(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

	2023	2024	2025	jun-26
ACTIVO				
Disponibilidades	8.71%	5.70%	7.16%	7.06%
Inversiones temporarias	3.24%	5.12%	5.04%	3.77%
Cartera	**74.91%**	**78.38%**	**77.27%**	**78.12%**
Cartera vigente	50.18%	47.28%	45.89%	45.48%
Cartera Vencida	1.34%	1.14%	0.50%	0.22%
Cartera en ejecución	0.57%	0.57%	0.44%	0.44%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	14.09%	20.43%	21.20%	22.48%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.29%	0.57%	0.57%	0.43%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0.06%	0.13%	0.24%	0.26%
Productos devengados por cobrar	11.59%	11.60%	11.10%	11.53%
Previsión para cartera incobrable	-3.21%	-3.36%	-2.67%	-2.72%
Otras cuentas por cobrar	1.97%	1.90%	1.81%	1.86%
Bienes realizables	0.02%	0.01%	0.01%	0.00%
Inversiones permanentes	8.90%	6.70%	6.31%	6.86%
Bienes de uso	2.13%	2.08%	2.06%	2.17%
Otros activos	0.12%	0.10%	0.33%	0.15%
Total Activo	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	37.87%	62.48%	63.70%	65.83%
Obligaciones con instituciones fiscales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	26.22%	20.23%	17.23%	14.71%
Otras cuentas por pagar	2.97%	2.52%	2.12%	2.04%
Previsiones	0.97%	0.94%	1.01%	1.15%
Títulos de deuda en circulación	0.62%	0.36%	2.02%	0.75%
Obligaciones subordinadas	1.71%	1.46%	1.15%	1.60%
Obligaciones con empresas con participaciones estatal	21.93%	3.61%	4.19%	5.22%
Total Pasivo	**92.30%**	**91.61%**	**91.43%**	**91.30%**
PATRIMONIO NETO				
Capital social	6.57%	7.40%	7.57%	7.86%
Aportes no capitalizados	0.23%	0.02%	0.02%	0.02%
Reservas	0.77%	0.81%	0.82%	0.85%
Resultados acumulados	0.13%	0.17%	0.17%	-0.02%
Total Patrimonio Neto	**7.70%**	**8.39%**	**8.57%**	**8.70%**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**
CUENTAS CONTINGENTES	0.58%	0.54%	0.48%	0.45%
CUENTAS DE ORDEN	98.16%	96.60%	93.13%	113.70%

Fuente: Banco PyME ECOFUTURO S.A.

CUADRO N°26: ESTADO DE RESULTADOS

(EXPRESADO EN MILLONES DE BS Y %)

EN MM DE BS	2023	2024	2025	jun-26	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo	2024-2025 Absoluto	2024-2025 Relativo
Ingresos financieros	596.55	576.96	572.70	291,08	(19.58)	-3.28%	(4.27)	-0.74%
Gastos financieros	(215.22)	(220.92)	(227.80)	(129,91)	(5.69)	2.65%	(6.89)	3.12%
Resultado financiero bruto	**381.32**	**356.04**	**344.89**	**161,17**	**(25.28)**	**-6.63%**	**(11.15)**	**-3.13%**
Otros ingresos operativos	57.17	62.72	114.44	58,56	5.55	9.70%	51.72	82.46%
Otros gastos operativos	(19.74)	(36.54)	(102.05)	(42,10)	(16.79)	85.06%	(65.51)	179.30%
Resultado de operación bruto	**418.75**	**382.23**	**357.28**	**177,64**	**(36.52)**	**-8.72%**	**(24.94)**	**-6.53%**
Recuperación de activos financieros	124.19	223.86	186.34	82,96	99.67	80.26%	(37.52)	-16.76%
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	(245.67)	(326.42)	(244.22)	(115,99)	(80.75)	32.87%	82.19	-25.18%
Resultado de operación despues de incobrables	**297.27**	**279.67**	**299.40**	**144,61**	**(17.60)**	**-5.92%**	**19.73**	**7.06%**
Gastos de administracion	(277.47)	(275.26)	(276.89)	(146,09)	2.21	-0.80%	(1.63)	0.59%
Resultado de operación neto	**19.80**	**4.41**	**22.51**	**(1,49)**	**(15.39)**	**-77.73%**	**18.10**	**410.62%**
Diferencias de cambio	(0.99)	(0.28)	(9.32)	1,07	0.71	-71.99%	(9.05)	3272.03%
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	**18.81**	**4.13**	**13.19**	**(0,42)**	**(14.68)**	**-78.03%**	**9.05**	**219.12%**
Ingresos Extraordinarios	0.49	0.43	0.84	0,71	(0.06)	-11.71%	0.41	95.22%
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	**19.30**	**4.56**	**14.03**	**0,29**	**(14.74)**	**-76.36%**	**9.46**	**207.45%**
Ingresos de gestiones anteriores	3.84	10.77	3.93	1,47	6.93	180.32%	(6.84)	-63.48%
Gastos de gestiones anteriores	(5.41)	(2.70)	(1.98)	(1,25)	2.71	-50.14%	0.72	-26.65%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**17.73**	**12.63**	**15.98**	**0,51**	**(5.10)**	**-28.75%**	**3.35**	**26.50%**
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-		-	0.00%	-	0.00%
Resultado antes de impuestos	**17.73**	**12.63**	**15.98**	**0,51**	**(5.10)**	**-28.75%**	**3.35**	**26.50%**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	(10.24)	(3.35)	(6.56)	(1,78)	6.89	-67.28%	(3.21)	95.82%
Resultado neto del ejercicio	**7.49**	**9.28**	**9.42**	**(1,27)**	**1.79**	**23.97%**	**0.14**	**1.48%**

Fuente: Banco PyME ECOFUTURO S.A.

CUADRO N°27: ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

(EXPRESADO EN %)

	2023	2024	2025	jun-26
Ingresos financieros	100.00%	100.00%	100.00%	100,00%
Gastos financieros	-36.08%	-38.29%	-39.78%	-44,63%
Resultado financiero bruto	**63.92%**	**61.71%**	**60.22%**	**55,37%**
Otros ingresos operativos	9.58%	10.87%	19.98%	20,12%
Otros gastos operativos	-3.31%	-6.33%	-17.82%	-14,46%
Resultado de operación bruto	**70.20%**	**66.25%**	**62.39%**	**61,03%**
Recuperacion de activos financieros	20.82%	38.80%	32.54%	28,50%
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	-41.18%	-56.58%	-42.64%	-39,85%
Resultado de operación despues de incobrables	**49.83%**	**48.47%**	**52.28%**	**49,68%**
Gastos de administracion	-46.51%	-47.71%	-48.35%	-50,19%
Resultado de operación neto	**3.32%**	**0.76%**	**3.93%**	**-0,51%**
Diferencias de cambio	-0.17%	-0.05%	-1.63%	0,37%
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	**3.15%**	**0.72%**	**2.30%**	**-0,14%**
Ingresos Extraordinarios	0.08%	0.07%	0.15%	0,24%
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	**3.23%**	**0.79%**	**2.45%**	**0,10%**
Ingresos de gestiones anteriores	0.64%	1.87%	0.69%	0,50%
Gastos de gestiones anteriores	-0.91%	-0.47%	-0.35%	-0,43%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**2.97%**	**2.19%**	**2.79%**	**0,17%**
Ajuste contable por efecto de la inflación	0.00%	0.00%	0.00%	0,00%
Resultado antes de impuestos	**2.97%**	**2.19%**	**2.79%**	**0,17%**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	-1.72%	-0.58%	-1.15%	-0,61%
Resultado neto del ejercicio	**1.26%**	**1.61%**	**1.64%**	**-0,44%**

Fuente: Banco PyME ECOFUTURO S.A.

CUADRO N°28: INDICADORES FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

Formula	Interpretación	2023	2024	2025	jun-26
INDICADORES DE LIQUIDEZ					
Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)	Porcentaje	11.95%	10.81%	12.21%	10,83%
Coeficiente de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones a Corto Plazo (1))	Porcentaje	82.79%	70.60%	69.98%	65,39%
INDICADORES DE SOLVENCIA					
Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)	Porcentaje	7.70%	8.39%	8.57%	8,70%
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Porcentaje	13.35%	13.05%	13.13%	12,80%
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera Vigente / Cartera Bruta (2)	Porcentaje	75.42%	67.42%	66.65%	65,62%
Previsión para Cartera Incobrable / Cartera Bruta (2)	Porcentaje	4.82%	4.79%	3.88%	3,92%
Índice de Cobertura (Previsión para Cartera Incobrable Específica y Cíclica/ Cartera en Mora (3))	Porcentaje	124.58%	107.40%	107.59%	225,40%
Índice de Mora (Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera Bruta)	Porcentaje	3.41%	3.45%	2.55%	1,95%
INDICADORES DE FINANCIAMIENTO					
Oblig. con el público / (Total Pasivo + Total Patrimonio Neto)	Porcentaje	37.87%	62.48%	63.70%	65,83%
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)	Porcentaje	92.30%	91.61%	91.43%	91,30%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA					
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	Porcentaje	46.51%	47.71%	48.35%	50,19%
Gastos de Administración / Cartera Bruta (2)	Porcentaje	7.25%	7.06%	7.13%	
Gastos de Administración / (Activo + Contingente)	Porcentaje	4.79%	4.93%	4.89%	
INDICADORES DE RENTABILIDAD (4)					
ROE (Resultado Neto / Patrimonio Neto)	Porcentaje	1.78%	2.04%	1.98%	
ROA (Resultado Neto / (Activos + Contingente))	Porcentaje	0.13%	0.16%	0.17%	
Margen Neto (Resultado Neto del Ejercicio/ Ingresos Financieros)	Porcentaje	1.26%	1.61%	1.64%	-0,44%

Fuente: Banco PyME ECOFUTURO S.A.

(1) Obligaciones a corto plazo= obligaciones con el público a la vista + caja de ahorro+ DPFs a 30 días.

(2) Cartera bruta=cartera vigente +cartera vencida +cartera en ejecución+ cartera reprogramada vigente+ cartera reprogramada vencida + cartera reprogramada en ejecución.

(3) Cartera en mora= cartera vencida +cartera en ejecución+ cartera reprogramada o reestructurada vencida +cartera reprogramada o reestructurada en ejecución.

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CON DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

ruizmier Group

Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025

RUIZMIER PELAEZ S.R.L.
6 de febrero de 2026
Este informe contiene 97 páginas
Ref. 2026 Informes Auditoría Bolivia/Banco Pyme Ecofuturo S.A.-2025-aoa

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros de la Sociedad 7

Estado de situación patrimonial 7
Estado de ganancias y pérdidas 8
Estado de cambios en el patrimonio neto 9
Estado de flujo de efectivo 11

Notas a los estados financieros 12

Nota 1 - Organización 12
Nota 2 - Normas contables 35
Nota 3 - Cambio de políticas, prácticas contables y estimaciones contables 51
Nota 4 - Activos sujetos a restricciones 51
Nota 5 - Activos y pasivos corrientes y no corrientes 52
Nota 6 - Operaciones con partes relacionadas 56
Nota 7 - Posición en moneda extranjera 56
Nota 8 - Composición de rubros de los estados financieros 57
Nota 9 - Patrimonio neto 93
Nota 10 - Ponderación de activos y suficiencia patrimonial 96
Nota 11 - Contingencias 97
Nota 12 - Hechos posteriores 97
Nota 13 - Consolidación de estados financieros 97

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = Boliviano
USD = Dólar estadounidense
UFV = Unidad de fomento de vivienda
PIB = Producto Interno Bruto
BCB = Banco Central de Bolivia
IPM = Informe de Política Monetaria
RIN = Reservas Internacionales

ruizmierGroup

Ruizmier Pelaez S.R.L.

Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Pyme Ecofuturo S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

MGI Worldwide es una red de firmas independientes de contabilidad, derecho y consultoría. MGI Worldwide no presta ningún servicio y sus firmas miembro no constituyen una sociedad internacional. Cada firma miembro es una entidad independiente y ni MGI Worldwide, ni MGI Ltd., ni ninguna firma miembro se responsabilizan de las actividades, el trabajo, las opiniones o los servicios de ninguna otra firma miembro. Para más información, visite www.mgiworld.com/legal

Ruizmier Pelaez S.R.L. es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada, que opera bajo la marca "Ruizmier Group".

A member of mgiworldwide

Calificación y previsión para cartera incobrable de créditos *Ver notas 2.b) y 8 b) de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
El Banco, por su naturaleza opera en el sector microfinanciero, cuya cartera representa el 82% del total de la cartera de créditos, constituyendo su activo más significativo y principal fuente de ingresos; la calificación y previsión de estas operaciones en función de días mora, requiere un alto grado de juicio profesional. Este juicio se centra, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad, suficiencia y actualización de la información y documentación de respaldo utilizada, en cumplimiento de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y las políticas y procedimientos internos del Banco. Estas previsiones requieren principalmente aplicar porcentajes determinados de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor del Banco. El Banco al 31 de diciembre de 2025 constituyó previsiones por incobrabilidad de la cartera de créditos por un monto de Bs192.066.225, que representa una cobertura del 193.81% sobre la cartera en mora. Estas previsiones están compuestas por la previsión especifica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos. Por otra parte, el Banco al cierre del ejercicio mantiene cartera diferida prorrogada, cartera refinanciada y reprogramada, que representa el 34% del total de la cartera de créditos, con características específicas establecidas mediante circulares y cartas circulares emitidas por la ASFI. En el marco de las disposiciones legales emitidas por el Estado Plurinacional de Bolivia y circulares de la ASFI, el Banco al 31 de diciembre de 2025, mantiene en estado "vigente" créditos para vivienda de interés social y para el sector productivo correspondientes a unidades económicas de tamaño micro y pequeña empresa, que representa el 4% del total de la cartera de créditos, que corresponden a clientes que solicitaron expresamente beneficiarse del diferimiento de las cuotas de estos créditos por un período de seis meses, computables a partir de la fecha de publicación de la Ley No. 1670.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Entendimiento de procesos y controles: Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por el Banco, incluyendo aquellas aplicables a las operaciones de cartera diferida prorrogada, refinanciada y reprogramada, así como créditos diferidos. ▪ Evaluación y pruebas de controles: Para una muestra estadística probamos la efectividad operativa de los controles del proceso crediticio, específicamente en lo relacionado en la determinación de la calificación y previsión en función de días mora para la cartera incobrable. ▪ Pruebas de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos diferidos prorrogados, refinanciados y reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la ASFI, como la inclusión de períodos de gracia, prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor. ▪ Pruebas de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos diferidos, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares emitidas por la ASFI, como la solicitud expresa de diferimiento, período de diferimiento, la no modificación de la calificación del deudor y otros aspectos, así como el mantenimiento inicial de las condiciones financieras de estas operaciones acordadas con el deudor. ▪ Análisis y reprocesamiento de cálculos: Para los créditos calificados de forma automática, verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de cierre del ejercicio. Asimismo, reprocesamos los cálculos efectuados por el Banco, respecto a la determinación de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.

El volumen de operaciones de la cartera, el nivel de juicio involucrado y la relevancia de las estimaciones de las previsiones por incobrabilidad en los estados financieros, hicieron que este asunto fuera el de mayor importancia, sobre el cual enfatizamos en nuestra auditoria.	▪ Participación de especialistas en TI: Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información (TI), obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de TI, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, asegurando la integridad y exactitud de los datos utilizados en la calificación y previsión de la cartera de créditos. ▪ Revisión de información interna: Dimos lectura y evaluamos los informes de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos y Gerencia Nacional de Auditoría Interna, relacionados con la evaluación de los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, y de la suficiencia de previsiones de la cartera de créditos. ▪ Evaluación de revelaciones: Evaluamos si las notas a los estados financieros reflejan adecuadamente la naturaleza de las estimaciones involucradas, cambios en los supuestos y la descripción de las políticas contables referidas a la cartera de créditos.

Otra cuestión

Los estados financieros de Banco Pyme Ecofuturo S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 7 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 6 de febrero de 2026

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS		2025		2024
			Bs		Bs
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES	8 a)		404,030,838		316,564,527
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 c)		284,502,142		284,330,390
CARTERA	8 b)		4,357,697,906		4,355,075,079
CARTERA VIGENTE		2,587,723,279		2,627,197,203	
CARTERA VENCIDA		28,130,279		63,235,840	
CARTERA EN EJECUCION		24,900,149		31,943,501	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		1,195,529,139		1,135,357,294	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		32,313,733		31,874,973	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		13,755,156		7,376,450	
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		625,957,758		644,726,901	
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		(150,611,587)		(186,637,083)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)		102,267,936		105,632,004
BIENES REALIZABLES	8 e)		416,918		768,059
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)		355,567,685		372,475,493
BIENES DE USO	8 f)		116,286,533		115,784,581
OTROS ACTIVOS	8 g)		18,532,729		5,770,928
TOTAL DEL ACTIVO			**5,639,302,687**		**5,556,401,061**
PASIVO					
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	8 i)		3,592,503,632		3,471,815,633
OBLICACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)		1,514		1,418
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)		971,757,052		1,124,126,288
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)		119,477,854		140,241,392
PREVISIONES	8 m)		57,162,269		52,196,608
VALORES EN CIRCULACION	8 n)		114,127,819		20,010,833
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)		64,775,937		80,913,265
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	8 p)		236,151,391		200,751,953
TOTAL DEL PASIVO			**5,155,957,468**		**5,090,057,390**
PATRIMONIO NETO					
CAPITAL SOCIAL	9 a)		426,914,500		410,978,200
APORTES NO CAPITALIZADOS	9 c)		883,593		883,550
RESERVAS	9 b)		46,128,489		45,200,330
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)		9,418,637		9,281,591
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO			**483,345,219**		**466,343,671**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			**5,639,302,687**		**5,556,401,061**
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		**27,219,939**		**30,150,891**
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		**5,251,917,586**		**5,367,710,242**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Alejandro Fabian Bustillos Meneses
Gerente General



Andrés Eduardo Salinas San Martin
Gerente de Finanzas



Raquel Lucia Chumacero Gonzales
Contador General

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2025	2024
		Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	572,695,980	576,962,809
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(227,803,932)	(220,918,104)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		**344,892,048**	**356,044,705**
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 t)	114,438,089	62,718,959
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 t)	(102,047,661)	(36,536,724)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		**357,282,476**	**382,226,940**
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	186,343,084	223,860,932
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(244,222,308)	(326,416,755)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES		**299,403,252**	**279,671,117**
GASTOS DE ADMINISTRACION	8 v)	(276,891,620)	(275,262,393)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		**22,511,632**	**4,408,724**
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		(9,324,837)	(276,535)
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		**13,186,795**	**4,132,189**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	839,418	435,307
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	-	(5,311)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		**14,026,213**	**4,562,185**
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	3,932,164	10,767,632
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(1,978,635)	(2,697,664)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		**15,979,742**	**12,632,153**
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**15,979,742**	**12,632,153**
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		(6,561,105)	(3,350,562)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		**9,418,637**	**9,281,591**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Fabian Bustillos Meneses
Gerente General

Andrés Eduardo Salinas San Martin
Gerente de Finanzas

Raquel Lucia Chumacero Gonzales
Contador General

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Bolivianos)

			Aportes no Capitalizados			Reservas			
	TOTAL	Capital Social	Aportes para futuros aumentos de capital	Donaciones no Capitalizados	Total Aportes no Capitalizados	Legal	No distribuible	Total Reservas	Resultados acumulados
	Bs	Bs			Bs	Bs			Bs
PATRIMONIO									
Saldos al 01 de enero 2024	443,263,655	378,232,300	12,210,259	882,286	13,092,545	41,508,512	2,943,098	44,451,610	7,487,200
Resultados del ejercicio	9,281,591	-	-	-	-	-	-	-	9,281,591
Incremento de capital según autorización de fecha 12.01.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-7054/2024	1,456	12,208,700	(12,207,244)	-	(12,207,244)	-	-	-	-
Incremento de capital de fecha 19.03.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024	-	-	2,555,297	-	2,555,297	-	-	-	(2,555,297)
Constitución de reserva legal del 10% sobre utilidades de la gestión 2023 según acta de junta general de accionistas del 28.02.2024	-	-	-	-	-	748,720	-	748,720	(748,720)
Utilidades destinadas a Función Social del 10% para fondo de garantía según D.S. 5096	(449,232)	-	-	-	-	-	-	-	(449,232)
Incremento de capital según autorización de fecha 28.03.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-7277/2024	(1,456)	2,555,400	(2,556,856)	-	(2,556,856)	-	-	-	-
Incremento de capital de fecha 06.06.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024	-	1,235,000	(200)	-	(200)	-	-	-	(1,234,800)
Reserva para incremento de capital según junta general y extraordiaria del 03.07.2024	-		1,794,151	-	1,794,151	-	-	-	(1,794,151)
Incremento de capital según autorización de fecha 24.07.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-171504/2024	-	1,794,200	(1,794,200)	-	(1,794,200)	-	-	-	-
Reserva de las Utilidades acumuladas para incremento de capital de fecha 03.10.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024	-	-	705,000	-	705,000	-	-	-	(705,000)
Aportes para incremento de capital de fecha 03.10.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria del 28.02.2024 y nota ASFI/DSR I/R-235368/2024 T-1308372571	5,217,657	-	5,217,657	-	5,217,657	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 16.10.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-247888/2024	-	705,000	(705,000)	-	(705,000)	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 01.11.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-261786/2024	-	5,217,600	(5,217,600)	-	(5,217,600)	-	-	-	-
Incremento de capital de fecha 13.12.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024 y nota ASFI/DSR I/R-294526/2024	9,030,000	-	9,030,000	-	9,030,000	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 31.12.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-310131/2024	-	9,030,000	(9,030,000)	-	(9,030,000)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**466,343,671**	**410,978,200**	**1,264**	**882,286**	**883,550**	**42,257,232**	**2,943,098**	**45,200,330**	**9,281,591**
Saldos al 01 de enero 2025	**466,343,671**	**410,978,200**	**1,264**	**882,286**	**883,550**	**42,257,232**	**2,943,098**	**45,200,330**	**9,281,591**
Resultado neto del ejercicio	9,418,637	-	-	-	-	-	-	-	9,418,637
Aporte para incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y 12.01.2024 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-30591/2024 del 03.01.2025	1,794,151	-	1,794,151	-	1,794,151	-	-	-	-
Incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionitas del 13.11.2023 y 12.01.2024 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-5087/2025 del 09.01.2025	-	1,794,100	(1,794,100)	-	(1,794,100)	-	-	-	-
Constitución de reserva legal del 10% sobre utilidades de la gestión 2024 según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	928,159	-	928,159	(928,159)
Utilidades destinadas a Función Social del 6% para fondo de garantia según Decreto Supremo N° 5306 según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2025	(556,895)	-	-	-	-	-	-	-	(556,895)
Distribucion de utilidades 2024 según acta de Junta General Ordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2025	(1,949,134)	-	-	-	-	-	-	-	(1,949,134)
Reversión de la distribucion de utilidades 2024 según Junta Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 2025	1,949,134	-	-	-	-	-	-	-	1,949,134
Aporte para incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y	2,058,000	-	2,058,000	-	2,058,000	-	-	-	-
12.01.2024 autorizado mediane nota ASFI/DSR I/R-125234/2025 del 06.06.2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionitas del 13.11.2023 y 12.01.2024 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-142297/2025 del 26.06.2025	-	2,058,100	(2,058,100)	-	(2,058,100)	-	-	-	-
Aporte para incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y 12.01.2024 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-143730/2025 del 07.07.2025	1,794,192	-	1,794,192	-	1,794,192	-	-	-	-
Incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionitas del 13.11.2023 y 12.01.2024 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-165155/2025 del 23.07.2025	-	1,794,100	(1,794,100)	-	(1,794,100)	-	-	-	-
Aporte para incremento de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del 24.03.2025 y del 30.05.2025	-	-	1,949,134	-	1,949,134	-	-	-	(1,949,134)

	TOTAL	Capital Social	Aportes para futuros aumentos de capital	Donaciones no Capitalizados	Total Aportes no Capitalizados	Legal	No distribuible	Total Reservas	Resultados acumulados
	Bs	Bs			Bs	Bs			Bs
Aporte para incremento de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del 24.03.2025 y del 30.05.2025	-	-	5,847,403	-	5,847,403	-	-	-	(5,847,403)
Aporte para incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24.03.2025 y 30.05.2025 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-261968/2025 del 13.11.2025	2,493,463	-	2,493,463	-	2,493,463	-	-	-	-
Incremento de capital por la reinversion de utilidades aprobada en Junta General Extraordinaria del 24.03.2025 y del 30.05.2025 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-267760/2025 del 21.11.2025	-	1,949,500	(1,949,500)	-	(1,949,500)	-	-	-	-
Incremento de capital por la reinversion de utilidades aprobada en Junta General Extraordinaria del 24.03.2025 y del 30.05.2025 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-267760/2025 del 21.11.2025	-	5,847,000	(5,847,000)	-	(5,847,000)	-	-	-	-
Incremento de capital por la reinversion de utilidades aprobada en Junta General Extraordinaria del 24.03.2025 y del 30.05.2025 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-275393/2025 del 01.12.2025	-	2,493,500	(2,493,500)	-	(2,493,500)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**483,345,219**	**426,914,500**	**1,307**	**882,286**	**883,593**	**43,185,391**	**2,943,098**	**46,128,489**	**9,418,637**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Fabian Bustillos Meneses
Gerente General

Andrés Eduardo Salinas San Martin
Gerente de Finanzas

Raquel Lucia Chumacero Gonzales
Contador General

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en Bolivianos)

	2025	Reclasificado 2024
	Bs	Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :		
Resultado neto del ejercicio	9,418,637	9,281,591
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(498,379,246)	(496,589,067)
Cargos devengados no pagados	252,435,198	279,852,542
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	150,183	(52,937)
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de previsión para incobrables)	(1,964,084)	30,564,049
Previsión para inversiones (neto de la disminución de previsión para inversiones)	716,218	1,252,912
Previsión por desvalorización de bienes realizables	(937,841)	(1,676,561)
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	13,131,810	15,657,268
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	10,592,219	12,354,278
Provisiones para impuestos IUE	6,561,105	3,350,652
Depreciaciones y amortizaciones	10,761,256	11,245,239
Otros ajustes	1,853,080	1,341,552
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio	**(195,661,465)**	**(133,418,482)**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	492,690,586	487,148,792
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	31,443,613	32,067,868
Obligaciones con el público y empresas publicas	(260,174,329)	(263,012,082)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(18,652,121)	(36,310,329)
Otras obligaciones que corresponden a subordinadas y circularizacion	(1,026,092)	(1,543,163)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	(1,930,526)	4,327,916
Bienes realizables -vendidos-	1,684,544	2,854,866
Otros activos -partidas pendientes de imputación-	(13,641,739)	536,470
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	(30,248,842)	(36,180,600)
Previsiones	(369,658)	(4,690,517)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN - EXCEPTO ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION	**4,113,973**	**51,780,741**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público y empresas publicas:		
Depósitos a la vista y en caja de ahorro		
Depósitos a la vista y en caja de ahorro	175,453,307	103,969,412
Depósitos a plazo		
Depósitos a plazo hasta 360 días	29,195,926	(26,763,520)
Depósitos a plazo por más de 360 días	(23,547,019)	154,918,598
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	(40,796,689)	50,552,239
A mediano y largo plazo	(106,020,458)	(417,626,565)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		
Obligaciones con instituciones fiscales	95	1,418
Cobros anticipados a clientes de TC y Or. de pago a traves de Camaras de comp.	(20,950,013)	(6,124,652)
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
a mediano y largo plazos -más de 1 año	(1,288,274,232)	(1,385,903,838)
Créditos recuperados en el ejercicio	1,279,105,596	1,293,158,287
Flujo neto obtenido en actividade de intermediacion	**4,166,514**	**(233,818,621)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Titulos valores en circulación	88,824,000	(15,000,000)
Obligaciones subordinadas	(15,936,343)	(17,763,951)
Cuentas de los accionistas:		
Aportes de capital	8,139,806	(5,525,741)
Constitución de fondos	(556,895)	(449,232)
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:	**80,470,568**	**(38,738,924)**

	2025	Reclasificado 2024
	Bs	Bs
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Incremento) disminución neta en:		
Inversiones temporarias	(7,841,186)	(67,381,482)
Inversiones permanentes	16,939,713	107,244,139
Bienes de uso	(9,790,240)	(2,522,812)
Bienes diversos	(203,562)	(469,647)
Cargos diferidos	(389,469)	(869,294)
Flujo neto en actividades de inversión	**(1,284,744)**	**36,000,904**
Incremento de fondos durante el ejercicio	**87,466,311**	**(184,775,899)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	**316,564,527**	**501,340,426**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**404,030,838**	**316,564,527**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Fabian Bustillos Meneses
Gerente General

Andrés Eduardo Salinas San Martin
Gerente de Finanzas

Raquel Lucia Chumacero Gonzales
Contador General

NOTA 1 – DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

a) Organización de la Sociedad (Naturaleza y Objeto)

Banco PYME Ecofuturo S.A. (Ecofuturo S.A. F.F.P.), fue constituido mediante Escritura Pública Nº 746/98 del 3 de agosto de 1998, como Fondo Financiero Privado - Sociedad Anónima; autorizado para realizar operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios auxiliares financieros, orientando su actividad principal al financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa.

De conformidad al artículo 16º de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (artículo 150º de la actual Ley de Servicios Financieros), se otorga la Licencia de Funcionamiento el 29 de mayo de 1999, iniciando sus actividades con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI a partir del 1º de junio de 1999, bajo el denominativo de ECOFUTURO S.A. Fondo Financiero Privado.

Mediante Resolución ASFI Nº 400/2014 de fecha 6 de junio de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autoriza la transformación de Fondo Financiero Privado a Banco PYME, con la denominación social de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., para prestar servicios financieros autorizados a este tipo de entidades, conforme a lo previsto en la Ley 393 de Servicios Financieros.

El domicilio legal desde el mes de marzo de 2018 de la Oficina Nacional es en la Av. Sánchez Bustamante N° 302, esquina calle 9, zona Calacoto. De acuerdo con sus estatutos tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

En reunión de Directorio de fecha 29 de agosto de 2024 se aprobó el Plan Estratégico 2024-2026 y en fecha 19 de diciembre de 2025 se aprobó la adecuación al mismo. El documento define el siguiente marco estratégico:

- **Propósito:** Construimos oportunidades.
- **Visión**: Ser el banco más ágil e innovador de las microfinanzas en Bolivia.
- **Misión:** Crear valor social y económico al proveer soluciones financieras innovadoras.
- **Valores:**

  Eficiencia, cumplimos y satisfacemos las expectativas de clientes y usuarios, generando experiencias positivas.

  Integridad, actuamos por convicción, haciendo lo correcto dentro y fuera del trabajo.

  Inclusión, nos comprometemos a crear oportunidades y transformar la vida de las personas.

  Empatía, escuchamos, comprendemos y atendemos oportunamente las necesidades.

Cambios en la organización y su estructura

De enero a diciembre de 2025, los principales cambios que se presentaron en el Banco fueron los siguientes:

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos	Creación de cargo	Jefe Nacional de Evaluación de Riesgo Crediticio
	Creación de cargo	Encargado Nacional de Evaluación Crediticia Oriente
	Creación de cargo	Encargado Nacional de Evaluación Crediticia Occidente
	Creación de cargo	Analista de Evaluación de Crédito Oriente
	Creación de cargo	Analista de Evaluación de Crédito Occidente
	Creación de cargo	Encargado Nacional de Riesgo No Financiero
Subgerencia Nacional Comercial	Creación de cargo	Jefe Nacional de Captaciones
	Creación de cargo	Encargado Nacional de Mesa de Dinero y Comex
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Captaciones
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Comex
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Canales y Medios de Pago
	Eliminación de cargo	Analista de Canales y Medios de Pago

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Subgerencia Nacional de Control de Gestión y Comunicación	Creación de cargo	Encargado Nacional de Gestión Financiera
	Eliminación de cargo	Analista de Gestión Financiera
Gerencia Nacional de Créditos	Creación de cargo	Jefe Nacional de Créditos y Productos
	Creación de cargo	Asistente de Gestión de Negocios
	Creación de cargo	Analista de Proyectos Crediticios
	Creación de cargo	Analista de Gestión y Capacitación Crediticia
	Eliminación de cargo	Jefe Nacional de Admisión Crediticia
	Eliminación de cargo	Encargado de Admisión Crediticia de Sucursal
	Eliminación de cargo	Analista de Admisión Crediticia
	Eliminación de cargo	Analista de Admisión Crediticia A
	Eliminación de cargo	Analista de Inteligencia de Mercado
	Eliminación de cargo	Admisión Crediticia Nacional
	Eliminación de cargo	Oficial de Tarjetas de Crédito

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Operaciones	Creación de cargo	Supervisor de Gestión Documental
	Creación de cargo	Analista de Canales
	Creación de cargo	Asistente Operativo de Canales
	Creación de cargo	Especialista de Reportes y Requerimientos
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Gestión Documental
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Conciliaciones y Requerimientos
	Eliminación de cargo	Analista de Requerimientos

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Finanzas	Eliminación de cargo	Encargado de Contabilidad de Sucursales
	Eliminación de cargo	Contador de Sucursales
	Eliminación de cargo	Contador de Control Normativo
	Eliminación de cargo	Contador de Oficina Nacional
	Eliminación de cargo	Asistente de Impuestos y Contabilidad
	Creación de cargo	Especialista en Reportes Contables
	Creación de cargo	Especialista en Cumplimiento Normativo Contable
	Creación de cargo	Especialista en Eficiencia Contable
	Creación de cargo	Contador Centralizador Nacional
	Creación de cargo	Contador Centralizador Tributario
	Creación de cargo	Supervisor Contable Occidente
	Creación de cargo	Supervisor Contable Oriente
	Creación de cargo	Contador Regional Occidente
	Creación de cargo	Contador Regional Oriente

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de TI	Creación de cargo	Arquitecto de Información
	Creación de cargo	Arquitecto de Tecnología
	Creación de cargo	Chapter Área Leader Desarrollo y Analítica
	Creación de cargo	Chapter Área Leader Infraestructura y Redes
	Creación de cargo	Chapter Leader Data y Analítica
	Creación de cargo	Chapter Leader Infraestructura y Redes
	Creación de cargo	Chapter Leader Soporte y Producción
	Creación de cargo	Chapter Leader Arquitectura Empresarial
	Creación de cargo	Chapter Leader de Desarrollo de Soluciones Digitales

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
	Creación de cargo	Chapter Leader de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas
	Creación de cargo	Diseñador UX/UI
	Creación de cargo	Especialista de Certificación y CCAL
	Creación de cargo	Especialista de Core y Cumplimiento
	Creación de cargo	Especialista de Desarrollo de Soluciones Digitales
	Creación de cargo	Especialista de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas
	Creación de cargo	Especialista de Infraestructura y Redes
	Creación de cargo	Especialista de Operaciones y Monitoreo
	Creación de cargo	Especialista de Proyectos Agiles
	Creación de cargo	Especialista de Soporte y Producción
	Creación de cargo	Especialista Gobierno de Datos
	Creación de cargo	Especialista Infraestructura DBA
	Creación de cargo	Especialista Infraestructura Eléctrica y Soporte
	Creación de cargo	Especialista Soporte Técnico
	Creación de cargo	Ingeniero de Ciencia de Datos
	Creación de cargo	Ingeniero de Datos
	Creación de cargo	Team Leader Certificación y CCAL
	Creación de cargo	Team Leader de Portafolio de Proyectos
	Eliminación de cargo	Jefe Nacional de Infraestructura y Producción
	Eliminación de cargo	Jefe Nacional de Proyectos
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de BI
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Certificación y Control de Calidad
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Desarrollo
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Infraestructura y Redes
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Soporte Producción
	Eliminación de cargo	Analista de Arquitectura de Software
	Eliminación de cargo	Analista de BI
	Eliminación de cargo	Analista de Certificación
	Eliminación de cargo	Analista de Desarrollo
	Eliminación de cargo	Analista de Infraestructura DBA
	Eliminación de cargo	Analista de Infraestructura Eléctrica

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
	Eliminación de cargo	Analista de Infraestructura y Redes
	Eliminación de cargo	Analista de Mantenimiento
	Eliminación de cargo	Analista de Procesos Arquitectura
	Eliminación de cargo	Analista de Proyectos
	Eliminación de cargo	Analista de Seguridad y Cumplimiento

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de TI	Eliminación de cargo	Analista de Soporte Técnico
	Eliminación de cargo	Analista de Soporte y Producción
	Eliminación de cargo	Arquitecto de Software
	Eliminación de cargo	Asistente de Certificación
	Eliminación de cargo	Asistente de Soporte Técnico
	Eliminación de cargo	Asistente de Soporte TI de Sucursal
	Eliminación de cargo	Operador

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Talento Humano	Eliminación de cargo	Analista de Bienestar y DEI
	Eliminación de cargo	Asistente de Compensaciones y Bienestar
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Gestión del Talento
	Eliminación de cargo	Analista de Datos de Personas
	Eliminación de cargo	Analista de Experiencia del Empleado
	Eliminación de cargo	Analista de Formación
	Creación de cargo	Jefe Nacional de Compensaciones y Administración del Talento
	Creación de cargo	Analista de Administración de TH y SST
	Creación de cargo	Asistente de Administración de TH
	Creación de cargo	Encargado Nacional de Cultura y Comunicación
	Creación de cargo	Analista de Bienestar y Experiencia del Colaborador
	Creación de cargo	Analista de Aprendizaje y Desarrollo

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
	Creación de cargo	Analista de Atracción de Talento
	Creación de cargo	Asistente de Cultura y Talento
	Creación de cargo	Especialista People Analytics

Puntos de Atención Financiera

Los Puntos de Atención Financiera al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	AGENCIA FIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	CORRESPONSAL FINANCIERO CRECER	OFICINA EXTERNA	OFICINA FERIAL	OFICINA NACIONAL	SUCURSAL	VENTANILLA DE COBRANZA
BENI	1		2					
CHUQUISACA	3	3	2				1	
COCHABAMBA	8	5		2	2		1	
EL ALTO	11	4	1	1			1	
LA PAZ	10	8					1	
OFICINA NACIONAL						1		
ORURO	8	5			2		1	2
POTOSI	6	3			1		1	
SANTA CRUZ	16	8	1	3			1	
TARIJA	6	3	1				1	
Total general	**69**	**39**	**7**	**6**	**5**	**1**	**8**	**2**

Los puntos de Atención Financiera al 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	AGENCIA FIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	CORRESPONSAL FINANCIERO CRECER	OFICINA EXTERNA	OFICINA FERIAL	OFICINA NACIONAL	SUCURSAL	VENTANILLA DE COBRANZA
CHUQUISACA	3	2	2				1	
COCHABAMBA	8	5		1	2		1	
EL ALTO	11	4	1	1			1	
LA PAZ	10	10					1	
OFICINA NACIONAL						1		
ORURO	8	5			1		1	3
POTOSÍ	6	3			1		1	
SANTA CRUZ	16	8	1	3			1	
TARIJA	6	3	1				1	
TRINIDAD	1		2					
Total general	**69**	**40**	**7**	**5**	**4**	**1**	**8**	**3**

Planta de empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plantel de empleados en el Banco es el siguiente:

REGIONAL	NUMERO DE EMPLEADOS	
	Dec-25	Dec-24
Of. Nacional	245	235
Sucursal Chuquisaca	60	63
Sucursal La Paz	150	167
Sucursal El Alto	138	151
Sucursal Cochabamba	136	140
Sucursal Oruro	120	124
Sucursal Potosí	87	88
Sucursal Tarija	75	78
Sucursal Santa Cruz	199	211
Sucursal Beni	15	16
TOTAL	1,225	1,273

Promedio de Empleados

El promedio de empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 1,245 y 1,335 respectivamente.

Estructura

La máxima autoridad es la Junta de Accionistas, encargada de la designación de un Directorio que responde a los intereses de los accionistas.

Del Directorio depende:

- La Gerencia General, máxima autoridad ejecutiva.
- La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos.
- La Gerencia Nacional de Auditoría Interna.
- La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento.

De la Gerencia General dependen los siguientes niveles:

- La Gerencia Nacional de Créditos
- La Gerencia Nacional de Operaciones
- La Gerencia Nacional de TI.
- La Gerencia Nacional de Finanzas
- La Gerencia Nacional Legal
- La Gerencia Nacional de Talento Humano
- La Subgerencia Nacional Comercial
- La Subgerencia Nacional de Control de Gestión y Comunicación
- Gerencias de Sucursales

Las Gerencias de Sucursales: cada sucursal está conformada por una parte operativa y otra de créditos.

b) **Hechos importantes sobre la situación de la entidad**

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta para Bolivia un crecimiento del PIB del 0.6% para la gestión 2025 y una tasa de inflación del 15.1 %. El Banco Mundial (BM), estimó que Bolivia cerraría el año 2024 con un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) de 1.4% y proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) sufrirá un decrecimiento del -0.5% para la gestión 2025.

El proyecto del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 del anterior gobierno, preveía una tasa de crecimiento del 3.51%; una tasa de inflación del 7.5%, un precio promedio del barril de petróleo de $us75.3, un déficit fiscal del -9.2% del PIB y una variación promedio del tipo de cambio oficial de ±10%. Este presupuesto se mantuvo con el actual gobierno quien fue posesionado a finales del 2025. Sin embargo, la proyección prevé un crecimiento económico más moderado de 0.9% y una inflación de 10.1%.

Durante la gestión 2025, la calificación de riesgo país mostró un panorama adverso del país solamente superado por Venezuela que ocupaba el primer puesto con 18,307 puntos, seguido de Bolivia con 2,190 puntos. A este problema, se sumó tanto la escasez de dólares americanos en el país por la disminución de las reservas internacionales como la incertidumbre que generó las elecciones nacionales por posibles conflictos sociales, situación que no se produjo por lo cual la sucesión de gobierno se realizó de manera ordenada.

La primera medida lanzada por el nuevo gobierno fue el Decreto Supremo N° 5503 del 18 de diciembre de 2025, establece una Emergencia Económica con medidas excepcionales para estabilizar la economía, incluyendo el congelamiento salarial en el sector público para 2026, alivios financieros para créditos (vivienda social y pequeños productores), beneficios para el transporte (combustibles, aranceles), incentivos a la inversión (retorno de capitales como impuesto cero) y reformas tributarias y aduaneras para reactivar la producción y el abastecimiento de combustibles. El decreto es una de las medidas que busca salir de la crisis en la cual se encuentra el país.

Debido a la presión de protestas sociales y con validación de mesas de diálogo, en fecha 13 de enero de 2026 se promulgó el Decreto Supremo N° 5516, que ratifica la política de precios de los combustibles, incrementa transferencias sociales, eleva el salario mínimo nacional y establece un nuevo esquema de diferimiento de créditos para vivienda social y pequeños productores. Además, se implementan ajustes en los bonos sociales, como el Bono "Juancito Pinto" y la "Renta Dignidad", para proteger los ingresos de las familias bolivianas. El decreto abroga dos normas del anterior paquete económico (Decreto Supremo N° 5503 y Decreto Supremo N° 5484) y marca un giro buscando la estabilización económica.

Respecto a los indicadores económicos en la actualidad, según información del INE, la tasa de inflación acumulada al 31 de diciembre de 2025 alcanzo el 20.4%, la mensual fue de 0.59%.

Respecto a la política cambiaria, el tipo de cambio no presentó ninguna variación, manteniendo el tipo de cambio de compra de Bs6.86 por dólar americano y el tipo de cambio de venta en Bs 6.96 por dólar americano. Sin embargo, desde el 1 de diciembre de 2025, el Banco Central de Bolivia (BCB) publica diariamente el valor referencial del dólar estadounidense, calculando sobre la base de las operaciones efectivas de compra y venta realizadas por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con sus clientes, tanto hogares como empresas.

El saldo comercial que es el resultado de la diferencia que existe entre el valor total de sus exportaciones menos el de sus importaciones al 31 de diciembre de 2025, tuvo un saldo positivo de USD 159 millones.

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que, al 31 de diciembre de 2025, las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un saldo positivo de USD3,713 millones que supera en USD1,736 millones al dato de diciembre de 2024, consolidando la tendencia favorable y su fortalecimiento en la gestión 2025.

De acuerdo con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con la última actualización del Sistema Bancario, la cartera bruta al 31 de diciembre de 2025 llegó a USD 30,406 millones que representa un crecimiento del 3.37% respecto a la gestión anterior que fue USD 29,415 millones y los depósitos con el público y de empresas públicas del Sistema Bancario llegaron a USD 33,095 millones que significa un incremento del 4.99% respecto a la gestión anterior que fue de USD 32,522 millones.

En lo que respecta a las instituciones asociadas a ASOFIN, al 31 de diciembre de 2025 la cartera de créditos llegó a USD 5,522 millones, que representa un incremento de la cartera con relación a

diciembre 2024 del 1.52% y referido a captaciones (Obligaciones con el público + Obligaciones con empresas con participación estatal) llegó a USD 5,293 millones que significa un incremento de 9.33% respecto a la gestión anterior. Con relación a los índices de mora se evidencia que estos mantienen niveles bajos con tendencia al alza (2.21%).

Administración de Gestión Integral de Riesgos

Estructura de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2025 la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos cuenta con un Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, un Jefe Nacional de Riesgo Financiero, un Jefe Nacional de Riesgo no Financiero, un Jefe Nacional de Evaluación de Riesgo Crediticio, un Encargado Nacional de Analítica de Riesgos, un Encargado Nacional de Riesgo Crediticio, un Encargado Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera, un Encargado Nacional de Riesgo de Seguridad de Información y Tecnología, dos Encargados Regionales de Evaluación Crediticia. Asimismo, cuenta con un Analista de Riesgos, dos Analistas de Evaluación y Calificación de Cartera, un Analista de Riesgo Estructural, Liquidez y Mercado, diecinueve Analistas de Evaluación de Riesgo de Crédito (distribuidos en las 8 Sucursales del Banco), dos Analistas de Riesgo no Financiero, un Analista de Riesgo de Seguridad de la Información, y un Analista de Riesgo Tecnológico.

Administración del Riesgo de Crédito

Cumpliendo con lo establecido en el Libro 3° Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco realiza el monitoreo respectivo de los riesgos identificados en la matriz de riesgo de la institución y los límites definidos de exposición al riesgo crediticio teniendo en cuenta el contexto económico, las estrategias institucionales de mitigación, requerimientos del ente regulador y las características propias de las operaciones del Banco.

Las actividades más importantes de la gestión de riesgo crediticio son los siguientes: seguimiento a la cartera con contagio, segmentación de cartera, seguimiento a la cartera en riesgo, análisis sectoriales, análisis de cosechas, monitoreo regular de la cartera y los factores internos y externos que podrían generar deterioro.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, emite periódicamente informes y reportes sobre los resultados del monitoreo de riesgo crediticio, estos resultados son comunicados al Comité Ejecutivo de Riesgos, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio.

1) Modificación del Proceso de otorgación de Créditos (Revisiones Ex ante)

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, implementó un cambio de estructura en el área durante la gestión 2025, lo cual implicó modificaciones en las Políticas y Procedimientos relacionados a la participación de Riesgos en la revisión de propuestas crediticias ex ante mediante el Departamento de Evaluación de Riesgo Crediticio, aplicándose la revisión obligatoria y la revisión mediante muestreo.

2) Inspecciones Internas de Riesgo de Crédito a Sucursales (Revisiones Ex post)

En cumplimiento a lo dispuesto en la RNSF, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza Inspecciones Internas de Riesgo Crediticio por tipo de crédito (Microcrédito, Consumo, PYME y Vivienda) con el objeto de determinar el riesgo adicional a la morosidad de la cartera recientemente desembolsada, verificando adicionalmente el cumplimiento de la normativa interna

y externa vigente, así como, el cumplimiento de buenas prácticas en la otorgación de créditos, fortaleciendo la cultura de riesgos en las líneas de negocio y alertando al Directorio y a los ejecutivos de la entidad sobre riesgos latentes en la cartera de créditos. Asimismo, se realiza la evaluación forense de la cartera de créditos, desembolsada o reprogramada para identificar factores que pudieron causar su deterioro. Durante el cuarto trimestre de la gestión 2025, se realizó el análisis de la cartera desembolsada a partir de marzo 2025 concordante con la nueva política crediticia del Banco.

1) Elaboración de Análisis Sectoriales

Durante el cuarto trimestre de la gestión 2025, se realizó mensualmente el reporte sectorial por actividad y subactividad económica que expone información de la cartera bruta y mora del Sistema Financiero y del Banco, así también en el mes de noviembre 2025 se realizó el informe sectorial de Hoteles y Restaurantes, el cual expone el análisis de los principales riesgos del sector a nivel macro para identificar potenciales riesgos del sector, así también incluye el análisis detallado de la cartera del sector del Banco.

2) Monitoreo regular de la Cartera y los Factores Internos y Externos que Podrían Generar Deterioro

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, realiza un seguimiento permanente del comportamiento de la cartera, emitiendo informes y reportes periódicos relativos a los factores de riesgo identificados en la matriz de riesgos de la institución, haciendo los mismos de conocimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Directorio.

En el cuarto trimestre se realizó los siguientes informes: seguimiento a la variación de previsiones, análisis de clientes en posible situación de sobreendeudamiento, análisis de la pérdida esperada por riesgo crediticio, informe del impacto de eventos climatológicos en Bolivia, análisis y evaluación de los límites de concentración crediticia.

3) Automatización de reportes de riesgo de crédito

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos de manera permanente ejecuta la automatización de los reportes. Dichos reportes son continuamente actualizados en función a las necesidades de información.

4) Calificación de Riesgo

Banco PYME Ecofuturo S.A. es evaluado por las calificadoras de Riesgo Moodys Local PE y Microfinanzas Ratings Bolivia S.A. A continuación, se detallan las calificaciones en diciembre 2025, considerando los Estados Financieros al 30.09.2025.

Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

Calificaciones	
Emisor	A2
Deuda de largo plazo moneda local	A2
Deuda de corto plazo moneda local	N-1
Deuda de largo plazo moneda extranjera	A2
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-1
Perspectiva	Estable

La calificación corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. La perspectiva es Estable

Moody's Local PE Calificadora de Riesgo S.A.

	Calificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Emisor	A+.bo	A1	Negativa
Depósitos de Corto Plazo MN	ML A-1.bo	N-1	-
Depósitos de Corto Plazo ME	ML A-3.bo	N-3	-
Depósitos de Mediano y Largo Plazo MN	A+.bo	A1	Negativa
Depósitos de Mediano y Largo Plazo ME	BBB+.bo	BBB1	Negativa
Bonos	A+.bo	A1	Negativa

La calificación indica una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales. No obstante, la perspectiva es negativa.

Administración del Riesgo de Mercado y Liquidez

En cumplimiento **con** lo establecido en el Libro 3° Título III y Título IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco realiza el monitoreo respectivo a todos los riesgos identificados en la matriz de riesgo de la institución y a los límites definidos de exposición al riesgo de liquidez y mercado teniendo en cuenta el contexto económico. En algunos casos estos límites tuvieron cambios debido a la coyuntura económica del país, las estrategias institucionales para hacer frente a la misma y las características propias de las operaciones del Banco.

Durante el cuarto trimestre, se ejecutó la revisión y actualización de supuestos del reporte de Calce de Plazos, el backtesting de indicadores de Riesgo de Liquidez y Mercado y la evaluación del perfil de riesgo de liquidez y cambiario, asegurando su alineación con el Plan Estratégico del Banco para fortalecer así la gestión integral de riesgos financieros alineada a los objetivos institucionales. Se realizó la actualización de las políticas, procedimiento de monitoreo y gestión de riesgo de liquidez y mercado como la inclusión de metodologías para el cálculo de los diferentes indicadores de riesgo de liquidez y mercado.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, emite periódicamente informes y reportes sobre los resultados del monitoreo de los riesgos de liquidez y mercado, así como del seguimiento a los indicadores del sistema financiero. Estos resultados son comunicados tanto al Comité Ejecutivo de Riesgos, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio.

Administración del Riesgo Operativo

En cumplimiento con lo establecido en el Libro 3° Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco, a través de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, lleva a cabo la gestión de riesgo operativo mediante Autoevaluaciones de procesos con la finalidad de identificar, medir, controlar y monitorear los potenciales riesgos operativos a los cuales la entidad se encuentra expuesta. Dichas Autoevaluaciones, así como también realiza la gestión de riesgo operativo en nuevos productos y servicios, se realizan en coordinación con las áreas responsables con el fin de realizar una gestión de riesgo operativo más efectiva.

El Banco, dando cumplimiento a las disposiciones concernientes a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO), reportó la Base de Eventos de Riesgo Operativo efectuando el cargado de la información en los plazos establecidos.

Se realiza un seguimiento permanente de los riesgos identificados, haciendo de conocimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Directorio el resultado de éstos. Por otra parte, se ha continuado con la difusión de Cultura de Riesgo Operativo a través de Boletines con la temática respectiva, además se han realizado capacitaciones a los funcionarios a través de mecanismos virtuales que permitan concientizar al personal sobre este riesgo.

Administración del Riesgo de Seguridad de la Información

En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Trabajo del Encargado Nacional de Riesgo de Seguridad de la Información y tecnología se han concluido varios proyectos nuevos y se ha dado continuidad a proyectos de gestiones anteriores con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo de seguridad de la información y del riesgo tecnológico de Banco PYME Ecofuturo S.A.:

a. Emisión de normativa complementaria.
b. Se realizaron monitoreos de prevención de fuga de información.
c. Se actualizó los activos de información.

d. Participación en riesgo de seguridad de la información para la implementación de nuevos productos.

e. Implementación de tecnología de seguridad en dispositivos finales.

f. Campañas de educación en seguridad de la información.

g. Depuración de usuarios de los sistemas de información.

h. Depuración de perfiles y privilegios.

i. Revisión de accesos a información sensible.

j. Se monitorearon los indicadores de seguridad de la información.

Todas las actividades de los proyectos mencionados incorporan criterios definidos por la Gestión de la Seguridad de la Información, bajo esta visión se espera incorporar controles más allá de los establecidos por la norma local.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza un monitoreo permanente de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la institución, emitiendo informes cuyos resultados son hechos de conocimiento tanto del Comité de Gestión Integral de Riesgos como del Directorio.

Administración del Riesgo Tecnológico

En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Trabajo de la Unidad de riesgos de Seguridad de la Información se han concluido varios proyectos nuevos y se ha dado continuidad a proyectos de gestiones anteriores con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo de seguridad de la información y del riesgo tecnológico de Banco PYME Ecofuturo S.A.:

k. Emisión de normativa complementaria.

l. Evaluación de Riesgo Tecnológico con respecto a parches de seguridad.

m. Se realizaron monitoreos de Base de Datos, red, "logs".

n. Participación en la evaluación de riesgo tecnológico para la implementación de nuevos productos.

o. Implementación de tecnología de seguridad en dispositivos finales.

p. Campañas de educación en Riesgo Tecnológico.

q. Se establecieron indicadores en riesgo tecnológico.

Todas las actividades de los proyectos mencionados incorporan criterios definidos por la Gestión de la Seguridad de la Información, bajo esta visión se espera incorporar controles más allá de los establecidos por la norma local.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza un monitoreo permanente de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la institución, emitiendo informes cuyos resultados son hechos de conocimiento tanto del Comité de Gestión Integral de Riesgos como del Directorio.

Administración del Riesgo relacionados con Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento de Banco PYME Ecofuturo S.A., tiene como objetivo dar cumplimiento a todas las disposiciones nacionales relacionadas a la gestión de riesgos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el

Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como todas las disposiciones que emita la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), acorde a normativa vigente del Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Al 31 de diciembre de 2025, la Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento realizó:

- Modificaciones al Manual de Prevención y Cumplimiento de acuerdo con disposiciones emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y adecuaciones normativas para la Gestión de Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, mismas que fueron aprobadas en las reuniones de Directorio del mes de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de la gestión 2025.
- Las actividades y capacitaciones planificadas de acuerdo con el plan anual de trabajo y capacitación para la gestión 2025.
- La presentación de informes al Comité de Prevención y Cumplimento y al Directorio correspondientes a la Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- El monitoreo de operaciones que presentan condiciones inusuales o injustificadas, que podrían recaer en un Reporte de Operación Sospechosa (ROS), monitoreo que se efectúa a través del sistema antilavado Sentinel y otras fuentes, a través de generación de alertas.

La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento al 31 de diciembre de 2025 mantiene la estructura institucional.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2024, se determinó la reinversión del 100% de las Utilidades Líquidas de la gestión 2023, y el incremento de Capital por Bs19,894,000 el cual se encontraban pendiente de remplazo la Obligación Subordinada Oikocredit, mismas que se efectuaron en enero, junio y julio de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	En bolivianos
Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit,	1,794,150.68
Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit,	2,058,000.00
Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit,	1,794,191.84

La capitalización de Bs1,794,100 y la correspondiente emisión de 17,941 acciones por un valor nominal de Bs1,794,100, correspondiente al pago de la obligación subordinada de Oikocredit más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-5087/2025 de fecha 09 de enero de 2025.

La capitalización de Bs2,058,000 y la correspondiente emisión de 20,581 acciones por un valor nominal de Bs2,058,100, correspondiente al pago de la obligación subordinada de Oikocredit más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-142297/2025 de fecha 26 de junio de 2025.

La capitalización de Bs1,794,191 y la correspondiente emisión de 17,941 acciones por un valor nominal de Bs1,794,100, correspondiente al pago de la obligación subordinada de Oikocredit más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-165155/2025 de fecha 23 de julio de 2025.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2025, se determinó la reinversión del 75% de las Utilidades Líquidas de la gestión 2024, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Detalle	En bolivianos
Reinversión de Utilidades Gestión 2024	5,847,402.41
Remplazo Obligación Subordinada Triple Jump a efectuarse en fecha 14 de noviembre de 2025	5,847,402.41

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2025, se determinó la modificación para la Capitalización adicional del 25% de la Utilidades Liquidas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Detalle	En bolivianos
Reinversión de Utilidades Gestión 2024	7,796,536.55
Remplazo Obligación Subordinada Triple Jump a efectuarse en fecha 14 de noviembre de 2025	7,796,536.55

La capitalización de Bs7,796,536 y la correspondiente emisión de 77,965 acciones por un valor nominal de Bs7,796,500 correspondiente al pago de la obligación subordinada de Triple Jump más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-267760/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025.

De igual forma en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas y Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 24 de marzo y 30 de mayo de 2025 se autorizó el incremento de Capital por Bs4,443,300 destinados al cambio de reemplazo de obligaciones subordinadas con Triple Jump y Oikocredit según el siguiente detalle:

Detalle	En bolivianos
Incremento de Capital Gestión 2025-2026	4,443,300.00
Remplazo Obligación Subordinada Triple Jump a efectuarse en fecha 14 de noviembre de 2025	2,493,463.45
Remplazo Obligación Subordinada Oikocredit a efectuarse en fecha 06 de junio de 2026	1,949,836.55

La capitalización de Bs2,493,463y la correspondiente emisión de 24,935 acciones por un valor nominal de Bs2,493,500, correspondiente al pago de la obligación subordinada de Triple Jump más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-275393/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la composición accionaria es:

COMPOSICION ACCIONARIA

31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en bolivianos)

N°	Nombre o Razón Social del Accionista	Valor Nominal de la Acción	Capital Pagado: Número de Acciones	Capital Pagado: Valor Paquete Accionario	Porcentaje de Participación	Clase de Acciones
				Bs		
1	Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES	100	2,648,805	264,880,500.00	62.05%	Ordinarias
2	Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.	100	899,043	89,904,300.00	21.06%	Ordinarias
3	Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI	100	189,898	18,989,800.00	4.45%	Ordinarias
4	Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC	100	147,658	14,765,800.00	3.46%	Ordinarias
5	Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO	100	146,361	14,636,100.00	3.43%	Ordinarias
6	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	100	66,035	6,603,500.00	1.55%	Ordinarias
7	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social – UNITAS	100	52,976	5,297,600.00	1.24%	Ordinarias
8	Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN	100	50,876	5,087,600.00	1.19%	Ordinarias
9	Carla Cecilia Morales Mauri	100	11,212	1,121,200.00	0.26%	Ordinarias
10	Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular – INDICEP	100	9,106	910,600.00	0.21%	Ordinarias
11	San Lucas S.R.L	100	8,100	810,000.00	0.19%	Ordinarias
12	María Angélica Montero Rojas	100	7,641	764,100.00	0.18%	Ordinarias
13	Matilde María Mónica Velasco de Roth	100	7,153	715,300.00	0.17%	Ordinarias
14	Oscar José Bazoberry Chali	100	4,396	439,600.00	0.10%	Ordinarias
15	Luis Bollmann Verástegui	100	3,960	396,000.00	0.09%	Ordinarias
16	María Patricia Lemos Sosa	100	3,917	391,700.00	0.09%	Ordinarias
17	Balo Cristobal Baldivieso Hache	100	3,570	357,000.00	0.08%	Ordinarias
18	Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social – CERES	100	2,769	276,900.00	0.06%	Ordinarias
19	Helmut Bruno Vega Trujillo	100	2,545	254,500.00	0.06%	Ordinarias
20	Mariana Josefa Terán Avendaño y Joaquín Gonzalo Andres Terán Avendaño	100	1,408	140,800.00	0.03%	Ordinarias
21	Eliana Caballero Vedia	100	906	90,600.00	0.02%	Ordinarias
22	Daniela Eugenia Pérez Cardenas	100	637	63,700.00	0.01%	Ordinarias
23	René Fernández Revollo y Mariel Mansilla de Fernández	100	173	17,300.00	0.004%	Ordinarias
TOTAL ACCIONES			**4,269,145**	**426,914,500**	**100.00%**	

Al 31 de diciembre de 2024, la composición accionaria es la siguiente:

COMPOSICION ACCIONARIA

31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en bolivianos)

			CAPITAL PAGADO			
N°	Nombre o Razón Social del Accionista	Valor Nominal de la Acción	Número de Acciones	Valor Paquete Accionario	Porcentaje de Participación	Clase de Acciones
				Bs		
1	Fundación para Alternativas de Desarrollo – FADES	100	2,513,277	251,327,700.00	61.15%	Ordinarias
2	Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.	100	837,903	83,790,300.00	20.39%	Ordinarias
3	Programa de Coordinación en Salud Integral – PROCOSI	100	185,150	18,515,000.00	4.51%	Ordinarias
4	Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC	100	169,060	16,906,000.00	4.11%	Ordinarias
5	Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO	100	142,580	14,258,000.00	3.47%	Ordinarias
6	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA	100	63,399	6,339,900.00	1.54%	Ordinarias
7	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS	100	50,861	5,086,100.00	1.24%	Ordinarias
8	Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN	100	49,929	4,992,900.00	1.21%	Ordinarias
9	Enrique MacLean Soruco	100	12,869	1,286,900.00	0.31%	Ordinarias
10	Pablo Mac Lean Soruco	100	12,869	1,286,900.00	0.31%	Ordinarias
11	Carla Cecilia Morales Mauri	100	10,932	1,093,200.00	0.27%	Ordinarias
12	San Lucas S.R.L	100	7,777	777,700.00	0.19%	Ordinarias
13	María Angélica Montero Rojas	100	7,499	749,900.00	0.18%	Ordinarias
14	Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular – INDICEP	100	7,332	733,200.00	0.18%	Ordinarias
15	Matilde María Mónica Velasco de Roth	100	7,020	702,000.00	0.17%	Ordinarias
16	Organización Intereclesiástica para Cooperación al Desarrollo – ICCO	100	6,364	636,400.00	0.15%	Ordinarias
17	Oscar José Bazoberry Chali	100	4,221	422,100.00	0.10%	Ordinarias
18	Luis Bollmann Verástegui	100	3,887	388,700.00	0.09%	Ordinarias
19	María Patricia Lemos Sosa	100	3,819	381,900.00	0.09%	Ordinarias
20	Balo Cristobal Baldivieso Hache	100	3,457	345,700.00	0.08%	Ordinarias
21	Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social – CERES	100	2,659	265,900.00	0.06%	Ordinarias
22	Helmut Bruno Vega Trujillo	100	2,444	244,400.00	0.06%	Ordinarias
23	Julio Hernán Pérez Tapia	100	1,431	143,100.00	0.03%	Ordinarias

COMPOSICION ACCIONARIA

31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en bolivianos)

			CAPITAL PAGADO			
N°	Nombre o Razón Social del Accionista	Valor Nominal de la Acción	Número de Acciones	Valor Paquete Accionario	Porcentaje de Participación	Clase de Acciones
24	Mariana Josefa Terán Avendaño y Joaquín Gonzalo Andres Terán Avendaño	100	1,382	138,200.00	0.03%	Ordinarias
25	Eliana Caballero Vedia	100	870	87,000.00	0.02%	Ordinarias
26	Daniela Eugenia Pérez Cardenas	100	625	62,500.00	0.02%	Ordinarias
27	René Fernández Revollo y Mariel Mansilla de Fernández	100	166	16,600.00	0.004%	Ordinarias
	TOTAL ACCIONES		**4,109,782**	**410,978,200**	**100.00%**	

Disposiciones legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El 18 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N° 1842, que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera, en cuyo cumplimiento el Banco actualmente cuenta entre su oferta de productos crediticios, las operaciones de crédito de vivienda de interés social.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, en cuyo marco se procedió a la adecuación del tarifario de tasas de interés del Banco, para dichas operaciones financieras.

Mediante Decreto Supremo Nº 3036 del 28 de diciembre de 2016, se estableció que las entidades de intermediación financiera deberán destinar un porcentaje del monto de sus utilidades netas de la gestión 2016 para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. A través de la Resolución Ministerial Nº 055 del 10 de febrero de 2017 se determinó que con dicho porcentaje constituirán el fondo Capital Semilla que será administrado por el BDP SAM.

Mediante Decreto Supremo N° 4131 promulgado el 9 de enero de 2020 se determinó el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2019, que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar para el cumplimento de su función social a través de aportes a los Fondos de Garantía de Créditos para el sector productivos y a los fondos de Garantía de Vivienda de interés Social.

Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que ejecuten, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019, a los propósitos que se especifican a continuación:

Bancos PYME:

El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.

El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

Mediante Ley N° 921 del 29 de marzo de 2017, se modifica el Artículo 51 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que; cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI exceda el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 25% a partir de las utilidades de la gestión 2017. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

Mediante Decreto Supremo N° 4206 de fecha 1 de abril de 2020 indica: Las entidades de intermediación financiera, quedan autorizadas a realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de marzo, abril y mayo. Dentro de los seis (6) meses posteriores al último diferimiento, las entidades de intermediación financiera deberán convenir con sus prestatarios los términos para el pago de las cuotas diferidas.

Mediante Decreto Supremo N° 4248 de fecha 28 de mayo de 2020: Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000. Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación financiera, para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000, las entidades de intermediación financiera podrán diferir las cuotas, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso. Los prestatarios que cuentan con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios tanto del sector público como privado, no se encuentran alcanzados por lo establecido en el citado Decreto Supremo.

El 31 de agosto de 2020 se promulga el Decreto Supremo N° 4318, que reglamenta el diferimiento de pagos de créditos bancarios hasta el 31 de diciembre de 2020 para todos los prestatarios, sin excepción.

Mediante Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 se determina: Las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. Las entidades de intermediación financiera contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 4666 de fecha 02 de febrero de 2022 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante Resolución Ministerial 043/2022 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, debiendo constituirse el aporte del 4.8% de las utilidades de la gestión 2021 y el restante 1.2% deberá destinarse al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en cumplimiento al artículo 115 de la Ley N° 393.

Mediante Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Asimismo, por Resolución Ministerial N° 043/2023 de fecha 10 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI y el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, debiendo constituirse el aporte del 2.8% y 3.2% de las utilidades de la gestión 2022 respectivamente.

Por Decreto Supremo N°5096 de fecha 03 de enero de 2024 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

De la misma forma, mediante Resolución Ministerial N° 015/2024 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, debiendo constituirse el aporte del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023.

Asimismo, por Decreto Supremo N° 5306 de fecha 02 de enero de 2025 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2024, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Finalmente, mediante la Ley N° 1670 de fecha 05 de noviembre de 2025, se publicó la Ley Excepcional de suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña. Consecuentemente con fecha posterior al ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 2025, se promulgó mediante Decreto Supremo N° 5516 publicada en la Gaceta oficial el 13 de enero de 2026 mismo que abroga el Decreto Supremo N° 5503 mencionada en la nota 2 inciso b) Entre otros aspectos, este señala "Establecer las condiciones para la aplicación de diferimiento automático de los créditos previstos en la Ney N° 1670, de 5 de noviembre de 2025, excepcionalmente de suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos

judiciales por créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos otorgados para Vivienda de interés Social y Créditos a las Unidades Económicas de tamaño Micro y Pequeña", por lo que la entidad realizará la aplicación de la normativa vigente.

En fecha 16 de enero de 2026, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI remite la Carta Circular ASFI/DPN/CC-119/2026, en cumplimiento a lo determinado en la Ley N° 1670 de 5 de noviembre de 2025 y en el Decreto Supremo N° 5516 del 13 de enero de 2026, que reglamenta la citada ley, las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) y las empresas de Arrendamiento Financiero (EAF) indica considerar los aspectos, en cuanto al diferimiento de los pagos de las cuotas de créditos.

Cambios normativos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Circular ASFI 916/2025

En fecha 19 de diciembre de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la publicación en GERF las modificaciones al manual de cuentas incorporando directrices en las subcuentas 131.50 "Préstamos diferidos vigentes" y 133.50 "Préstamos reprogramados o restructurados diferidos vigentes", en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1670 del 5 de noviembre de 2025 y su reglamentación.

Las nuevas subcuentas analíticas incorporadas, contienen la leyenda "renegociados".

Circular ASFI 908/2025

En fecha 20 de octubre de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, referente al factoraje, incluyendo la descripción y dinámica de las subcuentas 131.06, 133.06, 134.06, 135.06, 136.06, 137.06, 241.11 y de la cuenta 643.00, se incluye la mención a las facturas cambiarias y a los documentos mercantiles autorizados, realizándose además ajustes al texto.

Se modifican, además, las denominaciones de las cuentas analíticas 131.06.M.01, 131.06.M.02, 133.06.M.01, 133.06.M.02, 134.06.M.01, 134.06.M.02, 135.06.M.01, 135.06.M.02, 136.06.M.01, 136.06.M.02, 137.06.M.01 y 137.06.M.02, añadiendo a los documentos mercantiles autorizados.

Circular ASFI 901/2025

En fecha 10 de octubre de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, incluyendo las subcuentas 184.02 "Activos virtuales", 445.04 "Pérdida por activos virtuales", 545.08 "Ingresos por activos virtuales", 819.08 "activos virtuales" y 829.02 "activos virtuales".

Circular ASFI 895/2025

En fecha 05 de septiembre de 2025, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer que se publicó en la GERF, la Resolución que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Manual de cuentas habilitando la subcuenta 859.50 "Bienes dados en arrendamiento financiero" y las cuentas analíticas 859.50.M.01 "inmuebles urbanos", 859.50.M.02 "inmuebles rurales", 859.50.M.03 "vehículos", 859.50.M.04 "Maquinaria, equipo e instalaciones", 859.50.M.05 "Bienes muebles y enseres" y 859.50.M99 "Otros bienes dados en arrendamiento financiero".

Circular ASFI 886/2025

En fecha 30 de julio de 2025 mediante circular ASFI 886/2025 se pone en vigencia las modificaciones al Manual de cuentas para Entidades Financieras, contenido en la GERF, relativas al a habilitación de las cuentas analíticas 343.01.1.01 "Reservas voluntarias no distribuibles por incentivo a la reinversión de utilidades" y 343.01.1.99 "Otras reservas voluntarias no distribuibles".

Circular ASFI 865/2025

En fecha 16 de abril de 2025, mediante circular ASFI 865/2025 se pone en vigencia la modificación al manual de cuentas para entidades financieras referida a la supresión de la referencia a "administración delegada" en la descripción de la cuenta 823.00 "administración de Cuentas Fiscales" así como la incorporación de precisiones de redacción en dicha cuenta.

Circular ASFI 845/2024

En fecha 28 de noviembre de 2024, mediante circular ASFI 845/2024 se habilita las subcuentas 873.88 "Cuentas castigadas de otras cuentas por cobrar", 873.89 "Cartera castigada por prescripción legal", 883.88 "Cuentas castigadas de otras cuentas por cobrar" y 883.89 "Cartera castigada por prescripción legal".

Circular ASFI 838/2024

En fecha 31 de octubre de 2024 mediante circular ASFI 838/2024 se habilita la subcuenta 121.04 "Reservas complementarias en el BCB", modificándose además de la descripción de la cuenta 121.00 "Inversiones en el Banco Central de Bolivia".

Circular ASFI 817/2024

En fecha 18 de abril de 2024, se incorporan las cuentas analíticas 211.01.M.50; 211.02.M.50; 212.01.M.50; 212.02.M.50; 213.01.M.50; 213.02.M.50; 213.03.M.50; 213.04.M.50; 213.05.M.50; 213.06.M.50; 213.07.M.50; 213.08.M.50; 214.08.M.50; 215.01.M.50; 215.02.M.50; 215.03.M.50; 215.04.M.50; 215.05.M.50; 215.06.M.50; 215.07.M.50; 215.08.M.50, todos relacionados con el Fondo de Sistema Integral de Pensiones.

De igual manera se realizan precisiones en la descripción del grupo en cuanto al tratamiento contable de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones para el grupo 280.00.

Circular ASFI 812/2024

En fecha 11 de marzo de 2024, se incorpora la subcuenta 859.07 "Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción" y se modifica la descripción de la subcuenta 873.96 "Garantías Otorgadas"

Puntos de Atención Financiera abiertas, cerradas y/o traslados

A continuación, se detallan las aperturas y cierres de Puntos de Atención Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025:

ACCION	SUCUSAL	TIPO	AGENCIA	FECHA
APERTURAS	CHUQUISACA	CAJERO AUTOMÁTICO	MONTEAGUDO	06.03.2025
	ORURO	OFICINA FERIAL RECU	COIPASA	17.06.2025
	COCHABAMBA	AGENCIA FIJA	PUNATA	05.08.2025
	COCHABAMBA	CAJERO AUTOMÁTICO	PUNATA	11.09.2025
	COCHABAMBA	OFICINA EXTERNA	CLIZA	09.10.2025
CIERRES	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	TELEFERICO LINEA ROJA	17.04.2025
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	MENDEZ ARCOS	22.04.2025
	COCHABAMBA	CAJERO AUTOMÁTICO	LUIS FELIPE GUZMAN	04.07.2025
	ORURO	VENTANILLA	ENDE	01.10.2025
	COCHABAMBA	AGENCIA FIJA	CLIZA	08.10.2025

Al 31 de diciembre de 2024:

ACCION	SUCUSAL	TIPO	AGENCIA	FECHA
APERTURAS	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	SAGARNAGA	25.04.2024
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	PANCARA	03.05.2024
	EL ALTO	AGENCIA FIJA	CIUDAD SATÉLITE	20.05.2024
	TARIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	BERMEJO	24.06.2024
	EL ALTO	CAJERO AUTOMÁTICO	CIUDAD SATÉLITE	7/29/2024
CIERRES	TARIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	AVENIDA LA PAZ	04.01.2024
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	ZONA CENTRAL	30.01.2024
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	SAN MIGUEL	16.03.2024
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	ILLAMPU	28.03.2024
	EL ALTO	CAJERO AUTOMÁTICO	CRUCE VIACHA	28.08.2024
	CHUQUISACA	CAJERO AUTOMÁTICO	AV. VENEZUELA	19.11.2024
TRASLADOS	LA PAZ	AGENCIA FIJA	ZONA CENTRAL	11.03.2024
	LA PAZ	AGENCIA FIJA	SAN MIGUEL	18.03.2024
	EL ALTO	SUCURSAL	EL ALTO	20.05.2024

Responsabilidad Social Empresarial

La gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) fue incorporada en el Banco formalmente en el marco de la aprobación del Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, el cual establece los lineamientos generales aplicables a las Entidades de Intermediación Financiera.

Sin embargo, a partir del 2024, el Banco buscó incorporar la Sostenibilidad en su gestión institucional y llevó a cabo un análisis de materialidad, orientado a identificar los temas que generan los impactos más significativos de la organización en los ámbitos económico, ambiental, social y de los Derechos Humanos, permitiendo así definir los lineamientos estratégicos a seguir en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad. A partir de dicho análisis, se estableció un modelo de Sostenibilidad que cuenta con tres líneas de acción, detalladas a continuación, son plausibles de cambio de acuerdo con la coyuntura o las decisiones que el Banco considere pertinentes:

- Potenciamos la inclusión financiera y las finanzas sostenibles
- Fortalecemos la competitividad y productividad

- Construimos comunidades más sostenibles

Asimismo, el Banco desarrolla programas y actividades que, si bien no se enmarcan directamente bajo el **Modelo de Sostenibilidad,** han sido implementados en cumplimiento de la imagen corporativa y al posicionamiento institucional de la entidad. Dichas iniciativas se agrupan dentro de la "**Gestión Institucional.**"

De esta forma en el marco de estas líneas de acción, se establece un Plan Anual de RSE que engloba sus acciones y programas bajo dos ejes de trabajo, el "**Modelo de Sostenibilidad**" **y la "Gestión Institucional".** A continuación, se detallan el cumplimiento de los programas desarrollados el 2025 dentro de ambos ejes:

Programas del MODELO DE SOSTENIBILIDAD

- Apoyo al sector productivo: Se brindó apoyo financiero a proyectos del sector productivo, principalmente del ámbito rural con enfoque de género, con el objetivo de facilitar el acceso a capital destinado al crecimiento y fortalecimiento de sus actividades económicas. Asimismo, el programa contempla el acceso a asesoramiento financiero y a herramientas y conocimientos necesarios para una adecuada gestión de los negocios. Se establecieron proyectos en alianza con organizaciones sin fines de lucro para contribuir a este aspecto: con Fundación Ayuda en Acción para fomentar la producción apícola en la región del Chaco Tarijeño y con el Banco de Alimento de Bolivia para contribuir a la alimentación de poblaciones vulnerables en el país.
- Protección de fauna y flora: El Banco promueve el establecimiento de alianzas institucionales orientadas a coadyuvar en la sofocación de incendios y a fortalecer las capacidades de prevención y control, mediante la provisión de equipamiento y recursos que contribuyan a evitar la propagación de los focos de incendio.
- Desde la gestión 2020, el Banco ha impulsado diversas acciones en alianza con la Comunidad Inti Wara Yassi (CIWY), enfocadas específicamente en la protección de la fauna y la mitigación de incendios en zonas de influencia de sus santuarios en Jacj Cuisi (La Paz) y Ambue Ari (Ascensión de Guarayos, Santa Cruz).
- Cuidado del Medio Ambiente: Las actividades establecidas dentro del programa buscan mitigar o reducir la Huella de Carbono Institucional:
- Se llevaron a cabo las campañas de Forestación y Ecolimpieza a nivel nacional, en los departamentos en los cuales el Banco tiene presencia (La Paz, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, Potosí, Tarija y Chuquisaca) para contribuir a la recuperación sistemática de áreas verdes y restaurar espacios públicos en alianza con el sector público. A través de ambas campañas se lograron recolectar un total de 11,221 kilos de desechos y forestar 1,100 árboles en total.
- El Banco continuó con la gestión de residuos en Oficina Nacional y Sucursal La Paz con algunas oficinas urbanas, con la finalidad de dar un tratamiento adecuado a los los residuos que derivan del negocio del Banco. Los materiales (papel, cartón, plástico, bolsas nylon, etc.) son clasificados en diferentes contenedores de basura, acumulados y entregados a la Alcaldía para su gestión y reciclaje.
- Para reciclar el papel desechado en Oficina Nacional y las Sucursales La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, se dio continuidad a la alianza establecida con la empresa REMAR desde el 2018. REMAR se encarga de recoger periódicamente el papel de las oficinas y comercializarlo para su reciclaje, generando un ingreso para la manutención de los hogares en lo que habitan hombres y mujeres en rehabilitación. El 2025 se logró entregar un total de 3,723.7.1 Kilos de papel que contribuirá a este fin.

Programas de la GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Adopción de espacios verdes: El Banco adoptó dos plazas, desde el 2016 la Plaza Humboldt (La Paz) y desde el 2022 la Plaza Zudáñez (CH), con la finalidad de aportar económicamente a sus restauraciones, promover la conciencia ambiental y favorecer el bienestar de la población que habita y transita por estas zonas. Ambas plazas cuentan con servicio gratuito de WI-FI, servicios que son solventados por el Banco.
- Educación Financiera: El Programa contempla todas las actividades realizadas durante la gestión en cuanto a educación y difusión de información hacia la población, bajo diferentes metodologías que fueron determinadas en la Guía Anual de Educación Financiera publicada por ASFI. Los resultados fueron reportados a ASFI a través del Informe de Cumplimiento del Programa de Educación Financiera. Se logró capacitar a 35,335 personas a través del Programa.
- Evaluación de Desempeño de RSE: Dentro de este programa el Banco efectúan las siguientes acciones:
  - Calificación de Desempeño de RSE. La calificación correspondiente a la gestión 2024 fue realizada por la empresa calificadora AESA Ratings, la cual otorgó al Banco la nota "R1", correspondiente al nivel más alto de la escala de calificación. En la gestión 2025, la puntuación del global de la calificación del Banco aumentó de 9.3 a 9.4 sobre 10. Este reconocimiento evidencia el sólido compromiso social del Banco, reflejado en la implementación de estrategias, procedimientos y resultados alineados con los principios de la RSE.
  - Capacitación de Función Social a sus colaboradores de forma interna. Un total 936 colaboradores fueron capacitados al respecto.
  - El Banco lleva a cabo la Auditoría Social desde la gestión 2015, utilizando la herramienta SPI impulsada por las organizaciones Social Performance Task Force (SPTF) y CERISE. Dicha herramienta incorpora lineamientos de alcance universal que permiten a las entidades realizar una autoevaluación de su Desempeño Social, en concordancia con estándares internacionales de gestión del Desempeño Social y de Protección al Cliente.
  - Se efectúa la medición de medición de pobreza con la herramienta globalmente reconocida PPI (Poverty Probability Index).
  - Anualmente el Banco mide su Huella de Carbono institucional para determinar acciones que le ayuden a reducirla o mitigarla.
- Todas estas acciones son efectuadas de carácter anual.
- Difusión de RSE: Dentro de este programa se contempla la comunicación y difusión de las acciones del Banco dentro del ámbito de RSE y Sostenibilidad, con la finalidad de informar sobre sus resultados y rendir cuentas a sus diferentes grupos de interés. De esta manera se contemplan distintos materiales como ser el Boletín Informativo de RSE/Sostenibilidad efectuado semestralmente de forma digital y difundido interna y externamente; el Reporte de Sostenibilidad bajo la metodología del GRI; Capacitación interna a los colaboradores del Banco en temas de RSE y Sostenibilidad, Informe de RSE que es remitido a ASFI de carácter anual y la participación del Banco en diferentes publicaciones o separatas especiales de RSE y Sostenibilidad, en distintos medios de comunicación a nivel nacional.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por Banco PYME Ecofuturo S.A., son las siguientes:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 del 27 de abril de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

El 08 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, mediante Resolución CTNAC Nº 003/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad Nº 3. A partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2025 continua vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas Contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas, aunque estas estimaciones fueron registradas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Presentación de estados financieros

Estos estados financieros surgen de la combinación de los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Potosí y Tarija.

Criterios de valuación

Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y expresan, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o a la variación del indicador informada por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones de dólares estadounidenses se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio, la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs6.86 por USD 1 para ambos años.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función al índice reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre de cada ejercicio. El valor de este índice al 31 diciembre de 2025 y 2024 es de Bs3,04561 y de Bs2,57833, por UFV1, respectivamente. Las variaciones de las UFVs son registradas en los abonos y cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.

b) Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por lo que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en las Circulares emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que entre los aspectos más importantes dispone lo siguiente:

- Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito Hipotecario de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.
- Mantiene el concepto de Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social y Crédito de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria.
- Mantiene como operaciones de crédito debidamente garantizadas a las operaciones de Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria Debidamente Garantizadas
- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Mantiene el reglamento para operaciones de crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PYME, Microcréditos, de Vivienda, o de Consumo.
- Se establece un régimen de previsiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no).
- Mantiene los límites establecidos para la otorgación de Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria y sin Garantía Hipotecaria Debidamente Garantizados.
- Mantiene la tabla de régimen de previsiones para desglosar la categoría de vivienda en dos subcategorías con diferentes porcentajes de previsión en función de la garantía hipotecaria y la calidad de vivienda de interés social de acuerdo con los siguientes cuadros:

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito – PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.5%	3%

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito – PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
B	2.5%	5%	5%	6.5%	5%	6.5%	6.5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos Hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial – Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.5%	1%	2.5%	7%	2.5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos Hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Se establece excepcionalmente, en el Artículo 19° Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la posibilidad para que las EIF puedan constituir las previsiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento mencionado, utilizando las disminuciones de la subcuenta 139.09 (Previsión genérica para incobrabilidad de cartera para otros riesgos) hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta de la gestión 2020 y siempre cuando dicha disminución no afecte los saldos correspondientes a las previsiones por riesgo adicional a la morosidad.

Se establece, que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando

para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	**Segundo Año (A partir del 02.08.2022)**	**Tercer Año (A partir del 02.08.2023)**
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

Se establece que, desde el 2 de agosto de 2021 al 29 de julio de 2022, los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Desde el 11 de abril de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, adiciona en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Sección 3 "Régimen de Previsiones" y Sección 7 "Garantías", al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional. Asimismo, adiciona al Reglamento de Garantías no Convencionales, al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional.

Desde el 25 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, incorpora en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Sección 10, Artículo 22, "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera para que hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte de Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.

Asimismo, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se incorpora las subcuentas 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional" y 431.13 "Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional"

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs86,841,039 y Bs127,268,616, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

La previsión específica para activos contingentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs1,888,078 y Bs2,257,703, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene constituida una previsión genérica de Bs63,770,549 y Bs59,368,467 respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la normativa vigente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, registra mensualmente una previsión cíclica, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la constitución de la previsión cíclica es sobre el saldo del crédito directo y contingente de los prestatarios.

La previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME calificados en las categorías A, B y C según los porcentajes en el siguiente cuadro:

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	% de previsión			
	Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV		Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales Calificación Días Mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales Calificación Días Mora
A	1.9%	1.45%	3.5%	2.6%
B	3.05%	N/A	5.8%	N/A
C	3.05%	N/A	5.8%	N/A

La previsión cíclica para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito, calificados en categorías A según los porcentajes en el siguiente cuadro:

Créditos PYME calificados por días mora, vivienda consumo y microcrédito

Categoría A	% de previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificado por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha constituido la previsión genérica cíclica y la previsión voluntaria cíclica sumando Bs39,566,590 y Bs34,231,304, respectivamente.

Tratamiento de refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos con cuotas que fueron diferidas

En el marco del Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2022, para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas con base en lo dispuesto en la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos, entre los aspectos más importantes dispone lo siguiente:

- El capital e intereses correspondientes a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado.
- Las EIF no condicionarán el pago de intereses de las cuotas diferidas para el acceso del refinanciamiento y/o reprogramación.
- Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un periodo de gracia de seis (6) meses.
- Para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas, el cobro de los montos de los intereses, no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata y sin cobro de interés adicional al pactado.
- La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser igual o menor a la tasa de interés de la operación original.

- Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni la actualización de los avalúos presentados en la operación original.
- La adecuación de los procesos de análisis crediticio de las EIF considerará en la evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios sus ingresos presentes y futuros.
- Las EIF, desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicaran, a simple requerimiento del prestatario, un periodo de prórroga, hasta que se perfeccione la operación.
- Las operaciones en periodo de prórroga de cartera diferida al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son de Bs89,041,768 y Bs145,136,653, respectivamente, reflejando un avance en la regularización.

  Al 31 de diciembre de 2025, nuestra institución mantiene una cartera prorrogada por Bs89,041,768 millones correspondiente a 2,561 clientes.

Sucursal	Dec-25		Dec-24		Dec-23	
	Nro. de Ope.	Saldo Bs.	Nro. de Ope.	Saldo Bs.	Nro. de Ope.	Saldo Bs.
Chuquisaca	89	3,371,361	196	5,643,283	487	19,730,532
La Paz	508	17,075,455	965	28,347,190	2,275	84,823,827
El Alto	226	6,964,911	571	16,978,288	1,275	55,277,086
Cochabamba	493	19,171,021	741	27,045,025	1,746	83,739,997
Oruro	340	11,888,084	507	17,265,566	998	44,155,460
Potosi	72	2,331,525	130	3,525,423	487	18,995,166
Tarija	59	4,321,978	297	8,230,783	851	32,210,610
Santa Cruz	582	14,664,775	1,070	27,544,555	2,455	91,690,804
Beni	187	9,051,850	235	10,344,097	482	30,676,916
Pando	5	200,809	6	212,444	7	214,001
Total	**2,561**	**89,041,769**	**4,718**	**145,136,654**	**11,063**	**461,514,399**
Total Avance	**8,502**	**372,472,630**	**6,345**	**316,377,745**	-	-

El importante avance de la cartera diferida prorrogada es el resultado de la normalización de 8,502 operaciones por más de Bs372,472,630 realizada desde el mes de diciembre 2023 al cierre de diciembre 2025, con todas las estrategias comerciales y de gestión planificadas.

En fecha 08 de septiembre de 2025, mediante la nota ASFI/DSR I/R 205965/2025, Trámite N° 1501402048 PEF Cartera Diferida Prorrogada, la autoridad toma conocimiento del compromiso asumido por la entidad para regularizar hasta el 30 de septiembre de 2026, otorgando de esta manera plazo para la reprogramación y/o refinanciamiento de créditos con cuotas diferidas que se encuentran en periodo de prórroga, solicitando un nuevo cronograma bajo el cual se ejecutarán las nuevas medidas de control y seguimiento.

La Entidad lleva a cabo acciones tendientes a reducir la cartera diferida prorrogada desde gestiones pasadas, logrando alcanzar un importe de Bs89,041,771 hasta diciembre 2025. Por su parte, ASFI mediante la nota cite: ASFI I/R 205965/2025, Trámite N° 1501402048 PEF Cartera Diferida Prorrogada, toma conocimiento del compromiso asumido por la Entidad para regularizar hasta el 30 de septiembre de 2026 la referida cartera y otorgando, de esta manera un plazo para regularización de créditos con cuotas diferidas que se encuentran en periodo de prórroga, solicitando un nuevo cronograma bajo el cual se ejecutarán las nuevas medidas de control y seguimiento.

En este marco, la Entidad a través de la Gerencia Nacional de Créditos se encuentra ejecutando el plan de trabajo y el plan de control y seguimiento de la cartera diferida prorrogada considerando seis componentes principales, con metas trimestrales de cumplimiento. El avance ejecutado del mencionado plan en los últimos meses se expone a continuación.

Desarrollo de la recuperación del a cartera diferida prorrogada (octubre 2025 – diciembre 2025)

Mes	*Oct-25*	*Nov-25*	*Dic-25*
	Bs	*Bs*	*Bs*
Total Recuperado	*3,644,739*	*1,447,337*	*2,268,533*

A la luz de esta información, cabe señalar que, ante un contexto desafiante a nivel nacional, la entidad viene recuperando la cartera diferida prorrogada a fin de lograr el cumplimiento del plan comprometido con el Regulador. Es importante señalar que la experiencia de contacto con los clientes desarrollada en la gestión 2025, así como el ajuste a las tácticas preestablecidas, ha permitido incorporar nuevas acciones y mecanismos de recuperación de esta cartera.

Realizada la evaluación de la gestión del plan de trabajo y plan de control y seguimiento de la cartera diferida prorrogada y las acciones adoptadas por la administración para gestionar esta cartera conforme el compromiso con el Regulador y considerando que se mantengan las condiciones económico sociales y políticas, se concluye existiendo una razonables probabilidad de recuperación de una porción significativa de esta cartera en el plazo establecido, no se requiere constituir ninguna previsión para cartera diferida prorrogada incobrable al 31 de diciembre de 2025.

Circular Normativa ASFI/3933/2025

En fecha 19 de diciembre de 2025, mediante carta ASFI/3933/2025 en cumplimiento a lo determinado en la Ley N° 1670 de 5 de noviembre de 2025 se reglamenta mediante Decreto Supremo N° 5503 de 17 de diciembre de 2025, los lineamientos relacionados al diferimiento de los pagos de las cuotas de créditos.

Circular Normativa ASFI/877/2025

En fecha 9 de junio de 2025, mediante carta ASFI/877/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 2 Evaluación y Calificación de Cartera en el cuadro del Numeral 2), Artículo 8° "Evaluación y Calificación de Deudores con créditos de consumo y microcréditos", se ajustan los criterios para la evaluación y calificación de los microcréditos otorgados al sector agropecuario. En la Sección 10 Disposiciones Transitorias, se incorpora el Artículo27°, disponiendo un plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera adecúen sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al citado Reglamento. Dichas modificaciones se encuentran en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°.

Circular Normativa ASFI/876/2025

En fecha 4 de junio de 2025, mediante carta ASFI/876/2025 en el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y Reglamento de Cajas de Ahorro se inserta en la Sección 1 Aspectos Generales en el Artículo 1° Objeto se incorpora en su contenido la mención al Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025. En la Sección 10 Disposiciones Transitorias se ajusta su estructura reordenando el Articulo Único por Artículo1° e incorporando el Artículo 2° Operaciones de crédito en el marco del Decreto Supremo N° 5403, que dispone la aplicación del

citado Decreto Supremo y el tratamiento de las operaciones contratadas antes de las modificaciones realizadas por dicha norma. Anexo1 Tasas de interés para el Sector Productivo, se ajusta la tasa de interés anual máxima para el tamaño de la unidad productiva mediana y grande, conforme lo previsto en el Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025. Dichas modificaciones se encuentran en el Capítulo XII, Título I, Libro 2°.

Circular Normativa ASFI/869/2025

En fecha 7 de mayo de 2025, mediante carta ASFI/869/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se insertó en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, complementación del criterio para la utilización de la previsión cíclica, señalando que una Entidad de Intermediación Financiera puede hacer uso de la misma cuando presente deterioro por seis (6) meses discontinuos en los últimos (12) meses, de la calidad de su cartera total o de su cartera al sector productivo.

Circular Normativa ASFI/854/2025

En fecha 6 de enero de 2025, mediante carta ASFI/854/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 2 Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora en el inciso b), Articulo 15° (Políticas y Procedimientos para créditos destinados al Sector Gremial), referido a la otorgación de financiamiento con recursos del Fondo de garantía de créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE). Se cambia la denominación del Artículo 19° por (Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito o Fondos de garantía). Sección 5 Disposiciones Transitorias, se añade el Artículo 9° (Plazo para la adecuación de las políticas y procedimientos para créditos destinados al Sector Gremial), así como el Articulo10° (Plazo para la aprobación de políticas para la otorgación de financiamientos con recursos del Fondo de garantía de créditos para el Sector Gremial) del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo I, II y V, Libro 3°.

Circular Normativa ASFI/837/2024

En fecha 15 de octubre de 2024, mediante carta ASFI/837/2024 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo IV, Título II, Libro3°, en el Artículo 26° "Refinanciamiento y/o Reprogramación conforme al Decreto Supremo N° 5241, incluyendo definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones realizados en el marco de previsto en el Decreto Supremo N° 5241 de 2 de octubre de 2024."

Circular Normativa ASFI/836/2024

En fecha 30 de septiembre de 2024, mediante carta ASFI/836/2024 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 2 Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, en el Artículo 11° "Recalificación Obligatoria", se ajustan los lineamientos relativos a la calificación de los deudores con crédito empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterios de crédito empresarial. En la sección 5 Acciones Judiciales del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, en el Artículo 1° "Inicio de acciones judiciales", se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo y en el Artículo 3° "Información para la Junta Ordinaria de Accionistas", se precisa que el síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual. En la sección 10 Disposiciones Transitorias del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, se incorpora el Artículo 25°, disponiendo que las Entidades de Intermediación Financiera deben adecuar sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al presente Reglamento.

Circular Normativa ASFI/831/2024

En fecha 27 de agosto de 2024, mediante carta ASFI/831/2024 en el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado, insertó en la sección 2 del Capítulo IV, Título I, Libro 2°, el artículo 10° "Créditos al Sector Pecuario para capital de Inversión", estableciendo criterios para que el financiamiento que tenga como destino la compra de ganado como bien duradero, sea considerado como capital de inversión. Así como también, en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la sección 8 del Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, en el Artículo 4° "Información Financiera", se ajusta su contenido en cuanto a los criterios para la evaluación de las personas naturales o jurídicas cuya actividad económica sea menos a un año.

Circular Normativa ASFI/825/2024

En fecha 27 de junio de 2024, mediante carta ASFI/825/2024 se establece en el Artículo 23°, sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

Circular Normativa ASFI/820/2024

En fecha 8 de mayo de 2024. Mediante carta ASFI/820/2024 se establece en la Sección 2 artículo 1| "Crédito al Sector Productivo", que las operaciones destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología Flex fuel, forman parte del financiamiento al sector productivo, por lo cual en Sección 5, se cambia la denominación dela Sección, por "Operaciones de Crédito para la Fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, de máquina agrícola, eléctrica e híbrida y de vehículos automotores con tecnología Flex Fuel".

Circular Normativa ASFI/811/2024

En fecha 8 de marzo de 2024, mediante carta ASFI/811/2024 se establece en la Sección 10 Artículo 23°, la modificación del plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prorroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales

Circular Normativa ASFI/810/2024

En fecha 27 de febrero de 2024, mediante carta ASFI/810/2024 se establece en el Reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado, en la Sección 3 Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado en el Artículo 8° "Límites de Crédito", se incorporan criterios inherentes al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados que tienen que ser considerados en las entidades supervisadas que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

En el Reglamento de Garantías No Convencionales, en la Sección 5 Garantías No Convencionales para Operaciones de Crédito Debidamente Garantizadas en el Artículo 2 "Límites de Crédito", se

incluyen lineamientos relativos al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, con garantías no convencionales, que tienen que ser considerados en las entidades supervisadas que cuenten con productos financieros, destinados al sector agrícola.

Circular Normativa ASFI/806/2024

En fecha 15 de febrero de 2024, mediante carta ASFI/806/2024 se establece en la Sección 8 Información y Documentación Mínima, se cambia la denominación del Artículo 4° por Información Financiera, y se modifican los criterios relativos a la información a ser presentada por el sujeto de crédito, para la determinación de su capacidad de pago, considerando el tamaño de su actividad.

En la Sección 10 Disposiciones Transitorias se incorpora el Artículo 24 "Créditos otorgados a la mediana y a la pequeña empresa", el cual dispone que las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo líneas de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y a la pequeña empresa, antes de las citadas modificaciones, mantengan las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.

Circular Normativa ASFI/800/2023

En fecha 28 de noviembre de 2023, mediante carta ASFI/800/2023 se establece en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros Libro 3° Título II, Capítulo IV, Sección 10 y Artículo 23° los lineamientos para las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por u indeterminado periodo, sin cambios del estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, por un periodo de prórroga de hasta sesenta (60) días calendario.

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

c.1) Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias, consistentes en inversiones en entidades financieras del país, cajas de ahorros, se valúan a su valor de costo actualizado más los productos devengados por cobrar y, los depósitos a plazo fijo a monto original más los productos devengados por cobrar, convertido a bolivianos en función de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera, en los casos que corresponda. Conforme a la normativa vigente, en caso de factores que se evalúen como una probable causa de desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones, se podrá constituir la previsión correspondiente como un principio de prudencia.

La valuación de las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se determina entre el valor menor correspondiente a a) el costo de adquisición actualizado más los productos devengados por cobrar y b) el valor de mercado. Cuando el valor de mercado resulta menor, se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones en entidades no financieras del país (fondos de inversión abiertos) se valúan al valor de la cuota de participación determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera y a la variación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en los casos que corresponda.

Las inversiones de disponibilidad restringida, cuotas de participación en el Fondo RAL, se valúan al valor de la cuota de participación determinado y/o informado por el administrador y a su valor de

costo, convertido a bolivianos en función de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera y en la variación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en los casos que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se constituyó una previsión de Bs1,033,053 para ambas gestiones.

c.2) Inversiones permanentes

Dentro de este grupo se contabilizan aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión del Banco y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento.

Estas incluyen inversiones en entidades financieras del país, valores representativos de deuda y participación en entidades financieros afines y otras sociedades en el país y en el exterior. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión. En caso de factores que se evalúen como una probable causa de desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones, se podrá constituir la previsión correspondiente como un principio de prudencia.

Las acciones en entidades de servicios financieros se valúan al valor de costo de adquisición.

El valor de las aportaciones telefónicas se presenta neto de la previsión por desvalorización correspondiente, establecida en función al valor de mercado.

El valor de los títulos de entidades privadas no financieras se valúa a su valor nominal, más los productos financieros devengados por cobrar.

La valuación de las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se determina entre el valor menor correspondiente a a) el costo de adquisición actualizado más los productos devengados por cobrar y b) el valor de mercado. Cuando el valor de mercado resulta menor, se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se constituyó una previsión de Bs1,147,229 para ambas gestiones por estas inversiones.

La participación en fondos de inversión, Fondo CPVIS, Fondo CPRO y Fondo FIUSEER se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión, Fondo CPVIS, Fondo CPRO y Fondo FIUSEER al cierre de cada ejercicio.

d) Cuentas por cobrar

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025 de las cuentas por cobrar comprender los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, correspondientes a pagos anticipados como al Impuesto a las Transacciones (IT), por compra de bienes y servicios a primas de seguros asociadas a operaciones de créditos con cuotas diferidas registradas a su valor de costo y a créditos diversos a favor del Banco, comisiones y gastos por recuperar.

La previsión para cuentas incobrables según lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se deben realizar cumplidos los trescientos treinta días (330) de antigüedad de la cuenta con excepción de los importes por el pago de las primas de seguro registrados en la

cuenta 143.02 "primas de seguros por cobrar" que pueden mantenerse por un plazo superior a los trescientos treinta días (330), sin corresponder su previsión en todos los créditos a los que se encuentran asociados estas primas de seguros se mantengan en estado vigente.

e) Bienes realizables

Bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir previsiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N° 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de Uso	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2.50%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipo e instalaciones	8	12.50%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

g) Otros activos

- Bienes diversos

- La papelería, útiles y material de servicio registrados en la cuenta bienes diversos están valuados a su valor de costo.
- Cargos diferidos
- Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados por el Banco se valúan a su valor de costo.
- Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente a la fecha de incorporación.
- Activos intangibles
- Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por el Banco se valúan al costo de adquisición.
- La amortización de estos activos se registra mensualmente de acuerdo con lo establecido en normativa vigente.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco PYME Ecofuturo S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i.1) Provisión de primas

Las provisiones para primas se calculan en función al sueldo promedio de cada empleado de los últimos tres meses.

i.2) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos 90 días de trabajo continuo en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de retiro voluntario.

i.3) Provisiones por servicios básicos

Las provisiones por servicios básicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.) se calculan mensualmente en base al promedio de las facturas canceladas de los últimos tres meses.

i.4) Provisiones por Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores

Las provisiones para Impuestos de Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores se estiman en función del último impuesto pagado.

i.5) Otras provisiones

Las otras provisiones mensuales, como ser auditoría externa se prorratean en función al contrato suscrito.

Las provisiones para el Fondo de Protección del Ahorrista se calculan en función al saldo promedio diario de las obligaciones con el público del trimestre anterior.

i.6) Previsiones genéricas voluntarias

De acuerdo con política interna, se decidió constituir previsiones genéricas voluntarias para futuras pérdidas no identificadas.

j) Patrimonio neto

Los saldos del capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

- **Otras reservas no distribuibles**

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el saldo del rubro "Reservas" incluye en la subcuenta "Otras reservas no distribuibles" un importe de Bs2,943,098; registrado en cumplimiento de la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- **Resultado neto del ejercicio**

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F, no se reconocen hasta el momento de su realización. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su realización.

Cargos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los cargos financieros son contabilizados por el método de devengado.

Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos y gastos operativos son contabilizados al momento de su percepción o pago; comprenden las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, comisiones por

servicios prestados y recibidos por terceros, ingresos por cuentas de bienes realizables, rendimiento y pérdida de las inversiones permanentes e ingresos operativos diversos.

Estos ingresos y gastos operativos se encuentran supeditados de acuerdo con normativa de entidades de regulación como la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y el Banco Central de Bolivia, además de contratados con proveedores donde se establecen los montos de comisiones a pagar y/o cobrar. Esta tarea es controlada mediante conciliaciones diarias y mensuales, así mismos con revisiones periódicas por áreas de control internas y externas.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, el Banco registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio.

Este impuesto es liquidado y pagado en periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente, o bien hasta su total agotamiento, lo que ocurra primero.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco ha estimado el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Bs6,561,105 y Bs3,350,562 respectivamente.

Mediante Ley N° 921 del 29 de junio de 2017, se modifica el Artículo 51 de La Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que; cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI exceda el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 25%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

El Banco provisiona la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA – IUE) cuando el "coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto" supera el 6%. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el coeficiente de rentabilidad alcanzo el 3.31% y 2.71% respectivamente, por tal motivo no corresponde la provisión y pago de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA – IUE).

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Con la aprobación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo Nº 0199 del 8 de julio de 2009, en la gestión 2012 mediante Ley Nº 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1° de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica la alícuota de este impuesto del 0.15% para la gestión 2015, 0.20% para la gestión 2016, 0.25% para la gestión 2017 y del 0.30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N°1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se establece que la alícuota del impuesto será del cero punto treinta por ciento (0.30%). Dicha modificación entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Mediante Ley N°1546 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023, se amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2028, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N°3446 del 21 de julio de 2006, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

I) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no ha realizado ninguna absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS, PRACTICAS CONTABLES Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron cambios en las políticas, prácticas y estimaciones contables respecto a la gestión anterior.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

		2025	2024
		Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje entidades bancarias	(a)	164,914,714	116,580,641
Cuotas de participación en el Fondo RAL		47,145,265	43,892,782
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra		180,987,371	219,143,460
Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida		26,517,343	31,175,624
Importes entregados en garantía		489,758	305,073
Cuotas de Participacion Fondo CPVIS cedidos en garantía del BCB		73,750,707	73,750,707
Cuotas de Participacion Fondo FIUSSER		19,978,419	19,978,372
		513,783,577	504,826,659

(a) El encaje legal, es la proporción que las entidades de intermediación financiera deben mantener como reserva en el Banco Central de Bolivia (BCB) o a través del mismo, sobre depósitos a la vista, ahorro y plazo fijo de personas naturales y jurídicas y financiamientos externos. Según la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su Libro 2°, Titulo II, Capítulo VII, los porcentajes de encaje legal son calculados para periodos bi-semanales de acuerdo con los siguientes porcentajes:

MONEDA	TASAS DE ENCAJE LEGAL			
	EFECTIVO		TÍTULOS	
	Dec-25	Dec-24	Dec-25	Dec-24
Moneda Nacional y MNUFV	5.50%	5.50%	3.00%	3.00%
Moneda Extranjera y MVDOL	10.00%	4% DPFs >720 días. 5% demás pasivos	10.00%	4% DPFs >720 días. 5% demás pasivos
Otros Depósitos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

El Encaje Legal requerido y constituido del Banco al 31 de diciembre de 2025 es:

MONEDA	EFECTIVO		TÍTULOS	
	REQUERIDO	CONSTITUIDO	REQUERIDO	CONSTITUIDO
Moneda Nacional	104,026,445	223,110,226	42,443,500	42,656,250
Moneda Extranjera	4,544,742	3,479,268	3,791,627	3,929,464
Unidad de Fomento a la Vivienda	4,814,645	4,425,574	2,417,668	2,421,879

El Encaje Legal requerido y constituido del Banco al 31 de diciembre de 2024 es:

MONEDA	EFECTIVO		TÍTULOS	
	REQUERIDO	CONSTITUIDO	REQUERIDO	CONSTITUIDO
Moneda Nacional	89,558,860	131,789,179	38,446,657	38,266,492
Moneda Extranjera	6,662,941	38,304,352	5,319,821	5,331,870
Unidad de Fomento a la Vivienda	581,396	840,922	317,125	294,421

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen como sigue:

	2025 Bs	2024 Bs
Activo Corriente		
Disponibilidades	375,958,799	256,006,163
Inversiones temporarias	171,658,030	106,290,540
Productos devengados p/cobrar inv.temporarias	18,176,835	10,399,232
Cartera Vigente	1,076,919,019	1,062,582,979
Cartera Vencida	34,289,888	44,648,981
Productos devengados p/cobrar cartera	207,957,217	223,767,800
Prevision de cartera	(26,637,378)	(39,847,002)
Otras cuentas por cobrar	76,998,254	70,784,957
Bienes realizables	151,088	393,751
Inversiones permanentes	134,967,630	15,931,889
Productos devengados p/cobrar inv.permantes	451,228	470,307
Otros activos	14,598,004	1,150,073
Total Activo corriente	2,085,488,614	1,752,579,670

	2025 Bs	2024 Bs
Activo No Corriente		
Disponibilidades	28,072,039	60,558,364
Inversiones temporarias	89,924,957	148,099,597
Productos devengados por cobrar inv. Temporarias	5,775,373	20,574,074
Prevision sobre inversiones temporarias	(1,033,053)	(1,033,053)
Cartera Vigente	2,706,333,399	2,699,971,518
Cartera Vencida	26,154,124	50,461,832
Cartera Ejecución	38,655,305	39,319,951
Productos devengados p/cobrar cartera	418,000,541	420,959,101
Prevision de cartera	(123,974,210)	(146,790,080)
Otras cuentas por cobrar	25,269,683	34,847,047
Bienes realizables	265,829	374,308
Inversiones permanentes	221,241,690	357,220,525
Porductos devengados p/cobrar inv. Permanentes	54,366	-
Prevision sobre inversiones permanentes	(1,147,229)	(1,147,229)
Bienes de uso	116,286,533	115,784,581
Otros activos	3,934,726	4,620,855
Total Activo no corriente	3,553,814,073	3,803,821,391
Total Activo	5,639,302,687	5,556,401,061

Pasivo Corriente	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones con el público	1,953,339,440	1,261,841,948
Oblicaciones con Empresas Part.estatal	6,690,629	5,226,855
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	355,431,701	418,962,441
Obigaciones con banco de segundo piso	50,937,366	50,104,033
Obligaciones con el público restringidos	23,800,113	16,244,539
Otras cuentas por pagar	71,149,849	89,253,254
Previsiones	16,520,855	12,995,201
Financiamiento BCB	107,311,749	22,300,000
Títulos y valores	108,824,000	20,000,000
Financiamientos Externos	36,896,810	39,646,416

	2025	2024
Pasivo No Corriente	Bs	Bs
Obligaciones con el público	1,380,417,042	1,932,340,051
Oblicaciones con Empresas Part.estatal	229,460,762	195,525,098
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	163,720,946	212,220,519
Obligaciones con banco de segundo piso	76,104,033	56,208,066
Obligaciones con el Publico Restringidos	1,729,963	1,214,768
Otras cuentas por pagar	8,441,282	50,988,137
Previsiones	40,641,415	39,201,407
Financiamientos Externos	12,172,424	42,637,850
Financiamiento BCB	156,081,508	263,393,257
Obligaciones subordinadas	61,903,664	63,961,664
Otras Operaciones pasivas	231,396,369	201,747,860
Total Pasivo no corriente	2,362,069,408	3,059,438,677
Total Pasivo	**5,155,957,467**	**5,090,057,390**
Total Patrimonio	**483,345,219**	**466,343,671**
Total Pasivo y Patrimonio	**5,639,302,687**	**5,556,401,061**

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento es la siguiente. Al 31 de diciembre de 2025:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO												
		DÍA 1	DÍA 7	DÍA 14	DÍA 30	DÍA 60	DÍA 90	DÍA 180	DÍA 270	DÍA 360	DÍA 720	DÍA 1.080	DÍA 1.800	+1.800 DÍAS
ACTIVOS	5.693.552.657	30.689.588	29.948.100	71.500.500	180.333.718	220.005.335	283.116.944	282.460.522	304.692.594	359.695.091	1.059.940.200	670.784.496	765.814.158	1.636.262.737
Disponibilidades	404.030.858	357.513.674	813.947	618.930	1.857.078	1.925.751	1.619.228	3.826.073	3.951.776	3.857.492	5.774.338	1.938.118	1.339.553	16.973.001
Inversiones temporarias	261.552.986	12.852.849	1.037.705	27.354.782	1.033.738	18.534.037	3.215.771	28.442.559	42.835.532	39.430.459	5.054.223	3.330.656	30.850.165	50.703.932
Cartera vigente	3.763.252.418	-	22.101.512	32.543.230	70.143.375	126.880.498	129.746.113	228.705.220	235.917.558	224.481.401	820.954.850	647.381.104	705.190.500	532.930.975
Otras cuentas por cobrar	91.885.241	-	-	75.920	9.851.935	1.033.783	1.518.084	3.210.741	4.551.003	53.355.023	4.554.233	4.654.766	4.512.261	4.512.292
Inversiones permanentes	355.200.321	-	-	-	310.491	155.157	99.937.337	15.833.769	1.000.374	22.930.412	193.014.032	4.917.203	5.102.752	28.207.704
Otras operaciones activas	792.301.853	-	2.416.254	4.007.837	71.957.802	71.010.101	62.577.519	10.391.654	16.111.693	9.188.331	16.371.014	6.907.702	16.172.749	446.616.331
Cuentas contingentes	27.216.940	259.575	47.032	317.655	448.281	635.351	457.522	1.100.410	844.413	711.873	2.210.960	1.688.825	2.636.001	15.310.612
PASIVOS	5.155.657.468	81.269.519	127.622.395	177.317.170	339.461.654	288.317.697	489.514.652	504.958.958	530.726.457	414.670.705	915.494.794	390.764.491	237.092.059	848.830.115
Oblig. con el público - vista	73.154.815	3.403.339	5.610.694	3.736.252	5.354.515	7.462.554	5.739.610	12.942.851	9.931.408	8.322.503	2.932.141	76.804	124.648	7.434.148
Oblig. con el público - ahorro	917.749.484	42.163.241	69.235.304	44.103.100	62.375.445	85.212.200	67.657.612	152.748.510	116.933.417	99.630.013	145.770.763	525.537	833.456	26.356.816
Oblig. con el público - a plazo	2.361.888.185	-	16.265.269	17.832.178	102.752.515	114.000.825	101.232.116	222.121.141	307.936.228	281.722.932	457.957.751	215.496.530	140.500.000	412.359.600
Obligaciones restringidas	25.530.095	-	71.429	75.316	22.540.231	920.000	-	143.219	-	37.710	1.710.663	-	13.330	-
Depósitos a PF con cancelación en Cta	236.151.371	395.004	610.705	400.010	515.619	810.000	613.877	1.395.905	1.093.265	885.374	2.271.349	2.100.521	3.322.192	221.107.650
Financiamientos Externos	213.333.228	-	-	-	-	-	107.311.749	-	-	-	150.021.509	-	-	-
Financiamientos Ent. Fin. del país	516.152.698	1.857.504	37.240.800	33.152.272	74.512.335	57.499.224	40.762.805	29.926.040	60.175.337	24.255.199	79.997.098	41.112.950	6.332.894	35.327.994
Financiamiento BCB	127.041.317	-	-	-	-	4.270.833	12.781.193	13.833.333	12.332.016	8.000.000	40.104.033	22.228.333	11.916.600	1.575.000
Financiamientos Ent. Fin de 2do Piso	49.092.216	-	-	-	2.917.042	3.438.693	2.317.312	10.826.693	10.201.849	7.142.742	12.172.424	-	-	-
Otras cuentas por pagar	78.501.129	35.333.400	-	10.027.750	25.762.668	-	-	-	-	-	3.605.898	-	-	4.841.413
Títulos valores	128.824.000	-	-	-	-	-	70.000.000	38.824.000	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	63.081.634	-	-	-	-	-	-	2.016.000	-	-	13.836.765	23.135.440	24.500.975	54.597
Otras operaciones pasivas	349.480.197	29.631	1.999.942	977.142	12.622.194	21.722.568	11.059.236	11.193.257	12.722.619	5.592.142	25.516.449	69.030.410	39.122.018	138.318.937
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)		29.330.079	(100.674.155)	(35.420.670)	(148.157.937)	(68.272.253)	(125.338.078)	(222.498.436)	(226.033.863)	(55.024.724)	124.394.406	300.020.005	528.722.092	787.454.622
BRECHA ACUMULADA		29.330.079	(70.695.923)	(106.282.233)	(254.440.170)	(322.712.423)	(448.050.501)	(670.548.937)	(896.582.800)	(951.607.524)	(827.213.118)	(527.193.113)	1.535.929	789.390.551

Al 31 de diciembre de 2024:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO												
		DÍA 1	DÍA 7	DÍA 14	DÍA 30	DÍA 60	DÍA 90	DÍA 180	DÍA 270	DÍA 360	DÍA 720	DÍA 1.080	DÍA 1.800	+1.800 DÍAS
ACTIVOS	5.990.551.952	227.714.259	49.570.695	145.286.535	117.650.759	110.945.159	154.882.844	258.007.162	284.220.332	341.841.003	1.248.761.904	673.863.579	750.432.122	1.652.884.204
Disponibilidades	316.554.927	220.152.787	1.285.437	1.410.199	2.002.932	3.074.621	3.205.650	9.204.035	6.105.934	9.933.418	10.533.510	10.048.658	6.848.000	30.100.176
Inversiones temporarias	254.310.137	6.821.103	761.357	25.910.341	9.272.510	7.582.909	1.338.311	21.810.280	1.451.958	31.224.001	63.924.581	2.609.936	4.805.073	76.865.957
Cartera vigente	3.762.554.497	20.091	21.959.692	84.315.283	55.501.708	114.253.510	114.993.916	230.484.280	237.659.909	223.284.930	808.402.227	628.155.649	697.693.438	557.520.220
Otras cuentas por cobrar	93.288.227	-	-	84.521	9.551.745	1.124.935	1.686.892	3.313.783	5.000.675	49.614.569	5.786.172	5.768.033	5.614.556	5.614.556
Inversiones permanentes	373.192.414	-	-	-	103.981	30.811	100.231	-	40.156	15.186.291	314.120.431	12.220.524	2.927.624	27.921.945
Otras operaciones activas	755.471.259	225.330	24.941.143	54.071.105	40.493.703	33.556.998	32.707.093	31.357.823	12.015.339	11.678.505	42.465.103	13.866.883	25.339.010	433.486.054
Cuentas contingentes	30.130.531	457.928	707.247	435.036	701.117	930.115	751.741	1.714.930	1.315.911	1.103.355	3.429.880	2.631.824	4.173.471	11.035.334
PASIVOS	5.030.057.300	82.628.418	130.325.722	75.955.800	214.445.337	221.388.692	181.905.380	372.531.254	342.693.699	339.918.372	833.828.998	496.863.893	497.146.129	1.311.566.686
Oblig. con el público - vista	93.736.774	3.716.916	5.314.980	3.774.271	5.405.947	7.541.542	5.732.200	13.074.459	10.032.394	8.457.671	23.357.675	1.516.935	2.359.100	3.257.975
Oblig. con el público - ahorro	955.183.141	10.178.223	14.753.220	10.332.945	14.604.937	20.653.932	15.948.269	35.773.571	27.431.092	23.141.493	71.547.182	54.900.093	87.039.974	571.948.726
Oblig. con el público - a plazo	15.280	-	14.220	1.060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones restringidas	17.459.337	-	99.121	3.198	15.536.662	-	-	346.220	228.334	37.044	1.201.468	-	13.330	-
Depósitos a PF con cancelación en Cta	2.342.995.749	-	28.319.630	37.162.939	59.002.047	83.827.155	94.593.973	265.557.483	181.900.771	287.755.033	210.154.338	259.652.410	288.819.000	453.449.000
Financiamientos Externos	82.284.239	-	-	-	9.512.895	4.338.021	3.412.550	7.196.140	6.709.090	8.437.810	42.637.850	-	-	-
Financiamientos Ent. Fin. del país	631.182.920	11.324.393	55.513.008	12.318.275	104.215.503	80.274.239	55.331.201	14.717.014	57.329.115	25.893.544	91.556.354	19.242.521	6.259.092	95.152.251
Financiamiento BCB	285.613.257	-	22.300.000	-	-	-	-	-	-	-	263.313.257	-	-	-
Financiamientos Ent. Fin de 2do Piso	105.312.039	-	-	-	-	5.937.500	10.281.183	8.833.333	16.218.693	8.833.334	27.804.033	13.804.033	11.250.000	3.750.000
Otras cuentas por pagar	98.527.487	57.559.339	-	9.002.817	3.072.111	-	-	-	-	-	2.091.245	-	-	25.871.935
Títulos valores	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	76.658.005	-	1.794.191	-	-	-	2.016.000	1.794.191	10.230.000	2.016.000	13.850.769	40.531.761	1.455.137	
Otras operaciones pasivas	303.769.078	35.627	3.147.232	2.857.338	9.047.785	18.747.223	8.868.004	23.615.035	21.007.009	23.127.450	17.328.538	24.111.425	75.045.852	148.681.282
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)		144.885.901	(80.774.759)	70.659.737	(96.794.601)	(110.740.443)	(27.022.536)	(114.524.093)	(78.472.367)	(55.076.369)	414.933.906	237.719.685	253.285.992	(658.684.381)
BRECHA ACUMULADA		144.885.901	64.111.045	134.810.781	38.016.180	(72.724.263)	(99.746.799)	(214.270.891)	(292.743.258)	(347.819.627)	67.114.279	304.833.964	558.119.956	(100.564.425)

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Banco PYME Ecofuturo S.A. no mantiene operaciones activas o pasivas significativas realizadas con partes relacionadas, considerando sociedades afiliadas y subsidiarias.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y en unidad de fomento a la vivienda de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total USD	Total equivalente en Bs	Total UFV	Total equivalente en Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	3,241,085	22,233,845	14,530,808	44,255,174
Inversiones temporarias	710,753	4,875,764	18,746,417	57,094,276
Cartera	2,990,489	20,514,753	25,412	77,394
Otras cuentas por cobrar	198,328	1,360,528	-	-
Inversiones permanentes	33,342,712	228,731,004	148	451
Total activo	40,483,367	277,715,894	33,302,785	101,427,295
PASIVO				
Obligaciones con el público	11,761,949	80,686,972	60,628,885	184,651,938
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	7,685,649	52,723,555	1,007,399	3,068,145
Otras cuentas por pagar	209,751	1,438,891	-	-
Previsiones	2,313,809	15,872,731	134	407
Obligaciones subordinadas	9,442,556	64,775,937	-	-
Total pasivo	31,413,714	215,498,086	61,636,418	187,720,490
Posición neta - activa o (pasiva)	9,069,653	62,217,808	(28,333,633)	(86,293,195)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total USD	Total equivalente en Bs	Total UFV	Total equivalente en Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	8,927,247	61,240,912	326,150	840,922
Inversiones temporarias	914,790	6,275,457	137,881	355,504
Cartera	3,569,032	24,483,559	55,042	141,917
Otras cuentas por cobrar	219,870	1,508,307	-	-
Inversiones permanentes	35,342,712	242,451,004	148	382
Total activo	48,973,651	335,959,239	519,221	1,338,725
PASIVO				
Obligaciones con el público	14,695,315	100,809,863	4,160,631	10,727,481
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	14,628,758	100,353,279	-	-
Otras cuentas por pagar	288,503	1,979,132	-	-
Previsiones	2,316,609	15,891,937	282	726
Obligaciones subordinadas	11,794,937	80,913,265	-	-
Total pasivo	43,724,122	299,947,476	4,160,913	10,728,207
Posición neta - activa o (pasiva)	5,249,529	36,011,763	(3,641,692)	(9,389,482)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs 6.86 por USD 1, para ambos años.

Los activos y pasivos en UFV´s han sido convertidos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs3,04561 y Bs2,57833 por UFV 1, respectivamente.

Las posiciones netas activas o pasivas se encuentran dentro de los márgenes normativos establecidos.

La entidad utiliza para conversión de sus activos y pasivos en moneda extranjera el tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Bolivia, fijado en Bs6.86. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco Central de Bolivia expone con carácter referencial las fluctuaciones en el tipo de cambio que al mencionado corte es de Bs8.55 por USD, mismo que no es utilizado para fines de registro del Banco.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Billetes y monedas nominativo por moneda	160,656,581	127,776,354
Fondos asignados a cajeros automáticos	5,147,160	4,665,360
Cuenta Corriente y de encaje - Entidades Bancarias	207,868,875	116,580,641
Bancos y Corresponsales del país nominativo por entidad	12,756,247	1,344,522
Banco y Corresponsales del exterior nominativo p/corresponsal	173,202	4,644,950
Órdenes elect. de pago a través de cámaras de compensación	17,426,715	61,552,700
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	2,058	-
	404,030,838	316,564,527

b) Cartera

	2025 Bs	2024 Bs
Cartera vigente		
Préstamos amortizables	2,452,922,475	2,419,277,523
Deudores por tarjetas de crédito vigentes	56,198,678	80,153,978
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	25,508,173	33,037,567
Cartera con recursos de segundo piso	1,796,783	4,613,133
Préstamos hipotecarios de vivienda en segundo o mayor grado	151,446	188,460
Cartera con suspensión de cobro	124,536	146,281
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	15,891,285	27,536,609
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	2,028,600	3,279,008
Préstamos diferidos	33,101,303	58,964,644
	2,587,723,279	2,627,197,203

	2025	2024
	Bs	Bs
Cartera Vencida		
Préstamos amortizables	20,627,855	51,266,707
Deudores por tarjetas de crédito	4,804,295	7,172,738
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	387,260	413,017
Préstamos con recurso de entidad financiera de 2do piso	3,889	138,552
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	607,777	1,509,559
Préstamos diferidos	1,699,203	2,735,267
	28,130,279	63,235,840

	2025	2024
	Bs	Bs
Cartera en ejecución		
Préstamos amortizables	21,271,227	27,531,262
Deudores por tarjetas de crédito	85,250	110,762
Préstamos hipotecarios de Vivienda en primer grado	2,468,026	2,776,477
Cartera en ejecución con suspensión de acciones judiciales	75,813	75,813
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	190,151	420,265
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	147,814	147,814
Préstamos Diferidos	661,868	881,109
	24,900,149	31,943,501

	2025	2024
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos amortizables	988,089,684	917,026,979
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	42,416,669	45,517,021
Préstamos de entidades financieras de segundo piso reprogramado	1,302,822	854,366
Préstamos hipotecarios de vivienda segundo o mayor grado reprogramado	585,142	603,998
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	11,249,093	10,326,040
Préstamos hipotecarios de vivienda de interes social reprogramado	2,552,707	3,203,093
Cartera con suspensión de cobro	481,522	1,372,480
Prestamos reprogramados o refinanciados diferidos	148,851,500	156,453,317
	1,195,529,139	1,135,357,294

	2025	2024
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vencida		
Préstamos amortizables	25,848,884	25,024,980
Préstamos hipotecarios de viviendaen primer grado	625,137	293,902
Préstamo com recursos de Ent. Fin. De 2do piso reprog. Vencido	-	14,617
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos	4,392,977	5,455,051
Cartera con suspensión de cobro	1,679	-
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	1,445,056	1,086,423
	32,313,733	31,874,973

	2025	2024
	Bs	Bs
Cartera reprogramada en ejecución		
Préstamos amortizables	11,501,124	5,766,144
Prestamos hipotecarios de vivienda en primer grado	1,038,425	874,771
Prestamos hipotecarios de vivienda sin garantia hipotecaria	221,106	203,614
Préstamos reprogramados diferidos	994,501	531,921
	13,755,156	7,376,450

	2025	2024
	Bs	Bs
Productos devengados por cobrar		
Cartera vigente	124,208,533	142,602,541
cartera vencida	271,106	508,000
cartera reprogramada vigente	345,282,436	319,257,913
cartera reprogramada vencida	4,159,368	2,777,000
cartera diferida vigente	33,856,727	56,201,285
cartera reprogramada diferida vigente	116,676,172	121,832,096
cartera diferida vencida	250,421	433,261
cartera reprogramada diferida vencida	1,252,995	1,114,805
	625,957,758	644,726,901

	2025	2024
	Bs	Bs
Previsión cartera incobrable		
Específica para cartera vigente	(12,612,799)	(14,267,511)
Específica para cartera vencida	(20,347,715)	(52,457,260)
Específica para cartera en ejecución	(17,768,308)	(23,270,063)
Específica para cartera reprogramada vigente	(7,450,214)	(8,280,035)
Específica para cartera reprogramada vencida	(14,559,689)	(16,409,642)
Específica para cartera reprogramada en ejecución	(8,983,052)	(5,331,207)
Genérica para cartera	(63,770,549)	(59,368,467)
Específica por cartera Reprogramada Diferida	(738,816)	(446,147)
Específica por cartera Diferida Vigente Reprogramada	(2,463,548)	(3,821,493)
Específica por cartera Diferida Vencidos	(1,379,767)	(2,218,792)
Específica para cartera diferida en ejecución	(537,130)	(766,466)
	(150,611,587)	(186,637,083)

La composición del grupo por estado de la cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

- **Cartera vigente (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada y diferida)**

Por Producto:

	2025	2024
	Bs	Bs
Crédito Eco-Individual	761,971,374	805,714,504
Crédito Eco-PDF	92,085	-
Crédito Eco-Consumo	15,124,211	18,385,969
Crédito vivienda bajo PFV - FONDESIF	31,489	138,266
Crédito Eco-Vivienda	77,011,688	89,491,309
Crédito Eco-Vivienda interés social	2,449,692	3,897,501
Crédito Eco-Agropecuario	1,348,805,243	1,323,711,929
Crédito Eco-Disponible	447,624,599	391,545,221
Crédito Eco-Productivo	1,045,714,033	1,010,397,332
Crédito Eco-Hogar	28,229,327	39,118,489
Tarjeta de Crédito	56,198,677	80,153,977
	3,783,252,418	3,762,554,497

- **Cartera vencida (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada)**

Por Producto:

	2025	2024
	Bs	Bs
Crédito Eco-Individual	26,591,425	34,408,189
Crédito Eco-Consumo	1,036,401	1,525,418
Crédito Eco-Vivienda	1,098,003	793,803
Crédito Eco-Agropecuario	5,586,764	8,630,430
Crédito Eco-Disponible	13,762,191	17,238,200
Crédito Eco-Productivo	5,413,543	22,612,003
Crédito Eco-Hogar	2,151,391	2,730,031
Tarjeta de Crédito	4,804,294	7,172,739
	60,444,012	95,110,813

- **Cartera en ejecución (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada)**

Por Producto:

	2025	2024
	Bs	Bs
Crédito eco individual	13,490,275	13,832,018
Credito consumo	-	46,627
Crédito eco vivienda	3,650,733	3,749,817
Crédito eco vivienda de interés social	147,814	147,814
Crédito eco agropecuario	9,263,374	7,912,712
Crédito eco disponible	3,778,757	4,217,650
Crédito eco productivo	7,818,596	8,678,673
Crédito eco hogar	420,506	623,879
Tarjetas de Crédito	85,250	110,761
	38,655,305	39,319,951

b.1) Composición de la cartera por clase de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o restructurada):

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
PYME	-	30,801,714	2,743,245	3,452,890	(3,036,708)
Microcrédito debidamente garantizado	-	1,288,016,703	13,207,927	14,497,776	(19,244,299)
Microcrédito no debidamente garantizado	-	1,837,777,233	21,640,559	12,621,579	(27,984,623)
Crédito de consumo debidamente garantizado	898,998	249,982,374	6,958,792	2,545,969	(13,669,040)
Crédito de consumo no debidamente garantizado	26,320,941	268,952,199	12,644,095	1,318,037	(20,701,509)
Crédito de vivienda	-	79,492,868	1,098,003	3,798,547	(1,896,254)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	28,229,327	2,151,391	420,507	(2,196,684)
Total	27,219,939	3,783,252,418	60,444,012	38,655,305	(88,729,117)

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
PYME	-	36,968,396	3,097,536	1,355,249	(1,526,592)
Microcrédito debidamente garantizado	-	1,231,789,786	31,381,982	15,683,870	(37,991,337)
Microcrédito no debidamente garantizado	-	1,871,105,777	31,171,104	13,384,283	(42,949,016)
Crédito de consumo debidamente garantizado	891,140	211,028,780	10,747,727	2,864,778	(17,036,402)
Crédito de consumo no debidamente garantizado	29,259,751	279,016,193	15,188,629	1,510,260	(25,081,617)
Crédito de vivienda	-	93,527,075	793,803	3,897,631	(1,965,936)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	39,118,490	2,730,032	623,880	(2,975,419)
Total	30,150,891	3,762,554,497	95,110,813	39,319,951	(129,526,319)

b.2.1) Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2025 (incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganaderia	1,068,923	1,349,573,733	4,954,314	6,934,674	(10,583,818)
Caza, silvicultura y pesca	17,118	24,558,884	101,624	73,260	(227,736)
Extraccion de petroleo crudo y gas natural	45,001	516,309	-	-	(12,263)
Minerales metálicos y no metálicos	206,297	49,936,284	780,132	1,790,450	(1,962,978)
Industria manufacturera	3,946,147	593,735,724	7,330,444	4,391,885	(12,015,968)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	127,973	2,049,469	59,307	64,622	(135,766)
Construcción	1,876,562	216,819,526	3,562,069	1,765,212	(5,787,810)
Venta al por mayor y menor	7,297,684	742,077,163	24,142,688	14,482,390	(32,113,664)
Hoteles y restaurantes	2,568,090	259,181,881	7,781,709	3,104,093	(8,861,710)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	3,699,872	362,969,703	5,352,594	3,131,498	(8,415,811)
Intermediación financiera	1,055,188	3,457,876	102,540	255,304	(332,884)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	2,440,397	89,553,451	3,681,067	1,540,418	(4,933,890)
Administración publica defensa y seguridad social obligatoria	595,222	10,402,104	382,258	34,318	(442,202)
Educación	418,045	10,513,829	264,529	237,948	(358,256)
Servicios sociales comunales y personales	1,431,086	62,335,112	1,867,307	849,233	(2,407,279)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	60,066	875,437	32,851	-	(34,896)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,933	42,667	-	-	(420)
Actividades atípicas	364,335	4,653,266	48,579	-	(101,766)
Total	27,219,939	3,783,252,418	60,444,012	38,655,305	(88,729,117)

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganaderia	1,168,568	1,286,973,355	11,052,271	6,306,845	(14,654,070)
Caza, silvicultura y pesca	21,061	23,401,198	345,065	-	(390,396)
Extraccion de petroleo crudo y gas natural	34,169	668,200	28,008	-	(147,681)
Minerales metálicos y no metálicos	280,184	56,625,918	1,258,696	1,561,532	(2,285,719)
Industria manufacturera	4,378,723	572,696,986	16,844,945	5,492,303	(22,433,589)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	66,486	1,686,488	79,093	64,622	(110,082)
Construcción	2,018,887	218,700,254	7,003,951	1,826,627	(9,728,709)
Venta al por mayor y menor	8,027,603	782,676,302	29,502,040	13,431,533	(41,181,730)
Hoteles y restaurantes	2,697,263	256,883,834	10,658,347	3,490,341	(14,721,047)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	4,246,283	372,863,350	8,189,829	3,631,395	(11,790,661)
Intermediación financiera	1,122,094	4,368,849	123,756	255,304	(413,722)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	3,043,924	92,642,713	6,766,001	1,994,456	(6,953,348)
Administración publica defensa y seguridad social obligatoria	672,801	11,615,380	401,796	34,318	(413,899)
Educación	423,552	12,518,057	280,948	-	(440,454)
Servicios sociales comunales y personales	1,469,447	61,194,267	2,486,322	1,230,675	(3,675,694)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	70,078	1,155,691	42,538	-	(48,189)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,858	12,140	-	-	(420)
Actividades atípicas	407,910	5,871,515	47,207	-	(136,909)
Total	30,150,891	3,762,554,497	95,110,813	39,319,951	(129,526,319)

b.2.2) Clasificación de cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada y diferida):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganaderia	1,068,923	1,350,346,557	5,905,060	9,247,529	(9,746,927)
Caza, silvicultura y pesca	17,118	21,521,242	76,451	73,260	(120,772)
Extraccion de petroleo crudo y gas natural	45,001	64,999	-	-	(4,035)
Minerales metálicos y no metálicos	206,297	31,249,737	377,662	472,570	(492,075)
Industria manufacturera	3,946,147	517,177,598	3,864,344	3,796,637	(6,908,618)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	127,973	1,426,875	17,948	-	(35,481)
Construcción	1,876,562	268,187,557	5,411,580	5,162,923	(7,575,196)
Venta al por mayor y menor	7,297,684	851,100,953	29,131,422	11,916,968	(41,901,440)
Hoteles y restaurantes	2,568,090	185,932,633	4,508,710	1,061,062	(5,046,589)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	3,699,872	385,556,387	4,847,981	3,798,929	(7,471,564)
Intermediación financiera	1,055,188	3,139,180	126,407	-	(253,375)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	2,440,397	116,539,314	4,200,877	2,527,077	(6,851,213)
Administración publica defensa y seguridad social obligatoria	595,222	2,605,566	181,476	-	(237,606)
Educación	418,045	3,818,533	178,613	-	(220,999)
Servicios sociales comunales y personales	1,431,086	43,497,030	1,575,481	598,350	(1,802,081)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	60,066	442,757	9,013	-	(15,940)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,933	12,067	-	-	(420)
Actividades atípicas	364,335	633,433	30,987	-	(44,786)
Total	27,219,939	3,783,252,418	60,444,012	38,655,305	(88,729,117)

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada o diferida):

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganaderia	1,168,568	1,323,185,983	9,353,672	7,912,712	(13,179,209)
Caza,silvicultura y pesca	21,061	20,494,214	266,583	-	(270,936)
Extracción de petroleo crudo y gas natural	34,169	47,823	28,008	-	(37,250)
Minerales metálicos y no metálicos	280,184	34,146,351	538,896	375,493	(658,909)
Industria manufacturera	4,378,723	490,836,384	13,574,401	4,516,443	(16,413,695)
Producción y distribución de energia electrica, gas y agua	66,486	1,164,139	62,500	-	(69,042)
Construcción	2,018,887	294,687,143	8,398,086	4,794,959	(11,299,269)
Venta al por mayor y menor	8,027,603	838,775,930	37,204,009	10,930,997	(53,264,606)
Hoteles y restaurantes	2,697,263	183,056,973	8,227,151	1,393,390	(10,197,951)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	4,246,283	394,460,131	8,716,114	4,229,715	(11,442,128)
Intermediación financiera	1,122,094	3,737,206	198,763	-	(342,999)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	3,043,924	124,867,281	6,421,167	4,146,142	(8,953,538)
Administración pública, defensa y seguridad social obligartoria	672,801	2,921,205	201,504	-	(265,989)
Educación	423,552	3,933,347	119,376	46,627	(220,529)
Servicios sociales, comunales y personales	1,469,447	44,770,481	1,760,678	973,473	(2,829,827)
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	70,078	534,434	25,760	-	(34,414)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,858	12,141	-	-	(420)
Actividades atípicas	407,910	923,331	14,145	-	(45,608)
Total	30,150,891	3,762,554,497	95,110,813	39,319,951	(129,526,319)

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Garantía	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria	-	635,389,816	6,770,902	20,539,167	(14,144,434)
Prendaria	-	480,992,948	10,851,256	2,271,475	(12,616,134)
Depósitos	54,518	530,770	-	-	-
Otras garantías	21,251,199	957,328,036	18,731,580	6,364,040	(23,284,582)
Garantía personal	5,914,222	1,709,010,848	24,090,274	9,480,623	(38,683,967)
Total	27,219,939	3,783,252,418	60,444,012	38,655,305	(88,729,117)

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Garantía	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria	-	691,867,360	8,521,944	19,039,155	(13,851,518)
Prendaria	-	431,285,047	22,836,694	2,607,893	(25,307,935)
Depósitos	50,808	78,992	-	-	-
Otras garantías	23,571,418	1,029,921,241	24,906,330	6,944,925	(32,091,018)
Garantía personal	6,528,665	1,609,401,857	38,845,845	10,727,978	(58,275,848)
Total	30,150,891	3,762,554,497	95,110,813	39,319,951	(129,526,319)

b.4) Clasificación de cartera según la calificación de créditos en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoria A	24,066,393	88%	3,709,505,556	98%	15,440	0%	-	0%	(16,844,204)	19%
Categoria B	1,659,166	6%	69,743,965	2%	2,395,000	4%	-	0%	(3,084,256)	3%
Categoria C	452,858	2%	3,386,281	0%	16,792,683	28%	502,397	1%	(3,921,285)	4%
Categoria D	-	0%	-	0%	3,743,324	6%	833,540	2%	(2,198,123)	2%
Categoria E	263,486	1%	-	0%	9,985,588	17%	1,140,074	3%	(8,133,065)	9%
Categoria F	778,036	3%	616,616	0%	27,511,977	45%	36,179,294	94%	(54,548,184)	63%
Total	27,219,939	100%	3,783,252,418	100%	60,444,012	100%	38,655,305	100%	(88,729,117)	100%

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoria A	27,089,844	90%	3,686,412,863	98%	-	0%	-	0%	(16,450,001)	13%
Categoria B	1,283,451	4%	68,599,845	2%	1,758,438	2%	-	0%	(2,672,212)	2%
Categoria C	461,760	2%	2,094,507	0%	15,944,136	17%	471,418	1%	(3,362,045)	3%
Categoria D	-	0%	409,162	0%	3,250,000	3%	268,026	1%	(1,733,097)	1%
Categoria E	225,405	1%	1,338,420	0%	11,188,377	12%	173,911	0%	(9,059,256)	7%
Categoria F	1,090,431	3%	3,699,700	0%	62,969,862	66%	38,406,596	98%	(96,249,708)	74%
Total	30,150,891	100%	3,762,554,497	100%	95,110,813	100%	39,319,951	100%	(129,526,319)	100 %

b.5) Concentración crediticia por montos número de clientes y porcentaje

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada reestructurada):

Nº de Clientes	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores prestatario	-	0%	18,259,882	0%	1,662,500	3%	1,437,531	4%	(1,587,250)	2%
De 11 a 50 mayores prestatario	-	0%	33,384,643	1%	665,827	1%	3,202,859	8%	(1,964,278)	2%
De 51 a 100 mayores prestatario	29,095	0%	24,954,498	1%	488,293	1%	2,090,747	5%	(1,064,360)	1%
Otros	27,190,844	100%	3,706,653,395	98%	57,627,392	95%	31,924,168	83%	(84,113,229)	95%
Total	27,219,939	100%	3,783,252,418	100%	60,444,012	100%	38,655,305	100%	(88,729,117)	100%

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Nº de Clientes	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores prestatario	-	0%	21,024,278	1%	1,906,281	2%	-	0%	(209,203)	0%
De 11 a 50 mayores prestatario	-	0%	34,999,635	1%	7,154	0%	2,382,789	6%	(1,594,259)	1%
De 51 a 100 mayores prestatario	26,289	0%	25,351,981	1%	1,810,078	2%	1,087,630	3%	(1,145,287)	0%
Otros	30,124,602	100%	3,681,178,603	97%	91,387,300	96%	35,849,532	91%	(126,577,570)	99%
Total	30,150,891	100%	3,762,554,497	100%	95,110,813	100%	39,319,951	100%	(129,526,319)	100%

b.6) Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones

La Sociedad muestra la siguiente evolución de la cartera de créditos durante los tres últimos períodos:

	Saldos al 12/31/2025	Saldos al 12/31/2024	Saldos al 12/31/2023
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2,587,723,279	2,627,197,203	2,888,063,957
Cartera Vencida	28,130,279	63,235,840	77,068,089
Cartera en Ejecución	24,900,149	31,943,501	32,950,650
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	1,195,529,139	1,135,357,294	810,753,633
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	32,313,733	31,874,973	16,884,730
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	13,755,156	7,376,450	3,539,724
Cartera contingente	27,219,939	30,150,891	33,479,770
Productos Financieros Devengados por cobrar	625,957,758	644,726,901	666,730,239
Previsión especifica por incobrabilidad	(86,841,038)	(127,268,616)	(124,352,597)
Previsión genérica para incobrabilidad	(63,770,549)	(59,368,467)	(60,241,251)
Previsión para activos contingentes	(1,888,078)	(2,257,703)	(1,970,585)
Prevision generica voluntaria	(15,707,602)	(15,707,602)	(15,707,602)
Prevision generica voluntaria ciclica	(19,783,295)	(17,115,652)	-
Previsión Cíclica	(19,783,295)	(17,115,652)	(38,149,593)
Cargos por previsión especifica para incobrabilidad	99,332,080	192,962,362	162,426,529
Cargos por previsión generica para incobrabilidad	-	13,086,912	24,035,753
Cargos por previsión genérica p/incobrabilidad de cartera p/otros riesgos	4,402,082	-	-
Cargos por previsión para activos contingentes	-	691,739	1,016,804
Cargos por previsión genérica cíclica	10,825,189	4,541,546	2,422,985
Disminución de previsiones	(121,818,027)	(184,129,149)	(109,029,823)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(557,831,884)	(565,665,536)	(582,084,141)
Productos en Suspenso	31,299,169	34,852,609	28,803,318
Lineas de crédito no utilizadas	610,295,627	707,336,156	824,555,741
Créditos castigados por insolvencia (*)	259,877,328	241,845,852	222,817,880
Número de Clientes	86,169	91,453	94,299

(*) Corresponde al saldo del monto total acumulado de créditos castigados por insolvencia desde el inicio de operaciones de la institución en 1999.

b.7) Grado de las reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre de 2025 la cartera reprogramada representa el 31.98% de la cartera bruta del Banco, al 31 de diciembre de 2024 la relación era del 30.14%.

Al 31 de diciembre de 2025 los ingresos financieros por la cartera reprogramada representan el 31.94% de los ingresos por la cartera bruta del Banco, al 31 de diciembre de 2024 la relación era del 24.92%.

La tasa promedio es del 17.36%.

b.8) Límites legales prestables del Banco según normas vigentes

Con respecto a los límites establecidos por la legislación vigente el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

b.9) Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones

La conciliación de previsiones de cartera incluye la cuenta 253.01 Previsiones Genéricas Voluntarias y la 253.04 Previsión genérica voluntaria para incobrables.

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Saldo inicial	238,833,691	240,421,628	190,048,257
Recuperación de cartera previsionada y disminución de previsiones	(121,818,027)	(184,129,149)	(101,215,714)
Castigos y recepción de bienes por daciones en pago y adjudicaciones judiciales y reversiones	(23,801,157)	(28,741,347)	(38,312,985)
Constitución de previsiones	114,559,350	211,282,559	189,902,070
Saldo final	207,773,857	238,833,691	240,421,628

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

c.1 Inversiones Temporarias

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	54,413,406	-
Inversiones en Entidades Financieras del Pais	18,032,110	26,576,211
Inversiones en Entidades no Financieras del Pais - Fondos de Inversión Abiertos	33,919,378	26,610,643
Titulos valores de enttidades financiereas del pais vendidos con pacto de recompra	106,210,500	157,310,500
Inversiones de disp. restringida cuotas de part. Fondo RAL	49,007,593	43,892,782
Devengados inversiones en entidades financieras del país	23,952,208	30,973,307
(Previsión inversiones en entidades financieras del país)	(1,033,053)	(1,033,053)
	284,502,142	284,330,390

Descripción de las tasas de rendimiento

	2025	2024
	%	%
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	1.82	-
Inversiones en Entidades Financieras del Pais	2.96	3.21
Inversiones en Entidades no Financieras del Pais	4.66	2.86
Inversiones de Disponibilidad Restringida	0.57	0.20

c.2 Inversiones Permanentes

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País (a)	15,073,997	1,000,000
Otros títulos y valores en entidades del exterior (b)	-	13,720,000
Participación en burós de información crediticia (c)	562,144	562,144
Participación en entidades de servicios públicos (d)	293,672	293,672
Otros títulos valores del TGN (e)	4,884,920	-
Títulos valores en entidades privadas no financieras del país (e)	30,177,343	32,350,000
Títulos valores de entidades financieras del país con pacto de recompra	41,823,536	61,832,960
Cuotas de particip. fondos CPVIS cedidos en gtia. De ptmos. BCB	73,750,707	73,750,707
Cuotas de participación fondo FIUSSER	19,978,441	19,978,372
Cuotas de participación fondo CPRO	169,664,560	169,664,560
	356,209,320	373,152,415
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	505,594	470,307
Previsión sobre inversiones permanentes	(1,147,229)	(1,147,229)
	355,567,685	372,475,493

a) Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones en entidades financieras permanentes del país corresponden a Depósitos a Plazo Fijo en Entidades Financieras como Banco Fie, Banco Mercantil Santa Cruz entre otros, con plazos residuales entre 280 y 4,352 días.

   En cuanto a las inversiones en entidades financieras temporarias del país corresponden a Depósitos a Plazos Fijo en Entidades Financieras como Banco Fortaleza, Banco Bisa, Banco Nacional de Bolivia, entre otros y cajas de ahorro.

b) Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones en entidades financieras, entidades públicas y privadas no financieras del exterior corresponden a Certificados de Depósito.

c) Al 31 de diciembre de 2025 la participación en burós de información crediticia está referida a 5,452 acciones adquiridas del Buró de Información Crediticia Infocred B.I.C. S.A. que representa el 3.82% de participación accionaria.

d) La participación en entidades de servicios públicos corresponde a acciones de líneas telefónicas.

e) La composición de las inversiones permanentes en entidades no financieras Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Fecha Adq.	Emisor	Calif.	Calificadora	Nº Tits.	Serie	Fecha Venc.	Plazo (dias)	Tasa	Valor Total Bs
30/07/2024	EMIPA	A3	ECR	2,935	EMT-N1U-23	07/11/2026	311	6.8000%	19,664,500.00
21/07/2025	EMIPA	A3	ECR	250	EMT-N1U-23	07/11/2026	311	9.0000%	1,648,805.15
22/07/2025	EMIPA	A3	ECR	250	EMT-N1U-23	07/11/2026	311	6.8000%	1,674,999.81
06/09/2023	PATRIMONIO AUTONOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056	A3	Microfinanzas Rating	600	PMO-TD-NB	20/12/2027	719	6.7000%	2,689,038
31/03/2025	PATRIMONIO AUTONOMO CIDRE IFD - BDP ST 061	A2	Microfinanzas Rating	900	PCE-TD-NB	25/01/2030	1,486	7.6000%	4,500,000
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	23,554	NC26001510-032	14/02/2031	1,871	4.0000%	399,240.30
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	8,596	NC26001442-034	26/09/2031	2,095	4.0000%	142,779.56
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	40,000	NC26001508-034	30/01/2032	2,221	4.0000%	656,800.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	50,000	NC26001419-029	20/10/2028	1,024	3.0000%	1,040,000.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001427-029	15/12/2028	1,080	3.0000%	207,100.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	30,000	NC26001417-029	06/10/2028	1,010	3.0000%	624,900.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001442-031	29/03/2030	1,549	4.0000%	175,200.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	30,000	NC26001520-030	26/04/2030	1,577	4.0000%	524,400.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	20,000	NC52001449-031	17/05/2030	1,598	4.0000%	382,800.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	20,000	NC52001450-031	24/05/2030	1,605	4.0000%	382,600.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001447-031	03/05/2030	1,584	4.0000%	174,600.00
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001448-031	10/05/2030	1,591	4.0000%	174,500.00
	Totales						**Prom.**	**6.5550%**	**35,062,262.82**

Al 31 de diciembre de 2024:

Fecha Adq.	Emisor	Calif.	Calificadora	Nº Tits.	Serie	Fecha Venc.	Plazo (dias)	Tasa	Valor Total Bs
30/07/2024	EMIPA	A1 A2	Pacific Credit Rating S.A. Moodys Local PE	32,712	EMT-N1U-23	07/11/2026	676	6.8000%	29,350,000.00
06/09/2023	PATRIMONIO AUTONOMO IDEPRO IFD – BDP ST 056	A3	Microfinanzas Rating	600	PMO-TD-NB	20/12/2027	1,084	6.7000%	3,000,000.00
	Totales						**Prom.**	**6.7907%**	**32,350,000.00**

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (a)	6,561,105	6,679,079
Anticipo compras bienes y servicios (b)	2,439,017	4,933,496
Alquileres pagados por anticipado	-	17,552
Seguros pagados por anticipado	524,984	390,945
Otros pagos anticipados	877,588	342,704
Comisiones por cobrar (c)	9,275,460	8,869,663
Primas de seguros por cobrar (d)	34,553,195	41,014,074
Gastos por recuperar	1,168,811	1,576,868
Crédito Fiscal IVA	75,980	84,521
Contratos Anticrético	171,500	171,500
Importes entregados en garantía (e)	511,205	305,073
Comisiones por pago de bonos sociales	114,390	127,785
Otras partidas pendientes de cobro (f)	45,994,701	41,118,744
	102,267,936	105,632,004

a) El pago anticipado del Impuesto a las Transacciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es generado en cada periodo contable a fin de compensar el pago de IUE realizado de la anterior gestión.

b) Los anticipos por compras de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen principalmente de:

	2025 Bs	2024 Bs
Organo Judicial	209,219	1,565,935
Genderlab S.A.	10,290	-
ASFI Valores	32,000	-
Datec Ltda.	-	224,912
Isec Bolivia S.R.L.	151,353	163,950
Soluciones Integrales S.A.	30,576	-
Bluenet S.R.L.	1,732,907	-
Skyframe S.R.L.	-	8,358
Ciberit S.R.L.	106,562	1,978,853
Intel Security S.R.L.	-	86,443
IT Global Bolivia S.R.L.	-	181,944
Oico Supreme Technology	-	548,559
Intelligence Security S.A.	81,197	-
Fils Company S.R.L.	-	15,616
Smart Soft Banking	-	48,020
Otros	84,913	110,906
	2,439,017	4,933,496

c) Las comisiones por cobrar al 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponden principalmente a las

comisiones pendientes de cobro por servicios, comisiones por cobrar de tarjetas de crédito, comisiones por cobrar retiros en ATMs del exterior y comisiones por cobrar CV tarjetas de crédito.

d) Las primas de seguros por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden principalmente a los seguros por cobrar de seguro de desgravamen diferido, tarjeta de crédito diferido, garantías todo riesgo diferido, garantías automotoras diferidos y seguros prorrogados.

e) Los importes entregados en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestos por montos entregados en garantía por inmuebles alquilados para el funcionamiento de nuestras oficinas.

f) Las otras partidas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen principalmente por:

	2025	2024
	Bs	Bs
Seguro de desgravamen	39,284,127	31,141,488
Seguro de desgravamen tarjeta de crédito	1,186,141	1,744,880
Tarjetas de crédito diferidas	1,788,807	2,706,236
seguro todo riesgo diferido	530,584	514,250
Renta dignidad	1,050,050	804,550
Moneygram	-	80,648
Gestora Pública	37,438	2,555,187
Tarjetas de débito	542,189	127,777
Indemnizaciones tarjetas de credito	379,773	478,391
Seguro de protección de tarjetahabiente	125,412	213,288
Seguros masivos	77,160	-
Otros	993,020	752,049
	45,994,701	41,118,744

e) Bienes Realizables

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Bienes excedidos en el plazo de tenencia		
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	4,719,483	5,095,550
Bienes dentro del plazo de tenencia		
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	912,191	1,825,107
Otros bienes realizables	50,000	50,000
	5,681,674	6,970,657
(Previsión por desvalorización)	(5,264,756)	(6,202,598)
	416,918	768,059

f) Bienes de Uso

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Terrenos	23,500,360	23,500,360
Edificios	91,332,562	91,332,562
Muebles y enseres	25,975,311	25,881,833
Equipo e instalaciones	15,932,857	14,222,141
Equipo de computación	49,040,602	43,763,250
Vehículos	13,300,492	13,544,134
Obras de arte	973,670	973,670
	220,055,854	213,217,950
Depreciación acumulada	(103,769,321)	(97,433,369)
	116,286,533	115,784,581

Las depreciaciones de bienes de uso con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzaron a Bs9,288,288 y Bs9,545,264, respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Papelería, útiles y material de servicio	2,403,844	2,200,282
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (a)	1,327,817	1,695,217
Partidas pendientes de Tarjetas de crédito	223,151	191,246
Otras partidas pendientes de imputación (b)	13,757,228	12,528
Programas y aplicaciones informáticas (c)	968,083	1,684,184
Previsión para partidas pendientes de imputación	(147,394)	(12,529)
	18,532,729	5,770,928

(a) De acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función a la vigencia de los contratos de alquiler.

Las amortizaciones de mejoras e instalaciones con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzaron a Bs756,867 y Bs799,148, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 las partidas pendientes de imputación son conformadas por diferencias tarjetas de crédito y por partidas pendientes que surgen de las conciliaciones ACHs que en gestiones anteriores eran expuestas en el grupo 117.04 de cámara de compensación.

Al 31 de diciembre de 2024, las partidas pendientes de imputación corresponden principalmente a ajustes de diferencias en tarjetas.

(c) Los programas y aplicaciones informáticas se amortizan en cinco años de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.

Las amortizaciones para programas y aplicaciones informáticas con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzaron a Bs716,101 y Bs900,827, respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco PYME Ecofuturo S.A. no presenta operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

i) Obligaciones con el Público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista	73,154,815	93,738,774	109,014,385
Obligaciones con el público por cuenta de ahorro	910,743,482	757,431,188	721,624,577
Obligacciones con el público a plazo	2,221	15,286	79,598
Obligaciones con el público restringidas	25,530,076	17,459,307	15,895,215
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotacion	2,349,855,964	2,342,996,749	1,285,047,693
	3,359,286,558	3,211,641,304	2,131,661,468
Cargos financieros por pagar	233,217,074	260,174,329	47,983,461
	3,592,503,632	3,471,815,633	2,179,644,929

j) Obligaciones con Instituciones Fiscales

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones fiscales a la vista	1,514	1,418
	1,514	1,418

k) Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones con el BCB a plazo		
Obligaciones con el BCB a mediano plazo (a)	263,393,257	285,693,257
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo		
Banco de Desarrollo S.A.M. (b)	127,041,400	106,312,099
Obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo		
Banco Unión S.A. (c)	222,833,220	204,231,859
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra		
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra	125,272,293	191,175,494
Depósitos en cuenta corriente no sujetos a encaje legal		
Cuentas Corrientes Moneda Nacional	10,680,063	22,304,266
Cuentas Corrientes Moneda Extranjera	3,369	4,286
Cuentas Corrientes Restringidas Moneda Nacional	482	668
Cuentas Corrientes Restringidas Moneda Extranjera	-	917
Depósitos en caja de ahorros no sujetos a encaje legal		
Cuentas de ahorro Moneda Nacional	44,050,428	32,201,620
Cuentas de ahorro Moneda Extranjera	1,433,467	1,432,741
Depósitos a plazo fijo no sujetos a encaje legal		
En Moneda Nacional	75,738,656	126,933,969
En Moneda Extranjera	2,058,000	14,406,000
Operaciones Interbancarias		
Banco Prodem S.A.	30,000,000	35,000,000
Obligaciones a plazo no sujetas a encaje legal restringidas		
En Moneda Nacional	7,083,152	3,492,726
Financiamiento de entidades del exterior a plazo		
Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A. (d)	3,920,010	5,292,010
Incofin - Microfinance Enhancement Facility SA (e)	15,542,519	17,150,000
Symbiotics - Global Impact Investments Sàrl (f)	1,870,788	9,502,815
Incofin - Microfinance Enhancement Facility SA (g)	4,337,636	8,630,731
Hansainvest Finance i Gmbh & Co. Geschlossene Investmentkommanditg (h)	23,398,282	27,988,711
Sternbank (i)	-	13,720,000
Cargos devengados por pagar obligaciones con EF del pais y el exterior	13,100,030	18,652,121
	971,757,052	1,124,126,288

(a) En el marco de la Resolución de Directorio N° 147/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 y Resolución de Directorio Nº 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) por Bs169,664,308 a tasa de interés 0% hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N° 047/2021 de fecha 23 de marzo de 2021, Resolución de Directorio Nº 076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, Resolución de Directorio Nº 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio Nº 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II) por Bs63,010,307 hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N°141/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, Resolución de Directorio Nº 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio

Nº 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por Bs10,740,400 hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio Nº 076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, Resolución de Directorio Nº 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio Nº 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, Fondo de Incentivo Para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) por Bs19,978,242 hasta el 31 de marzo de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 el saldo deudor es Bs263,393,257.08.

(b) En fecha 02 de septiembre de 2020 se procedió a la firma del contrato de línea de crédito con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP en el marco del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a la asignación de fondos establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, posteriormente se procedió al desembolso respectivo por la suma de Bs26,009,682 dentro de una Línea de Crédito Simple concedida a favor de la Sociedad, la tasa de interés es de 3.50% fija anual, a un plazo de 7 años, el destino de los fondos es para la colocación de créditos al sector productivo para capital de operaciones a favor de subprestatarios. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs98,390.16.

En fecha 15 de marzo de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs40,000,000 a una tasa de interés del 5.68% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios PYME Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs16,829.63

En fecha 26 de mayo de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs20,000,000 a una tasa de interés del 5.70% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs4,750.

En fecha 26 de mayo de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 5.70% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs3,562.50.

En fecha 25 de agosto de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 5.98% a un plazo de 8 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs16,818.75.

En fecha 22 de septiembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 6.00% a un plazo de 4 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs7,125.

En fecha 24 de noviembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en

favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.05% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs13,612.50.

En fecha 28 de diciembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.05% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs13,612.50.

En fecha 24 de febrero de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs20,000,000 a una tasa de interés del 6.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs25,833.33.

En fecha 24 de marzo de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 6.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs12,916.67.

En fecha 24 de abril de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.30% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs19,687.50.

En fecha 22 de mayo de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 6.30% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs13,125.

En fecha 15 de agosto de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.50% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios Prestatarios Crédito Ventanilla Verde BDP. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs24,375.

En fecha 26 de septiembre de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs5,000,000 a una tasa de interés del 7.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs9,000.

En fecha 28 de noviembre de 2025 se procedió a la firma de Contrato de Préstamos de Dinero, crédito en ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs5,000,000 a una tasa de intereses del 10.00% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs10,847.25.

(c) Línea de Crédito Rotativa otorgada por el Banco Unión S.A. para capital de operaciones destinado al financiamiento de nuevos créditos de fecha 30 de diciembre de 2010 por USD 2,000,000, se procedió a la ampliación del plazo e incremento del monto hasta USD 6,000,000 o su equivalente en bolivianos, suscribiéndose el contrato en fecha 23 de diciembre de 2013, el 04 de abril de 2017 se procedió a la ampliación del plazo e incremento del monto hasta USD 10,000,000 o su equivalente en bolivianos, el 13 de agosto de 2019 se modificó el Contrato de Línea de Crédito Rotativa, incrementándose el monto hasta USD 12,000,000 o su equivalente en bolivianos y amplio el plazo en dos años con vencimiento el 26 de abril de 2022, seguidamente se amplió nuevamente hasta USD 15,000,000. El 11 de julio de 2022 se firma un nuevo contrato de Línea de Crédito con un nuevo plazo de 3 años y monto hasta USD 25,000,000 con tasas de interés a negociarse en cada operación en función a condiciones de mercado. El 27 de marzo de 2023 se procedió con la modificación al Contrato de Línea de Crédito Rotativa con una modificación hasta USD 35,000,000. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs4,624,696.88.

(d) Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A., suscrito en fecha 17 de noviembre de 2021, y desembolsado en fecha 22 de noviembre de 2021 por USD 2,000,000 a una tasa de interés del 6.50% más impuestos de ley, plazo de 48 meses con amortización de capital semestral con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 28 de marzo de 2024 se amplió el plazo de la operación hasta el 22 de noviembre de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs35,901.47.

(e) Global Gender - Smart Fund S.A., SICAV-SIF (Incofin – Microfinance Enhancement Facility SA), SICAV-SIF, suscrito en fecha 24 de diciembre de 2021, y desembolsado en fecha 29 de diciembre de 2021 por USD 5,000,000 a una tasa de interés del 6,40% más impuestos de ley, plazo de 36 meses con amortización de capital anual con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 06 de noviembre de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de octubre de 2026 Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs34,741.85.

(f) Symbiotics - Global Impact Investments Sàrl, suscrito en fecha 24 de septiembre de 2022, y desembolsado en fecha 29 de septiembre de 2022 por USD 2,000,000 a una tasa de interés del 6.00% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital al vencimiento y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 25 de agosto de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de abril de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs3,919.74.

(g) Global Gender - Smart Fund S.A., SICAV-SIF (Incofin – Microfinance Enhancement Facility SA), suscrito en fecha 30 de agosto de 2022, y desembolsado en fecha 27 de septiembre de 2022 por USD 4,000,000 a una tasa de interés del 5.60% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital anual con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 06 de noviembre de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de abril de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs8,481.70.

(h) Incofin – Hansainvest Finance I Gmbh & Co. Geschlossene Investmentkommanditgesellschaft, suscrito en fecha 7 de septiembre de 2023, y desembolsado en fecha 27 de septiembre de 2023 por USD 5,000,000 a una tasa de interés del 7.90% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital anual y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 26 de septiembre de 2024 se amplió el plazo de la operación hasta a 36 meses. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs66,852.21.

Los covenants y compromisos financieros de cada deuda se encuentran en función a lo estipulado en cada contrato de crédito, siendo estos reportados por las vías que determina cada financiador.

I) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Establecimiento acreedores por tarjetas de crédito	564,293	-
Cobros anticipados a clientes de Tarjetas de Crédito	3,626,818	2,931,246
Órdenes electrónicas de pago a través de cámara de comp. (a)	35,359,430	57,569,309
Cheques de gerencia	395,290	310,995
Acreedores fiscales por retención a terceros	596,532	559,126
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (b)	9,431,218	8,523,690
Acreedores por compras de bienes y servicios	2,908,248	2,761,116
Ingresos diferidos	210,172	59,989
Acreedores varios (c)	26,499,129	25,811,996
Provisiones para primas (d)	3,774,903	5,136,430
Provisiones para indemnizaciones (d)	22,301,740	21,955,779
Provisión impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehiculos	1,445,138	1,628,429
Otras provisiones (e)	9,147,081	10,725,850
Fallas de caja	178,205	229,126
Otras partidas pendientes de imputación (f)	3,039,657	2,038,310
	119,477,854	140,241,392

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se componen de transacciones pendientes de conciliar de operaciones de cámara de compensación.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se componen por las retenciones impositivas de impuestos a las transacciones, al valor agregado y sobre las utilidades de las empresas.

(c) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 la cuenta de acreedores varios está compuesto principalmente por:

	2025	2024
	Bs	Bs
Acreedores varios	5,320,322	5,137,338
Acreedores varios por cartera parcial	237,734	2,137,720
Servicio cobranza impuestos	121,749	721,081
Seguros a devolver a clientes	3,799,931	3,478,188
Seguro de desgravamen	5,832,376	4,476,813
Seguros automotores y todo riesgo	433,600	408,211
Indemnizaciones del seguro	2,020,946	401,648
Desgravamen tarjeta de crédito y tarjetahabiente	1,079,299	772,708
Tarjetas de débito	573,961	932,877
Ecoresguardo, Ecoaccidente, Ecovida, Ecoherencia, Ecobienestar, Ecoriesgo	4,029,637	4,370,805
Agua y Luz	478,743	433,751
Cuentas afectadas por retenciones	213,689	180,484
Fades	335,175	339,388
Honorarios de abogados	738,647	688,150
BDP S.A.M. y vivienda	129,849	-
Ruat	518,083	516,673
Otros	635,388	816,161
	26,499,129	25,811,996

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las provisiones para primas e indemnizaciones son calculados en base al promedio de los tres últimos totales ganados de cada funcionario.

(e) Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta de otras provisiones se compone por la provisión de servicios básicos, Fondo de protección al ahorrista, multas, auditorías, calificación de riesgo y proveedores varios por un total de Bs8,009,306; provisiones por patentes y licencias de funcionamiento por Bs572,928; premios ecoaguinaldo por Bs350,243; premios ecoapasanaku por Bs157,360 y premios de renta doble plan 70 y 100 por Bs57,244.

Al 31 de diciembre de 2024 la cuenta de otras provisiones se compone por la provisión de servicios básicos, Fondo de protección al ahorrista, multas, auditorías, calificación de riesgo y proveedores varios por un total de Bs9,474,612; provisiones por patentes y licencias de funcionamiento por Bs490,211 y provisiones de premios ecoaguinaldo, ecopasanaku, renta doble plan 70 y 100 por Bs761,027.

(f) Las otras partidas pendientes de imputación al 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente a pendientes de regularización de tarjetas de crédito producto de las igualaciones de saldos del Banco con ATC S.A. por Bs2,244,619; siniestros de seguro de desgravamen por Bs18,201; partidas pendientes de imputación de conciliación ACHs por Bs726,109 y otros por Bs50,728.

Las otras partidas de imputación al 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente a las partidas pendientes de regularizaciones de tarjetas de crédito producto de las igualaciones de saldos del Banco con ATC S.A.

m) Previsiones

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Activos contingentes	1,888,077	2,257,702
Genéricas voluntarias pérdidas aun no identificadas (a)	35,490,897	32,823,254
Genérica cíclica (b)	19,783,295	17,115,652
	57,162,269	52,196,608

(a) De acuerdo con disposiciones emanadas por la reunión de Directorio del Banco en fecha 27 de septiembre de 2024, se autoriza el uso del 50% de la previsión cíclica como parte del Capital regulatorio del Banco a partir del 30 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo dispuesto en la nota ASF/DSRI/R-1930557 de fecha 14 de septiembre de 2022.

(b) La previsión genérica cíclica se constituyó para cubrir posibles pérdidas en aquellos préstamos que el deterioro aún no se ha materializado de acuerdo con normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI

n) Valores en Circulación

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Bonos representado por anotaciones en cuenta (a)	-	20,000,000
Pagares bursatiles representados por anotacion en cuenta (b)	70,000,000	-
Pagares bursatiles representados por anotacion en cuenta (c)	38,824,000	-
Cargos devengados por pagar bonos	5,303,819	10,833
	114,127,819	20,010,833

(a) El 29 de enero de 2021, mediante Resolución ASFI N°081/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Bonos denominado "BONOS ECOFUTURO 2" bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FEF-002/2021.

El 15 de octubre de 2021, mediante nota ASFI/DSV/R-197707/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 1", comprendida dentro del Programa de Bonos Ecofuturo 2 bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-030/2021. La emisión fue colocada en su totalidad el 10 de noviembre de 2021.

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs50,000,000. - a un plazo de 4 años (1,440 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 90 días calendario y la amortización de capital, 30% en el cupón 8.30% en el cupón 12, y 40% en el cupón 16 conforme al cronograma de pagos.

El 24 de septiembre de 2025, se realizó el pago de intereses y capital correspondiente al último cupón N°16. Al 31 de diciembre de 2025, no existe saldo deudor.

(b) El 29 de noviembre de 2024, mediante Resolución ASFI N°1071/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-018/2024.

El 05 de marzo de 2025, mediante nota ASFI/DSV/R-49517/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS ECOFUTURO I – EMISIÓN 1", comprendida dentro del Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 1" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-009/2025. La emisión fue colocada por el 45.51% en fecha 26 de marzo y el saldo fue colocado el 02 de abril de 2025.

Los PAGARES, son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70,000,000. - a un plazo de 1 año (360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 7.00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

Al 31 de diciembre de 2025, existe un saldo deudor por Bs70,000,000.

c) El 20 de junio de 2025, mediante nota ASFI/DSV/R-140427/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS ECOFUTURO I- EMISIÓN 2", comprendida dentro del Programa de Pagares denominado "Pagares Bursátiles ECOFUTURO I. La emisión fue colocada en un 51.76% hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los PAGARES, son obligaciones y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70,000,000 a un plazo de 1 año (360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 7.5%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará al vencimiento conforme al cronograma de pagos. Al 31 de diciembre de2025 existe un saldo deudor por Bs38,824,000.

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos y pagarés, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos. El cálculo de estos al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

- Emisiones Bonos ECOFUTURO 2 – Emisión 1:

Indicadores Financieros	Compromiso	Diciembre 2025
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	**13.15%**
Índice de Liquidez (IL) (ii)	IL >= 50%	**75.45%**
Índice de Cobertura (IC) (ii)	IC >= 100%	**199.12%**

(i) Promedio de los últimos 6 meses
(ii) Promedio de los últimos 3 meses

- Emisión Pagarés Bursatiles ECOFUTURO I – Emisión 1:

Indicadores Financieros	Compromiso	Diciembre 2025
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	**13.15%**
Índice de Liquidez (IL) (ii)	IL >= 50%	**75.45%**
Índice de Cobertura (IC) (ii)	IC >= 100%	**191.84%**

(i) Promedio de los últimos 6 meses
(ii) Promedio de los últimos 3 meses
(iii) Promedio de los últimos 6 meses

o) Obligaciones Subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Oblig. subordinadas con el FONDESIF Programa MAP (a)	54,537	54,537
Oblig. subordinadas con entidades financieras del exterior (b)	63,907,127	79,843,469
Cargos devengados por pagar Obligaciones Subordinadas	814,273	1,015,259
	64,775,937	80,913,265

(a) Corresponde al contrato de financiamiento en calidad de asistencia técnica no reembolsable sujeta a condición suspensiva del Programa de Movilización de Ahorro Popular en Instituciones Micro Financieras (Programa MAP), suscrito entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y Ecofuturo S.A. F.F.P. (actualmente Banco PYME Ecofuturo S.A.).

(b) Corresponde a la suscripción de contratos de préstamos subordinados con OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. por USD3,400,000, a un plazo de siete años y tasa de interés nominal de 8.20%; ASN MICROKREDIETPOOL, PATTELEAAR EFFECTENBEWAARBEDRIJF N.V., TRIPLE JUMP B.V. por EUR1,328,256.44 a un plazo de siete años y tasa de interés nominal de 6.50%; INCOFIN CVSO por EUR3,000,000, a un plazo siete años y tasa de interés nominal de 6.80%; GLOBAL IMPACT INVESTMENTS SÀRL por USD3,000,000 a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 8.10%; VOLKSVERMOGEN NV por EUR1,500,000, a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 6.80% y OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. por USD2,000,000 a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 8.50%. Al 31 de diciembre de 2025, existe un saldo deudor de las obligaciones por un total de Bs63,907,127.

p) Obligaciones con Empresas Publicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Oblig.con empresas publicas por cuentas de ahorro	236,151,391	200,751,953	119,178,928
Oblig. A plazo fijo con anotación en cuenta	-	-	928,077,802
Cargos devengados por pagar	-	-	215,028,620
	236,151,391	200,751,953	1,262,285,350

q) Ingresos y Gastos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

Ingresos Financieros

		2025		2024	
		Bs	Tasa Promedio %	Bs	Tasa Promedio %
Productos por inversiones temporarias MN (*)		8,013,852	2.66%	2,700,788	2.71%
Productos por inversiones temporarias ME (*)		232,507	4.66%	298,362	0.44%
Productos por inversiones temporarias UFV (*)		2,562,926	1.73%	455	-0.20%
Productos por cartera		557,792,706	15.21%	565,599,236	15.71%
Productos por inversiones permanentes		4,054,811	3.54%	8,297,668	3.51%
Comisiones de cartera y contingente	(a)	39,178	-	66,300	-
		572,695,980		576,962,809	

(*) Incluye rendimiento del fondo RAL.
(a) Corresponde a ganancias por Comisiones y Productos Contingentes.

La exposición a riesgos de las tasas activas está en base al comportamiento del mercado, las que responden a la complejidad y al volumen de las operaciones que caracterizan las microfinanzas; nuestras tasas son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado; dichas tasas establecen el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir frente a cada tipo de negocio.

Las tasas activas, son expuestas al público en lugares visibles en todas las oficinas del Banco y comunicadas al cliente. En este sentido, el Banco ha definido sus tasas de interés activa en función

al riesgo, ya que, al momento de formalizar la operación crediticia mediante el desembolso, el contrato de préstamo consigna la tasa nominal y la tasa efectiva al cliente tal como establece la normativa vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Gastos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

	2025		2024	
	Bs	Tasa Promedio %	Bs	Tasa Promedio %
Cargos por:				
Obligaciones con el público				
Cuentas corrientes M.N.	3,739,543	2.64%	4,784,324	3.43%
Cuentas corrientes M.E.	57,466	-	44,738	2
Caja de ahorros MN	22,310,096	3.97%	21,279,507	3.28%
Caja de ahorros ME	190,835	0.06%	194,866	0.69%
Depósitos a plazo fijo MN	130,846,279	5.88%	118,355,220	5.43%
Depósitos a plazo fijo ME	1,134,270	1.91%	1,299,405	2.10%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento MN	38,081,514	4.72%	45,143,925	4.01%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ME	3,056,698	6.62%	8,628,317	6.36%
Comisiones por financiamiento	-	-	1,363	-
Intereses Bonos MN	964,167	-	2,061,042	6.50%
Intereses Pagares MN	5,303,820	7.18%	-	-
Intereses obligaciones subordinadas MN	-	-	795,647	5.50%
Intereses obligaciones subordinadas ME	6,599,420	7.49%	6,935,889	7.42%
Intereses obligaciones con empresas públicas	15,519,824	-	11,393,861	-
	227,803,932		220,918,104	

La exposición a riesgos de las tasas pasivas está en base al comportamiento del mercado las que responde a la complejidad y al volumen de las operaciones que caracteriza las microfinanzas; nuestras tasas son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado; dichas tasas establecen el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir frente a cada tipo de negocio.

Las tasas pasivas son expuestas al público en lugares visibles de las oficinas del Banco y comunicadas al cliente La tasa de interés pasiva es determinada en función al comportamiento y tendencia de la industria financiera buscando la mayor captación de depositantes del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo de tal manera de sostener y/o apalancar el crecimiento de las colocaciones de crédito del Banco.

r) Recuperación de Activos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Recuperación de capital	3,849,944	2,951,376
Recuperación de intereses	53,402,387	35,960,506
Dism. de previsión específica p/incobrabilidad de cartera	116,328,026	165,684,046
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo ad.	-	4,608,125
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	9,663,003
Disminución de previsión para cuentas por cobrar	7,272,725	818,837
Disminución de previsión para activos contingentes	-	476,291
Disminución previsión genérica cíclica	5,490,002	3,697,684
Disminución de previsión de partidas pendientes de imputación	-	1,064
	186,343,084	223,860,932

s) Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Específica para incobrabilidad de cartera	99,332,080	192,962,362
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo ad.	-	13,086,912
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	4,402,082	-
Otras cuentas por cobrar	12,567,318	4,228,676
Activos contingentes	-	691,739
Genérica cíclica	10,825,189	4,541,546
Pérdidas por inversiones temporarias financieras	712,766	800
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	660	1,199,890
Castigo de productos de cartera	116,382,088	109,678,703
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	125	25,063
Partidas pendientes de imputación	-	1,064
	244,222,308	326,416,755

t) Otros ingresos y Gastos Operativos

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios (a)	76,940,533	52,680,284
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (b)	29,074,929	733,656
Ingresos por bienes realizables	6,192,461	8,148,247
Ingresos operativos diversos (c)	2,230,166	1,156,772
	114,438,089	62,718,959

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las comisiones por servicios contabilizan las comisiones por servicios prestados por la cobranza o pago a varias instituciones como Giros Envía Bolivia, Entel, Nuevatel, Ende, Cre, Delapaz, Comteco, Elfec, Cotas, Saguapac, Ypfb, Moneygram, More money Transfer, Western Union, Afps, traslación de fondos y Giros Eco. Comisiones de tarjetas de crédito y débito certificación de cheques recaudaciones tributarias transferencias y órdenes de pago Comisiones de Seguros Comisiones de Fideicomisos y Fondos de Garantía, etc.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 la variación de las cuentas de cambio y arbitraje con relación a la gestión 2024, corresponden al incremento en la demanda de operaciones en moneda extranjera.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 los ingresos operativos diversos están conformados principalmente por gastos recuperados relacionados con tarjetas de crédito, chequeras, sternbank por Bs12,215; comisiones transferencias comex por Bs885,836; ingresos por la generación de crédito fiscal IVA por Bs1,327,509 y otros por Bs4,606.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos operativos diversos están compuestos principalmente por gastos recuperados relacionados con tarjetas de crédito por Bs111,338; ingresos por la generación de crédito fiscal IVA por Bs965,263 y otros por Bs80,171.

	2025 Bs	2024 Bs
Otros Gastos Operativos		
Comisiones por servicios (a)	6,714,858	5,473,440
Costo de bienes realizables	2,332,361	4,020,906
Pérdida por inversiones permanentes no financieras	2,791	53,021
Gastos operativos diversos (b)	92,997,651	26,989,357
	102,047,661	36,536,724

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las comisiones por servicios representan fundamentalmente las comisiones pagadas por órdenes de pago, transferencias corresponsales del exterior, pagos a la Dirección de Supervisión de Valores y Bolsa Boliviana de Valores S. A., comisiones por cámara de compensación, comisiones por bienes adjudicados, comisiones corresponsales del exterior, comisiones bonos subordinados y comisiones western unión.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la cuenta gastos operativos diversos se las perdidas por operaciones de cambio y arbitraje y otros como gastos sobre renta doble y procesamiento de datos de tarjetas de débito y crédito por ATC (transacciones fuera de la red enlace, membresía, ensobrado, embozo, distribución y otros).

u) Ingresos y Gastos Extraordinarios y de Gestiones Anteriores

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos extraordinarios	839,418	435,307
	839,418	435,307

Al 31 de diciembre de 2025 los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente por reconocimiento de indemnizaciones de activos por Bs368,514 y diferimientos de bonos subordinados por emisión de bonos y colocación de pagarés bursátiles por Bs454,274 y otros por Bs16,630.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente por reconocimiento de indemnizaciones de activos por Bs365,724 y diferimientos de bonos subordinados por emisión de bonos a la fecha por Bs69,353.

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos de gestiones anteriores	3,932,164	10,767,632
	3,932,164	10,767,632

Al 31 de diciembre de 2025 los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones de provisiones en exceso.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones de provisiones en exceso, además de la reversión de la prima extraordinaria calculada de junio a diciembre de la gestión 2023.

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos extraordinarios	-	5,311
	-	5,311

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de gestiones anteriores	1,978,635	2,413,272
	1,978,635	2,697,664

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones y ajustes de provisiones, así como restitución de intereses a los clientes.

v) Gastos de Administración

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de personal	145,556,713	147,921,038
Servicios contratados (a)	35,974,493	30,097,578
Seguros	1,911,456	1,629,507
Comunicaciones y traslados	9,456,852	9,814,690
Impuestos (b)	18,073,319	20,057,621
Mantenimiento y reparaciones	5,382,543	5,514,455
Depreciación y desvalorización	9,288,288	9,545,264
Amortización de cargos diferidos	1,472,969	1,699,975
Otros gastos de administración (c)	49,774,987	48,982,265
	276,891,620	275,262,393

(a) Los gastos de servicios contratados más importantes son:

	2025 Bs	2024 Bs
Servicios de computación	12,896,461	6,847,163
Servicio de seguridad	9,177,274	8,353,608
Asesoría legal externa	371,820	440,841
Auditoría externa	351,615	307,729
Servicio de limpieza	3,849,438	3,601,468
Consultorías contratadas	508,205	691,274
Otros servicios contratados	8,819,680	9,855,495
	35,974,493	30,097,578

(b) Los gastos de impuestos más importantes son:

	2025 Bs	2024 Bs
Propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores	1,428,308	1,627,867
Transacciones (*)	15,389,822	16,562,089
Intereses y recargos por impuestos	206,540	870,890
Otros impuestos	1,048,649	996,775
	18,073,319	20,057,621

(*) El saldo que corresponde al IT no fue revertido en su totalidad para la compensación del IUE de acuerdo con el esquema 20 del manual de cuentas de la Autoridad de Sistema Financiero – ASFI.

(c) Los gastos de administración más importantes son:

	2025 Bs	2024 Bs
Gastos notariales y judiciales	1,042,702	1,017,528
Alquileres	13,631,741	13,959,936
Energía eléctrica, agua y calefacción	3,243,816	3,193,854
Papelería, útiles y materiales de servicio	6,228,435	5,629,213
Suscripciones y afiliaciones	214,136	431,568
Propaganda y publicidad	1,530,529	3,074,363
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	5,539,435	5,692,623
Aportes otras entidades	371,788	498,967
Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista	17,545,606	14,954,989
Otros	426,799	529,224
	49,774,987	48,982,265

w) Cuentas Contingentes

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Créditos acordados para tarjetas de crédito	27,219,939	30,150,891
	27,219,939	30,150,891

x) Cuentas de Orden

La composición del grupo es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Garantías recibidas:		
Garantías hipotecarias (a)	2,188,322,849	2,354,993,668
Otras garantías prendarias	1,244,417,210	1,122,503,455
Garantías en la entidad financiera	690,508	404,280
Otras garantías	71,823,483	73,235,010
Cuentas de registro:		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	610,295,627	707,336,156
Documentos y valores de la entidad (b)	735,347,541	741,197,391
Cuentas Incobrables Castigadas y Condonadas	283,289,461	260,508,067
Productos en suspenso	31,299,169	34,852,609
Otras cuentas de registro	7,626,092	6,059,007
Cuentas de los fideicomisos (c)	78,805,646	66,620,599
	5,251,917,586	5,367,710,242

(a) Corresponde al registro del valor de las garantías de inmuebles y vehículos otorgados por los clientes del Banco.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 los documentos y valores de la entidad corresponden a seguros contratados por Bs294,710,884; valores propios en custodia por Bs440,636,645 y otros bienes de la entidad por Bs12.

Al 31 de diciembre de 2024 los documentos y valores de la entidad corresponden a seguros contratados por Bs299,164,738; valores propios en custodia por Bs441,916,765 y otros bienes de la entidad por Bs115,888.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 los saldos de fideicomisos se componen de la siguiente manera:

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Descripción	FOGACP	MERCADOS RURALES	BDP - CRED. SECT. E INF. PRODUCTIVA	FIMYPE	FOGAGRE	FOGAVISP	FOCREMI	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs				Bs
ACTIVO	**60,510,367**	**550,069**	**18,000**	**12,037,776**	**3,582,216**	**488,872**	**1,156,729**	**78,344,029**
Disponibilidades	3,877,567	1,412	18,000	122	1,585,434	471,580	955,556	
Inversiones temporarias	1,474,297	548,657	-	9,300,980	80,694	17,292	-	
Inversiones permanentes	1,216,156	-	-	-	307,553	-	201,173	
Cartera	-	-	-	2,736,674	-	-	-	
Garantías otorgadas	53,942,347	-	-	-	1,608,535	-	-	
GASTOS	**103,575**	**16,415**	**29,389**	**256,226**	**31,248**	**7,333**	**17,431**	**461,617**
Gastos por incobrabilidad y desvalorz. de act. fin.	-	347	-	180,860	-	-	-	
Otros gastos operativos	103,337	60	1,226	60	31,248	7,333	17,431	
Gastos de Gestiones Anteriores	238	-	2,492	-	-	-	-	
Gastos de administracion	-	16,008	25,671	75,306	-	-	-	
TOTAL ACTIVO Y GASTO	**60,613,942**	**566,484**	**47,389**	**12,294,002**	**3,613,464**	**496,205**	**1,174,160**	**78,805,646**
PASIVO	**53,942,347**	**-**	**-**	**38,855**	**1,608,535**	**-**	**-**	**55,589,737**
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	
Previsión Genérica Cíclica	-	-	-	38,855	-	-	-	
Garantías otorgadas	53,942,347	-	-	-	1,608,535	-	-	
PATRIMONIO	**6,421,194**	**339,344**	**27,522**	**11,500,627**	**1,928,684**	**481,340**	**1,132,613**	
INGRESOS	**250,401**	**227,140**	**19,867**	**754,520**	**76,245**	**14,865**	**41,547**	**1,384,585**
Ingresos financieros	250,401	17,155	16,479	337,382	76,235	14,863	41,539	
Ingresos de Gestiones Anteriores	-	-	-	111,858	10	2	8	
Recuperación de activos financieros	-	209,985	3,388	305,280	-	-	-	
TOTAL PAS, PAT. E INGRE	**60,613,942**	**566,484**	**47,389**	**12,294,002**	**3,613,464**	**496,205**	**1,174,160**	**78,805,646**

Al 31 de diciembre de 2024 los saldos de fideicomisos se componen de la siguiente manera:

Descripción	FOGACP	MERCADOS RURALES	BDP - CRED. SECT. E INF. PRODUCTIVA	FIMYPE	FOGAGRE	FOGAVISP	FOCREMI	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO	**42,438,020**	**1,731,044**	**3,984,653**	**13,393,522**	**2,680,438**	**481,340**	**1,132,614**	**65,841,631**
Disponibilidades	3,784,438	1659	586,210	115	1545,014	465,029	931739	
Inversiones temporarias	1420,913	1377,834	-	7,074,475	76,117	16,311	-	
Inversiones permanentes	1215,843	-	-	-	307,553	-	200,875	
Cartera	-	-	514,880	6,318,931	-	-	-	
Otras cuentas por cobrar	-	351551	10,739	-	-	-	-	
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	
Garantías otorgadas	36,016,826	-	-	-	751754	-	-	
Garantías Recibidas	-	-	2,425,330	-	-	-	-	
Productos en suspenso	-	-	-	-	-	-	-	
Cartera Castigada	-	-	447,494	-	-	-	-	
GASTOS	**100,249**	**256,924**	**41,679**	**323,269**	**31,348**	**7,584**	**17,915**	**778,968**
Gastos por incobrabilidad y desvalorz. de act. fin.	-	209,985	30,184	121310	-	-	-	
Otros gastos operativos	99,690	30	-	-	31348	7,584	17,915	
Gastos de Gestiones Anteriores	559	27,409	-	-	-	-	-	
Gastos de administracion	-	19,500	11495	201959	-	-	-	
TOTAL ACTIVO Y GASTO	**42,538,269**	**1,987,968**	**4,026,332**	**13,716,791**	**2,711,786**	**488,924**	**1,150,529**	**66,620,599**
PASIVO	**36,016,826**	**11,700**	**2,876,212**	**123,729**	**751,754**	**-**	**-**	**39,780,221**
Otras cuentas por pagar	-	-		-	-	-	-	
Provisiones	-	11700	-	11700	-	-	-	
Previsión Genérica Cíclica	-	-	3,388	112,029	-	-	-	
Garantías otorgadas	36,016,826	-	-	-	751754	-	-	
Garantías recibidas	-	-	2,425,330	-	-	-	-	
Productos en suspenso	-	-	-	-	-	-	-	
Cartera Castigada	-	-	447,494	-	-	-	-	
PATRIMONIO	**6,296,194**	**1,470,467**	**1,118,214**	**13,048,298**	**1,888,146**	**471,783**	**1,109,677**	
INGRESOS	**225,249**	**505,801**	**31,906**	**544,764**	**71,886**	**17,141**	**40,852**	**1,437,599**
Ingresos financieros	224,478	302,349	30,806	309,823	71861	17,135	40,541	
Ingresos de Gestiones Anteriores	771	27,413	99	13	25	6	311	
Recuperación de activos financieros	-	176,039	1001	234,928	-	-	-	
TOTAL PAS, PAT. E INGRE	**42,538,269**	**1,987,968**	**4,026,332**	**13,716,791**	**2,711,786**	**488,924**	**1,150,529**	**66,620,599**

y) Patrimonio Autónomo

FOGACP – PEF

El FOGACP – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015 seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2018 y el cuatro por ciento (4%) de las utilidades netas de la gestión 2019.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo – FOGACP están destinados a respaldar el otorgamiento de garantías para operaciones de microcrédito y de crédito PYME destinados al Sector Productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión en el marco de lo establecido en los Decretos Supremos N° 2136, N° 2614, N° 3764 y N° 4131 de fechas 9 de octubre de 2014, 2 de diciembre de 2015, 2 de enero de 2019 y 9 de enero de 2020 respectivamente.

FOGAGRE – PEF

El FOGAGRE – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el cuatro punto ocho (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE se constituye para respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial correspondiente a operaciones de Microcréditos y PYME sea para capital de operaciones o inversión en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 4666 de fecha 2 de febrero de 2022.

FOGAVISP – PEF

El FOGAVISP – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el uno punto dos (1.2%) de las utilidades netas de la gestión 2021.

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP se constituye para respaldar el otorgamiento de garantías para créditos de Vivienda de Interés Social conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2137, N° 2449 y N° 4666 de fechas 9 de octubre de 2014, 15 de julio de 2015 y 2 de febrero de 2022 respectivamente.

FOCREMI– PEF

El FOCREMI – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el dos punto ocho por ciento (2.8%) de las utilidades netas de la gestión 2022.

El Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas FOCREMI – PEF se constituye con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de microempresas que apoyan siendo afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión dando cumplimiento al D.S. N° 4847 de 28 de diciembre de 2022.

Fideicomiso Mercados Rurales

Constituido el 29 de noviembre de 2015 con una 1ra adenda de fecha 30 de noviembre de 2017, una 2da adenda de fecha 30 de septiembre de 2020, una 3ra adenda de fecha 30 de noviembre de 2021 y una cuarta adenda de fecha 04 de agosto de 2023, con la Fundación PROFIN tiene como finalidad apoyar el diseño desarrollo e implementación de innovaciones en temáticas financieras y no financieras que permitan fortalecer el Desarrollo de Sistemas de Mercado en el marco del Proyecto Mercados Rurales de la Fundación PROFIN a partir de:

- La otorgación de recursos económicos en calidad de préstamo a las Entidades de Intermediación Financiera - EIF para que éstas a su vez otorguen créditos y servicios de desarrollo a sus clientes en el marco de su innovación financiera.

- La habilitación de un servicio denominado "Pronto Pago" que permita a la población meta y/o grupo de intervención acceder a la posibilidad de contar con liquidez oportuna por la venta a crédito de sus productos.

El plazo del fideicomiso venció el 30 de septiembre de 2025, actualmente se encuentra en proceso de extinción.

Fideicomiso Crédito Sectorial e Infraestructura Productiva – FIDCSIP

Constituido el 23 de junio de 2016 con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., tiene como finalidad el otorgar financiamiento en calidad de crédito para inversiones en infraestructura productiva que permita mejorar las condiciones de producción en una unidad productiva determinada.

De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 debido a la emergencia sanitaria que se declara mediante Decreto supremo N° 4196 referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones se instruye implementar el mecanismo de diferimientos del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral por lo que el fideicomiso mantiene en una cuenta específica los diferimientos de capital e intereses de los créditos que fueron afectados de acuerdo al Decreto Supremo.

Actualmente el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

Fideicomiso Fondo de Innovación para Micro y Pequeños Productores

Constituido el 28 de marzo de 2018 con una 1ra adenda de fecha 9 de diciembre de 2019 y una 2da adenda de fecha 25 de febrero de 2022 con la Fundación PROFIN tiene la finalidad de otorgar recursos económicos en calidad de préstamo a entidades de intermediación financiera para que éstas a su vez otorguen préstamos/créditos y servicios de desarrollo a sus clientes.

El plazo del fideicomiso vence el 31 de diciembre de 2025.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

La composición del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Patrimonio		
Capital social	426,914,500	410,978,200
Aportes no capitalizados	883,593	883,550
Reservas	46,128,489	45,200,330
Resultados acumulados	9,418,637	9,281,591
Total del patrimonio	483,345,219	466,343,671

a) Capital social

El capital social está compuesto principalmente por aportes de Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES, Inversiones Iturralde S.A. – INVERIT S.A., y veintiún accionistas privados.

El capital autorizado modificado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2022 alcanza a Bs500,000,000, dividido en 5.000.000 acciones de Bs100 cada una. La misma fue autorizada mediante Resolución ASFI N°364/2022 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en fecha 30 de marzo de 2022.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs426,914,500 equivalente a 4,269,145 acciones ordinarias; y Bs410,978,200 equivalente a 4,109,782 acciones ordinarias, respectivamente.

El detalle de la composición accionaria y sus modificaciones se encuentran reflejados en los Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración de la Nota 1. Datos Generales sobre la Institución.

Los estatutos del Banco establecen que:

- Se podrán emitir nuevas acciones contra capital autorizado, únicamente cuando todas las acciones suscritas (si existieran) hubieran sido totalmente suscritas y pagadas.
- Cuando se acuerde aumento de capital pagado mediante la emisión de nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlas en proporción al número de sus acciones, con la autorización de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- El Banco emitirá únicamente acciones ordinarias, nominativas y endosables, Cada acción da derecho a un voto en las Juntas de Accionistas y al pago proporcional de dividendos resultantes de las utilidades, Por lo tanto, actualmente el 100% del capital está compuesto por acciones ordinarias.
- Todas las acciones suscritas y pagadas serán representadas por títulos o certificados de acciones con los detalles exigidos por el Código de Comercio, basándose en las inscripciones nominativas de las acciones en los libros de la Sociedad, y estarán firmados por el presidente, el secretario del Directorio y el Síndico en ejercicio de titularidad.
- La distribución de utilidades sólo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas certificadas por auditoría externa previa deducción de la reserva legal, aprobada por la Junta de Accionistas, No se pueden efectuar pagos a accionistas como adelantos de utilidades futuras ni dividendos anticipados o provisorios.
- En los casos señalados por ley, tampoco se podrá distribuir dividendos si con su reparto la Sociedad dejare de cumplir relaciones legales respecto de sus operaciones y patrimonio, Cuando la Junta resuelva la declaración de dividendos, su distribución se hará en forma proporcional al número de acciones ordinarias, emitidas y pagadas dentro de los plazos que al efecto pudiera haber acordado la Junta, teniendo en cuenta recomendaciones del Directorio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 24 de marzo de 2025, constituyó la Reserva Legal por la suma de Bs928,159 y decidió reinvertir el 75% de las utilidades disponibles por Bs5,847,402.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 24 de marzo de 2025 resolvió capitalizar Bs5,847,000 y la correspondiente emisión de 58.470 nuevas acciones.

Posteriormente con las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de mayo de 2025, se acordó reinvertir el 25% de las utilidades liquidas, anteriormente destinadas a pago de dividendos por Bs1,949,134.

El valor patrimonial proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs113.22 y Bs113.47 respectivamente.

El detalle de los Aportes Pendientes de Capitalización provenientes del reemplazo de las obligaciones subordinadas se encuentra reflejados en los Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración de la Nota 1. Datos Generales sobre la Institución.

b) Reservas Legal

De acuerdo con la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades al Banco de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La Junta de Accionistas podrá disponer la constitución de otras reservas nuevas o extraordinarias, en los porcentajes, límites y objeto que acuerde, sin perjuicio de otras reservas que tuvieran que establecerse obligatoriamente por disposición legal.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 24 de marzo de 2025, resolvió constituir la Reserva legal 10% sobre los resultados obtenidos en la gestión 2024, importe que ascendió a Bs928,159.

c) Aportes no Capitalizados

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por una parte de donaciones no capitalizables, que asciende a Bs882,286 para ambas gestiones y aportes para futuros aumentos de capital que asciende a Bs1,307 y Bs1,265 respectivamente.

d) Restricciones para la distribución de utilidades

Las restricciones para la distribución de utilidades están sujetas a los estatutos del Banco, convenio con los financiadores o requerimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Para la presente gestión y de acuerdo con la Carta Circular-AFI-DNP-CC-17843/2024 del 27 de diciembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI instruye a los Bancos Múltiples y PYME, la capitalización del setenta y cinco por ciento (75%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social.

e) Resultados acumulados

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 24 de marzo de 2025, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2024, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal por Bs928,159; 6% para Función Social de acuerdo al Decreto Supremo N° 5306 por Bs556,895, se dispuso el saldo de Bs5,847,402 para reinversión de las utilidades en un 75% y distribución de dividendos de las utilidades en un 25% liquidas por Bs1,949,134.

Por otra parte, en las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de mayo de 2025, se acordó reinvertir el 25% de las utilidades liquidas, anteriormente destinadas a pago de dividendos por Bs1,949,134, dando como resultado la reinversión del 100% de las Utilidades Liquidas.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de los activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2025:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	945,595,099	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	294,416,559	20%	58,883,312
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	76,565,474	50%	38,282,737
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	699,162,854	75%	524,372,141
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	3,729,126,672	100%	3,729,126,672
Totales		5,744,866,658		4,350,664,862
10% sobre Activo computable				435,066,486
Capital regulatorio (*)				571,204,347
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				136,137,861
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				13.13%

(*) El capital regulatorio consignado para este cálculo corresponde al cálculo realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en forma mensual, con corte al 30.11.2025

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	834,664,382	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	425,944,298	20%	85,188,860
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	91,312,549	50%	45,656,275
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	618,661,816	75%	463,996,362
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	3,681,810,539	100%	3,681,810,539
Totales		5,652,393,584		4,276,652,035
10% sobre Activo computable				427,665,203
Capital regulatorio (*)				558,135,493
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				130,470,290
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				13.05%

(*) El capital regulatorio consignado para este cálculo corresponde al cálculo realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en forma mensual, con corte al 30.11.2024.

NOTA 11- CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Banco PYME Ecofuturo S.A. no tiene filiales subsidiarias o inversiones en otras empresas que requieran consolidar los estados financieros.

Alejandro Bustillos Meneses Gerente General	Andrés Salinas San Martín Gerente Nacional de Finanzas	Raquel Chumacero Gonzales Contador General

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2026
CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Banco PYME Ecofuturo

GERENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
Inf. B/GNAI/031/2026

INFORME

A: Yolanda Delgado de Reyes
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

De: Ricardo Cardozo Daza
GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Ref.: **REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. AL 30 DE JUNIO DE 2026**

Fecha: **28 de julio de 2026**

---

1. ANTECEDENTES

La Gerencia General solicitó la revisión del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Ganancias y Pérdidas de Banco Pyme Ecofuturo S.A. al 30 de junio de 2026, con el propósito de su presentación para el trámite de la estructuración de bonos bancarios bursátiles en el mercado de valores.

2. OBJETIVO

El objetivo es revisar los saldos que componen el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas de Banco Pyme Ecofuturo S.A. al 30 de junio de 2026 para obtener razonable seguridad respecto a si están libres de presentaciones incorrectas significativas y que cumplan con las normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en adelante ASFI.

3. ALCANCE

La revisión consistió en la verificación de los saldos que componen el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas de Banco Pyme Ecofuturo S.A. al 30 de junio de 2026. El trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría interna del Instituto de Auditoría Interna (IIA), el Manual de Auditoría Interna del Banco y las regulaciones aplicables de la ASFI, incluyendo en el análisis otros procedimientos que se consideraron necesarios en estas circunstancias.

Oficina Nacional y Sucursal La Paz
Av. Sánchez Bustamante N° 302 esq. calle 9, Zona Calacoto.

Sucursal Chuquisaca
Calle España N° 7, entre calles Calvo y San Alberto, Zona Central.

Sucursal Cochabamba
Calle Nataniel Aguirre N° 501 esq. calle Calama, Zona Central.

Sucursal El Alto
Av. Satélite N° 251, entre Av. Diego de Portugal y Av. Arturo Ballivián Otero, Zona Ciudad Satélite.

Sucursal Oruro
Calle Soria Galvarro N° 1291 esq. calle Ayacucho, Zona Central.

Sucursal Potosí
Av. Litoral N° 590 entre calle San Alberto y Pasaje Villarroel, Zona San Roque.

Sucursal Santa Cruz
Calle Bernabé Sosa N° 698 esq. Av. Cristóbal de Mendoza, Zona Central.

Sucursal Tarija
Calle General Trigo N° 758, piso 1 y 2, entre calles Bolivar e Ingavi, Zona Central.

Beni - Agencia Plaza José Ballivián
Calle Cochabamba N° 222, entre calle Antonio José de Sucre y Avenida Simón Bolivar.

800103112 722 22210 @BancoEcofuturo www.bancoecofuturo.com.bo

El Directorio, la Gerencia General y la Gerencia Nacional de Finanzas son responsables de establecer y mantener un efectivo sistema de control interno. No se observaron hechos o circunstancias que hubiesen limitado este alcance.

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO

La revisión se realizó del 22 de julio al 28 de julio de 2026 por el Auditor Interno Kevin Velasco.

5. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

Durante la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Análisis de variaciones y tendencias que permitan identificar cambios inusuales en el periodo analizado
- Inspección documentaria de comprobantes contables y documentación de respaldo con el fin de verificar que las transacciones se encuentren debidamente registradas.
- Revisión de la clasificación, presentación y revelación de las cuentas en los estados financieros.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo con la revisión de las cuentas que componen el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas de Banco Pyme Ecofuturo S.A. al 30 de junio de 2026 detallados en el Anexo 1, no se han identificado diferencias significativas o aspectos que deban ser reportados.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a los resultados obtenidos concluimos que el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas de Banco Pyme Ecofuturo S.A. al 30 de junio de 2026, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera del Banco, de acuerdo con normas contables emitidas por la ASFI.

El presente informe ha sido preparado para el uso exclusivo de Banco Pyme Ecofuturo S.A., en el trámite de la estructuración de bonos bancarios bursátiles en el mercado de valores.

Es cuanto se informa,

Kevin Velasco Perez
Auditor Interno
Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Eduardo Duchen Maldonado
Jefe Nacional de Auditoría Interna
Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Oficina Nacional y Sucursal La Paz
Av. Sánchez Bustamante N° 302 esq. calle 9, Zona Calacoto.

Sucursal Chuquisaca
Calle España N° 7, entre calles Calvo y San Alberto, Zona Central.

Sucursal Cochabamba
Calle Nataniel Aguirre N° 501 esq. calle Calama, Zona Central.

Sucursal El Alto
Av. Satélite N° 251, entre Av. Diego de Portugal y Av. Arturo Ballivián Otero, Zona Ciudad Satélite.

Sucursal Oruro
Calle Soria Galvarro N° 1291 esq. calle Ayacucho, Zona Central.

Sucursal Potosí
Av. Litoral N° 590 entre calle San Alberto y Pasaje Villarroel, Zona San Roque.

Sucursal Santa Cruz
Calle Bernabé Sosa N° 698 esq. Av. Cristóbal de Mendoza, Zona Central.

Sucursal Tarija
Calle General Trigo N° 758, piso 1 y 2, entre calles Bolivar e Ingavi, Zona Central.

Beni - Agencia Plaza José Ballivián
Calle Cochabamba N° 222, entre calle Antonio José de Sucre y Avenida Simón Bolivar.

800103112 | 722 22210 | @BancoEcofuturo | www.bancoecofuturo.com.bo

Banco PYME Ecofuturo

Ricardo Cardozo Daza
Gerente Nacional de Auditoría Interna
Banco Pyme Ecofuturo S.A.

c.c.: Sr. Javier Gómez — Comité de Auditoría
Sr. Daniel Moncada — Comité de Auditoría
Sr. Alejandro Bustillos — Gerente General
Sr. Andrés Salinas — Gerente Nacional de Finanzas
Sr. Bernardo Ortiz — Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
Archivo

INFORME B/GNAI/031/2026
PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Banco PYME Ecofuturo

ANEXO 1

BANCO PYME ECOFUTURO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Expresado en bolivianos)

	2026
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	391.968.058
INVERSIONES TEMPORARIAS	209.611.682
CARTERA	4.339.836.372
CARTERA VIGENTE	2.526.498.982
CARTERA VENCIDA	12.412.721
CARTERA EN EJECUCION	24.443.747
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	1.248.580.581
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	23.974.959
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION	14.339.184
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	640.510.787
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE	(150.924.589)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	103.531.401
BIENES REALIZABLES	243.258
INVERSIONES PERMANENTES	381.018.892
BIENES DE USO	120.670.157
OTROS ACTIVOS	8.422.072
TOTAL DEL ACTIVO	**5.555.301.892**
PASIVO	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	3.656.786.318
OBLICACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	935
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	817.248.306
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	113.359.621
PREVISIONES	63.731.291
VALORES EN CIRCULACION	41.555.153
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	89.063.492
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	290.097.217
TOTAL DEL PASIVO	**5.071.842.333**
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	436.776.100
APORTES NO CAPITALIZADOS	883.485
RESERVAS	47.070.353
RESULTADOS ACUMULADOS	(1.270.379)
TOTAL DEL PATRIMONIO	**483.459.559**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**5.555.301.892**
CUENTAS CONTINGENTES	**25.210.077**
CUENTAS DE ORDEN	**6.316.252.279**

INFORME B/GNAI/031/2026
PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Banco PYME Ecofuturo

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIOS TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026
(Expresado en bolivianos)

	2026
INGRESOS FINANCIEROS	291.078.883
GASTOS FINANCIEROS	(129.909.451)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	**161.169.432**
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	58.564.725
OTROS GASTOS OPERATIVOS	(42.098.043)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	**177.636.114**
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	82.962.484
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	(115.993.003)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES	**144.605.595**
GASTOS DE ADMINISTRACION	(146.091.255)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	**(1.485.660)**
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	1.066.008
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	**(419.652)**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	707.070
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	**287.418**
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	1.468.566
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	(1.247.068)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN	**508.916**
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**508.916**
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)	(1.779.295)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(1.270.379)**

INFORME B/GNAI/031/2026
PRIVADO Y CONFIDENCIAL

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = Boliviano
USD = Dólar estadounidense
UFV = Unidad de fomento de vivienda
PIB = Producto Interno Bruto
BCB = Banco Central de Bolivia
IPM = Informe de Política Monetaria
RIN = Reservas Internacionales

BANCO PYME ECOFUTURO S.A
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS		2026 Bs		2025 Bs
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES	8 a)		391,968,058		404,030,838
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 c)		209,611,682		284,502,142
CARTERA	8 b)		4,339,836,372		4,357,697,906
CARTERA VIGENTE		2,526,498,982		2,587,723,279	
CARTERA VENCIDA		12,412,721		28,130,279	
CARTERA EN EJECUCION		24,443,747		24,900,149	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		1,248,560,581		1,195,529,139	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		23,974,959		32,313,733	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		14,339,184		13,755,156	
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		640,510,787		625,957,758	
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		(150,924,589)		(150,611,587)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)		103,531,401		102,267,936
BIENES REALIZABLES	8 e)		243,258		416,918
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)		381,018,892		355,567,685
BIENES DE USO	8 f)		120,670,157		116,286,533
OTROS ACTIVOS	8 g)		8,422,072		18,532,729
TOTAL DEL ACTIVO			**5,555,301,892**		**5,639,302,687**
PASIVO					
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	8 l)		3,656,786,318		3,592,503,632
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)		935		1,514
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)		817,248,306		971,757,052
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)		113,359,621		119,477,854
PREVISIONES	8 m)		63,731,291		57,162,269
VALORES EN CIRCULACION	8 n)		41,555,153		114,127,819
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)		89,063,492		64,775,937
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	8 p)		290,097,217		238,151,391
TOTAL DEL PASIVO			**5,071,842,333**		**5,155,957,468**
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	9 a)		436,776,100		426,914,500
APORTES NO CAPITALIZADOS	9 c)		883,485		883,593
RESERVAS	9 b)		47,070,353		46,128,489
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)		(1,270,379)		9,418,637
TOTAL DEL PATRIMONIO			**483,459,559**		**483,345,219**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**5,555,301,892**		**5,639,302,687**
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		**25,210,077**		**27,219,939**
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		**6,316,252,279**		**6,261,917,686**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

ALEJANDRO FABIAN BUSTILLOS MENESES
GERENTE GENERAL

ANDRES EDUARDO SALINAS SAN MARTIN
GERENTE DE FINANZAS

RAQUEL LUCIA CHUMACERO GONZALES
CONTADOR GENERAL

BANCO PYME ECOFUTURO S.A

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025

(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2026	2025
		Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	291,078,883	285,320,588
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(129,909,451)	(111,758,649)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		**161,169,432**	**173,561,939**
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 t)	58,564,725	41,034,734
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 t)	(42,098,043)	(26,557,616)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		**177,636,114**	**188,039,057**
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	82,962,464	93,655,396
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(115,993,003)	(136,693,236)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES		**144,605,595**	**145,001,217**
GASTOS DE ADMINISTRACION	8 v)	(146,091,255)	(139,350,286)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		**(1,485,660)**	**5,650,931**
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		1,066,008	(2,004,945)
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		**(419,652)**	**3,646,986**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	707,070	360,078
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	-	(14)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		**287,418**	**4,006,050**
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	1,468,566	2,397,672
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(1,247,068)	(1,241,269)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		**508,916**	**5,162,453**
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACION		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**508,916**	**5,162,453**
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		(1,779,295)	(528,123)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		**(1,270,379)**	**4,634,330**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

ALEJANDRO FABIAN BUSTILLOS MENESES
GERENTE GENERAL

ANDRES EDUARDO SALINAS SAN MARTIN
GERENTE DE FINANZAS

RAQUEL LUCIA CHUMACER GONZALES
CONTADOR GENERAL

BANCO PYME ECOFUTURO S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(Expresado en Bolivianos)

PATRIMONIO	TOTAL Bs	Capital Social Bs	Aportes no Capitalizados			Reservas			Resultados acumulados Bs
			Aportes para futuros aumentos de capital	Donaciones no Capitalizados	Total Aportes no Capitalizados Bs	Legal Bs	No distribuible	Total Reservas	
Saldos al 01 de enero 2025	**466,343,671**	**410,978,200**	**1,264**	**882,286**	**883,550**	**42,257,232**	**2,943,098**	**45,200,330**	**9,281,591**
Resultados del ejercicio	4,634,330	-	-	-	-	-	-	-	4,634,330
Incremento de capital según autorización de fecha 03.01.2025 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-30591/2024	1,794,151	-	1,794,151	-	1,794,151	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 09.01.2025 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-5087/2025	-	1,794,100	(1,794,100)	-	(1,794,100)	-	-	-	-
Constitución de reserva legal del 10% sobre utilidades de la gestión 2024	-	-	-	-	-	928,159	-	928,159	(928,159)
Distribucion de utilidades 2024 según acta de junta general de accionistas del 25.03.2025	(1,949,134)	-	-	-	-	-	-	-	(1,949,134)
Utilidades destinadas a Función Social del 6% para fondo de garantía según D.S. 5300	(556,895)	-	-	-	-	-	-	-	(556,895)
Distribucion de utilidades 2024 segon acta de Junta General Ordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2025	(1,949,134)	-	-	-	-	-	-	-	(1,949,134)
Incremento de capital según autorización de fecha 06.06.2025 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-5087/2025	2,058,000	-	2,058,000	-	2,058,000	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 26.06.2026 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-125234/2025	-	2,058,100	(2,058,100)	-	(2,058,100)	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2025	**470,266,123**	**414,830,400**	**1,215**	**882,286**	**883,501**	**43,185,391**	**2,943,098**	**46,128,489**	**8,532,599**
Saldos al 01 de enero 2026	**483,345,219**	**426,914,500**	**1,307**	**882,286**	**883,593**	**43,185,391**	**2,943,098**	**46,128,489**	**9,418,637**
Resultados del ejercicio	(1,270,379)	-	-	-	-	-	-	-	(1,270,379)
Constitucion de reserva legal del 10% sobre utilidades de la gestión 2025	-	-	-	-	-	941,864	-	941,864	(941,864)
Utilidades destinadas a Función Social del 6% para fondo de garantía según D.S. 5542	(565,118)	-	-	-	-	-	-	-	(565,118)
Incremento de capital pagado por la reinversión de utilidades gestión 2025 con autorización ASFI/DSR I/R-62362/2026, Trámite T-1308394144	-	7,803,600	(108)	-	(108)	-	-	-	(7,803,492)
Incremento de aportes para futuros aumentos de capital del efectivo de la gestión 2025 en fecha 03.06.2026	1,949,837	-	1,949,837	-	1,949,837	-	-	-	-
Reinversión de utilidades acumuladas de la gestión 2025 para futuros aumentos de capital de fecha 03.06.2026	-	-	108,163	-	108,163	-	-	-	(108,163)
Incrementos de capital pagado con reinversion de utilidades en fecha 19.05.2026 según nota ASFI/DSR I/R-116493/2026, trámite T-1308394187	-	108,200	(108,200)	-	(108,200)	-	-	-	-
Incrementos de capital pagado con reinversion de utilidades en efectivo de la anterior gestión nota ASFI/DSR I/R-119736/2026, trámite T-1308394172	-	1,949,800	(1,949,800)	-	(1,949,800)	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2026	**483,459,559**	**436,776,100**	**1,199**	**882,286**	**883,485**	**44,127,255**	**2,943,098**	**47,070,353**	**(1,270,379)**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

ALEJANDRO CARLOS BUSTILLOS MENESES
GERENTE GENERAL

ANDRES EDUARDO SALINAS MARTIN
GERENTE DE FINANZAS

RAQUEL LUCIA CHUMACERO GONZALES
CONTADOR GENERAL

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2026	2025
		Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		(1,270,378)	4,634,330
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(657,835,334)	(660,727,453)
Cargos devengados no pagados		261,216,115	271,386,424
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		87,596	151,264
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de previsión para incobrables)		8,282,285	10,346,868
Previsión para inversiones (neto de la disminución de previsión para inversiones)		6,026,708	601
Previsión por desvalorización de bienes realizables		(448,708)	(595,101)
Provisiones o previsiones para beneficios sociales		12,095,386	11,649,386
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		10,441,693	11,363,801
Provisiones para impuestos IUE		5,333,227	528,123
Depreciaciones y amortizaciones		6,185,635	5,319,602
Otros ajustes		(4,447,567)	660,870
FONDO APLICADOS A LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO		**(364,414,437)**	**(345,381,284)**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de créditos		625,957,758	644,726,901
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		24,457,803	31,443,613
Obligaciones con el público		(233,217,074)	(260,174,329)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(13,100,031)	(16,852,121)
Otras obligaciones		(8,118,093)	(1,028,092)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		(4,017,894)	(7,547,113)
Bienes realizables -vendidos-		622,365	1,112,023
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		9,411,418	(242,004)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		(27,538,513)	(4,016,319)
Previsiones		295,362	342,960
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN - EXCEPTO ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION		**12,338,665**	**40,586,235**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en caja de ahorro			
Depósitos a la vista y en caja de ahorro		(20,173,227)	67,290,661
Depósitos a plazo			
Depósitos a plazo hasta 360 días		(14,844,132)	45,414,646
Depósitos a plazo por más de 360 días		102,899,163	(76,254,123)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		(19,620,019)	(9,865,093)
A mediano y largo plazos		(157,116,246)	(79,034,507)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera			
Obligaciones con instituciones fiscales		(679)	728
Cobros anticipados a clientes de TC. y Or. de pago a traves de Cámaras de comp		(7,049,510)	20,709,173
Incremento (disminución) de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio:			
a mediano y largo plazos -más de 1 año-		(564,663,169)	(703,526,024)
Créditos recuperados en el ejercicio		597,530,237	641,907,053
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN		**(83,137,451)**	**(93,359,187)**
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Títulos valores en circulación		(68,824,000)	70,000,000
Obligaciones subordinadas		(2,648,284)	(3,852,151)
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de capital		1,849,837	3,852,200
Constitución de fondos		(565,118)	(556,695)
Dividendos pagados		-	-
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:		**(70,087,566)**	**69,443,154**
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
(Incremento) disminución neta en:			
Inversiones temporarias		59,003,283	30,666,054
Inversiones permanentes		79,647,661	(4,175,579)
Bienes de uso		(9,870,921)	(3,666,927)
Bienes diversos		396,847	30,285
Cargos diferidos		(353,269)	(69,405)
Flujo neto en actividades de inversión		**128,823,602**	**22,584,429**
Incremento de fondos durante el ejercicio		**(12,082,780)**	**39,254,631**
Disponibilidades al inicio del ejercicio		**404,030,838**	**316,564,527**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	**391,966,058**	**355,819,158**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

ALEJANDRO BUSTILLOS MENESES
GERENTE GENERAL

ANDRES SALINAS SAN MARTIN
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

RAQUEL CHUMACERO GONZALES
CONTADOR GENERAL

NOTA 1 – DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

a) Organización de la Sociedad (Naturaleza y Objeto)

Banco PYME Ecofuturo S.A. (Ecofuturo S.A. F.F.P.), fue constituido mediante Escritura Pública N° 746/98 del 3 de agosto de 1998, como Fondo Financiero Privado - Sociedad Anónima; autorizado para realizar operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios auxiliares financieros, orientando su actividad principal al financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa.

De conformidad al artículo 16° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (artículo 150° de la actual Ley de Servicios Financieros), se otorga la Licencia de Funcionamiento el 29 de mayo de 1999, iniciando sus actividades con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI a partir del 1° de junio de 1999, bajo el denominativo de ECOFUTURO S.A. Fondo Financiero Privado.

Mediante Resolución ASFI N° 400/2014 de fecha 6 de junio de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autoriza la transformación de Fondo Financiero Privado a Banco PYME, con la denominación social de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., para prestar servicios financieros autorizados a este tipo de entidades, conforme a lo previsto en la Ley 393 de Servicios Financieros.

El domicilio legal desde el mes de marzo de 2018 de la Oficina Nacional es en la Av. Sánchez Bustamante N° 302, esquina calle 9, zona Calacoto. De acuerdo con sus estatutos tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

En reunión de Directorio de 24 de febrero de 2026 se aprobó el Plan Estratégico 2026-2028, manteniendo el siguiente marco estratégico definido la gestión anterior:

- **Propósito:** Construimos oportunidades.
- **Visión:** Ser el banco más ágil e innovador de las microfinanzas en Bolivia.
- **Misión:** Crear valor social y económico al proveer soluciones financieras innovadoras.
- **Valores:**

  Eficiencia, cumplimos y satisfacemos las expectativas de clientes y usuarios, generando experiencias positivas.

  Integridad, actuamos por convicción, haciendo lo correcto dentro y fuera del trabajo.

  Inclusión, nos comprometemos a crear oportunidades y transformar la vida de las personas.

  Empatía, escuchamos, comprendemos y atendemos oportunamente las necesidades.

Asimismo, el documento define la siguiente intención estratégica:

"Ser el Banco más ágil e innovador para el sector rural agropecuario por medio del desarrollo de la taxonomía verde, la analítica de datos y una cultura orientada a buscar el éxito de sus clientes."

Para la gestión 2026, se definieron los siguientes pilares estratégicos:

- Eficiencia interna
- Tecnología e innovación.
- Experiencia del cliente.
- Talento humano
- Sostenibilidad.

Cambios en la organización y su estructura

De enero a junio de 2026, los principales cambios que se presentaron en el Banco fueron los siguientes:

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos	Creación de cargo	Analista de Riesgo Financiero
	Cambio de dependencia	Encargado Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera
	Cambio de dependencia	Analista de Evaluación y Calificación de Cartera

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Operaciones	Eliminación de cargo	Supervisor Operativo
	Eliminación de cargo	Oficial de Plataforma A

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Finanzas	Cambio de Dependencia	Encargado Nacional de Comex y Mesa de Dinero
	Creación de cargo	Analista de Mesa de Dinero
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Comex y Mesa de Dinero
	Eliminación de cargo	Analista de Mesa de Dinero
	Creación de cargo	Jefe Nacional de Mesa de Dinero y Comex
	Creación de cargo	Asistente de Mesa de Dinero y Comex
	Eliminación de cargo	Especialista de Cumplimiento Normativo Contable
	Creación de cargo	Analista de Mesa de Dinero y Comex

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia General	Cambio de dependencia	Jefe Nacional de Planificación y Presupuesto
	Cambio de dependencia	Analista de Planificación y Presupuesto
	Cambio de dependencia	Jefe Nacional de Experiencia del cliente
	Cambio de dependencia	Analista de Experiencia del cliente
	Cambio de dependencia	Encargado Nacional de Gestión Financiera
	Cambio de dependencia	Analista de Marketing
	Cambio de dependencia	Analista de Marketing Digital
	Cambio de dependencia	Diseñador multimedia
	Cambio de dependencia	Encargado Nacional de Contact Center
	Cambio de dependencia	Asistente de Contact Center
	Creación de cargo	Subgerente Nacional de Control de Gestión y Sostenibilidad
	Creación de cargo	Encargado Nacional de Sostenibilidad y RSE
	Creación de cargo	Asistente de Experiencia al cliente
	Creación de cargo	Jefe Nacional de Marketing
	Eliminación de cargo	Jefe Nacional de Marketing y RSE
	Eliminación de cargo	Asistente de RSE

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Créditos	Creación de cargo	Oficial de Negocios Semi Senior

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional Legal	Eliminación de cargo	Jefe Nacional Legal
	Eliminación de cargo	Encargado Nacional de Reclamos
	Eliminación de cargo	Asistente Legal de Sucursal
	Creación de cargo	Jefe Nacional de Gestión Legal, Normas y Reclamos
	Creación de cargo	Abogado administrativo y reclamos
	Creación de cargo	Abogado de Sucursal
	Cambio de dependencia	Encargado Nacional de Retenciones Judiciales
	Cambio de dependencia	Asistente de Retenciones Judiciales

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Subgerencia Nacional de Control de gestión de Sostenibilidad	Eliminación de cargo	Asistente de Experiencia al cliente
	Eliminación de cargo	Jefe Nacional de Planificación y Presupuesto
	Eliminación de cargo	Analista de Planificación y Presupuesto
	Eliminación de cargo	Encargada Nacional de Gestión Financiera
	Creación de cargo	Asistente de Educación financiera
	Creación de cargo	Encargado Nacional de Planificación y Presupuesto

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Operaciones	Creación de cargo	Encargado Nacional de Seguros
	Creación de cargo	Asistente de Seguros Colectivos
	Creación de cargo	Asistente de Seguros Masivos
	Creación de cargo	Analista de Reportes y Requerimientos
	Creación de cargo	Analista de Operaciones
	Creación de cargo	Analista de Seguridad Estructural
	Creación de cargo	Analista de Seguridad Electrónica
	Creación de cargo	Jefe Nacional de Soporte Operativo Cartera
	Creación de cargo	Encargado Nacional de Desembolso Help Desk
	Creación de cargo	Asistente de Help Desk
	Creación de cargo	Encargado Nacional Administrativo de Modulo Cartera
	Creación de cargo	Asistente de Soporte Operativo
	Creación de cargo	Encargado de Administración de Sucursal

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
	Eliminación de cargo	Analista de Seguros
	Eliminación de cargo	Asistente de Administración de Sucursales
	Eliminación de cargo	Analista datos operaciones
	Eliminación de cargo	Analista Retenciones Judiciales
	Eliminación de cargo	Analista Seguridad Bancaria
	Eliminación de cargo	Analista Administración de Sucursales
	Eliminación de Ítems	Asistente de Administración
	Eliminación de Ítems	Asistente de Seguridad Bancaria
	Eliminación de Ítems	Asistente de Gerencia
	Incremento de Ítems	2 Ítems de Asistente de Operaciones

Área Organizacional	Tipo de Cambio	Descripción
Gerencia Nacional de Talento Humano	Eliminación de cargo	Asistente de Administración de TH y SST
	Eliminación de cargo	Asistente de Cultura y Talento
	Eliminación de Ítems	2 Ítems de Encargado de Talento Humano de Sucursal
	Incremento de Ítems	1 Ítem de Asistente de Talento Humano de Sucursal

Puntos de Atención Financiera

Los Puntos de Atención Financiera al 30 de junio de 2026 son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	AGENCIA FIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	CORRESPONSAL FINANCIERO CRECER	OFICINA EXTERNA	OFICINA FERIAL	OFICINA NACIONAL	SUCURSAL	VENTANILLA DE COBRANZA
BENI	1		2					
CHUQUISACA	3	3	2				1	
COCHABAMBA	8	5		2	2		1	
EL ALTO	11	4	1	1			1	
LA PAZ	10	8					1	
OFICINA NACIONAL						1		
ORURO	8	5			2		1	2
POTOSI	6	3			1		1	
SANTA CRUZ	16	8	1	3			1	
TARIJA	6	3	1				1	
Total general	69	39	7	6	5	1	8	2

Los puntos de Atención Financiera al 31 de diciembre de 2025 fueron las siguientes:

DESCRIPCIÓN	AGENCIA FIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	CORRESPONSAL FINANCIERO CRECER	OFICINA EXTERNA	OFICINA FERIAL	OFICINA NACIONAL	SUCURSAL	VENTANILLA DE COBRANZA
BENI	1		2					
CHUQUISACA	3	3	2				1	
COCHABAMBA	8	5		2	2		1	
EL ALTO	11	4	1	1			1	
LA PAZ	10	8					1	
OFICINA NACIONAL						1		
ORURO	8	5			2		1	2
POTOSI	6	3			1		1	
SANTA CRUZ	16	8	1	3			1	
TARIJA	6	3	1				1	
Total general	69	39	7	6	5	1	8	2

Planta de empleados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el plantel de empleados en el Banco es el siguiente:

REGIONAL	NUMERO DE EMPLEADOS	
	abr-26	dic-25
Of. Nacional	242	245
Sucursal Chuquisaca	59	60
Sucursal La Paz	150	150
Sucursal El Alto	144	138
Sucursal Cochabamba	133	136
Sucursal Oruro	119	120
Sucursal Potosí	85	87
Sucursal Tarija	74	75
Sucursal Santa Cruz	201	199
Sucursal Beni	15	15
TOTAL	1,222	1,225

Promedio de Empleados

El promedio de empleados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de 1,212 y 1,245 respectivamente.

Estructura

La máxima autoridad es la Junta de Accionistas, encargada de la designación de un Directorio que responde a los intereses de los accionistas.

Del Directorio depende:

- La Gerencia General, máxima autoridad ejecutiva.
- La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos.
- La Gerencia Nacional de Auditoria Interna.
- La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento.

De la Gerencia General dependen los siguientes niveles:

- La Gerencia Nacional de Créditos
- La Gerencia Nacional de Operaciones
- La Gerencia Nacional de TI
- La Gerencia Nacional de Finanzas
- La Gerencia Nacional Legal
- La Gerencia Nacional de Talento Humano
- La Subgerencia Nacional Comercial
- La Subgerencia Nacional de Control de Gestión y Sostenibilidad
- Gerencias de Sucursales

Las Gerencias de Sucursales: cada sucursal está conformada por una parte operativa y otra de créditos.

b) **Hechos importantes sobre la situación de la entidad**

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta para Bolivia un crecimiento del PIB del -3.3% para la gestión 2026 y una tasa de inflación del 20.7 %. El Banco Mundial (BM), ratificó en junio su proyección de decrecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del -3.2% para la gestión 2026.

El proyecto del Presupuesto General del Estado (PGE) prevé una tasa de crecimiento del 0.9%; una tasa de inflación del 10.1%, un precio promedio del barril de petróleo de entre USD60.- y USD65.-, un déficit fiscal del -10.3% del PIB y una variación promedio del tipo de cambio oficial de ±10%.

Según información del INE, el mes de abril de 2026 se registró una inflación de 2.15%, acumulando una variación de 4.82% en el primer semestre de la gestión 2026 y variación acumulada a 12 meses de 9.23%.

El 26 de junio de 2026, Bolivia emitió dos normas que introducen un cambio relevante en la política cambiaria nacional:

- Resolución Ministerial N° 245/2026 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que establece un régimen de tipo de cambio flexible.

- Resolución de Directorio N° 88/2026 del Banco Central de Bolivia (BCB), que aprueba el nuevo Reglamento de Operaciones Cambiarias (ROC).

El objeto del Reglamento consiste en establecer los procedimientos para la determinación del Tipo de Cambio Oficial Boliviano respecto del dólar estadounidense (USD). Su ámbito de aplicación comprender entidades del sector público, Entidades de Intermediación Financiera (EIF) autorizadas por ASFI y personas naturales y jurídicas privadas que realicen operaciones cambiarias.

A partir de la entrada en vigencia de la norma, el Tipo de Cambio Oficial (TCO) es calculado diariamente por el Banco Central de Bolivia (BCB) como el promedio ponderado por montos en USD de las operaciones de compra de dólares realizadas por Bancos Múltiples, Bancos PYME y Banco Público con sus clientes. Las Entidades de Intermediación Financiera deben reportar sus operaciones cambiarias de compra de USD dentro de los plazos establecidos por ASFI. Con base en dicha información el Banco Central de Bolivia (BCB) calcula diariamente el TCO y publica el valor oficial cada día hábil a las 20:00 horas. El TCO publicado tiene efectos desde el día hábil siguiente para operaciones del sector público y constituye una referencia para registros contables, procesos de valoración y operaciones cambiarias realizadas por agentes económicos.

El saldo comercial que es el resultado de la diferencia que existe entre el valor total de sus exportaciones menos el de sus importaciones tuvo un superávit de USD37 millones a mayo de 2026.

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que, al cierre de la gestión 2025, las Reservas Internacionales Netas (RIN) crecieron en USD 1,201 millones respecto al 31 de diciembre de 2025, totalizando un saldo de USD3,102 millones. Al 31 de mayo de 2026, las RIN alcanzaron USD4,819 millones.

Respecto a la deuda externa pública, al 31 de mayo de 2026 se alcanzó USD14,418 millones, lo que representa un incremento aproximado de USD287 millones respecto al cierre de diciembre de 2025.

De acuerdo con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con la última actualización del Sistema Bancario, al 30 de junio de 2026 llegó a USD21,690 millones, al Tipo de Cambio Oficial (TCO) de Bs9.76, y los depósitos con el público y de empresas públicas llegaron a USD24,514 millones, al mismo TCO.

En lo que respecta a los Bancos asociados a ASOFIN, al 30 de junio de 2026 la cartera de créditos llegó a USD3,873 millones, a un TCO de Bs9.76 y referido a captaciones (Obligaciones con el público + Obligaciones con empresas con participación estatal) llegó a USD 3,764 millones al mismo TCO. Con relación a los índices de mora se evidencia que estos mantienen niveles bajos (2.0%).

Administración de Gestión Integral de Riesgos

Estructura de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Al 30 de junio de 2026, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos cuenta con un Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, un Jefe Nacional de Riesgo Financiero, un Jefe Nacional de Riesgo no Financiero, un Jefe Nacional de Evaluación de Riesgo Crediticio, un Encargado Nacional de Analítica de Riesgos, un Encargado Nacional de Riesgo Crediticio, un Encargado Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera, un Encargado Nacional de Riesgo de Seguridad de Información y Tecnología, un Encargado Nacional de Riesgo No Financiero, dos Encargados Regionales de Evaluación Crediticia. Asimismo, cuenta con un Analista de Riesgos, dos Analistas de Evaluación y Calificación de Cartera, un Analista de Riesgo Estructural, Liquidez y Mercado, un Analista de Riesgo Financiero, trece Analistas de Evaluación de Riesgo de Crédito (distribuidos en las 8 Sucursales del Banco), un Analista de Riesgo no Financiero, un Analista de Riesgo de Seguridad de la Información, y un Analista de Riesgo Tecnológico.

Administración del Riesgo de Crédito

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3° Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco realiza el monitoreo respectivo de los riesgos identificados en la matriz de riesgo de la institución y los límites definidos de exposición al riesgo crediticio teniendo en cuenta el contexto económico, las estrategias institucionales de mitigación, requerimientos del ente regulador y las características propias de las operaciones del Banco.

Las actividades más importantes de la gestión de riesgo crediticio son los siguientes: seguimiento a la cartera con contagio, segmentación de cartera, seguimiento a la cartera en riesgo, análisis sectoriales, análisis de cosechas, monitoreo regular de la cartera y los factores internos y externos que podrían generar deterioro.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, emite periódicamente informes y reportes sobre los resultados del monitoreo de riesgo crediticio, estos resultados son comunicados al Comité Ejecutivo de Riesgos, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio.

1) Inspecciones Internas de Riesgo de Crédito a Sucursales (Revisiones Ex post)

En cumplimiento a lo dispuesto en la RNSF, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza Inspecciones Internas de Riesgo Crediticio por tipo de crédito (Microcrédito, Consumo, PYME y Vivienda) con el objeto de determinar el riesgo adicional a la morosidad de la cartera recientemente desembolsada, verificando adicionalmente el cumplimiento de la normativa interna y externa vigente, así como, el cumplimiento de buenas prácticas en la otorgación de créditos, fortaleciendo la cultura de riesgos en las líneas de negocio y alertando al Directorio y a los ejecutivos de la entidad sobre riesgos latentes en la cartera de créditos. Asimismo, se realiza la evaluación forense de la cartera de créditos, desembolsada o reprogramada para identificar factores que pudieron causar su deterioro. Durante el segundo trimestre de la gestión 2026, se realizó la revisión de operaciones desembolsadas a partir de enero 2025 que presentaron mora temprana, asimismo, se realizó el informe de riesgo crediticio y calidad de cartera por sucursal.

2) Elaboración de Análisis Sectoriales

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos ha realizado durante la gestión 2026, el análisis del entorno macroeconómico y el análisis sectorial de los principales sectores en los que la cartera del Banco se encuentra concentrada, con el fin de identificar y evaluar los factores de

riesgo que puedan afectar, en su conjunto, a la capacidad de pago de los prestatarios de la institución. En la gestión 2026 se realizó el informe sectorial de los sectores de ventas al por mayor y menor y agricultura y ganadería.

3) Monitoreo regular de la Cartera y los Factores Internos y Externos que Podrían Generar Deterioro

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, realiza un seguimiento permanente del comportamiento de la cartera, emitiendo informes y reportes periódicos relativos a los factores de riesgo identificados en la matriz de riesgos de la institución, haciendo los mismos de conocimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Directorio.

4) Automatización de reportes de riesgo de crédito

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos de manera permanente ejecuta la automatización de los reportes. Dichos reportes son continuamente actualizados en función a las necesidades de información.

5) Calificación de Riesgo

Banco PYME Ecofuturo S.A. es evaluado por las calificadoras de Riesgo Moodys Local PE y Microfinanzas Ratings Bolivia S.A. A continuación, se detallan las calificaciones en junio 2026, considerando los Estados Financieros al 31.03.2026 publicadas por las calificadoras.

Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

Calificaciones	
Emisor	A2
Deuda de largo plazo moneda local	A2
Deuda de corto plazo moneda local	N-1
Deuda de largo plazo moneda extranjera	A2
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-1
Programa de Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I	N-1
Perspectiva	Estable

Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas

Moody's Local PE Calificadora de Riesgo S.A.

	Calificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Emisor	A+.bo	A1	Negativa
Depósitos de Corto Plazo MN	ML A-1.bo	N-1	-
Depósitos de Corto Plazo ME	ML A-3.bo	N-3	-
Depósitos de Mediano y Largo Plazo MN	A+.bo	A1	Negativa
Depósitos de Mediano y Largo Plazo ME	BBB+.bo	BBB1	Negativa

La calificación indica una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Administración del Riesgo de Mercado y Liquidez

En cumplimiento con lo establecido en el Libro 3° Título III y Título IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco realiza el monitoreo respectivo a todos los riesgos identificados en la matriz de riesgo de la institución y a los límites definidos de exposición al riesgo de liquidez y mercado teniendo en cuenta el contexto económico.

Durante el periodo evaluado, algunos límites de exposición fueron ajustados en función de la coyuntura económica del país, las estrategias institucionales adoptadas para afrontar dicho contexto y las características propias de las operaciones del Banco, manteniendo en todo momento criterios prudenciales y un enfoque preventivo en la administración de riesgos.

Se continuó avanzando en el desarrollo de software, con enfoque en los módulos de riesgo de liquidez y mercado. Esta iniciativa fortalece el seguimiento y control de dichos riesgos, al modernizar el software existente para optimizar la generación de alertas e indicadores clave.

Asimismo, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, emite periódicamente informes y reportes sobre los resultados del monitoreo de los riesgos de liquidez y mercado, así como del seguimiento a los indicadores del sistema financiero. Estos resultados son comunicados al Comité Ejecutivo de Riesgos, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio.

Administración del Riesgo Operativo

En cumplimiento con lo establecido en el Libro 3° Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco, a través de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, lleva a cabo la gestión de riesgo operativo mediante Autoevaluaciones de procesos con la finalidad de identificar, medir, controlar y monitorear los potenciales riesgos operativos a los cuales la entidad se encuentra expuesta. Dichas autoevaluaciones, así como también realiza la gestión de riesgo operativo en nuevos productos y servicios, se realizan en coordinación con las áreas responsables con el fin de realizar una gestión de riesgo operativo más efectiva.

El Banco, dando cumplimiento a las disposiciones concernientes a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO), reportó la Base de Eventos de Riesgo Operativo efectuando el cargado de la información en los plazos establecidos.

Se realiza un seguimiento permanente de los riesgos identificados, haciendo de conocimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Directorio el resultado de éstos. Por otra parte, se ha continuado con la difusión de Cultura de Riesgo Operativo a través de Boletines con la temática respectiva, además se han realizado capacitaciones a los funcionarios a través de mecanismos virtuales que permitan concientizar al personal sobre este riesgo.

Administración del Riesgo de Seguridad de la Información y Riesgo Tecnológico

En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Trabajo del Departamento Nacional de Seguridad de la Información se ha dado continuidad a proyectos con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo de seguridad de la información y del riesgo tecnológico de Banco PYME Ecofuturo S.A.:

a. Emisión de normativa complementaria.
b. Evaluación de Riesgo Tecnológico en los procesos de telefonía e impresoras.
c. Se realizaron monitoreos de base datos, red, "logs" y prevención de fuga de información.
d. Se actualizó los activos de información.
e. Participación en riesgo de seguridad de la información para la implementación de nuevos productos.
f. Campañas de educación en seguridad de la información a través de boletines de seguridad.
g. Depuración de usuarios de los sistemas de información.
h. Depuración de perfiles y privilegios.
i. Revisión de accesos a información sensible.
j. Se realizó el monitoreo de los indicadores de seguridad de la información y riesgo tecnológico.
k. Se realizaron pruebas controladas de phishing, malware, delivery y ciberataques.

Todas las actividades de los proyectos mencionados incorporan criterios definidos por la Gestión de la Seguridad de la Información, bajo esta visión se espera incorporar controles más allá de los establecidos por la norma local.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza un monitoreo permanente de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la institución, emitiendo informes cuyos resultados son hechos de conocimiento tanto del Comité de Gestión Integral de Riesgos como del Directorio.

Administración del Riesgo relacionados con Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento de Banco PYME Ecofuturo S.A., tiene como objetivo dar cumplimiento a todas las disposiciones nacionales relacionadas a la gestión de riesgos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como todas las disposiciones que emita la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), acorde a normativa vigente del Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Al 30 de junio de 2026, la Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento realizó:

- Modificaciones al Manual de Prevención y Cumplimiento de acuerdo con disposiciones emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y adecuaciones normativas para la Gestión de Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, mismas que fueron aprobadas en las reuniones de Directorio del mes de enero, marzo, abril y mayo de 2026.
- Las actividades y capacitaciones planificadas de acuerdo con el plan anual de trabajo y capacitación para la gestión 2026.
- La presentación de informes al Comité de Prevención y Cumplimento y al Directorio correspondientes a la Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- El monitoreo de operaciones que presentan condiciones inusuales o injustificadas, que podrían recaer en un Reporte de Operación Sospechosa (ROS), monitoreo que se efectúa a través del sistema antilavado Sentinel y otras fuentes, a través de generación de alertas.

La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento al 30 de junio de 2026 mantiene la estructura institucional.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fechas 24 de marzo y 30 de mayo de 2025, se aprobó la reinversión del 100% de las utilidades líquidas de la gestión 2024 y un incremento de capital por Bs4,443,300. - de los cuales, se encuentra pendiente la amortización parcial de la Obligación Subordinada con Oikocredit durante junio de 2026, conforme al siguiente detalle:

Detalle	En bolivianos
Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit,	1,949,836.55

La capitalización de Bs1,949,836.55 (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y seis 55/100) y la correspondiente emisión de 19,498 acciones por un valor nominal de Bs1,949,800. - correspondiente a aportes de capital en efectivo más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-119736/2026 de fecha 23 de junio de 2026.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de marzo de 2026, se determinó la reinversión del 100% de las Utilidades Líquidas de la gestión 2025, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Detalle	En bolivianos
Reinversión de Utilidades Gestión 2025	7,911,655.14
Aporte por Reinversión de Utilidades	7,803,491.69
Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit a efectuarse en fecha 06 de junio de 2026	108,163.45

La capitalización de Bs7,803,491.69 (Siete millones ochocientos tres mil cuatrocientos noventa y uno 69/100) y la correspondiente emisión de 78.036 acciones por un valor nominal de Bs7,803,600.- correspondiente a la reinversión de utilidades de la gestión 2025 más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-62302/2026 de fecha 30 de marzo de 2026.

La capitalización de Bs108,163.45 (Ciento ocho mil ciento sesenta y tres 45/100) y la correspondiente emisión de 1,082 acciones por un valor nominal de Bs108,200.- correspondiente a la reinversión de utilidades de la gestión 2025 más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-116493/2026 de fecha 16 de junio de 2026.

En las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas y Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 8 de mayo de 2026 y 25 de junio de 2026, se determinó el Incremento de Capital por aportes de efectivo por Bs6,860,000.- según el siguiente detalle:

Detalle	En bolivianos
Incremento de Capital Gestión 2026	6,860,000.00

Al 30 de junio de 2026, la composición accionaria es la siguiente:

COMPOSICION ACCIONARIA
30 DE JUNIO DE 2026
(Expresado en bolivianos)

			CAPITAL PAGADO			
N°	Nombre o Razón Social del Accionista	Valor Nominal de la Acción	Número de Acciones	Valor Paquete Accionario	Porcentaje de Participación	Clase de Acciones
				Bs		
1	Fundación para Alternativas de Desarrollo – FADES	100	2,711,078	271,107,800.00	62.07%	Ordinarias
2	Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.	100	920,234	92,023,400.00	21.07%	Ordinarias
3	Programa de Coordinación en Salud Integral – PROCOSI	100	194,384	19,438,400.00	4.45%	Ordinarias
4	Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC	100	150,394	15,039,400.00	3.44%	Ordinarias
5	Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO	100	149,073	14,907,300.00	3.41%	Ordinarias
6	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA	100	67,592	6,759,200.00	1.55%	Ordinarias
7	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS	100	54,224	5,422,400.00	1.24%	Ordinarias
8	Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN	100	51,819	5,181,900.00	1.19%	Ordinarias
9	Carla Cecilia Morales Mauri	100	11,477	1,147,700.00	0.26%	Ordinarias
10	Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular – INDICEP	100	9,320	932,000.00	0.21%	Ordinarias
11	San Lucas S.R.L.	100	8,291	829,100.00	0.19%	Ordinarias
12	María Angélica Montero Rojas	100	7,783	778,300.00	0.18%	Ordinarias
13	Matilde María Mónica Velasco de Roth	100	7,286	728,600.00	0.17%	Ordinarias
14	Oscar José Bazoberry Chali	100	4,500	450,000.00	0.10%	Ordinarias
15	Luis Bollmann Verástegui	100	4,034	403,400.00	0.09%	Ordinarias
16	María Patricia Lemos Sosa	100	4,009	400,900.00	0.09%	Ordinarias
17	Balo Cristobal Baldivieso Hache	100	3,636	363,600.00	0.08%	Ordinarias
18	Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social – CERES	100	2,834	283,400.00	0.06%	Ordinarias
19	Helmut Bruno Vega Trujillo	100	2,605	260,500.00	0.06%	Ordinarias
20	Mariana Josefa Terán Avendaño y Joaquín Gonzalo Andres Terán Avendaño	100	1,434	143,400.00	0.03%	Ordinarias
21	Eliana Caballero Vedia	100	928	92,800.00	0.02%	Ordinarias
22	Daniela Eugenia Pérez Cardenas	100	649	64,900.00	0.01%	Ordinarias

COMPOSICION ACCIONARIA
30 DE JUNIO DE 2026
(Expresado en bolivianos)

			CAPITAL PAGADO			
N°	Nombre o Razón Social del Accionista	Valor Nominal de la Acción	Número de Acciones	Valor Paquete Accionario	Porcentaje de Participación	Clase de Acciones
23	René Fernández Revollo y Mariel Mansilla de Fernández	100	177	17,700.00	0.004%	Ordinarias
	TOTAL ACCIONES		**4,367,761**	**436,776,100**	**100.00%**	

Al 31 de diciembre de 2025, la composición accionaria es:

COMPOSICION ACCIONARIA
31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en bolivianos)

			Capital Pagado			
N°	Nombre o Razón Social del Accionista	Valor Nominal de la Acción	Número de Acciones	Valor Paquete Accionario	Porcentaje de Participación	Clase de Acciones
				Bs		
1	Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES	100	2,648,805	264,880,500.00	62.05%	Ordinarias
2	Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.	100	899,043	89,904,300.00	21.06%	Ordinarias
3	Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI	100	189,898	18,989,800.00	4.45%	Ordinarias
4	Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC	100	147,658	14,765,800.00	3.46%	Ordinarias
5	Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO	100	146,361	14,636,100.00	3.43%	Ordinarias
6	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	100	66,035	6,603,500.00	1.55%	Ordinarias
7	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social – UNITAS	100	52,976	5,297,600.00	1.24%	Ordinarias
8	Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN	100	50,876	5,087,600.00	1.19%	Ordinarias
9	Carla Cecilia Morales Mauri	100	11,212	1,121,200.00	0.26%	Ordinarias
10	Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular – INDICEP	100	9,106	910,600.00	0.21%	Ordinarias
11	San Lucas S.R.L	100	8,100	810,000.00	0.19%	Ordinarias
12	María Angélica Montero Rojas	100	7,641	764,100.00	0.18%	Ordinarias
13	Matilde María Mónica Velasco de Roth	100	7,153	715,300.00	0.17%	Ordinarias
14	Oscar José Bazoberry Chali	100	4,396	439,600.00	0.10%	Ordinarias
15	Luis Bollmann Verástegui	100	3,960	396,000.00	0.09%	Ordinarias
16	María Patricia Lemos Sosa	100	3,917	391,700.00	0.09%	Ordinarias
17	Balo Cristobal Baldivieso Hache	100	3,570	357,000.00	0.08%	Ordinarias

COMPOSICION ACCIONARIA
31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en bolivianos)

			Capital Pagado			
N°	Nombre o Razón Social del Accionista	Valor Nominal de la Acción	Número de Acciones	Valor Paquete Accionario	Porcentaje de Participación	Clase de Acciones
18	Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social – CERES	100	2,769	276,900.00	0.06%	Ordinarias
19	Helmut Bruno Vega Trujillo	100	2,545	254,500.00	0.06%	Ordinarias
20	Mariana Josefa Terán Avendaño y Joaquín Gonzalo Andres Terán Avendaño	100	1,408	140,800.00	0.03%	Ordinarias
21	Eliana Caballero Vedia	100	906	90,600.00	0.02%	Ordinarias
22	Daniela Eugenia Pérez Cardenas	100	637	63,700.00	0.01%	Ordinarias
23	René Fernández Revollo y Mariel Mansilla de Fernández	100	173	17,300.00	0.004%	Ordinarias
TOTAL ACCIONES			**4,269,145**	**426,914,500**	**100.00%**	

Disposiciones legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El 18 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N° 1842, que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera, en cuyo cumplimiento el Banco actualmente cuenta entre su oferta de productos crediticios, las operaciones de crédito de vivienda de interés social.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, en cuyo marco se procedió a la adecuación del tarifario de tasas de interés del Banco, para dichas operaciones financieras.

Mediante Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016, se estableció que las entidades de intermediación financiera deberán destinar un porcentaje del monto de sus utilidades netas de la gestión 2016 para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. A través de la Resolución Ministerial N° 055 del 10 de febrero de 2017 se determinó que con dicho porcentaje constituirán el fondo Capital Semilla que será administrado por el BDP SAM.

Mediante Decreto Supremo N° 4131 promulgado el 9 de enero de 2020 se determinó el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2019, que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar para el cumplimento de su función social a través de aportes a los Fondos de Garantía de Créditos para el sector productivos y a los fondos de Garantía de Vivienda de Interés Social.

Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que ejecuten, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019, a los propósitos que se especifican a continuación:

Bancos PYME:

El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.

El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

Mediante Ley N° 921 del 29 de marzo de 2017, se modifica el Artículo 51 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que; cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI exceda el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 25% a partir de las utilidades de la gestión 2017. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

Mediante Decreto Supremo N° 4206 de fecha 1 de abril de 2020 indica: Las entidades de intermediación financiera, quedan autorizadas a realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de marzo, abril y mayo. Dentro de los seis (6) meses posteriores al último diferimiento, las entidades de intermediación financiera deberán convenir con sus prestatarios los términos para el pago de las cuotas diferidas.

Mediante Decreto Supremo N° 4248 de fecha 28 de mayo de 2020: Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000. Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación financiera, para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000, las entidades de intermediación financiera podrán diferir las cuotas, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso. Los prestatarios que cuentan con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios tanto del sector público como privado, no se encuentran alcanzados por lo establecido en el citado Decreto Supremo.

El 31 de agosto de 2020 se promulga el Decreto Supremo N° 4318, que reglamenta el diferimiento de pagos de créditos bancarios hasta el 31 de diciembre de 2020 para todos los prestatarios, sin excepción.

Mediante Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 se determina: Las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. Las entidades de intermediación financiera contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas

para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 4666 de fecha 02 de febrero de 2022 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante Resolución Ministerial 043/2022 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, debiendo constituirse el aporte del 4.8% de las utilidades de la gestión 2021 y el restante 1.2% deberá destinarse al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en cumplimiento al artículo 115 de la Ley N° 393.

Mediante Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Asimismo, por Resolución Ministerial N° 043/2023 de fecha 10 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI y el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, debiendo constituirse el aporte del 2.8% y 3.2% de las utilidades de la gestión 2022 respectivamente.

Por Decreto Supremo N°5096 de fecha 03 de enero de 2024 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

De la misma forma, mediante Resolución Ministerial N° 015/2024 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, debiendo constituirse el aporte del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023.

Asimismo, por Decreto Supremo N° 5306 de fecha 02 de enero de 2025 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2024, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante la Ley N° 1670 de fecha 05 de noviembre de 2025, se publicó la Ley Excepcional de suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña. Consecuentemente con fecha posterior al ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 2025, se promulgó mediante

Decreto Supremo N° 5516 publicada en la Gaceta oficial el 13 de enero de 2026 mismo que abroga el Decreto Supremo N° 5503 mencionada en la nota 2 inciso b) Entre otros aspectos, este señala "Establecer las condiciones para la aplicación de diferimiento automático de los créditos previstos en la Ley N° 1670, de 5 de noviembre de 2025, excepcionalmente de suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos otorgados para Vivienda de interés Social y Créditos a las Unidades Económicas de tamaño Micro y Pequeña", por lo que la entidad realizará la aplicación de la normativa vigente.

En fecha 16 de enero de 2026, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI remite la Carta Circular ASFI/DPN/CC-119/2026, en cumplimiento a lo determinado en la Ley N° 1670 de 5 de noviembre de 2025 y en el Decreto Supremo N° 5516 del 13 de enero de 2026, que reglamenta la citada ley, las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) y las empresas de Arrendamiento Financiero (EAF) indica considerar los aspectos, en cuanto al diferimiento de los pagos de las cuotas de créditos.

Por Decreto Supremo N° 5542 de fecha 09 de febrero de 2026 establece que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2025, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

En consecuencia, mediante Reglamento del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y publicado el 25 de marzo de 2026, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito, debiendo constituirse el aporte del 6% de las utilidades netas de la gestión 2025.

Dando continuidad mediante Decreto Supremo N° 5562 de fecha 02 de marzo de 2026, tiene por objeto modificar el artículo 4, del Decreto Supremo N° 1842, que fue modificado por los decretos supremos N°4164 y N° 4408 referente a los niveles mínimos de cartera con el que deben contar los Bancos Múltiples, PYME y las Entidades Financieras de Vivienda, estableciendo nuevos porcentajes de cartera con los que debe contar.

Mediante Ley N° 1717 de fecha 10 de abril de 2026, determina la abrogación de la Ley N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006 referente al Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF y sus modificaciones.

Finalmente, Mediante Decreto Supremo N° 5630 de fecha 08 de junio de 2026 establece que las entidades de intermediación financiera y las empresas de arrendamiento financiero, atiendan, evalúen, convengan y aprueben el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los clientes financieros que así lo requieran.

Cambios normativos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Circular ASFI 959/2026

En fecha 26 de junio de 2026 se realizan especificaciones con el propósito de enmarcar el manual de cuentas para Entidades Financiera conforme a lo previsto en la Resolución Ministerial Nro. 245 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y en la Resolución de Directorio Nro. 88/2026 del Banco Central de Bolivia, ambas del 26.06.2026.

Circular ASFI 954/2026

En fecha 08 de junio de 2026 se incorpora la subcuenta 859.09 "Fondo de Garantía de Créditos para el Transporte" y se modifica la descripción del grupo 870.00 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados", así como de la subcuenta 873.96 "Garantías Otorgadas".

Circular ASFI 953/2026

En fecha 01 de junio de 2026 se incorpora la subcuenta 112.18 "Cuenta de Reserva Compensatoria" donde se contabilizan los saldos de los recursos inmovilizados sin remuneración, correspondientes a la Reserva Compensatoria, derivados de la aplicación de sanciones por incumplimiento del límite de la posición de cambios, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Posición de Cambios para las Entidades de Intermediación Financiera del Banco Central de Bolivia; y la subcuenta 112.19 "Cuenta de Reserva por Recomposición" que contabiliza los saldos de los recursos correspondientes a la Reserva por Recomposición, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Posición de Cambios para las Entidades de Intermediación Financiera del Banco Central de Bolivia.

Circular ASFI 949/2026

En fecha 14 de mayo de 2026 se suprime la cuenta analítica 242.03.M.03 del Impuesto a las Transacciones Financieras.

Circular ASFI 944/2026

En fecha 21 de abril de 2026 se incorpora la subcuenta 859.08 "Fondo Amplio de Garantía y de Crédito" y se modifica la descripción de la subcuenta 873.96 "Garantías Otorgadas".

Circular ASFI 933/2026

En fecha 17 de marzo de 2026, mediante circular ASFI 933/2026, se ajusta la descripción de la cuenta 165.00 "Participación en Entidades Financieras y Afines", que se incluyen tanto en el manual de cuentas para Entidades Financieras, insertos en la GERF así como en el Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y operaciones con Entidades del Exterior.

Circular ASFI 929/2026

En fecha 19 de febrero de 2026, mediante circular ASFI 929/2026 se aprueba y pone en vigencia la modificación al manual de cuentas para Entidades Financieras contenido en la GERF, que ajusta la descripción de la cuenta analítica 343.01.1.01 "Reservas Voluntarias no Distribuibles por Incentivo a la Reinversión de Utilidades".

Circular ASFI 916/2025

En fecha 19 de diciembre de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la publicación en GERF las modificaciones al manual de cuentas incorporando directrices en las subcuentas 131.50 "Préstamos diferidos vigentes" y 133.50 "Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes", en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1670 del 5 de noviembre de 2025 y su reglamentación.

Las nuevas subcuentas analíticas incorporadas, contienen la leyenda "renegociados".

Circular ASFI 908/2025

En fecha 20 de octubre de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, referente al factoraje, incluyendo la descripción y dinámica de las subcuentas 131.06, 133.06, 134.06, 135.06, 136.06, 137.06, 241.11 y de la cuenta 643.00, se incluye la mención a las facturas cambiarias y a los documentos mercantiles autorizados, realizándose además ajustes al texto.

Se modifican, además, las denominaciones de las cuentas analíticas 131.06.M.01, 131.06.M.02, 133.06.M.01, 133.06.M.02, 134.06.M.01, 134.06.M.02, 135.06.M.01, 135.06.M.02, 136.06.M.01, 136.06.M.02, 137.06.M.01 y 137.06.M.02, añadiendo a los documentos mercantiles autorizados.

Circular ASFI 901/2025

En fecha 10 de octubre de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, incluyendo las subcuentas 184.02 "Activos virtuales", 445.04 "Pérdida por activos virtuales", 545.08 "Ingresos por activos virtuales", 819.08 "activos virtuales" y 829.02 "activos virtuales".

Circular ASFI 895/2025

En fecha 05 de septiembre de 2025, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer que se publicó en la GERF, la Resolución que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Manual de cuentas habilitando la subcuenta 859.50 "Bienes dados en arrendamiento financiero" y las cuentas analíticas 859.50.M.01 "inmuebles urbanos", 859.50.M.02 "Inmuebles rurales", 859.50.M.03 "vehículos", 859.50.M.04 "Maquinaria, equipo e instalaciones", 859.50.M.05 "Bienes muebles y enseres" y 859.50.M99 "Otros bienes dados en arrendamiento financiero".

Circular ASFI 886/2025

En fecha 30 de julio de 2025 mediante circular ASFI 886/2025 se pone en vigencia las modificaciones al Manual de cuentas para Entidades Financieras, contenido en la GERF, relativas a la habilitación de las cuentas analíticas 343.01.1.01 "Reservas voluntarias no distribuibles por incentivo a la reinversión de utilidades" y 343.01.1.99 "Otras reservas voluntarias no distribuibles".

Circular ASFI 865/2025

En fecha 16 de abril de 2025, mediante circular ASFI 865/2025 se pone en vigencia la modificación al manual de cuentas para entidades financieras referida a la supresión de la referencia a "administración delegada" en la descripción de la cuenta 823.00 "administración de Cuentas Fiscales" así como la incorporación de precisiones de redacción en dicha cuenta.

Puntos de Atención Financiera abiertas, cerradas y/o traslados

Al 30 de junio de 2026, no se realizaron aperturas y cierres de Puntos de Atención Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

ACCION	SUCUSAL	TIPO	AGENCIA	FECHA
APERTURAS	CHUQUISACA	CAJERO AUTOMÁTICO	MONTEAGUDO	06.03.2025
	ORURO	OFICINA FERIAL RECU	COIPASA	17.06.2025
	COCHABAMBA	AGENCIA FIJA	PUNATA	05.08.2025
	COCHABAMBA	CAJERO AUTOMÁTICO	PUNATA	11.09.2025
	COCHABAMBA	OFICINA EXTERNA	CLIZA	09.10.2025
CIERRES	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	TELEFERICO LINEA ROJA	17.04.2025
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	MENDEZ ARCOS	22.04.2025
	COCHABAMBA	CAJERO AUTOMÁTICO	LUIS FELIPE GUZMAN	04.07.2025
	ORURO	VENTANILLA	ENDE	01.10.2025
	COCHABAMBA	AGENCIA FIJA	CLIZA	08.10.2025

Responsabilidad Social Empresarial

La gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) fue incorporada en el Banco formalmente en el marco de la aprobación del Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, el cual establece los lineamientos generales aplicables a las Entidades de Intermediación Financiera.

Sin embargo, a partir del 2024, el Banco buscó incorporar la Sostenibilidad en su gestión institucional y llevó a cabo un análisis de materialidad, orientado a identificar los temas que generan los impactos más significativos de la organización en los ámbitos económico, ambiental, social y de los Derechos Humanos, permitiendo así definir los lineamientos estratégicos a seguir en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad. A partir de dicho análisis, se estableció un modelo de Sostenibilidad que cuenta con tres líneas de acción, detalladas a continuación, son plausibles de cambio de acuerdo con la coyuntura o las decisiones que el Banco considere pertinentes:

- Potenciamos la inclusión financiera y las finanzas sostenibles.
- Fortalecemos la competitividad y productividad.
- Construimos comunidades más sostenibles.

Asimismo, el Banco desarrolla programas y actividades que, si bien no se enmarcan directamente bajo el **Modelo de Sostenibilidad,** han sido implementados en cumplimiento de la imagen corporativa y al posicionamiento institucional de la entidad. Dichas iniciativas se agrupan dentro de la "**Gestión Institucional.**"

De esta forma en el marco de estas líneas de acción, se establece un Plan Anual de RSE que engloba sus acciones y programas bajo dos ejes de trabajo, el "**Modelo de Sostenibilidad" y la "Gestión Institucional".** A continuación, se detallan el cumplimiento de los programas desarrollados dentro de ambos ejes:

Programas del MODELO DE SOSTENIBILIDAD

- Apoyo al sector productivo: Se brindó apoyo financiero a proyectos del sector productivo, principalmente del ámbito rural con enfoque de género, con el objetivo de facilitar el acceso a capital destinado al crecimiento y fortalecimiento de sus actividades económicas. Asimismo, el programa contempla el acceso a asesoramiento financiero y a herramientas y conocimientos necesarios para una adecuada gestión de los negocios. Se establecieron proyectos en alianza

con organizaciones sin fines de lucro para contribuir a este aspecto: con Fundación Ayuda en Acción para fomentar la producción apícola en la región del Chaco Tarijeño y con el Banco de Alimento de Bolivia para contribuir a la alimentación de poblaciones vulnerables en el país.

- Género: Trabajamos en acciones que contribuyen a la disminución de desigualdades e implementamos procesos que aseguran la equidad de género de forma integral.
- Protección de fauna y flora: El Banco promueve el establecimiento de alianzas institucionales orientadas a coadyuvar en la sofocación de incendios y a fortalecer las capacidades de prevención y control, mediante la provisión de equipamiento y recursos que contribuyan a evitar la propagación de los focos de incendio.
- Desde la gestión 2020, el Banco ha impulsado diversas acciones en alianza con la Comunidad Inti Wara Yassi (CIWY), enfocadas específicamente en la protección de la fauna y la mitigación de incendios en zonas de influencia de sus santuarios en Jacj Cuisi (La Paz) y Ambue Ari (Ascensión de Guarayos, Santa Cruz).
- Cuidado del Medio Ambiente: Las actividades establecidas dentro del programa buscan mitigar o reducir la Huella de Carbono Institucional:
- Se llevaron a cabo las campañas de Forestación y Ecolimpieza a nivel nacional, en los departamentos en los cuales el Banco tiene presencia (La Paz, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, Potosí, Tarija y Chuquisaca) para contribuir a la recuperación sistemática de áreas verdes y restaurar espacios públicos en alianza con el sector público. A través de ambas campañas se lograron recolectar un total de 11,221 kilos de desechos y forestar 1,100 árboles en total.
- El Banco continuó con la gestión de residuos en Oficina Nacional y Sucursal La Paz con algunas oficinas urbanas, con la finalidad de dar un tratamiento adecuado a los residuos que derivan del negocio del Banco. Los materiales (papel, cartón, plástico, bolsas nylon, etc.) son clasificados en diferentes contenedores de basura, acumulados y entregados a la Alcaldía para su gestión y reciclaje.
- Para reciclar el papel desechado en Oficina Nacional y las Sucursales La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, se dio continuidad a la alianza establecida con la empresa REMAR desde el 2018. REMAR se encarga de recoger periódicamente el papel de las oficinas y comercializarlo para su reciclaje, generando un ingreso para la manutención de los hogares en lo que habitan hombres y mujeres en rehabilitación. El 2025 se logró entregar un total de 3,724 kilos de papel que contribuirá a este fin. Durante la gestión 2026, de enero a abril, se logró la recolección de 470 kilos de papel reciclado, provenientes de las sucursales La paz, El Alto, Cochabamba y Oruro. Este material fue entregado a la empresa REMAR.

- Proyecto Pro Resiliente: Con el apoyo de la Cooperación Alemana (GIZ), el Banco se encuentra actualmente introduciendo las Finanzas Sostenibles en su gestión. Este acuerdo de trabajo suscrito con la GIZ en julio del 2025 contempla el desarrollo e implementación de un producto de crédito verde agropecuario, la incorporación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (Saras), la ejecución de un plan piloto en agencias locales, y un programa de educación financiera orientado a productores agroecológicos.

Programas de la GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Adopción de espacios verdes: El Banco adoptó dos plazas, desde el 2016 la Plaza Humboldt (La Paz) y desde el 2022 la Plaza Zudáñez (CH), con la finalidad de aportar económicamente a sus restauraciones, promover la conciencia ambiental y favorecer el bienestar de la población que habita y transita por estas zonas. Ambas plazas cuentan con servicio gratuito de WI-FI, servicios que son solventados por el Banco.
- Educación Financiera: El Programa contempla todas las actividades realizadas durante la gestión en cuanto a educación y difusión de información hacia la población, bajo diferentes

metodologías que fueron determinadas en la Guía Anual de Educación Financiera publicada por ASFI. Los resultados fueron reportados a ASFI a través del Informe de Cumplimiento del Programa de Educación Financiera. Se logró capacitar a 35,335 personas a través del Programa. En cumplimiento del Programa de Educación Financiera establecido para la gestión 2026, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a distintos segmentos de la población, alcanzando un total de 1,200 capacitaciones realizadas entre enero y abril de 2026.

- Evaluación de Desempeño de RSE: Dentro de este programa el Banco efectúa las siguientes acciones:
  - Calificación de Desempeño de RSE. La calificación correspondiente a la gestión 2024 fue realizada por la empresa calificadora AESA Ratings, la cual otorgó al Banco la nota "R1", correspondiente al nivel más alto de la escala de calificación. En la gestión 2025, la puntuación del global de la calificación del Banco aumentó de 9.3 a 9.4 sobre 10. Este reconocimiento evidencia el sólido compromiso social del Banco, reflejado en la implementación de estrategias, procedimientos y resultados alineados con los principios de la RSE.
  - Capacitación de Función Social a sus colaboradores de forma interna. Un total 936 colaboradores fueron capacitados al respecto.
  - El Banco lleva a cabo la Auditoría Social desde la gestión 2015, utilizando la herramienta SPI impulsada por las organizaciones Social Performance Task Force (SPTF) y CERISE. Dicha herramienta incorpora lineamientos de alcance universal que permiten a las entidades realizar una autoevaluación de su Desempeño Social, en concordancia con estándares internacionales de gestión del Desempeño Social y de Protección al Cliente.
  - Se efectúa la medición de pobreza con la herramienta globalmente reconocida PPI (Poverty Probability Index).
  - Anualmente el Banco mide su Huella de Carbono institucional para determinar acciones que le ayuden a reducirla o mitigarla.
- Todas estas acciones son efectuadas de carácter anual.
- Difusión de RSE: Dentro de este programa se contempla la comunicación y difusión de las acciones del Banco dentro del ámbito de RSE y Sostenibilidad, con la finalidad de informar sobre sus resultados y rendir cuentas a sus diferentes grupos de interés. De esta manera se contemplan distintos materiales como ser el Boletín Informativo de RSE/Sostenibilidad efectuado semestralmente de forma digital y difundido interna y externamente; el Reporte de Sostenibilidad bajo la metodología del GRI; Capacitación interna a los colaboradores del Banco en temas de RSE y Sostenibilidad, Informe de RSE que es remitido a ASFI de carácter anual y la participación del Banco en diferentes publicaciones o separatas especiales de RSE y Sostenibilidad, en distintos medios de comunicación a nivel nacional.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por Banco PYME Ecofuturo S.A., son las siguientes:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/685/2008 del 27 de abril de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

El 08 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, mediante Resolución CTNAC N° 003/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3. A partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2025 continua vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas Contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas, aunque estas estimaciones fueron registradas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Presentación de estados financieros

Estos estados financieros surgen de la combinación de los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Potosí y Tarija.

Criterios de valuación

Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y expresan, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o a la variación del indicador informada por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones de dólares estadounidenses se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio, la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

En fecha 26 de junio de 2026 mediante Resolución de Directorio Nro. 88/2026, el Banco Central de Bolivia detalla en el capítulo III la determinación del tipo de cambio oficial con relación al dólar estadounidense, de manera diaria, como resultado del promedio ponderado de las operaciones cambiarias de compra realizadas por los Bancos Múltiples, los Bancos PYME y el Banco Público con sus clientes. El Tipo de Cambio Oficial será la referencia para las operaciones cambiarias que realicen los agentes económicos y el público en general.

En cumplimiento de las disposiciones regulatorias vigentes y de los principios contables aplicables, el Banco evaluó los efectos de dicha medida sobre sus activos y pasivos en moneda extranjera. Como resultado, las partidas monetarias expresadas en dólares fueron valuadas utilizando el tipo de cambio oficial a la fecha de cierre, reconociéndose las diferencias de cambio correspondientes en resultados, según la normativa contable y regulatoria aplicable.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de Bs 9.76 por USD 1 y Bs6.86 por USD 1 respectivamente. Las variaciones del dólar son registradas en los abonos o cargos por diferencia de cambio.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función al índice reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre de cada ejercicio. El valor de este índice al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs3,29380 y de Bs3,04561, por UFV1, respectivamente. Las variaciones de las UFV's son registradas en los abonos y cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.

b) Cartera

Los saldos de cartera al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por lo que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en las Circulares emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que entre los aspectos más importantes dispone lo siguiente:

- Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito Hipotecario de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.
- Mantiene el concepto de Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social y Crédito de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria.
- Mantiene como operaciones de crédito debidamente garantizadas a las operaciones de Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria Debidamente Garantizadas
- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Mantiene el reglamento para operaciones de crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PYME, Microcréditos, de Vivienda, o de Consumo.
- Se establece un régimen de previsiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no).
- Mantiene los límites establecidos para la otorgación de Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria y sin Garantía Hipotecaria Debidamente Garantizados.
- Mantiene la tabla de régimen de previsiones para desglosar la categoría de vivienda en dos subcategorías con diferentes porcentajes de previsión en función de la garantía hipotecaria y la calidad de vivienda de interés social de acuerdo con los siguientes cuadros:

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito – PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.5%	3%
B	2.5%	5%	5%	6.5%	5%	6.5%	6.5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos Hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial – Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.5%	1%	2.5%	7%	2.5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos Hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Se establece excepcionalmente, en el Artículo 19° Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la posibilidad para que las EIF puedan constituir las previsiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento mencionado, utilizando las disminuciones de la subcuenta 139.09 (Previsión genérica

para incobrabilidad de cartera para otros riesgos) hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta de la gestión 2020 y siempre cuando dicha disminución no afecte los saldos correspondientes a las previsiones por riesgo adicional a la morosidad.

Se establece, que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

Se establece que, desde el 2 de agosto de 2021 al 29 de julio de 2022, los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Desde el 11 de abril de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, adiciona en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Sección 3 "Régimen de Previsiones" y Sección 7 "Garantías", al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional. Asimismo, adiciona al Reglamento de Garantías no Convencionales, al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional.

Desde el 25 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, incorpora en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Sección 10, Artículo 22, "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera para que hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte de Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.

Asimismo, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se incorpora las subcuentas 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional" y 431.13 "Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional"

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs80,281,227 y Bs86,841,039, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

La previsión específica para activos contingentes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs2,016,366 y Bs1,888,078, respectivamente.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida una previsión genérica de Bs70,643,362 y Bs63,770,549 respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la normativa vigente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, registra mensualmente una previsión cíclica, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la constitución de la previsión cíclica es sobre el saldo del crédito directo y contingente de los prestatarios.

La previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME calificados en las categorías A, B y C según los porcentajes en el siguiente cuadro:

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	% de previsión			
	Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV		Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales Calificación Días Mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales Calificación Días Mora
A	1.9%	1.45%	3.5%	2.6%
B	3.05%	N/A	5.8%	N/A
C	3.05%	N/A	5.8%	N/A

La previsión cíclica para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito, calificados en categorías A se constituye según los porcentajes en el siguiente cuadro:

Créditos PYME calificados por días mora, vivienda consumo y microcrédito

Categoría A	% de previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificado por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se ha constituído la previsión genérica cíclica y la previsión voluntaria cíclica sumando Bs39,367,083 y Bs39,566,590, respectivamente.

Tratamiento de refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos con cuotas que fueron diferidas

En el marco del Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2022, para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas con base en lo dispuesto en la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos, entre los aspectos más importantes dispone lo siguiente:

- El capital e intereses correspondientes a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado.
- Las EIF no condicionarán el pago de intereses de las cuotas diferidas para el acceso del refinanciamiento y/o reprogramación.
- Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un periodo de gracia de seis (6) meses.
- Para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas, el cobro de los montos de los intereses, no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata y sin cobro de interés adicional al pactado.
- La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser igual o menor a la tasa de interés de la operación original.
- Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni la actualización de los avalúos presentados en la operación original.
- La adecuación de los procesos de análisis crediticio de las EIF considerará en la evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios sus ingresos presentes y futuros.
- Las EIF, desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicaran, a simple requerimiento del prestatario, un periodo de prórroga, hasta que se perfeccione la operación.

Al 31 de diciembre de 2025, nuestra institución mantiene una cartera prorrogada por Bs89,041,768 millones correspondiente a 2,561 clientes.

Sucursal	Dec-25		Dec-24		Dec-23	
	Nro. de Ope.	Saldo Bs.	Nro. de Ope.	Saldo Bs.	Nro. de Ope.	Saldo Bs.
Chuquisaca	89	3,371,361	196	5,643,283	487	19,730,532
La Paz	508	17,075,455	965	28,347,190	2,275	84,823,827
El Alto	226	6,964,911	571	16,978,288	1,275	55,277,086
Cochabamba	493	19,171,021	741	27,045,025	1,746	83,739,997
Oruro	340	11,888,084	507	17,265,566	998	44,155,460
Potosi	72	2,331,525	130	3,525,423	487	18,995,166
Tarija	59	4,321,978	297	8,230,783	851	32,210,610
Santa Cruz	582	14,664,775	1,070	27,544,555	2,455	91,690,804
Beni	187	9,051,850	235	10,344,097	482	30,676,916
Pando	5	200,809	6	212,444	7	214,001
Total	2,561	89,041,769	4,718	145,136,654	11,063	461,514,399
Total Avance	8,502	372,472,630	6,345	316,377,745	-	-

El importante avance de la cartera diferida prorrogada es el resultado de la normalización de 8,502 operaciones por más de Bs372,472,630 realizada desde el mes de diciembre 2023 al cierre de diciembre 2025, con todas las estrategias comerciales y de gestión planificadas.

En fecha 08 de septiembre de 2025, mediante la nota ASFI/DSR I/R 205965/2025, Trámite Nº 1501402048 PEF Cartera Diferida Prorrogada, la autoridad toma conocimiento del compromiso asumido por la entidad para regularizar hasta el 30 de septiembre de 2026, otorgando de esta manera plazo para la reprogramación y/o refinanciamiento de créditos con cuotas diferidas que se encuentran en periodo de prórroga, solicitando un nuevo cronograma bajo el cual se ejecutarán las nuevas medidas de control y seguimiento.

La Entidad lleva a cabo acciones tendientes a reducir la cartera diferida prorrogada desde gestiones pasadas, logrando alcanzar un importe de Bs89,041,771 hasta diciembre 2025. Por su parte, ASFI mediante la nota cite: ASFI I/R 205965/2025, Trámite N° 1501402048 PEF Cartera Diferida Prorrogada, toma conocimiento del compromiso asumido por la Entidad para regularizar hasta el 30 de septiembre de 2026 la referida cartera y otorgando, de esta manera un plazo para regularización de créditos con cuotas diferidas que se encuentran en periodo de prórroga, solicitando un nuevo cronograma bajo el cual se ejecutarán las nuevas medidas de control y seguimiento.

En este marco, la Entidad a través de la Gerencia Nacional de Créditos se encuentra ejecutando el plan de trabajo y el plan de control y seguimiento de la cartera diferida prorrogada considerando seis componentes principales, con metas trimestrales de cumplimiento. El avance ejecutado del mencionado plan en los últimos meses se expone a continuación.

Desarrollo de la recuperación de la cartera diferida prorrogada (octubre 2025 – diciembre 2025)

Mes	*Oct-25*	*Nov-25*	*Dic-25*
	Bs	*Bs*	*Bs*
Total Recuperado	*3,644,739*	*1,447,337*	*2,268,533*

A la luz de esta información, cabe señalar que, ante un contexto desafiante a nivel nacional, la entidad viene recuperando la cartera diferida prorrogada a fin de lograr el cumplimiento del plan comprometido con el Regulador. Es importante señalar que la experiencia de contacto con los clientes desarrollada en la gestión 2025, así como el ajuste a las tácticas preestablecidas, ha permitido incorporar nuevas acciones y mecanismos de recuperación de esta cartera.

Realizada la evaluación de la gestión del plan de trabajo y plan de control y seguimiento de la cartera diferida prorrogada y las acciones adoptadas por la administración para gestionar esta cartera conforme el compromiso con el Regulador y considerando que se mantengan las condiciones económico sociales y políticas, se concluye existiendo una razonable probabilidad de recuperación de una porción significativa de esta cartera en el plazo establecido, no se requiere constituir ninguna previsión para cartera diferida prorrogada incobrable al 31 de diciembre de 2025.

Circular Normativa ASFI/956/2026

En fecha 19 de junio de 2026, mediante carta ASFI/956/2026 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, insertó en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, que incorpora el Artículo 28°, en su sección 10, estableciendo el periodo de prórroga transitorio para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener sin cambios la situación crediticia de los prestatarios afectados.

Circular Normativa ASFI/944/2026

En fecha 21 de abril de 2026, mediante carta ASFI/944/2026 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en Capítulo I, Sección 2, Artículo 19°; Capítulo I, Sección 6, Artículo 12°; Capítulo II, Sección 4, inciso t, numerales 1 y 2; Sección 5 Otras Garantías; Sección 8 Artículo 23°; Capítulo 4, Sección 3, Artículo 1°, numeral 2; Sección 7 Garantías, Artículo 3, numeral 11; Capítulo 5, Sección 3, Artículo 1°, establece todo lo referente al Fondo Amplio de Garantía y Crédito.

Circular Normativa ASFI/931/2026

En fecha 11 de marzo de 2026, mediante carta ASFI/931/2026 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9 Capítulo IV, Título II, Libro 3°, se establece los niveles de cartera que las Entidades de Intermediación Financiera que deben mantener, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda social.

Circular Normativa ASFI/DNP/CC-119/2026

En fecha 16 de enero de 2026, mediante carta circular ASFI/DNP/CC-119/2026 en cumplimiento a lo determinado en la Ley N° 1670 de 5 de noviembre de 2025 y en el Decreto Supremo N° 5516 de 13 de enero de 2026, reglamenta la aplicación de diferimiento de los pagos de las cuotas de créditos.

Circular Normativa ASFI/17/2026

En fecha 6 de enero de 2026, mediante carta ASFI/17/2026 en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1670 de 5 de noviembre de 2025, se establece suspender temporalmente los embargos, remates, desapoderamientos, ejecución de sentencias y otras medidas judiciales, para los casos de créditos de vivienda de interés social, debiendo considerar los aspectos señalados en la Carta Circular ASFI/DNP/CC-3933/2025 para la aplicación del diferimiento de operaciones de crédito de vivienda de interés social y de créditos para el sector productivo otorgados a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña empresa.

Circular Normativa ASFI/3933/2025

En fecha 19 de diciembre de 2025, mediante carta ASFI/3933/2025 en cumplimiento a lo determinado en la Ley N° 1670 de 5 de noviembre de 2025 se reglamenta mediante Decreto Supremo N° 5503 de 17 de diciembre de 2025, los lineamientos relacionados al diferimiento de los pagos de las cuotas de créditos.

Circular Normativa ASFI/877/2025

En fecha 9 de junio de 2025, mediante carta ASFI/877/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 2 Evaluación y Calificación de Cartera en el cuadro del Numeral 2), Artículo 8° "Evaluación y Calificación de Deudores con créditos de consumo y microcréditos", se ajustan los criterios para la evaluación y calificación de los microcréditos otorgados al sector agropecuario. En la Sección 10 Disposiciones Transitorias, se incorpora el Artículo27°, disponiendo un plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera adecúen sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al citado Reglamento. Dichas modificaciones se encuentran en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°.

Circular Normativa ASFI/876/2025

En fecha 4 de junio de 2025, mediante carta ASFI/876/2025 en el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y Reglamento de Cajas de Ahorro se inserta en la Sección 1 Aspectos Generales en el Artículo 1° Objeto se incorpora en su contenido la mención al Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025. En la Sección 10 Disposiciones Transitorias se ajusta su estructura reordenando el Artículo Único por Artículo1° e incorporando el Artículo 2° Operaciones de crédito en el marco del Decreto Supremo N° 5403, que dispone la aplicación del citado Decreto Supremo y el tratamiento de las operaciones contratadas antes de las modificaciones realizadas por dicha norma. Anexo1 Tasas de interés para el Sector Productivo, se ajusta la tasa de interés anual máxima para el tamaño de la unidad productiva mediana y grande,

conforme lo previsto en el Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025. Dichas modificaciones se encuentran en el Capítulo XII, Título I, Libro 2°.

Circular Normativa ASFI/869/2025

En fecha 7 de mayo de 2025, mediante carta ASFI/869/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se insertó en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, complementación del criterio para la utilización de la previsión cíclica, señalando que una Entidad de Intermediación Financiera puede hacer uso de la misma cuando presente deterioro por seis (6) meses discontinuos en los últimos (12) meses, de la calidad de su cartera total o de su cartera al sector productivo.

Circular Normativa ASFI/854/2025

En fecha 6 de enero de 2025, mediante carta ASFI/854/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 2 Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora en el inciso b), Artículo 15° (Políticas y Procedimientos para créditos destinados al Sector Gremial), referido a la otorgación de financiamiento con recursos del Fondo de garantía de créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE). Se cambia la denominación del Artículo 19° por (Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito o Fondos de garantía). Sección 5 Disposiciones Transitorias, se añade el Artículo 9° (Plazo para la adecuación de las políticas y procedimientos para créditos destinados al Sector Gremial), así como el Artículo10° (Plazo para la aprobación de políticas para la otorgación de financiamientos con recursos del Fondo de garantía de créditos para el Sector Gremial) del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo I, II y V, Libro 3°.

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

c.1) Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias, consistentes en inversiones en entidades financieras del país, cajas de ahorros, se valúan a su valor de costo actualizado más los productos devengados por cobrar y, los depósitos a plazo fijo a monto original más los productos devengados por cobrar, convertido a bolivianos en función de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera, en los casos que corresponda. Conforme a la normativa vigente, en caso de factores que se evalúen como una probable causa de desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones, se podrá constituir la previsión correspondiente como un principio de prudencia.

La valuación de las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se determina entre el valor menor correspondiente a a) el costo de adquisición actualizado más los productos devengados por cobrar y b) el valor de mercado. Cuando el valor de mercado resulta menor, se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones en entidades no financieras del país (fondos de inversión abiertos) se valúan al valor de la cuota de participación determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera y a la variación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en los casos que corresponda.

Las inversiones de disponibilidad restringida, cuotas de participación en el Fondo RAL, se valúan al valor de la cuota de participación determinado y/o informado por el administrador y a su valor de costo, convertido a bolivianos en función de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda

extranjera y en la variación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en los casos que corresponda.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se constituyó una previsión de Bs1,033,053 para estas inversiones, en ambos periodos.

c.2) Inversiones permanentes

Dentro de este grupo se contabilizan aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión del Banco y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento.

Estas incluyen inversiones en entidades financieras del país, valores representativos de deuda y participación en entidades financieros afines y otras sociedades en el país y en el exterior. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión. En caso de factores que se evalúen como una probable causa de desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones, se podrá constituir la previsión correspondiente como un principio de prudencia.

Las acciones en entidades de servicios financieros se valúan al valor de costo de adquisición.

El valor de las aportaciones telefónicas se presenta neto de la previsión por desvalorización correspondiente, establecida en función al valor de mercado.

El valor de los títulos de entidades privadas no financieras se valúa a su valor nominal, más los productos financieros devengados por cobrar.

La valuación de las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se determina entre el valor menor correspondiente a a) el costo de adquisición actualizado más los productos devengados por cobrar y b) el valor de mercado. Cuando el valor de mercado resulta menor, se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se constituyó una previsión de Bs1,202,306 y Bs1,147,229 respectivamente para estas inversiones.

La participación en fondos de inversión, Fondo CPVIS, Fondo CPRO y Fondo FIUSEER se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión, Fondo CPVIS, Fondo CPRO y Fondo FIUSEER al cierre de cada ejercicio.

d) Cuentas por cobrar

Los saldos al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de las cuentas por cobrar comprende los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, correspondientes a pagos anticipados como al Impuesto a las Transacciones (IT), por compra de bienes y servicios a primas de seguros asociadas a operaciones de créditos con cuotas diferidas registradas a su valor de costo y a créditos diversos a favor del Banco, comisiones y gastos por recuperar.

La previsión para cuentas incobrables según lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se deben realizar cumplidos los trescientos treinta días (330) de antigüedad de la cuenta con excepción de los importes por el pago de las primas de seguro registrados en la

cuenta 143.02 "primas de seguros por cobrar" que pueden mantenerse por un plazo superior a los trescientos treinta días (330), sin corresponder su previsión en tanto los créditos a los que se encuentran asociados estas primas de seguros se mantengan en estado vigente.

e) Bienes realizables

Bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir previsiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N° 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de Uso	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2.50%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipo e instalaciones	8	12.50%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

g) Otros activos

- Bienes diversos

La papelería, útiles y material de servicio registrados en la cuenta bienes diversos están valuados a su valor de costo.

- Cargos diferidos

  Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados por el Banco se valúan a su valor de costo.

  Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente a la fecha de incorporación.

- Activos intangibles

  Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por el Banco se valúan al costo de adquisición.

  La amortización de estos activos se registra mensualmente de acuerdo con lo establecido en normativa vigente.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco PYME Ecofuturo S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i.1) Provisión de primas

Las provisiones para primas se calculan en función al sueldo promedio de cada empleado de los últimos tres meses.

i.2) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos 90 días de trabajo continuo en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de retiro voluntario.

i.3) Provisiones por servicios básicos

Las provisiones por servicios básicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.) se calculan mensualmente en base al promedio de las facturas canceladas de los últimos tres meses.

i.4) Provisiones por Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores

Las provisiones para Impuestos de Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores se estiman en función del último impuesto pagado.

i.5) Otras provisiones

Las otras provisiones mensuales, como ser auditoría externa se prorratean en función al contrato suscrito.

Las provisiones para el Fondo de Protección del Ahorrista se calculan en función al saldo promedio diario de las obligaciones con el público del trimestre anterior.

I.6) Previsiones genéricas voluntarias

De acuerdo con política interna, se decidió constituir previsiones genéricas voluntarias para futuras pérdidas no identificadas.

j) Patrimonio neto

Los saldos del capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

- **Otras reservas no distribuibles**

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el saldo del rubro "Reservas" incluye en la subcuenta "Otras reservas no distribuibles" un importe de Bs2,943,098 para ambos periodos; registrado en cumplimiento de la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- **Resultado neto del ejercicio**

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F, no se reconocen hasta el momento de su realización. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su realización.

Cargos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los cargos financieros son contabilizados por el método de devengado.

Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos y gastos operativos son contabilizados al momento de su percepción o pago; comprenden las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, comisiones por

servicios prestados y recibidos por terceros, ingresos por cuentas de bienes realizables, rendimiento y pérdida de las inversiones permanentes e ingresos operativos diversos.

Estos ingresos y gastos operativos se encuentran supeditados de acuerdo con normativa de entidades de regulación como la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y el Banco Central de Bolivia, además de contratados con proveedores donde se establecen los montos de comisiones a pagar y/o cobrar. Esta tarea es controlada mediante conciliaciones diarias y mensuales, así mismo, con revisiones periódicas por áreas de control internas y externas.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, el Banco registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio.

Este impuesto es liquidado y pagado en periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente, o bien hasta su total agotamiento, lo que ocurra primero.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Banco ha estimado el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por Bs1,779,295 y Bs6,561,105 respectivamente.

Mediante Ley N° 921 del 29 de junio de 2017, se modifica el Artículo 51 de La Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que; cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI exceda el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 25%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

El Banco constituye una provisión por Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) cuando el "coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto" supera el 6%. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, dicho coeficiente no excede el porcentaje mencionado; en consecuencia, no corresponde la constitución de la provisión y pago de la Alícuota del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE).

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Con la aprobación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo Nº 0199 del 8 de julio de 2009, en la gestión 2012 mediante Ley Nº 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1° de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica la alícuota de este impuesto del 0.15% para la gestión 2015, 0.20% para la gestión 2016, 0.25% para la gestión 2017 y del 0.30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N°1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se establece que la alícuota del impuesto será del cero punto treinta por ciento (0.30%). Dicha modificación entró en vigor a partir del 1° de enero de 2019.

Mediante Ley N°1546 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023, se amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2028, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N°3446 del 21 de julio de 2006, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

Mediante la Ley N°1717 del 10 de abril de 2026, se abroga la Ley N°3446 del 21 de julio de 2006, referida al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), así como sus modificaciones. La mencionada Ley entró en vigor a partir de la fecha de su publicación.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha realizado ninguna absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS, PRACTICAS CONTABLES Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existieron cambios en las políticas, prácticas y estimaciones contables respecto a la gestión anterior.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	2026 Bs	2025 Bs
Cuenta corriente y de encaje entidades bancarias (a)	129,223,636	207,868,875
Cuotas de participación en el Fondo RAL	122,164,449	49,007,593
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	47,157,790	148,034,036
Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	13,427,195	23,570,371
Importes entregados en garantía	599,301	511,205
Cuotas de Participacion Fondo CPVIS cedidos en garantía del BCB	95,168,119	73,750,707
Cuotas de Participacion Fondo FIUSSER	-	19,978,441
	407,740,490	522,721,228

(a) El encaje legal, es la proporción que las entidades de intermediación financiera deben mantener como reserva en el Banco Central de Bolivia (BCB) o a través del mismo, sobre depósitos a la vista, ahorro y plazo fijo de personas naturales y jurídicas y financiamientos externos. Según la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su Libro 2°, Título

II, Capítulo VII, los porcentajes de encaje legal son calculados para periodos bi-semanales de acuerdo con los siguientes porcentajes:

MONEDA	TASAS DE ENCAJE LEGAL			
	EFECTIVO		TÍTULOS	
	jun-26	dic-25	jun-26	dic-25
Moneda Nacional y MNUFV	8.50%	5.50%	3.00%	3.00%
Moneda Extranjera y MVDOL	10.00%	10.00%	2.5%DPFs >720 días 3.5% demás pasivos	4%DPFs >720 días 5% demás pasivos
Otros Depósitos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

El Encaje Legal requerido y constituido al 30 de junio de 2026 es:

MONEDA	EFECTIVO		TÍTULOS	
	REQUERIDO	CONSTITUIDO	REQUERIDO	CONSTITUIDO
Moneda Nacional	141,707,677	200,874,868	40,354,331	39,922,060
Moneda Extranjera	6,245,985	8,304,377	4,100,437	4,224,640
Unidad de Fomento a la Vivienda	8,608,002	32,718,255	2,997,182	3,011,089

El encaje Legal requerido y constituido al 31 de diciembre de 2025 es:

MONEDA	EFECTIVO		TÍTULOS	
	REQUERIDO	CONSTITUIDO	REQUERIDO	CONSTITUIDO
Moneda Nacional	104,026,445	223,110,226	42,443,500	42,656,250
Moneda Extranjera	4,544,742	3,479,268	3,791,627	3,929,464
Unidad de Fomento a la Vivienda	4,814,645	44,255,174	2,417,668	2,421,879

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se componen como sigue:

	2026 Bs	2025 Bs
Activo Corriente		
Disponibilidades	359,479,167	375,958,799
Inversiones temporarias	125,496,817	171,658,030
Productos devengados p/cobrar inv.temporarias	961,810	18,176,835
Cartera Vigente	1,001,273,315	1,076,919,019
Cartera Vencida	20,642,731	34,289,888
Productos devengados p/cobrar cartera	149,678,480	207,957,217
Prevision de cartera	(22,190,576)	(26,637,378)
Otras cuentas por cobrar	78,955,958	76,998,254
Bienes realizables	90,328	151,088
Inversiones permanentes	303,780,612	134,967,630
Productos devengados p/cobrar inv.permantes	10,134,493	451,228
Otros activos	5,248,441	14,598,004
Total Activo corriente	2,033,551,576	2,085,488,614

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	2026	2025
	Bs	Bs
Activo No Corriente		
Disponibilidades	32,488,891	28,072,039
Inversiones temporarias	78,099,607	89,924,957
Productos devengados por cobrar inv. Temporarias	6,086,500	5,775,373
Prevision sobre inversiones temporarias	(1,033,053)	(1,033,053)
Cartera Vigente	2,773,806,249	2,706,333,399
Cartera Vencida	15,744,949	26,154,124
Cartera Ejecución	38,782,930	38,655,305
Productos devengados p/cobrar cartera	490,832,307	418,000,541
Prevision de cartera	(128,734,013)	(123,974,210)
Otras cuentas por cobrar	24,575,443	25,269,683
Bienes realizables	152,931	265,829
Inversiones permanentes	68,163,350	221,241,690
Porductos devengados p/cobrar inv. Permanentes	142,743	54,366
Prevision sobre inversiones permanentes	(1,202,306)	(1,147,229)
Bienes de uso	120,670,157	116,286,533
Otros activos	3,173,631	3,934,726
Total Activo no corriente	3,521,750,316	3,553,814,073
Total Activo	5,555,301,892	5,639,302,687

	2026	2025
	Bs	Bs
Pasivo Corriente		
Obligaciones con el público	1,705,254,566	1,953,339,440
Obligaciones con Empresas Participación Estatal	46,433,208	6,690,629
Obligaciones con Bancos y Ent. De financiamiento	276,504,229	355,431,701
Obligaciones con Bancos de segundo piso	50,104,033	50,937,366
Obligaciones con el Público restringido	26,048,413	23,800,113
Otras cuentas por pagar	61,642,782	71,149,849
Previsiones	16,218,237	16,520,855
Financiamientos BCB	171,248,050	107,311,749
Títulos y valores	40,000,000	108,824,000
Financiamientos Externos	43,373,565	36,896,810
Obligaciones Subordinadas	14,756,873	2,058,000
Otras Operaciones pasivas	72,243,112	60,927,547
Total Pasivo corriente	2,523,827,068	2,793,888,059

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	2026 Bs	2025 Bs
Pasivo No Corriente		
Obligaciones con el Público	1,687,713,877	1,380,417,042
Obligaciones con Empresas Participación Estatal	243,664,009	229,460,762
Obligaciones con Bancos y Ent. de financiamiento	186,879,828	163,720,946
Obligaciones con Bancos de Segundo Piso	76,052,016	76,104,033
Obligaciones el Público Restringidos	2,185,646	1,729,963
Otras cuentas por pagar	7,977,777	8,441,282
Previsiones	47,513,054	40,641,415
Financiamientos Externos	-	12,172,424
Financiamientos BCB	-	156,081,508
Obligaciones Subordinadas	73,315,978	61,903,664
Otras operaciones pasivas	222,713,080	231,396,370
Total Pasivo no corriente	2,548,015,265	2,362,069,409
Total Pasivo	**5,071,842,333**	**5,155,957,468**
Total Patrimonio	**483,459,559**	**483,345,219**
Total Pasivo y Patrimonio	**5,555,301,892**	**5,639,302,687**

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento es la siguiente. Al 30 de junio de 2026:

RUBROS	SALDO MN/ML	RUBRO												
		DA1	DA7	DA14	DA30	DA60	DA90	DA180	DA360	DA720	DA1.080	DA1.800	+1.800 DIAS	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Depósitos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones con el público - vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones con el público - ahorro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones con el público - plazo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones restringidas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Depósitos a Plazo Fijo con Tasa de Interés Regulada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Financiamientos Externos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Financiamientos Entidades Financieras del País	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Financiamientos BCB	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Financiamientos Entidades Financieras del País	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otras cuentas por pagar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valores en circulación	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones subordinadas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones con empresas públicas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Al 31 de diciembre de 2025:

FLUJOS	SALDO INICIAL	RAD												
		DA1	DA7	DA14	DA30	DA60	DA90	DA180	DA270	DA360	DA720	DA1080	DA1800	+1800DIAS
ACTIVOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Disponibilidades	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inversiones temporarias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cartera	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otras cuentas por cobrar	[illegible]	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inversiones permanentes	[illegible]	-	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otras cuentas por pagar	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones con el público	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	[illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Previsiones	[illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	[illegible]
Obligaciones subordinadas	[illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BRECHA ACUMULADA		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 Banco PYME Ecofuturo S.A. no mantiene operaciones activas o pasivas significativas realizadas con partes relacionadas, considerando sociedades afiliadas y subsidiarias.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y en unidad de fomento a la vivienda de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2026:

	Total USD	Total equivalente en Bs	Total UFV	Total equivalente en Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	3,805,921	37,145,785	9,933,285	32,718,256
Inversiones temporarias	570,503	5,568,113	24,211,484	79,747,785
Cartera	2,781,740	27,149,782	22,565	74,324
Otras cuentas por cobrar	245,393	2,395,040	-	-
Inversiones permanentes	24,987,127	243,874,355	-	-
	300,000	2,928,000		-
Total activo	32,690,684	319,061,075	34,167,334	112,540,364
PASIVO				
Obligaciones con el público	12,954,589	126,436,793	59,882,312	197,240,358
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4,825,310	47,095,023	-	-
Otras cuentas por pagar	614,134	5,993,950	-	-
Previsiones	2,311,633	22,561,536	119	391
Obligaciones subordinadas	9,125,358	89,063,492	-	-
Total pasivo	29,831,024	291,150,794	59,882,431	197,240,749
Posición neta - activa o (pasiva)	2,859,660	27,910,281	(25,715,097)	(84,700,385)

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total USD	Total equivalente en Bs	Total UFV	Total equivalente en Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	3,241,085	22,233,845	14,530,808	44,255,174
Inversiones temporarias	710,753	4,875,764	18,746,417	57,094,276
Cartera	2,990,489	20,514,753	25,412	77,394
Otras cuentas por cobrar	198,328	1,360,528	-	-
Inversiones permanentes	33,342,712	228,731,004	148	451
Total activo	40,483,367	277,715,894	33,302,785	101,427,295
PASIVO				
Obligaciones con el público	11,761,949	80,686,972	60,628,885	184,651,938
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	7,685,649	52,723,555	1,007,399	3,068,145
Otras cuentas por pagar	209,751	1,438,891	-	-
Previsiones	2,313,809	15,872,731	134	407
Obligaciones subordinadas	9,442,556	64,775,937	-	-
Total pasivo	31,413,714	215,498,086	61,636,418	187,720,490
Posición neta - activa o (pasiva)	9,069,653	62,217,808	(28,333,633)	(86,293,195)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de Bs9.76 y Bs6.86 por USD 1, respectivamente.

Los activos y pasivos en UFV's han sido convertidos al índice referencial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de Bs3.29380 y Bs3.04561 por UFV 1, respectivamente.

Las posiciones netas activas o pasivas se encuentran dentro de los márgenes normativos establecidos.

La entidad utiliza para conversión de sus activos y pasivos en moneda extranjera el tipo de cambio flexible oficial establecido por el Banco Central de Bolivia.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Billetes y monedas nominativo por moneda	225,890,686	160,656,581
Fondos asignados a cajeros automáticos	4,451,320	5,147,160
Cuenta Corriente y de encaje - Entidades Bancarias	129,223,636	207,868,875
Bancos y Corresponsales del país nominativo por entidad	2,400,747	12,756,247
Banco y Corresponsales del exterior nominativo p/corresponsal	-	173,202
Órdenes elect. de pago a través de cámaras de compensación	30,001,669	17,426,715
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	-	2,058
	391,968,058	404,030,838

b) Cartera

	2026 Bs	2025 Bs
Cartera vigente		
Préstamos amortizables	2,404,451,913	2,452,922,475
Deudores por tarjetas de crédito vigentes	47,099,732	56,198,678
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	23,297,846	25,508,173
Cartera con recursos de segundo piso	1,110,446	1,796,783
Préstamos hipotecarios de vivienda en segundo o mayor grado	130,584	151,446
Cartera con suspensión de cobro	124,536	124,536
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	12,060,250	15,891,285
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	1,622,277	2,028,600
Préstamos diferidos	36,601,398	33,101,303
	2,526,498,982	2,587,723,279

	2026 Bs	2025 Bs
Cartera Vencida		
Préstamos amortizables	6,340,853	20,627,855
Deudores por tarjetas de crédito	4,320,906	4,804,295
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	104,151	387,260
Préstamos con recurso de entidad financiera de 2do piso	3,889	3,889
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	303,606	607,777
Préstamos diferidos	1,339,316	1,699,203
	12,412,721	28,130,279

	2026	2025
	Bs	Bs
Cartera en ejecución		
Préstamos amortizables	20,909,413	21,271,227
Deudores por tarjetas de crédito	104,600	85,250
Préstamos hipotecarios de Vivienda en primer grado	2,497,675	2,468,026
Cartera en ejecución con suspensión de acciones judiciales	75,813	75,813
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	64,312	190,151
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	147,814	147,814
Préstamos Diferidos	644,120	661,868
	24,443,747	24,900,149

	2026	2025
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos amortizables	1,039,081,203	988,089,684
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	42,367,736	42,416,669
Préstamos de entidades financieras de segundo piso reprogramado	1,172,169	1,302,822
Préstamos hipotecarios de vivienda segundo o mayor grado reprogramado	575,356	585,142
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	11,434,447	11,249,093
Préstamos hipotecarios de vivienda de interes social reprogramado	2,432,395	2,552,707
Cartera con suspensión de cobro	311,082	481,522
Prestamos reprogramados o refinanciados diferidos	151,206,193	148,851,500
	1,248,580,581	1,195,529,139

	2026	2025
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vencida		
Préstamos amortizables	18,710,590	25,848,884
Préstamos hipotecarios de viviendaen primer grado	157,075	625,137
Préstamos con recursos de Ent. Fin. De 2do Piso reprog. Vencido	4,547	-
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos	3,763,492	4,392,977
Cartera con suspensión de cobro	-	1,679
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	1,339,255	1,445,056
	23,974,959	32,313,733

	2026	2025
	Bs	Bs
Cartera reprogramada en ejecución		
Préstamos amortizables	12,188,614	11,501,124
Prestamos hipotecarios de vivienda en primer grado	769,143	1,038,425
Prestamos hipotecarios de vivienda sin garantía hipotecaria	279,014	221,106
Préstamos reprogramados diferidos	1,102,413	994,501
	14,339,184	13,755,156

	2026	2025
	Bs	Bs
Productos devengados por cobrar		
Cartera vigente	130,857,145	124,208,533
Cartera vencida	76,700	271,106
Cartera en Ejecución	384,807	-
cartera reprogramada vigente	354,552,815	345,282,436
cartera reprogramada en ejecución	23,977	-
cartera reprogramada vencida	2,089,529	4,159,368
cartera diferida vigente	33,454,678	33,856,727
cartera reprogramada diferida vigente	118,609,157	116,676,172
cartera diferida vencida	59,966	250,421
cartera reprogramada diferida vencida	302,216	1,252,995
Cartera Diferida en Ejecución	92,106	-
Cartera Reprogramada Diferida en Ejecución	7,691	-
	640,510,787	625,957,758

	2026	2025
	Bs	Bs
Previsión cartera Incobrable		
Específica para cartera vigente	(13,788,863)	(12,612,799)
Específica para cartera vencida	(9,936,326)	(20,347,715)
Específica para cartera en ejecución	(16,847,516)	(17,768,308)
Específica para cartera reprogramada vigente	(9,170,606)	(7,450,214)
Específica para cartera reprogramada vencida	(15,249,802)	(14,559,689)
Específica para cartera reprogramada en ejecución	(9,617,127)	(8,983,052)
Específica por cartera diferida	(789)	-
Específica por cartera reprogramada diferida vigente	(1,706)	-
Genérica para cartera	(70,643,362)	(63,770,549)
Específica por cartera Reprogramada Diferida	(796,692)	(738,816)
Específica por cartera Diferida Vigente Reprogramada	(3,183,678)	(2,463,548)
Específica por cartera Diferida Vencidos	(1,204,207)	(1,379,767)
Específica para cartera diferida en ejecución	(483,915)	(537,130)
	(150,924,589)	(150,611,587)

La composición del grupo por estado de la cartera al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

- **Cartera vigente (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada y diferida)**

Por Producto:

	2026	2025
	Bs	Bs
Crédito Eco-Individual	790,762,419	761,971,374
Crédito Eco-PDF	191,520	92,085
Crédito Eco-Consumo	13,645,118	15,124,211
Crédito vivienda bajo PFV - FONDESIF	74,398	31,489
Crédito Eco-Vivienda	74,410,122	77,011,688
Crédito Eco-Vivienda interés social	1,944,059	2,449,692
Crédito Eco-Agropecuario	1,312,070,366	1,348,805,243
Crédito Eco-Disponible	504,853,205	447,624,599
Crédito Eco-Productivo	1,005,462,192	1,045,714,033
Crédito Eco-Hogar	24,566,432	28,229,327
Tarjeta de Crédito	47,099,732	56,198,677
	3,775,079,563	3,783,252,418

- **Cartera vencida (incluye la cartera reprogramada o reestructurada)**

Por Producto:

	2026	2025
	Bs	Bs
Crédito Eco-Individual	12,888,361	26,591,425
Crédito Eco-Consumo	947,818	1,036,401
Crédito Eco-Vivienda	298,886	1,098,003
Crédito Eco-Agropecuario	3,341,511	5,586,764
Crédito Eco-Disponible	9,695,317	13,762,191
Crédito Eco-Productivo	3,200,103	5,413,543
Crédito Eco-Hogar	1,694,779	2,151,391
Tarjeta de Crédito	4,320,905	4,804,294
	36,387,680	60,444,012

- **Cartera en ejecución (incluye la cartera reprogramada o reestructurada)**

Por Producto:

	2026	2025
	Bs	Bs
Crédito eco individual	14,615,577	13,490,275
Crédito eco vivienda	3,422,647	3,650,733
Crédito eco vivienda de interés social	147,814	147,814
Crédito eco agropecuario	8,718,131	9,263,374
Crédito eco disponible	4,449,662	3,778,757
Crédito eco productivo	6,971,923	7,818,596
Crédito eco hogar	352,577	420,506
Tarjetas de Crédito	104,600	85,250
	38,782,931	38,655,305

b.1) Composición de la cartera por clase de crédito

Al 30 de junio de 2026 (Incluye la cartera reprogramada o restructurada):

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
PYME	-	31,182,540	33,373	3,452,890	(1,784,041)
Microcrédito debidamente garantizado	-	1,297,790,734	8,274,743	15,167,327	(17,343,225)
Microcrédito no debidamente garantizado	-	1,779,443,203	11,121,859	11,685,414	(23,916,855)
Crédito de consumo debidamente garantizado	836,360	288,149,356	4,606,691	3,270,642	(14,398,813)
Crédito de consumo no debidamente garantizado	24,371,717	277,518,719	10,357,351	1,283,621	(21,149,080)
Crédito de vivienda	-	76,408,031	298,885	3,570,461	(1,710,553)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	24,586,980	1,694,778	352,576	(1,995,026)
Total	25,210,077	3,775,079,563	36,387,680	38,782,931	(82,297,593)

Al 31 de diciembre de 2025 (incluye la cartera reprogramada o restructurada):

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
PYME	-	30,801,714	2,743,245	3,452,890	(3,036,708)
Microcrédito debidamente garantizado	-	1,288,016,703	13,207,927	14,497,776	(19,244,299)
Microcrédito no debidamente garantizado	-	1,837,777,233	21,640,559	12,621,679	(27,984,623)
Crédito de consumo debidamente garantizado	898,998	249,982,374	6,958,792	2,545,969	(13,669,040)
Crédito de consumo no debidamente garantizado	26,320,941	268,952,199	12,644,095	1,318,037	(20,701,509)
Crédito de vivienda	-	79,492,868	1,098,603	3,798,547	(1,896,254)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	28,229,327	2,151,391	420,507	(2,196,684)
Total	27,219,939	3,783,252,418	60,444,012	38,655,305	(88,729,117)

b.2.1) Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 30 de junio de 2026 (incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1,099,118	1,348,728,337	4,275,658	6,377,601	(10,693,865)
Caza, silvicultura y pesca	15,208	23,932,075	73,019	73,260	(224,907)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	20,783	527,005	-	-	(8,600)
Minerales metálicos y no metálicos	156,123	45,857,618	860,552	1,695,007	(2,132,403)
Industria manufacturera	3,633,806	581,831,768	4,836,382	3,963,966	(10,964,726)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	110,715	1,980,301	38,639	64,622	(128,630)
Construcción	1,687,795	211,798,204	2,314,824	2,147,539	(5,541,020)
Venta al por mayor y menor	6,901,666	766,345,207	11,980,043	14,258,690	(27,231,838)
Hoteles y restaurantes	2,361,575	261,026,425	4,170,675	3,646,095	(8,497,222)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	3,356,590	353,481,718	2,991,574	3,679,821	(8,227,993)
Intermediación financiera	985,355	2,874,347	115,915	255,304	(362,499)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	2,155,838	88,435,192	2,473,284	1,331,659	(4,489,328)
Administración publica defensa y seguridad social obligatoria	469,395	9,600,669	391,451	34,318	(504,557)
Educación	461,742	9,171,720	265,308	237,949	(407,627)
Servicios sociales comunales y personales	1,397,029	64,469,071	1,482,483	1,017,100	(2,671,890)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	65,537	874,972	48,796	-	(61,787)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,366	43,234	-	-	(420)
Actividades atípicas	330,436	4,101,700	78,877	-	(148,281)
Total	25,210,077	3,775,079,563	36,387,680	38,782,931	(82,297,593)

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1,068,923	1,349,573,733	4,954,314	6,934,674	(10,583,818)
Caza, silvicultura y pesca	17,118	24,558,884	101,624	73,260	(227,736)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	45,001	516,309	-	-	(12,263)
Minerales metálicos y no metálicos	206,297	49,936,284	780,132	1,790,450	(1,962,978)
Industria manufacturera	3,946,147	593,735,724	7,330,444	4,391,886	(12,015,968)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	127,973	2,049,469	59,307	64,622	(135,766)
Construcción	1,876,562	216,819,526	3,552,069	1,765,212	(5,787,810)
Venta al por mayor y menor	7,297,684	742,077,163	24,142,688	14,482,390	(32,113,664)
Hoteles y restaurantes	2,568,090	259,181,881	7,781,709	3,104,093	(8,861,710)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	3,699,872	362,969,703	5,352,594	3,131,498	(8,415,811)
Intermediación financiera	1,055,188	3,457,876	102,540	256,304	(332,884)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	2,440,397	89,553,451	3,681,057	1,540,418	(4,933,690)
Administración publica defensa y seguridad social obligatoria	595,222	10,402,104	382,258	34,318	(442,202)
Educación	418,045	10,513,829	264,629	237,948	(358,256)
Servicios sociales comunales y personales	1,431,066	62,335,112	1,867,307	849,233	(2,407,279)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	60,066	875,437	32,851	-	(34,896)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,933	42,667	-	-	(420)
Actividades atípicas	364,335	4,653,266	48,579	-	(101,766)
Total	27,219,939	3,783,252,418	60,444,012	38,655,305	(88,729,117)

b.2.2) Clasificación de cartera por destino del crédito

Al 30 de junio de 2026 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada y diferida):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganaderia	1,099,118	1,314,192,402	3,507,926	8,741,313	(8,224,259)
Caza, silvicultura y pesca	15,208	21,039,702	67,148	73,260	(120,532)
	20,783	83,455	-	-	(3,127)
Extraccion de petroleo crudo y gas natural					
Minerales metálicos y no metálicos	156,123	28,538,449	93,040	447,193	(354,689)
Industria manufacturera	3,633,806	502,359,272	2,927,100	3,227,567	(6,211,243)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	110,715	1,404,652	28,877	-	(29,107)
Construcción	1,687,795	252,286,320	3,037,999	5,147,371	(6,772,448)
Venta al por mayor y menor	6,901,666	936,730,849	17,611,005	12,669,904	(40,513,268)
Hoteles y restaurantes	2,361,575	184,420,799	2,855,373	1,368,326	(4,868,760)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	3,366,590	369,217,805	2,357,747	3,425,494	(6,227,683)
Intermediación financiera	995,365	2,836,117	168,402	-	(297,425)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	2,155,838	110,712,405	2,189,597	2,711,515	(5,870,001)
Administración publica defensa y seguridad social obligatoria	469,395	2,201,977	171,424	-	(270,252)
Educación	461,742	3,466,378	179,321	-	(245,508)
	1,397,029	44,619,264	1,097,767	970,999	(2,171,359)
Servicios sociales comunales y personales					
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	65,537	412,442	30,210	-	(34,968)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,366	12,633	-	-	(420)
Actividades atípicas	330,436	514,642	64,744	-	(92,544)
Total	25,210,077	3,775,079,663	36,397,680	38,782,931	(82,297,593)

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada o diferida):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1,068,923	1,350,346,557	5,905,080	9,247,529	(9,746,927)
Caza, silvicultura y pesca	17,118	21,521,242	76,451	73,260	(120,772)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	45,001	64,999	-	-	(4,035)
Minerales metálicos y no metálicos	205,297	31,249,737	377,662	472,570	(492,075)
Industria manufacturera	3,946,147	517,177,598	3,864,344	3,795,637	(6,908,618)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	127,973	1,426,875	17,948	-	(35,481)
Construcción	1,876,552	268,187,557	5,411,560	5,162,923	(7,575,196)
Venta al por mayor y menor	7,297,684	851,100,953	29,131,422	11,916,968	(41,901,440)
Hoteles y restaurantes	2,568,090	185,932,633	4,508,710	1,061,052	(5,046,589)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	3,699,872	385,556,387	4,847,981	3,798,929	(7,471,564)
Intermediación financiera	1,055,188	3,139,180	126,407	-	(253,375)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	2,440,397	116,539,314	4,200,877	2,527,077	(6,851,213)
Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	595,222	2,605,566	181,476	-	(237,606)
Educación	418,045	3,818,533	178,613	-	(220,999)
Servicios sociales comunales y personales	1,431,066	43,497,030	1,575,481	598,350	(1,802,081)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	60,066	442,757	9,013	-	(15,940)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,933	12,057	-	-	(420)
Actividades atípicas	364,335	633,433	30,987	-	(44,786)
Total	27,219,909	3,783,252,418	60,444,012	38,655,305	(88,729,117)

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía

Al 30 de junio de 2026 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Garantía	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria	-	615,737,607	2,131,022	21,503,396	(12,736,513)
Prendaria	-	495,210,365	7,141,588	2,723,146	(11,295,524)
Depósitos	45,859	646,363	-	-	-
Otras garantías	19,478,653	907,105,505	13,415,051	5,592,745	(22,528,545)
Garantía personal	5,685,565	1,756,379,723	13,700,019	8,963,644	(35,737,011)
Total	25,210,077	3,775,079,563	36,387,680	38,782,931	(82,297,593)

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Garantía	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria	-	635,389,816	6,770,902	20,539,167	(14,144,434)
Prendaria	-	480,992,948	10,851,256	2,271,475	(12,616,134)
Depósitos	54,518	530,770	-	-	-
Otras garantías	21,251,199	957,328,036	18,731,580	6,364,040	(23,284,582)
Garantía personal	5,914,222	1,709,010,848	24,090,274	9,480,623	(38,683,967)
Total	27,219,939	3,783,252,418	60,444,012	38,655,305	(88,729,117)

b.4) Clasificación de cartera según la calificación de créditos en montos y porcentajes

Al 30 de junio de 2026 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para Incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoria A	22,353,437	89%	3,667,931,919	97%	-	0%	-	0%	(18,031,290)	22%
Categoria B	1,464,026	6%	104,906,487	3%	2,102,060	6%	147,912	0%	(4,383,679)	5%
Categoria C	168,475	1%	698,943	0%	4,078,354	11%	531,121	1%	(1,054,378)	1%
Categoria D	-	0%	151,956	0%	1,303,347	4%	338,625	1%	(780,108)	1%
Categoria E	59,357	0%	176,975	0%	3,250,404	9%	796,691	2%	(3,131,102)	4%
Categoria F	1,194,782	4%	1,213,283	0%	25,653,515	70%	36,968,582	96%	(54,917,036)	67%
Total	25,210,077	100%	3,775,079,563	100%	36,387,680	100%	38,782,931	100%	(82,297,593)	100%

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para Incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoria A	23,066,393	88%	3,709,505,556	98%	15,440	0%	-	0%	(16,844,204)	19%
Categoria B	1,659,166	6%	69,743,965	2%	2,395,000	4%	-	0%	(3,084,256)	3%
Categoria C	452,858	2%	3,386,281	0%	16,792,683	28%	502,397	1%	(3,921,285)	4%
Categoria D	-	0%	-	0%	3,743,324	6%	833,540	2%	(2,198,123)	2%
Categoria E	263,486	1%	-	0%	9,985,588	17%	1,140,074	3%	(8,133,065)	9%
Categoria F	778,036	3%	616,616	0%	27,511,977	45%	36,179,294	94%	(54,548,184)	63%
Total	27,219,939	100%	3,783,252,418	100%	60,444,012	100%	38,655,305	100%	(88,729,117)	100%

b.5) Concentración crediticia por montos número de clientes y porcentaje

Al 30 de junio de 2026 (Incluye la cartera reprogramada reestructurada):

Nº de Clientes	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores prestatario	-	0%	21,699,895	1%	-	0%	-	0%	(45,455)	0%
De 11 a 50 mayores prestatario	-	0%	30,213,492	1%	1,054,441	3%	6,029,695	18%	(3,155,907)	4%
De 51 a 100 mayores prestatario	-	0%	26,473,635	1%	-	0%	1,076,714	3%	(616,390)	1%
Otros	25,210,077	100%	3,696,702,540	97%	35,333,239	97%	31,676,522	81%	(78,479,841)	95%
Total	25,210,077	100%	3,775,079,563	100%	36,387,680	100%	38,782,931	100%	(82,297,593)	100%

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Nº de Clientes	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores prestatario	-	0%	18,259,882	0%	1,662,500	3%	1,437,531	4%	(1,587,250)	2%
De 11 a 50 mayores prestatario	-	0%	33,394,643	1%	665,827	1%	3,202,899	8%	(1,964,276)	2%
De 51 a 100 mayores prestatario	29,095	0%	24,954,498	1%	488,293	1%	2,080,747	5%	(1,084,390)	1%
Otros	27,190,844	100%	3,703,653,395	99%	57,627,392	95%	31,924,168	83%	(84,113,229)	95%
Total	27,219,939	100%	3,783,252,418	100%	60,444,012	100%	38,665,305	100%	(88,729,117)	100%

b.6) Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones

La Sociedad muestra la siguiente evolución de la cartera de créditos durante los tres últimos períodos:

	Saldos al 30/06/2026	Saldos al 31/12/2025	Saldos al 31/12/2024
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2,526,498,982	2,587,723,279	2,627,197,203
Cartera Vencida	12,412,721	28,130,279	63,235,840
Cartera en Ejecución	24,443,746	24,900,149	31,943,501
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	1,248,580,581	1,195,529,139	1,135,357,294
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	23,974,959	32,313,733	31,874,973
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	14,339,184	13,755,156	7,376,450
Cartera contingente	25,210,077	27,219,939	30,150,891
Productos Financieros Devengados por cobrar	640,510,787	625,957,758	644,726,901
Previsión especifica por incobrabilidad	(80,281,227)	(86,841,038)	(127,268,616)
Previsión genérica para incobrabilidad	(70,643,362)	(63,770,549)	(59,368,467)
Previsión para activos contingentes	(2,016,366)	(1,888,078)	(2,257,703)
Prevision generica voluntaria	(22,347,842)	(15,707,602)	(15,707,602)
Prevision generica voluntaria ciclica	(19,883,542)	(19,783,295)	(17,115,652)
Previsión Ciclica	(19,883,542)	(19,783,295)	(17,115,652)
Cargos por previsión especifica para incobrabilidad	(43,123,361)	99,332,080	192,962,362
Cargos por previsión generica para incobrabilidad	-	-	13,086,912
Cargos por previsión genérica p/incobrabilidad de cartera p/otros riesgos	6,872,814	4,402,082	-
Cargos por previsión para activos contingentes	392,030	-	691,739
Cargos por previsión genérica ciclica	1,665,085	10,825,189	4,541,546
Disminución de previsiones	(47,041,948)	(121,818,027)	(184,129,149)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(280,073,602)	(557,831,884)	(585,665,536)
Productos en Suspenso	26,885,368	31,299,169	34,852,609
Lineas de crédito no utilizadas	594,693,633	610,295,627	707,336,156
Créditos castigados por insolvencia (*)	269,949,424	259,877,328	241,845,852
Número de Clientes	85,378	86,169	91,453

(*) Corresponde al saldo del monto total acumulado de créditos castigados por insolvencia desde el inicio de operaciones de la institución en 1999.

b.7) Grado de las reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 30 de junio de 2026 la cartera reprogramada representa el 33.42% de la cartera bruta del Banco, al 31 de diciembre de 2025 la relación era del 31.98%.

Al 30 de junio de 2026 los ingresos financieros por la cartera reprogramada representan el 31.48% de los ingresos por la cartera bruta del Banco, al 31 de diciembre de 2025 la relación era del 31.94%.

La tasa promedio es del 17.30%.

b.8) Límites legales prestables del Banco según normas vigentes

Con respecto a los límites establecidos por la legislación vigente el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

b.9) Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones

La conciliación de previsiones de cartera incluye la cuenta 253.01 Previsiones Genéricas Voluntarias y la 253.04 Previsión genérica voluntaria para incobrables.

	2026	2025	2024
	Bs	Bs	Bs
Saldo inicial	207,773,857	238,833,691	240,421,628
Recuperación de cartera previsionada y disminución de previsiones	(47,041,948)	(121,818,027)	(184,129,149)
Castigos y recepción de bienes por daciones en pago y adjudicaciones judiciales y reversiones	1,870,692	(23,801,157)	(28,741,347)
Constitución de previsiones	52,053,279	114,559,350	211,282,559
Saldo final	214,655,880	207,773,857	238,833,691

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

c.1 Inversiones Temporarias

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	2,637,228	54,413,406
Inversiones en Entidades Financieras del País	28,065,102	18,032,110
Inversiones en Entidades no Financieras del País - Fondos de Inversión Abiertos	70,651,136	33,919,378
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	55,085,169	106,210,500
Inversiones de disp. restringida cuotas de part. Fondo RAL	47,157,790	49,007,593
Productos devengados por cobrar	7,048,310	23,952,208
(Previsión inversiones en entidades financieras del país)	(1,033,053)	(1,033,053)
	209,611,682	284,502,142

Descripción de las tasas de rendimiento

	2026	2025
	%	%
Inverlones en el Banco Central de Bolivia	1.99	2
Inversiones en Entidades Financieras del Pais	3.17	2.96
Inversiones en Entidades no Financieras del Pais	0.97	4.66
Inversiones de Disponibilidad Restringida	0.30	0.57

c.2 Inversiones Permanentes

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del Pais (a)	37,540,690	15,073,997
Participación en burós de información crediticia (c)	562,144	562,144
Participación en entidades de servicios públicos (d)	417,819	293,672
Titulos valores en entidades públicas no financieras del país (e)	4,884,920	4,884,920
Titulos valores en entidades privadas no financieras del país (e)	17,817,210	30,177,343
Titulos valores de entidades financieras del país con pacto de recompra	67,079,281	41,823,536
Cuotas de particip. fondos CPVIS cedidos en gtia. De ptmos. BCB	95,168,119	73,750,707
Cuotas de participación fondo FIUSSER	-	19,978,441
Cuotas de participación fondo CPRO	148,473,779	169,664,560
	371,943,962	356,209,320
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	10,277,236	505,594
Previsión sobre inversiones permanentes	(1,202,306)	(1,147,229)
	381,018,892	355,567,685

a) Al 30 de junio de 2026 las inversiones en entidades financieras permanentes del país corresponden a Depósitos a Plazo Fijo en Entidades Financieras como Banco Fie, Banco Mercantil Santa Cruz entre otros, con plazos residuales entre 66 y 4,171 días.

   En cuanto a las inversiones en entidades financieras temporarias del país corresponden a Depósitos a Plazos Fijo en Entidades Financieras como Banco Fie, entre otros y cajas de ahorro.

b) Al 30 de junio de 2026 las inversiones en entidades financieras, entidades públicas y privadas financieras del exterior corresponden a Certificados de Depósito.

c) Al 30 de junio de 2026 la participación en burós de información crediticia está referida a 5,452 acciones adquiridas del Buró de Información Crediticia Infocred B.I.C. S.A. que representa el 3.82% de participación accionaria.

d) La participación en entidades de servicios públicos corresponde a acciones de líneas telefónicas.

e) La composición de las inversiones permanentes en entidades no financieras Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

   Al 30 de junio de 2026:

Fecha Adq.	Emisor	Calif.	Calificadora	N° Tits.	Serie	Fecha Venc.	Plazo (días)	Tasa	Valor Total Bs
30/07/2024	EMIPA	A3	ECR	2,935	EMT-N1U-23	07/11/2026	130	6.8000%	9,979,000
21/07/2025	EMIPA	A3	ECR	250	EMT-N1U-23	07/11/2026	130	9.0000%	841,051
22/07/2025	EMIPA	A3	ECR	250	EMT-N1U-23	07/11/2026	130	6.8000%	850,000
06/09/2023	PATRIMONIO AUTONOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056	A3	MFR	600	PMO-TD-NB	20/12/2027	538	6.7000%	2,051,142
31/03/2025	PATRIMONIO AUTONOMO CIDRE IFD - BDP ST 061	A2	MFR	900	PCE-TD-NB	25/01/2030	1,305	7.6000%	4,096,017
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	23,554	NC26001510-032	14/02/2031	1,690	4.0000%	399,240
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	8,596	NC26001442-034	26/09/2031	1,914	4.0000%	142,780
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	40,000	NC26001508-034	30/01/2032	2,040	4.0000%	656,800
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	50,000	NC26001419-029	20/10/2028	843	3.0000%	1,040,000
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001427-029	15/12/2028	899	3.0000%	207,100
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	30,000	NC26001417-029	06/10/2028	829	3.0000%	624,900
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001442-031	29/03/2030	1,368	4.0000%	175,200
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	30,000	NC26001520-030	26/04/2030	1,396	4.0000%	524,400
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	20,000	NC52001449-031	17/05/2030	1,417	4.0000%	382,800
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	20,000	NC52001450-031	24/05/2030	1,424	4.0000%	382,600
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001447-031	03/06/2030	1,403	4.0000%	174,600
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001448-031	10/06/2030	1,410	4.0000%	174,500
	Totales						**Prom.**	**6.3319%**	**22,702,130**

Al 31 de diciembre de 2025:

Fecha Adq.	Emisor	Calif.	Calificadora	N° Tits.	Serie	Fecha Venc.	Plazo (días)	Tasa	Valor Total Bs
30/07/2024	EMIPA	A3	ECR	2,935	EMT-N1U-23	07/11/2026	311	6.8000%	19,664,500
21/07/2025	EMIPA	A3	ECR	250	EMT-N1U-23	07/11/2026	311	9.0000%	1,648,805
22/07/2025	EMIPA	A3	ECR	250	EMT-N1U-23	07/11/2026	311	6.8000%	1,676,000
06/09/2023	PATRIMONIO AUTONOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056	A3	Microfinanzas Rating	600	PMO-TD-NB	20/12/2027	719	6.7000%	2,689,038
31/03/2025	PATRIMONIO AUTONOMO CIDRE IFD - BDP ST 061	A2	Microfinanzas Rating	900	PCE-TD-NB	25/01/2030	1,486	7.6000%	4,500,000
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	23,554	NC26001510-032	14/02/2031	1,871	4.0000%	399,240
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	8,596	NC26001442-034	28/09/2031	2,095	4.0000%	142,780
14/08/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	40,000	NC26001508-034	30/01/2032	2,221	4.0000%	656,800
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	50,000	NC26001419-029	20/10/2028	1,024	3.0000%	1,040,000
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001427-029	15/12/2028	1,080	3.0000%	207,100
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	30,000	NC26001417-029	06/10/2028	1,010	3.0000%	624,900
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001442-031	29/03/2030	1,549	4.0000%	175,200
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	30,000	NC26001520-030	26/04/2030	1,577	4.0000%	524,400
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	20,000	NC52001449-031	17/05/2030	1,598	4.0000%	382,800
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	20,000	NC52001450-031	24/05/2030	1,605	4.0000%	382,600
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001447-031	03/05/2030	1,584	4.0000%	174,600
23/09/2025	TESORO GENERAL DE LA NACION	AAA	N/A	10,000	NC26001448-031	10/05/2030	1,591	4.0000%	174,600
	Totales						**Prom.**	**6.5550%**	**35,082,263**

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (a)	6,334,290	6,561,105
Anticipo compras bienes y servicios (b)	3,965,470	2,439,017
Anticipos al personal	3,333	-
Alquileres pagados por anticipado	5,000	-
Seguros pagados por anticipado	976,096	524,984
Otros pagos anticipados	2,328,411	877,588
Comisiones por cobrar (c)	5,944,194	9,275,460
Primas de seguros por cobrar (d)	32,858,503	34,553,195
Gastos por recuperar	1,284,317	1,168,811
Crédito Fiscal IVA	88,394	75,980
Contratos Anticrético	244,000	171,500
Importes entregados en garantía (e)	599,301	511,205
Comisiones por pago de bonos sociales	114,390	114,390
Otras partidas pendientes de cobro (f)	48,785,702	45,994,701
	103,531,401	102,267,936

a) El pago anticipado del Impuesto a las Transacciones al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es generado en cada periodo contable a fin de compensar el pago de IUE realizado de la anterior gestión.

b) Los anticipos por compras de bienes y servicios al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se componen principalmente de:

	2026	2025
	Bs	Bs
Organo Judicial	-	209,219
Genderlab S.A.	5145	10,290
ASFI Valores	-	32,000
Isec Bolivia S.R.L.	66,797	151,353
Soluciones Integrales S.A.	69,900	30,576
Bluenet S.R.L.		1,732,907
Skyframe S.R.L.	23,144	-
Ciberit S.R.L.	48,437	106,562
Intelligence Security S.A.	280,717	81,197
Cariaga S.R.L.	9,091	-
Dima Ltda.	3,285,217	-
Digital Corp SPA	31,856	-
Otros	143,166	84,913
	3,965,470	2,439,017

c) Las comisiones por cobrar al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025 corresponden principalmente a las comisiones pendientes de cobro por servicios, comisiones por cobrar de tarjetas de crédito, comisiones por cobrar retiros en ATMs del exterior y comisiones por cobrar CV tarjetas de crédito.

d) Las primas de seguros por cobrar al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente a los seguros por cobrar de seguro de desgravamen diferido, tarjeta de crédito diferido, garantías todo riesgo diferido, garantías automotoras diferidos y seguros prorrogados.

e) Los importes entregados en garantía al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 están compuestos por montos entregados en garantía por inmuebles alquilados para el funcionamiento de nuestras oficinas.

f) Las otras partidas pendientes de cobro al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se componen principalmente por:

	2026	2025
	Bs	Bs
Seguro de desgravamen	42,855,378	39,284,127
Seguro de desgravamen tarjeta de crédito	1,000,307	1,186,141
Tarjetas de crédito diferidas	1,162,434	1,788,807
seguro todo riesgo diferido	528,732	530,584
Renta dignidad	1,456,950	1,050,050
Bono pepe	32,850	-
Corresponsalias	47,658	-
Gestora Pública	78,082	37,438
Tarjetas de débito	71,282	542,189
Indemnizaciones tarjetas de credito	487,953	379,773
Seguro de protección de tarjetahabiente	119,125	125,412
Seguros masivos	129,599	77,160
Otros	815,352	993,020
	48,785,702	45,994,701

e) Bienes Realizables

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Bienes excedidos en el plazo de tenencia		
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	4,199,298	4,719,483
Bienes dentro del plazo de tenencia		
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	810,011	912,191
Otros bienes realizables	50,000	50,000
	5,059,309	5,681,674
(Previsión por desvalorización)	(4,816,051)	(5,264,756)
	243,258	416,918

f) Bienes de Uso

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Terrenos	23,500,360	23,500,360
Edificios	73,541,984	91,332,562
Muebles y enseres	26,022,119	25,975,311
Equipo e instalaciones	16,551,018	15,932,857
Equipo de computación	58,194,740	49,040,602
Vehículos	13,198,234	13,300,492
Obras de arte	973,670	973,670
	211,982,125	220,055,854
Depreciación acumulada	(91,311,968)	(103,769,321)
	120,670,157	116,286,533

Las depreciaciones de bienes de uso con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y 2025 alcanzaron a Bs5,487,297 y Bs4,562,750 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Papelería, útiles y material de servicio	2,006,998	2,403,844
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (a)	1,070,903	1,327,817
Partidas pendientes de Tarjetas de crédito	554,781	223,151
Otras partidas pendientes de imputación (b)	4,270,560	13,757,228
Programas y aplicaciones informáticas (c)	879,928	968,083
Previsión para partidas pendientes de imputación	(361,098)	(147,394)
	8,422,072	18,532,729

(a) De acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función a la vigencia de los contratos de alquiler.

Las amortizaciones de mejoras e instalaciones con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y 2025 alcanzaron a Bs381,894 y Bs366.135 respectivamente.

(b) Al 30 de junio de 2026, las partidas pendientes de imputación son conformados por diferencias tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 las partidas pendientes de imputación están conformadas por diferencias tarjetas de crédito y por partidas pendientes que surgen de las conciliaciones ACH que en gestiones anteriores eran expuestas en el grupo 117.04 de cámara de compensación.

(c) Los programas y aplicaciones informáticas se amortizan en cinco años de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.

Las amortizaciones para programas y aplicaciones informáticas con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y 2025 alcanzaron a Bs316,444 y Bs390,717, respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco PYME Ecofuturo S.A. no presenta operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

i) Obligaciones con el Público

La composición del grupo al 30 de junio de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones con el público a la vista	88,119,676	73,154,815	93,738,774
Obligaciones con el público por cuenta de ahorro	831,800,671	910,743,482	757,431,188
Obligacciones con el público a plazo	1,690	2,221	15,286
Obligaciones con el público restringidas	28,234,059	25,530,076	17,459,307
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotacion	2,473,046,406	2,349,855,964	2,342,996,749
	3,421,202,502	3,359,286,558	3,211,641,304
Cargos financieros por pagar	235,583,816	233,217,074	260,174,329
	3,656,786,318	3,592,503,632	3,471,815,633

j) Obligaciones con Instituciones Fiscales

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Obligaciones fiscales a la vista	935	1,514
	935	1,514

k) Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Obligaciones con el BCB a plazo		
Obligaciones con el BCB a mediano plazo (a)	171,248,050	263,393,257
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo		
Banco de Desarrollo S.A.M. (b)	126,156,050	127,041,400
Obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo		
Banco Unión S.A. (c)	209,614,363	222,833,220
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra		
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra	113,290,691	125,272,293
Depósitos en cuenta corriente no sujetos a encaje legal		
Cuentas Corrientes Moneda Nacional	10,536,434	10,680,063
Cuentas Corrientes Moneda Extranjera	4,794	3,369
Cuentas Corrientes Restringidas Moneda Nacional	79	462
Depósitos en caja de ahorros no sujetos a encaje legal		
Cuentas de ahorro Moneda Nacional	43,967,928	44,050,428
Cuentas de ahorro Moneda Extranjera	2,039,965	1,433,467
Depósitos a plazo fijo no sujetos a encaje legal		
En Moneda Nacional	65,274,780	75,738,656
En Moneda Extranjera	1,464,000	2,058,000
Operaciones interbancarias		
Banco Prodem S.A.	10,000,000	30,000,000
Obligaciones a plazo no sujetas a encaje legal restringidas		
En Moneda Nacional	7,191,103	7,083,152
Financiamiento de entidades del exterior a plazo		
Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A. (d)	2,788,578	3,920,010
Incofin - Microfinance Enhancement Facility SA (e)	16,868,187	15,542,519
Symbiotics - Global Impact Investments Sàrl (f)	-	1,870,788
Incofin - Microfinance Enhancement Facility SA (g)	-	4,337,636
Hansainvest Finance I Gmbh & Co. Geschlossene Investmentkommanditg (h)	23,716,800	23,398,282
Sternbank (i)	-	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con EF del país y el exterior	13,086,504	13,100,030
	817,248,306	971,757,052

(a) En el marco de la Resolución de Directorio N° 147/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 y Resolución de Directorio Nº 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) por Bs56,283,833.17 a tasa de interés 0% hasta el 31 de diciembre de 2028.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N° 047/2021 de fecha 23 de marzo de 2021, Resolución de Directorio Nº 076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, Resolución de Directorio Nº 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio Nº 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023 y Resolución de Directorio N° 35/2026 de fecha 26 de marzo de 2026, establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II) por Bs56,150,306.53 hasta el 31 de diciembre de 2028.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N°141/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, Resolución de Directorio Nº 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio Nº 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023 y Resolución de Directorio Nº 35/2026 de fecha 26 de marzo de 2026, establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de

Interés Social (CPVIS III) por Bs10,740,400 hasta el 31 de diciembre de 2028. Al 30 de junio de 2026 el saldo deudor es Bs10,740,400.16.

(b) En fecha 02 de septiembre de 2020 se procedió a la firma del contrato de línea de crédito con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP en el marco del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a la asignación de fondos establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, posteriormente se procedió al desembolso respectivo por la suma de Bs26,009,682 dentro de una Línea de Crédito Simple concedida a favor de la Sociedad, la tasa de interés es de 3.50% fija anual, a un plazo de 7 años, el destino de los fondos es para la colocación de créditos al sector productivo para capital de operaciones a favor de subprestatarios. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs73,102.97.

En fecha 25 de agosto de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 5.98% a un plazo de 8 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs11,991.15

En fecha 22 de septiembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 6.00% a un plazo de 4 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs4,375. -

En fecha 24 de noviembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.05% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs8,822.92.

En fecha 28 de diciembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.05% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs8,822.92.

En fecha 24 de febrero de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs20,000,000 a una tasa de interés del 6.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs16,074.07.

En fecha 24 de marzo de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 6.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs8,037.04.

En fecha 24 de abril de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.30% a un plazo de 3 años,

el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs12,250.

En fecha 22 de mayo de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 6.30% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs8,166.67.

En fecha 15 de agosto de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.50% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios Prestatarios Crédito Ventanilla Verde BDP. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs18,958.33.

En fecha 26 de septiembre de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs5,000,000 a una tasa de interés del 7.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs5,833.33.

En fecha 28 de noviembre de 2025 se procedió a la firma de Contrato de Préstamos de Dinero, crédito en ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs5,000,000 a una tasa de intereses del 10.00% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs6,724.54.

En fecha 19 de febrero de 2026 se procedió a la firma de Contrato de Préstamos de Dinero, crédito en ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de intereses del 8.80% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs17,111.11.

En fecha 19 de marzo de 2026 se procedió a la firma de Contrato de Préstamos de Dinero, crédito en ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de intereses del 8.80% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs36,666.67.

En fecha 29 de mayo de 2026, se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10.000.000.- (Diez millones 00/100 bolivianos) a una tasa de interés del 9% a un plazo de tres años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs17.500.-

(c) Línea de Crédito Rotativa otorgada por el Banco Unión S.A. para capital de operaciones destinado al financiamiento de nuevos créditos de fecha 30 de diciembre de 2010 por USD 2,000,000, se procedió a la ampliación del plazo e incremento del monto hasta USD 6,000,000 o su equivalente en bolivianos, suscribiéndose el contrato en fecha 23 de diciembre de 2013, el 04 de abril de 2017 se procedió a la ampliación del plazo e incremento del monto hasta USD 10,000,000 o su

equivalente en bolivianos, el 13 de agosto de 2019 se modificó el Contrato de Línea de Crédito Rotativa, incrementándose el monto hasta USD 12,000,000 o su equivalente en bolivianos y amplio el plazo en dos años con vencimiento el 26 de abril de 2022, seguidamente se amplió nuevamente hasta USD 15,000,000. El 11 de julio de 2022 se firma un nuevo contrato de Línea de Crédito con un nuevo plazo de 3 años y monto hasta USD 25,000,000 con tasas de interés a negociarse en cada operación en función a condiciones de mercado. El 27 de marzo de 2023 se procedió con la modificación al Contrato de Línea de Crédito Rotativa con una modificación hasta USD 35,000,000. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs3,801,830.53.

(d) Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A., suscrito en fecha 17 de noviembre de 2021, y desembolsado en fecha 22 de noviembre de 2021 por USD 2,000,000 a una tasa de interés del 6.50% más impuestos de ley, plazo de 48 meses con amortización de capital semestral con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 28 de marzo de 2024 se amplió el plazo de la operación hasta el 22 de noviembre de 2026. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs25,539.19.

(e) Global Gender - Smart Fund S.A., SICAV-SIF (Incofin – Microfinance Enhancement Facility SA), SICAV-SIF, suscrito en fecha 24 de diciembre de 2021, y desembolsado en fecha 29 de diciembre de 2021 por USD 5,000,000 a una tasa de interés del 6,40% más impuestos de ley, plazo de 36 meses con amortización de capital anual con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 06 de noviembre de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de octubre de 2026. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs34,271.85.

(f) Symbiotics - Global Impact Investments Sàrl, suscrito en fecha 24 de septiembre de 2022, y desembolsado en fecha 29 de septiembre de 2022 por USD 2,000,000 a una tasa de interés del 6.00% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital al vencimiento y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 25 de agosto de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de abril de 2026. Al 30 de junio de 2026 no cuenta con intereses devengados por pagar.

(g) Global Gender - Smart Fund S.A., SICAV-SIF (Incofin – Microfinance Enhancement Facility SA), suscrito en fecha 30 de agosto de 2022, y desembolsado en fecha 27 de septiembre de 2022 por USD 4,000,000 a una tasa de interés del 5.60% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital anual con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 06 de noviembre de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de abril de 2026. Al 30 de junio de 2026 no cuenta con intereses devengados por pagar.

(h) Incofin – Hansainvest Finance I Gmbh & Co. Geschlossene Investmentkommanditgesellschaft, suscrito en fecha 7 de septiembre de 2023, y desembolsado en fecha 27 de septiembre de 2023 por USD 5,000,000 a una tasa de interés del 7.90% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital anual y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 26 de septiembre de 2024 se amplió el plazo de la operación hasta a 36 meses. Al 30 de junio de 2026 los intereses devengados ascienden a Bs144,559.65.

Los covenants y compromisos financieros de cada deuda se encuentran en función a lo estipulado en cada contrato de crédito, siendo estos reportados por las vías que determina cada financiador.

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Establecimiento acreedores por tarjetas de crédito	548,396	564,293
Cobros anticipados a clientes de Tarjetas de Crédito	763,330	3,626,818
Órdenes electrónicas de pago a través de cámara de comp. (a)	31,189,306	35,359,430
Cheques de gerencia	394,397	395,290
Acreedores fiscales por retención a terceros	529,692	596,532
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (b)	7,984,097	9,431,218
Acreedores por compras de bienes y servicios	2,675,701	2,908,248
Ingresos diferidos	297,768	210,172
Acreedores varios (c)	25,237,872	26,499,129
Provisiones para primas (d)	2,706,770	3,774,903
Provisiones para aguinaldos (d)	3,724,071	-
Provisiones para indemnizaciones (d)	20,785,456	22,301,740
Provisión impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos	765,821	1,445,138
Otras provisiones (e)	9,675,772	9,147,081
Fallas de caja	188,417	178,205
Otras partidas pendientes de imputación (f)	5,892,755	3,039,657
	113,359,621	119,477,854

(a) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 los saldos se componen de transacciones pendientes de conciliar de operaciones de cámara de compensación.

(b) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 los saldos se componen por las retenciones impositivas de impuestos a las transacciones, al valor agregado y sobre las utilidades de las empresas.

(c) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025 la cuenta de acreedores varios está compuesto principalmente por:

	2026	2025
	Bs	Bs
Acreedores varios	7,788,679	5,320,322
Acreedores varios por cartera parcial	125,132	237,734
Servicio cobranza impuestos	523,932	121,749
Seguros a devolver a clientes	4,106,735	3,799,931
Seguro de desgravamen	6,968,972	5,832,376
Seguros automotores y todo riesgo	484,098	433,600
Indemnizaciones del seguro	895,228	2,020,946
Desgravamen tarjeta de crédito y tarjetahabiente	210,435	1,079,299
Tarjetas de débito	859,124	573,961
Ecoresguardo, Ecoaccidente, Ecovida, Ecoherencia, Ecobienestar, Ecoriesgo	454,155	4,029,637
Agua y Luz	632,784	478,743
Cuentas afectadas por retenciones	183,179	213,689
Fades	340,862	335,175
Honorarios de abogados	692,231	738,647
BDP S.A.M. y vivienda	128,751	129,849
Ruat	368,314	518,083
Otros	475,261	635,388
	25,237,872	26,499,129

(d) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 las provisiones para primas, aguinaldo e indemnizaciones son calculados en base al promedio de los tres últimos totales ganados de cada funcionario.

(e) Al 30 de junio de 2026 la cuenta de otras provisiones se compone por la provisión de servicios básicos, Fondo de protección al ahorrista, multas, auditorías, calificación de riesgo y proveedores varios por un total de Bs8,464,936; provisiones por patentes y licencias de funcionamiento por Bs531,734 y previsiones de premios ecoaguinaldo, ecopasanaku, renta doble plan 70 y 100 por Bs 679,102.

Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta de otras provisiones se compone por la provisión de servicios básicos, Fondo de protección al ahorrista, multas, auditorías, calificación de riesgo y proveedores varios por un total de Bs8,008,111; provisiones por patentes y licencias de funcionamiento por Bs574,123 y previsiones de premios ecoaguinaldo, ecopasanaku, renta doble plan 70 y 100 por Bs616,892.

(f) Las otras partidas pendientes de imputación al 30 de junio de 2026 corresponden principalmente a partidas pendientes de regularización de tarjetas de crédito producto de las igualaciones de saldos del Banco con ATC S.A. por Bs1,114,173; siniestros de seguro de desgravamen por Bs30,386; partidas pendientes de imputación de conciliación ACHs por Bs4,696,841 y otros por Bs51,355.

Las otras partidas de imputación al 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente a partidas pendientes de regularización de tarjetas de crédito producto de las igualaciones de saldos del Banco con ATC S.A. por Bs2,244,619; siniestros de seguro de desgravamen por Bs18,201; partidas pendientes de imputación de conciliación ACHs por Bs72,109 y otros por Bs 50,728.

m) Previsiones

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Activos contingentes	2,016,366	1,888,077
Genéricas voluntarias pérdidas aun no identificadas (a)	42,031,383	35,490,897
Genérica cíclica (b)	19,683,542	19,783,295
	63,731,291	57,162,269

(a) De acuerdo con disposiciones emanadas por la reunión de Directorio del Banco en fecha 27 de septiembre de 2024, se autoriza el uso del 50% de la previsión cíclica como parte del Capital regulatorio del Banco a partir del 30 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo dispuesto en la nota ASF/DSRI/R-1930557 de fecha 14 de septiembre de 2022.

(b) La previsión genérica cíclica se constituyó para cubrir posibles pérdidas en aquellos préstamos que el deterioro aún no se ha materializado de acuerdo con normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI

n) Valores en Circulación

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Pagares bursatiles representados por anotacion en cuenta (a)	-	70,000,000
Pagares bursatiles representados por anotacion en cuenta (b)	-	38,824,000
Pagares bursatiles representados por anotacion en cuenta (c)	20,000,000	-
Pagares bursatiles representados por anotacion en cuenta (d)	20,000,000	-
Cargos devengados por pagar bonos	1,555,153	5,303,819
	41,555,153	114,127,819

(a) El 29 de noviembre de 2024, mediante Resolución ASFI N°1171/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-018/2024.

El 05 de marzo de 2025, mediante nota ASFI/DSV/R-49517/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Pagarés denominada "PAGARÉS BURSÁTILES ECOFUTURO I – EMISIÓN 1", comprendida dentro del Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-009/2025. La emisión fue colocada por el 45.51% en fecha 26 de marzo y el saldo fue colocado el 02 de abril de 2025.

Los PAGARES, son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70.000.000.- a un plazo de 1 año (360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 7,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

Al 30 de junio de 2026, no existe un saldo deudor.

(b) El 29 de noviembre de 2024, mediante Resolución ASFI N°1071/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-018/2024.

El 20 de junio de 2025, mediante nota ASFI/DSV/R-140427/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS ECOFUTURO I- EMISIÓN 2", comprendida dentro del Programa de Pagares denominado "Pagares Bursátiles ECOFUTURO I. La emisión fue colocada en un 51.76% hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los PAGARES, son obligaciones y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70,000,000 a un plazo de 1 año (360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 7.5%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

Al 30 de junio de 2026, no existe un saldo deudor.

c) El 29 de noviembre de 2024, mediante Resolución ASFI N°1171/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la

ASFI, el Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-018/2024.

El 19 de diciembre de 2025, mediante nota ASFI/DSV/R-292608/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Pagarés denominada "PAGARÉS ECOFUTURO I – EMISIÓN 3", comprendida dentro del Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I. "La emisión fue colocada en un 100.00% hasta el 30 de abril de 2026".

Los PAGARES, son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs20,000,000.- a un plazo de 1 año (360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 9,6%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

Al 30 de junio de 2026, existe un saldo deudor por Bs20,000,000.

d) El 29 de noviembre de 2024, mediante Resolución ASFI N°1171/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-018/2024.

El 19 de diciembre de 2025, mediante nota ASFI/DSV/R-292609/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Pagarés denominada "PAGARÉS ECOFUTURO I – EMISIÓN 4", comprendida dentro del Programa de Pagares denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I. "La emisión fue colocada en un 100.00% hasta el 30 de abril de 2026"

Los PAGARES, son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs20,000,000. a un plazo de 1 año (360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 9,6%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

Al 30 de junio de 2026, existe un saldo deudor por Bs20,000,000.

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos y pagarés, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos. El cálculo de estos al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

- Emisión Pagarés Bursatiles ECOFUTURO I – Emisión 1, Emisión Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 2, Emisión Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I - Emisión 3 y Emisión Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 4:

Indicadores Financieros	Compromiso	Junio 2026
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	**12,80%**
Índice de Liquidez (IL) (ii)	IL >= 50%	**73.33%**
Índice de Cobertura (IC) (ii)	IC >= 100%	**225.40%**

(i) Promedio de los últimos 6 meses
(ii) Promedio de los últimos 3 meses

(iii) Promedio de los últimos 6 meses

o) Obligaciones Subordinadas

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Oblig. subordinadas con el FONDESIF Programa MAP (a)	77,592	54,537
Oblig. subordinadas con entidades financieras del exterior (b)	87,995,259	63,907,127
Cargos devengados por pagar Obligaciones Subordinadas	990,641	814,273
	89,063,492	64,775,937

a) Corresponde al contrato de financiamiento en calidad de asistencia técnica no reembolsable sujeta a condición suspensiva del Programa de Movilización de Ahorro Popular en Instituciones Micro Financieras (Programa MAP), suscrito entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y Ecofuturo S.A. F.F.P. (actualmente Banco PYME Ecofuturo S.A.).

b) Corresponde a la suscripción de contratos de préstamos subordinados con OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. por USD1,520,000, a un plazo de siete años y tasa de interés nominal de 8,20%; INCOFIN CVSO por EUR3,000,000, a un plazo siete años y tasa de interés nominal de 6,80%; GLOBAL IMPACT INVESTMENTS SÀRL por USD3,000,000 a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 8,10% y VOLKSVERMOGEN NV por EUR1.500.000, a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 6.80%. Al 30 de junio de 2026, existe un saldo deudor de las obligaciones por un total de Bs88,072,851.15.

p) Obligaciones con Empresas Publicas

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026	2025	2024
	Bs	Bs	Bs
Oblig.con empresas publicas por cuentas de ahorro	290,097,217	236,151,391	200,751,953
	290,097,217	236,151,391	200,751,953

q) Ingresos y Gastos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

Ingresos Financieros

		2026		2025	
		Bs	Tasa Promedio %	Bs	Tasa Promedio %
Productos por inversiones temporarias MN (*)		8,600,851	2.84%	4,295,834	2.90%
Productos por inversiones temporarias ME (*)		82,926	0.31%	113,808	1.75%
Productos por inversiones temporarias UFV (*)		479,184	-0.15%	177	-0.44%
Productos por cartera		280,060,166	15.26%	279,122,482	15.28%
Productos por inversiones permanentes		1,842,321	2.95%	1,765,558	3.70%
Comisiones de cartera y contingente	(a)	13,435	-	22,729	-
		291,078,883		285,320,588	

(*) Incluye rendimiento del fondo RAL.
(a) Corresponde a ganancias por Comisiones y Productos Contingentes.

La exposición a riesgos de las tasas activas está en base al comportamiento del mercado, las que responden a la complejidad y al volumen de las operaciones que caracterizan las microfinanzas; nuestras tasas son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado; dichas tasas establecen el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir frente a cada tipo de negocio.

Las tasas activas, son expuestas al público en lugares visibles en todas las oficinas del Banco y comunicadas al cliente. En este sentido, el Banco ha definido sus tasas de interés activa en función al riesgo, ya que, al momento de formalizar la operación crediticia mediante el desembolso, el contrato de préstamo consigna la tasa nominal y la tasa efectiva al cliente tal como establece la normativa vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Gastos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

	2026		2026	
	Bs	Tasa Promedio %	Bs	Tasa Promedio %
Cargos por:				
Obligaciones con el público				
Cuentas corrientes M.N.	1,492,817	3.10%	2,497,714	3.50%
Cuentas corrientes M.E.	8,582	-	57,466	-
Caja de ahorros MN	12,508,251	2.74%	10,638,815	3.39%
Caja de ahorros ME	34,467	0.31%	114,754	0.66%
Depósitos a plazo fijo MN	72,536,160	6.28%	63,954,380	5.49%
Depósitos a plazo fijo ME	577,200	1.93%	556,775	1.97%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento MN	25,352,917	6.23%	17,760,626	3.94%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ME	500,208	4.26%	3,537,683	6.58%
Intereses Bonos MN	-	-	653,611	6.50%
Intereses Pagares MN	4,063,134	9.60%	1,565,278	7.00%
Intereses obligaciones subordinadas ME	2,887,061	7.46%	3,404,915	7.37%
Intereses obligaciones con empresas públicas	9,956,654	-	6,996,632	-
	129,909,451		111,758,649	

La exposición a riesgos de las tasas pasivas está en base al comportamiento del mercado las que responde a la complejidad y al volumen de las operaciones que caracteriza las microfinanzas; nuestras tasas son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado; dichas tasas establecen el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir frente a cada tipo de negocio.

Las tasas pasivas son expuestas al público en lugares visibles de las oficinas del Banco y comunicadas al cliente La tasa de interés pasiva es determinada en función al comportamiento y tendencia de la industria financiera buscando la mayor captación de depositantes del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo de tal manera de sostener y/o apalancar el crecimiento de las colocaciones de crédito del Banco.

r) Recuperación de Activos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Recuperación de capital	1,377,027	1,470,792
Recuperación de intereses	27,872,074	24,393,933
Recuperación de otros conceptos	3,651,768	-
Dism. de previsión específica p/incobrabilidad de cartera	44,617,826	61,447,331
Disminución de previsión para cuentas por cobrar	2,976,991	2,240,053
Disminución de previsión para activos contingentes	503,489	-
Disminución previsión genérica cíclica	1,920,632	4,103,287
Disminución de previsión de partidas pendientes de imputación	42,677	-
	82,962,484	93,655,396

s) Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Específica para incobrabilidad de cartera	43,123,351	63,185,803
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	6,872,814	-
Otras cuentas por cobrar	6,300,620	8,625,106
Activos contingentes	392,030	-
Genérica cíclica	1,665,085	6,326,629
Pérdidas por inversiones temporarias financieras	5,660,315	-
Castigo de productos de cartera	51,965,191	58,555,573
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	13,597	125
	115,993,003	136,693,236

t) Otros Ingresos y Gastos Operativos

La composición del grupo es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Otros Ingresos operativos		
Comisiones por servicios (a)	34,344,719	35,859,144
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	21,333,166	317,893
Ingresos por bienes realizables (b)	2,041,244	3,331,470
Ingresos operativos diversos (c)	845,596	1,526,227
	58,564,725	41,034,734

(a) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 las comisiones por servicios contabilizan las comisiones por servicios prestados por la cobranza o pago a varias instituciones como Giros Envía Bolivia, Entel, Nuevatel, Ende, Cre, Delapaz, Comteco, Elfec, Cotas, Saguapac, Ypfb, Moneygram, More money Transfer, Western Union, Afps, traslación de fondos y Giros Eco. Comisiones de tarjetas de crédito y débito certificación de cheques recaudaciones tributarias transferencias y órdenes de pago Comisiones de Seguros Comisiones de Fideicomisos y Fondos de Garantía, etc.

(b) Al 30 de junio de 2026 los ingresos por bienes realizables están compuestos por la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos – inmuebles por Bs1,400,800; venta de bienes fuera de uso por Bs18,082 y el ingreso por disminución de previsión por tenencia por Bs622,362.

Al 30 de junio de 2025 los ingresos por bienes realizables están compuestos por la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos – inmuebles por Bs2,432,241; venta de bienes fuera de uso por Bs5,573. y el ingreso por disminución de previsión por tenencia por Bs893,655.

(c) Al 30 de junio de 2026 los ingresos operativos diversos están compuestos principalmente por gastos recuperados por Bs10,973; ingresos de servicios varios por Bs47,786; ingresos por generación de crédito fiscal IVA por Bs770,000.

Al 30 de junio de 2025 los ingresos operativos diversos están compuestos principalmente por gastos recuperados relacionados con tarjetas de crédito por Bs5,914; ingresos por la generación de crédito fiscal IVA por Bs885,836.

	2026 Bs	2025 Bs
Otros Gastos Operativos		
Comisiones por servicios (a)	3,337,177	2,960,090
Costo de bienes realizables	842,465	1,452,691
Pérdida por inversiones permanentes no financieras	366,393	601
Gastos operativos diversos (b)	37,552,008	22,144,234
	42,098,043	26,557,616

(a) Al 30 de junio de 2026 y 2025 las comisiones por servicios representan fundamentalmente las comisiones pagadas por órdenes de pago, transferencias corresponsales del exterior, pagos a la Dirección de Supervisión de Valores y Bolsa Bolivíana de Valores S. A., comisiones por cámara de compensación, comisiones por bienes adjudicados, comisiones corresponsales del exterior, comisiones bonos subordinados y comisiones western unión.

(b) Al 30 de junio de 2026 y 2025 en la cuenta gastos operativos diversos se registran las perdidas por operaciones de cambio y arbitraje y otros como gastos sobre renta doble y procesamiento de datos de tarjetas de débito y crédito por ATC (transacciones fuera de la red enlace, membresía, ensobrado, embozo, distribución y otros).

u) Ingresos y Gastos Extraordinarios y de Gestiones Anteriores

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Ingresos extraordinarios	707,070	360,078
	707,070	360,078

Al 30 de junio de 2026 los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente por reconocimiento de indemnizaciones de activos por Bs114,420 y diferimientos de bonos subordinados por emisión de bonos a la fecha por Bs511,344.

Al 30 de junio de 2025 los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente por reconocimiento de indemnizaciones de activos por Bs222,340 y diferimientos de bonos subordinados por emisión de bonos por Bs124,307.

	2026 Bs	2025 Bs
Ingresos de gestiones anteriores	1,468,566	2,397,672
	1,468,566	2,397,672

Al 30 de junio de 2026 y 2025 los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones de provisiones en exceso.

	2026 Bs	2025 Bs
Gastos extraordinarios	-	14
	-	14

	2026 Bs	2025 Bs
Gastos de gestiones anteriores	1,247,068	1,241,269
	1,247,068	1,241,269

Al 30 de junio de 2026 y 2025 los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones y ajustes de provisiones, así como restitución de intereses a los clientes.

v) Gastos de Administración

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Gastos de personal	75,848,855	72,964,043
Servicios contratados (a)	19,566,613	16,595,065
Seguros	1,023,738	781,280
Comunicaciones y traslados	4,668,363	4,867,454
Impuestos (b)	10,669,325	11,275,706
Mantenimiento y reparaciones	2,887,790	2,662,196
Depreciación y desvalorización	5,487,297	4,562,760
Amortización de cargos diferidos	698,338	756,852
Otros gastos de administración (c)	25,240,936	24,884,940
	146,091,255	139,350,286

(a) Los gastos de servicios contratados más importantes son:

	2026 Bs	2025 Bs
Servicios de computación	7,785,613	5,683,987
Servicio de seguridad	4,970,848	4,589,061
Asesoría legal externa	144,501	71,046
Auditoría externa	130,126	152,772
Servicio de limpieza	2,045,690	1,823,240
Consultorías contratadas	231,919	267,119
Otros servicios contratados	4,257,916	4,007,840
	19,566,613	16,595,065

(b) Los gastos de impuestos más importantes son:

	2026 Bs	2025 Bs
Propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores	749,028	731,235
Transacciones (*)	9,417,363	9,866,046
Intereses y recargos por impuestos	13,701	204,475
Otros impuestos	489,233	473,950
	10,669,325	11,275,706

(*) El saldo que corresponde al IT no fue revertido en su totalidad para la compensación del IUE de acuerdo con el esquema 20 del manual de cuentas de la Autoridad de Sistema Financiero – ASFI.

(c) Los gastos de administración más importantes son:

	2026 Bs	2025 Bs
Gastos notariales y judiciales	812,599	528,275
Alquileres	6,900,050	6,788,279
Energía eléctrica, agua y calefacción	1,768,711	1,613,753
Papelería, útiles y materiales de servicio	2,913,183	2,824,756
Suscripciones y afiliaciones	107,412	335,807
Propaganda y publicidad	587,168	864,481
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	2,821,845	2,790,282
Aportes otras entidades	201,412	184,626
Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista	8,985,968	8,744,747
Otros	142,588	219,934
	25,240,936	24,884,940

w) Cuentas Contingentes

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Créditos acordados para tarjetas de crédito	25,210,077	27,219,939
	25,210,077	27,219,939

x) Cuentas de Orden

La composición del grupo es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Garantías recibidas:		
Garantías hipotecarias (a)	2,955,804,773	2,188,322,849
Otras garantías prendarias	1,392,187,233	1,244,417,210
Garantías en la entidad financiera	975,232	690,508
Otras garantías	72,476,501	71,823,483
Cuentas de registro:		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	594,693,633	610,295,627
Documentos y valores de la entidad (b)	885,315,073	735,347,541
Cuentas Incobrables Castigadas y Condonadas	296,452,309	283,289,461
Productos en suspenso	26,865,368	31,299,169
Otras cuentas de registro	11,405,485	7,626,092
Cuentas de los fideicomisos (c)	80,076,672	78,805,646
	6,316,252,279	5,251,917,586

(a) Corresponde al registro del valor de las garantías de inmuebles y vehículos otorgados por los clientes del Banco.

(b) Al 30 de junio de 2026 los documentos y valores de la entidad corresponden a seguros contratados por Bs444,074,141; valores propios en custodia por Bs441,240,915 y otros bienes de la entidad por Bs17.

Al 31 de diciembre de 2025 los documentos y valores de la entidad corresponden a seguros contratados por Bs294,710,884; valores propios en custodia por Bs440,636,645 y otros bienes de la entidad por Bs12.

(c) Al 30 de junio de 2026 los saldos de fideicomisos se componen de la siguiente manera:

Descripción	FOGACP	FIMYPE	FOGAGRE	FOGAVISP	FOCREMI	FOAGAC	Total
	Bs	Bs					Bs
ACTIVO	**58,477,514**	**15,626,395**	**3,527,381**	**501,347**	**1,190,463**	**565,118**	**79,888,218**
Disponibilidades	1004,280	122	218,503	55,432	161236	565,118	
Inversiones temporarias	4,499,859	13,798,007	1497,734	445,915	822,875	-	
Inversiones permanentes	1246,998	-	315,321	-	206,352	-	
Cartera	-	1828,266	-	-	-	-	
Garantías otorgadas	51726,377	-	1495,823	-	-	-	
GASTOS	**5,059**	**180,461**	**1,607**	**450**	**878**	**-**	**188,456**
Gastos por incobrabilidad y desvalorz. de act. fin.	-	153,334	-	-	-	-	
Otros gastos operativos	-	30	-	-	-	-	
Gastos de Gestiones Anteriores	5,059	10,092	1607	450	878	-	
Gastos de administracion	-	17,005	-	-	-	-	
TOTAL ACTIVO Y GASTO	**58,482,573**	**15,806,856**	**3,528,988**	**501,797**	**1,191,341**	**565,118**	**80,076,673**
PASIVO	**51,726,377**	**25,951**	**1,495,823**	**-**	**-**	**-**	**53,248,151**
Previsión Genérica Cíclica	-	25,951	-	-	-	-	
Garantías otorgadas	51726,377	-	1495,823	-	-	-	
PATRIMONIO	**6,668,021**	**11,998,922**	**1,973,681**	**488,872**	**1,156,729**	**565,118**	
INGRESOS	**188,175**	**3,781,983**	**59,484**	**12,925**	**34,612**	**-**	**4,077,179**
Ingresos financieros	146,848	86,941	42,670	7,921	24,512	-	
Ingresos de Gestiones Anteriores	41327	-	16,814	5,004	10,100	-	
Diferencias de cambio	-	3,526,676	-	-	-	-	
Recuperación de activos financieros	-	168,366	-	-	-	-	
TOTAL PAS, PAT. E INGRE	**58,482,573**	**15,806,856**	**3,528,988**	**501,797**	**1,191,341**	**565,118**	**80,076,672**

Al 31 de diciembre de 2025 los saldos de fideicomisos se componen de la siguiente manera:

Descripción	FOGACP	MERCADOS RURALES	BDP - CRED. SECT. E INF. PRODUCTIVA	FIMYPE	FOGAGRE	FOGAVISP	FOCREMI	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs				Bs
ACTIVO	**60,610,367**	**550,069**	**18,000**	**12,037,776**	**3,582,216**	**488,872**	**1,156,729**	**78,344,029**
Disponibilidades	3,877,567	141	18,000	122	1585,434	471580	955,556	
Inversiones temporarias	1474,297	546,657	-	9,300,980	80,694	17,292	-	
Inversiones permanentes	1216,156	-	-	-	307,563	-	201,173	
Cartera	-	-	-	2,736,674	-	-	-	
Garantías otorgadas	53,942,347	-	-	-	1608,535	-	-	
GASTOS	**103,676**	**18,415**	**29,389**	**256,226**	**31,248**	**7,333**	**17,431**	**461,617**
Gastos por Incobrabilidad y desvalorz de act. fin.	-	347	-	180,860	-	-	-	
Otros gastos operativos	103,337	60	1226	60	31248	7,333	17,431	
Gastos de Gestiones Anteriores	238	-	2,492	-	-	-	-	
Gastos de administracion	-	18,008	25,671	75,306	-	-	-	
TOTAL ACTIVO Y GASTO	**60,613,942**	**568,484**	**47,389**	**12,294,002**	**3,613,464**	**496,205**	**1,174,160**	**78,805,646**
PASIVO	**53,942,347**	-	-	**38,855**	**1,608,535**	-	-	**55,589,737**
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	
Previsión Genérica Cíclica	-	-	-	38,855	-	-	-	
Garantías otorgadas	53,942,347	-	-	-	1608,535	-	-	
PATRIMONIO	**6,421,194**	**339,344**	**27,522**	**11,500,627**	**1,928,684**	**481,340**	**1,132,613**	
INGRESOS	**250,401**	**227,140**	**19,867**	**764,520**	**76,245**	**14,866**	**41,547**	**1,384,585**
Ingresos financieros	250,401	17,155	18,479	337,382	76235	14,863	41,539	
Ingresos de Gestiones Anteriores	-	-	-	111858	10	2	8	
Recuperación de activos financieros	-	209,985	3,388	305,280	-	-	-	
TOTAL PAS, PAT. E INGRE	**60,613,942**	**568,484**	**47,389**	**12,294,002**	**3,613,464**	**496,205**	**1,174,160**	**78,805,646**

y) Patrimonio Autónomo

FOGACP – PEF

El FOGACP – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015 seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2018 y el cuatro por ciento (4%) de las utilidades netas de la gestión 2019.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo – FOGACP están destinados a respaldar el otorgamiento de garantías para operaciones de microcrédito y de crédito PYME destinados al Sector Productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión en el marco de lo establecido en los Decretos Supremos N° 2136, N° 2614, N° 3764 y N° 4131 de fechas 9 de octubre de 2014, 2 de diciembre de 2015, 2 de enero de 2019 y 9 de enero de 2020 respectivamente.

FOGAGRE – PEF

El FOGAGRE – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el cuatro punto ocho (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE se constituye para respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial correspondiente a operaciones de Microcréditos y PYME sea para capital de operaciones o Inversión en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 4666 de fecha 2 de febrero de 2022.

FOGAVISP – PEF

El FOGAVISP – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el uno punto dos (1.2%) de las utilidades netas de la gestión 2021.

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP se constituye para respaldar el otorgamiento de garantías para créditos de Vivienda de Interés Social conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2137, N° 2449 y N° 4666 de fechas 9 de octubre de 2014, 15 de julio de 2015 y 2 de febrero de 2022 respectivamente.

FOCREMI– PEF

El FOCREMI – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el dos punto ocho por ciento (2.8%) de las utilidades netas de la gestión 2022.

El Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas FOCREMI – PEF se constituye con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de microempresas que apoyan siendo afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión dando cumplimiento al D.S. N° 4847 de 28 de diciembre de 2022.

FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO – PEF

El Fondo Amplio de Garantía y de Crédito – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2025.

El Fondo Amplio de Garantía y de Crédito – PEF, tiene por finalidad lo siguiente:

1. Otorgar garantías a créditos destinados para:

   - La adquisición de una primera vivienda, mediante una garantía de hasta el 20% del valor de compra del inmueble.

   - La micro y pequeña empresa, mediante una garantía de hasta el 50% del crédito, destinado a actividades del sector productivo, así como de comercio y de servicios.

2. Otorgar créditos a:

   - La micro y pequeña empresa, destinados a actividades del sector productivo.

   - La micro y pequeña empresa, destinados a actividades de comercio y servicios.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 5542 de 9 de febrero de 2026.

Fideicomiso Mercados Rurales

Constituido el 29 de noviembre de 2015 con una 1ra adenda de fecha 30 de noviembre de 2017, una 2da adenda de fecha 30 de septiembre de 2020, una 3ra adenda de fecha 30 de noviembre de 2021 y una cuarta adenda de fecha 04 de agosto de 2023, con la Fundación PROFIN tiene como finalidad apoyar el diseño desarrollo e implementación de innovaciones en temáticas financieras y no financieras que permitan fortalecer el Desarrollo de Sistemas de Mercado en el marco del Proyecto Mercados Rurales de la Fundación PROFIN a partir de:

- La otorgación de recursos económicos en calidad de préstamo a las Entidades de Intermediación Financiera - EIF para que éstas a su vez otorguen créditos y servicios de desarrollo a sus clientes en el marco de su innovación financiera.

- La habilitación de un servicio denominado "Pronto Pago" que permita a la población meta y/o grupo de intervención acceder a la posibilidad de contar con liquidez oportuna por la venta a crédito de sus productos.

El plazo del fideicomiso venció el 30 de septiembre de 2025, En fecha 17 de diciembre de 2025 se procedió con la transferencia de activos al fideicomitente y en fecha 18 de diciembre de 2025 se procedió con la comunicación del cierre al fideicomitente mediante nota PEF-FID-MR-032/2025. A fecha del 30 de junio de 2026, el presente fideicomiso se encuentra completamente extinto, siguiendo los lineamientos del contrato.

Fideicomiso Crédito Sectorial e Infraestructura Productiva – FIDCSIP

Constituido el 23 de junio de 2016 con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., tiene como finalidad el otorgar financiamiento en calidad de crédito para inversiones en infraestructura productiva que permita mejorar las condiciones de producción en una unidad productiva determinada.

De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 debido a la emergencia sanitaria que se declara mediante Decreto supremo N° 4196 referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones se instruye implementar el mecanismo de diferimientos del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral por lo que el fideicomiso mantiene en una cuenta específica los diferimientos de capital e intereses de los créditos que fueron afectados de acuerdo al Decreto Supremo.

En fecha 23 de febrero de 2026 se procedió con la transferencia de activos al fideicomitente y en fecha 24 de marzo de 2026 se procedió a la baja contable del Fideicomiso por medio de la suscripción de un contrato de cierre. Al 30 de junio de 2026 el presente contrato se encuentra extinto.

Fideicomiso Fondo de Innovación para Micro y Pequeños Productores

Constituido el 28 de marzo de 2018 con una 1ra adenda de fecha 9 de diciembre de 2019, una 2da adenda de fecha 25 de febrero de 2022 y una tercera adenda de fecha 21 de enero de 2026 con la Fundación PROFIN, tiene la finalidad de otorgar recursos económicos en calidad de préstamo a entidades de intermediación financiera para que éstas a su vez otorguen préstamos/créditos y servicios de desarrollo a sus clientes.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

La composición del Grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Patrimonio		
Capital social (a)	436,776,100	426,914,500
Aportes no capitalizados	883,486	883,593
Reservas	47,070,353	46,128,489
Resultados acumulados	(1,270,379)	9,418,637
Total del patrimonio	483,459,559	483,345,219

a) Capital social

El capital social está compuesto principalmente por aportes de Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES, Inversiones Iturralde S.A. – INVERIT S.A., y veintiún accionistas privados.

El capital autorizado modificado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2022 alcanza a Bs500,000,000. dividido en 5,000,000 acciones de Bs100 cada una. La misma fue autorizada mediante Resolución ASFI N°364/2022 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en fecha 30 de marzo de 2022.

El capital suscrito y pagado al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs436,776,100 equivalente a 4,367,761 acciones ordinarias y Bs426,914,500 equivalente a 4,269,145 acciones ordinarias respectivamente.

El detalle de la composición accionaria y sus modificaciones se encuentran reflejados en los Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración de la Nota 1. Datos Generales sobre la Institución.

Los estatutos del Banco establecen que:

- Se podrán emitir nuevas acciones contra capital autorizado, únicamente cuando todas las acciones suscritas (si existieran) hubieran sido totalmente suscritas y pagadas.
- Cuando se acuerde aumento de capital pagado mediante la emisión de nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlas en proporción al número de sus acciones, con la autorización de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- El Banco emitirá únicamente acciones ordinarias, nominativas y endosables, Cada acción da derecho a un voto en las Juntas de Accionistas y al pago proporcional de dividendos resultantes de las utilidades, Por lo tanto, actualmente el 100% del capital está compuesto por acciones ordinarias.
- Todas las acciones suscritas y pagadas serán representadas por títulos o certificados de acciones con los detalles exigidos por el Código de Comercio, basándose en las inscripciones nominativas de las acciones en los libros de la Sociedad, y estarán firmados por el presidente, el secretario del Directorio y el Síndico en ejercicio de titularidad.
- La distribución de utilidades sólo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas certificadas por auditoría externa previa deducción de la reserva legal, aprobada por la Junta

de Accionistas, No se pueden efectuar pagos a accionistas como adelantos de utilidades futuras ni dividendos anticipados o provisorios.

- En los casos señalados por ley, tampoco se podrá distribuir dividendos si con su reparto la Sociedad dejare de cumplir relaciones legales respecto de sus operaciones y patrimonio, Cuando la Junta resuelva la declaración de dividendos, su distribución se hará en forma proporcional al número de acciones ordinarias, emitidas y pagadas dentro de los plazos que al efecto pudiera haber acordado la Junta, teniendo en cuenta recomendaciones del Directorio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 5 de marzo de 2026, constituyó la Reserva Legal por la suma de Bs941,863.71 y decidió reinvertir el 100% de las utilidades disponibles por Bs7,911,655.14

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 8 de mayo de 2026 resolvió capitalizar Bs6,860,000.- y la correspondiente emisión de 68,600 nuevas acciones.

El valor patrimonial proporcional de cada acción en circulación al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs110.69 y Bs113.22 respectivamente

El detalle de los Aportes Pendientes de Capitalización provenientes del reemplazo de las obligaciones subordinadas se encuentra reflejados en los Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración de la Nota 1. Datos Generales sobre la Institución.

b) Reservas Legal

De acuerdo con la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades al Banco de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La Junta de Accionistas podrá disponer la constitución de otras reservas nuevas o extraordinarias, en los porcentajes, límites y objeto que acuerde, sin perjuicio de otras reservas que tuvieran que establecerse obligatoriamente por disposición legal.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 5 de marzo de 2026, resolvió constituir la Reserva legal 10% sobre los resultados obtenidos en la gestión 2025, importe que ascendió a Bs941,863.71.

c) Aportes no Capitalizados

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 está compuesto por una parte de donaciones no capitalizables, que asciende a Bs882,285.91 para ambas gestiones y aportes para futuros aumentos de capital que asciende a Bs1,198.73 y Bs1,315.20 respectivamente.

d) Restricciones para la distribución de utilidades

Las restricciones para la distribución de utilidades están sujetas a los estatutos del Banco, convenio con los financiadores o requerimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Para la gestión 2025 y de acuerdo con la Carta Circular-ASFI-DNP-CC-4008/2025 del 30 de diciembre de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruye a los Bancos Múltiples y PYME, la capitalización del cuarenta por ciento (40%) de las utilidades netas

correspondientes a la gestión 2025, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social.

e) Resultados acumulados

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 5 de marzo de 2026 el Directorio recomendó a los Accionistas la capitalización del 100% de las utilidades Líquidas Distribuibles.

Finalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobó el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2025, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal por Bs941,863.71; 6% para Función Social de acuerdo con el Decreto Supremo N°5306 por Bs565,118.22. Finalmente se dispuso el saldo de Bs7,911,655.14 para reinversión de las utilidades en un 100%.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de los activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	688,801,286	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	285,034,134	20%	57,006,827
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	73,512,560	50%	36,756,280
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	868,262,809	75%	643,697,106
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	3,754,789,390	100%	3,754,789,390
Totales		5,660,400,189		4,492,249,603
10% sobre Activo computable				449,224,960
Capital regulatorio (*)				571,879,830
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				122,654,870
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				12.73%

(*) El capital regulatorio consignado para este cálculo corresponde al cálculo realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en forma mensual, con corte al 31.05.2026

Al 31 de diciembre 2025:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	945,595,099	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	294,416,559	20%	58,883,312
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	76,565,474	50%	38,282,737
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	699,162,854	75%	524,372,141
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	3,729,126,672	100%	3,729,126,672
Totales		5,744,866,658		4,350,664,862
10% sobre Activo computable				435,066,486
Capital regulatorio (*)				571,204,347
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				136,137,861
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				13.13%

(*) El capital regulatorio consignado para este cálculo corresponde al cálculo realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en forma mensual, con corte al 30.11.2025

NOTA 11- CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2026 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Banco PYME Ecofuturo S.A. no tiene filiales subsidiarias o inversiones en otras empresas que requieran consolidar los estados financieros.

Alejandro Bustillos Meneses
Gerente General

Andrés Salinas San Martín
Gerente Nacional de Finanzas

Raquel Chumacero Gonzales
Contador General

ANEXO III: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

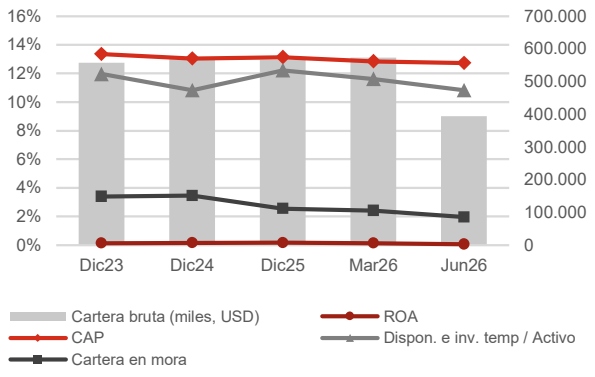
BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

Informe de Calificación de Riesgo con estados financieros al 30 de junio 2026

Fecha de Comité: 10 de agosto 2026 - No. 066-2026

Calificaciones		Significado Calificación de la Emisión
Programa de Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II	**N-1**	*Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.*
Perspectiva	**Estable**	

Banco PYME Ecofuturo S.A. inicia sus operaciones a partir de junio de 1999, como resultado de la alianza de cuatro Organizaciones no Gubernamentales, agencias de cooperación internacional y empresarios privados. En 2014 se produce la transformación de Ecofuturo FFP S.A. a Banco Pyme Ecofuturo S.A. Banco PYME Ecofuturo S.A. tiene su oficina matriz en la ciudad de La Paz, contando con operaciones en la totalidad de los 9 departamentos del país, a través de una red de 8 sucursales a nivel nacional. A jun-26, el Banco cuenta con 377.165 clientes, registrando una cartera bruta de créditos de USD 394,5 millones y un monto total de depósitos de USD 374,67 millones. El Banco oferta una variedad de productos y servicios incluyendo créditos, ahorros, tarjetas de débito y crédito, seguros, transferencias, pago de servicios, entre otros.



Datos Institucionales	Dic24	Dic25	Jun26
Clientes	374.832	377.291	377.165
Prestatarios activos	91.453	86.169	85.378
Saldo prom. prestat. (USD)	6.212	6.568	4.621
Sucursales	8	8	8
Activo (miles, USD)	809.971	822.056	569.191
Cartera bruta (miles, USD)	568.074	565.940	394.493
Depósitos (miles, USD)	506.096	523.689	374.671

Indicadores	Dic24	Dic25	Jun26
ROA	0,2%	0,2%	0,1%
ROE	2,0%	2,0%	0,7%
Resultado de oper. neto / Activo	0,1%	0,4%	0,3%
Autosuficiencia operativa	100,7%	103,1%	102,0%
Activos productivos / Activo	90,2%	88,6%	78,6%
Rendimiento de la cartera	14,6%	14,3%	14,3%
Tasa de gastos operativos	5,5%	6,8%	7,2%
Tasa de gastos financieros	4,4%	4,6%	5,0%
Tasa de gastos de previsión	3,7%	3,0%	2,9%
Gastos oper. / Ingresos de oper.	45,9%	50,9%	51,8%
CAP	13,1%	13,1%	12,7%
Capital prim. / Activo computable	10,2%	10,9%	10,6%
Capital prim. / Capital regul.	78,3%	82,8%	83,1%
Dispon. e inv. temp / Activo	10,8%	12,2%	10,8%
Dispon. e inv. temp / Dep. a vista	57,1%	56,4%	49,7%
Cob. 100 mayores depositantes	23,5%	27,4%	24,0%
Cartera en mora	3,4%	2,6%	2,0%
Cartera reprogramada	30,1%	32,0%	33,4%
Tasa de cartera castigada	0,7%	0,6%	0,3%
Previsiones / Cartera en mora	138,8%	152,0%	200,8%

MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Calle 23 #8124, esq Av. Ballivián, Torre Faith, p8 of. G, Calacoto
La Paz - Bolivia
Tel: +591-2-2972041
info.bolivia@mf-rating.com - www.mf-rating.com

Banco PYME Ecofuturo S.A.
Av. Sánchez Bustamante #302, Calacoto
La Paz - Bolivia
+591 - 2 - 2186100
www.bancoecofuturo.com.bo

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Fundamento y principales áreas de análisis

Gobernabilidad y administración de riesgos

El Directorio del banco presenta cambios en el periodo de análisis y mantiene buenas prácticas de supervisión de operaciones, gestión estratégica y comunicación con gerencia general. El equipo gerencial no presenta variaciones en el periodo de análisis y se encuentra en proceso de consolidación. No se evidencian riesgos de desvío de misión. El Banco se mantiene en un proceso de transformación digital continuo que ha repercutido de manera positiva en sus sistemas de reportería y toma de decisiones. Asimismo, cuenta con nuevo plan estratégico.

Suficiencia patrimonial

El Banco presenta adecuados niveles de solvencia patrimonial. A jun-26, el capital regulatorio muestra una disminución interanual y se encuentra constituido principalmente por capital primario. El coeficiente de adecuación patrimonial a jun-26 se situó en 12,7%, presentando una pequeña contracción respecto al nivel presentado en dic-25 (13,1%). La estrategia de fortalecimiento patrimonial del Banco se basa en la capitalización anual de utilidades, acceso a deuda subordinada y aportes de los accionistas.

Análisis financiero

A jun-26, la rentabilidad de la entidad es moderada, se sitúa por debajo de los indicadores promedio del sector. Los indicadores de Rentabilidad del Banco se sitúan en 0,1% y 0,7% para el ROA y el ROE respectivamente. El rendimiento de la cartera se mantiene relativamente estable. Las tasa de gastos financieros y gastos operativos presentan crecimientos leves y se ubican en 5% y 7,2% respectivamente. La cartera bruta presenta un descenso interanual de 2,3%. Los depósitos del público muestran disminución a jun-26, resgitrando USD394,5 millones. A jun-26, se evidencia una reducción en el indicador de cartera en mora, que se ubica en 2%, con ligera tendencia decreciente, por debajo del promedio del sistema. La cartera reprogramada de la entidad es alta, muestra un incremento respecto del anterior trimestre y registra un 33,4%. Las previsiones por incobrabilidad de cartera respecto a la cartera en mora muestran un crecimiento, a jun-26 registra 200,8%. La exposición al riesgo de liquidez es moderada, sus indicadores se mantienen por debajo del benchmark sectorial. El plan de contingencia de la entidad es sujeto a un control exhaustivo por parte del banco. La exposición a los riesgos de mercado es moderada y el riesgo cambiario es limitado.

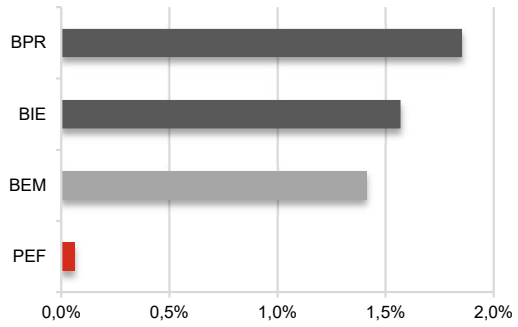
Perspectiva

La tendencia es estable. Considerando el análisis expuesto, no se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

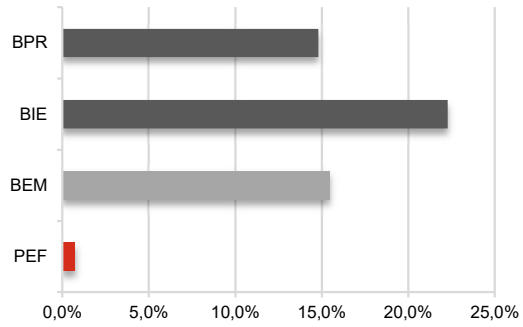
Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Benchmark

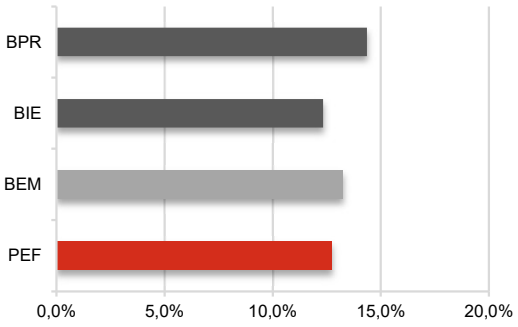
Retorno sobre activo (ROA)



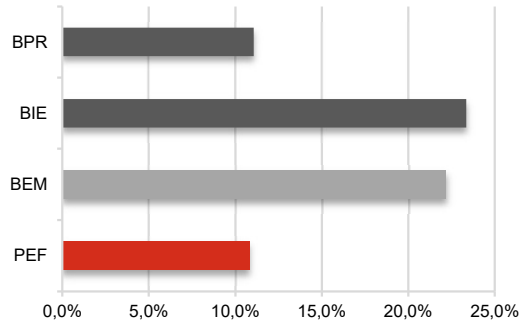
Retorno sobre patrimonio (ROE)



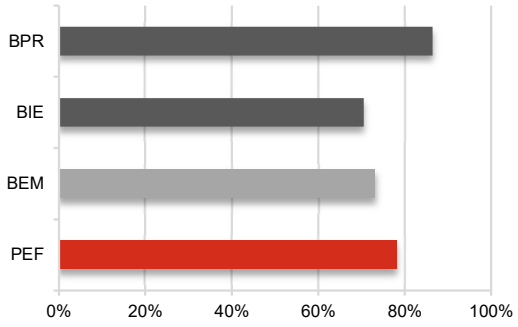
CAP



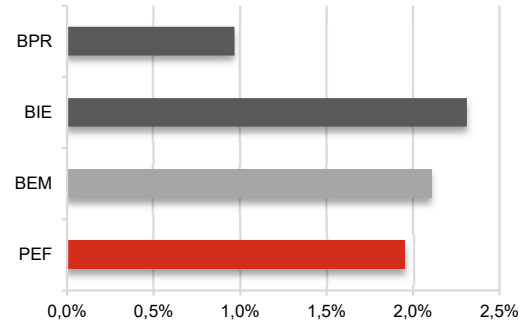
Dispon. e inv. temp. / Activo



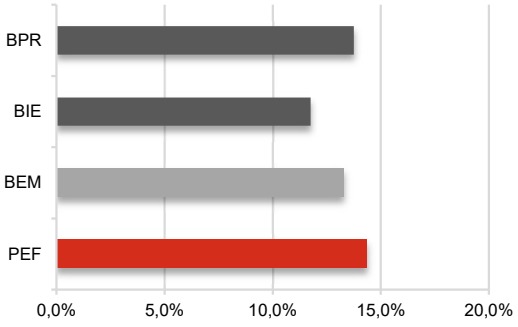
Cartera de créditos / Activo



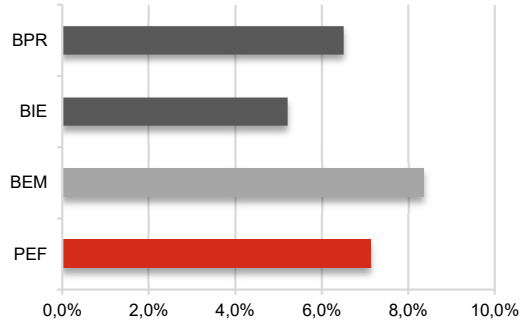
Cartera en mora



Rendimiento de la cartera / Cartera bruta promedio



Tasa de gastos operativos / Activo promedio



Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

1. Contexto

1.1 Contexto económico y político

A junio de 2026, Bolivia atravesaba una coyuntura económica compleja marcada por tres factores simultáneos: 1. Los bloqueos y conflictos sociales, particularmente los que afectaron el eje central del país y el acceso a La Paz durante mayo y junio. 2. La persistente escasez de divisas, pese a una recuperación parcial de las reservas internacionales. 3. El aumento de la inflación, debido a problemas de abastecimiento, costos logísticos y distorsiones en los mercados. Con todo lo señalado, la economía presentaba una mejora significativa en la balanza comercial y cierta recuperación de las reservas internacionales; por otro lado, persistían presiones inflacionarias, escasez de divisas y una percepción de riesgo soberano elevada en comparación con la región.

Riesgo soberano	Moneda extranjera	Moneda local	Perspectiva
Moody's	Caa3	Caa3	Positiva
S&P Global Ratings	CCC+	CCC+	Estable
Fitch Ratings	CCC	CCC	-

En materia de riesgo soberano, a junio de 2026, las tres principales agencias de calificación coincidían en que Bolivia seguía siendo un emisor de alto riesgo, aunque reconocían una mejora respecto a la situación crítica observada durante 2024 y mediados de 2025. Las principales preocupaciones seguían siendo la baja liquidez externa, la inflación, la dependencia del financiamiento multilateral y la vulnerabilidad de las reservas internacionales. El riesgo soberano de Bolivia registró un EMBI de 576 puntos básicos al cierre de mayo de 2026, ubicándose como el segundo país con mayor riesgo soberano de Sudamérica, solo detrás de Venezuela.

Indicadores macroeconómicos	Dic23	Dic24	Sep25	Dic25	Jun26
Tasa de cambio USD/BOB (fin de periodo)	6,86	6,86	6,86	6,86	9,76
Tasa de devaluación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	39,8%
Tasa de inflación (Acumulada)	2,7%	9,97%	19,69%	20,40%	4,82%
Tasa de inflación (fin de periodo)	2,1%	9,97%	22,2%	20,40%	9,2%
Tasa de interés sobre préstamos	9,9%	11,3%	12,8%	11,4%	8,3%
PIB per cápita (USD)	3.360	3.360	3.360	3.360	3.360

Fuente: Banco Mundial, INE, Banco Central de Bolivia y Datosmacro.com.

Las RIN se ubicaron en USD 3.617 millones al cierre de junio. Aunque el nivel es superior al mínimo observado durante la crisis de divisas de 2023, la composición sigue siendo un punto de vulnerabilidad, ya que cerca del 80% corresponde a oro y solo USD 666 millones son divisas líquidas. Esto implica que la capacidad inmediata del país para atender demanda de dólares y obligaciones externas continúa siendo limitada.

La inflación mostró una aceleración importante en junio, cuando el IPC aumentó 2,15% en un solo mes. El principal factor fue el incremento de precios de alimentos, transporte y servicios, influenciado por los conflictos sociales y bloqueos registrados durante mayo y junio. La inflación acumulada llegó a 4,82% en el primer semestre y la variación anual se situó alrededor de 9,23%, muy por encima de los niveles históricos observados en Bolivia durante la última década.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

A pesar de los bloqueos y conflictos sociales que afectaron gran parte del país entre mayo y junio de 2026, Bolivia mantuvo una balanza comercial positiva, consolidando un importante superávit durante el primer semestre del año. Las exportaciones mostraron una ligera caída mensual de 1,7% en junio respecto a mayo, principalmente debido a los efectos de los bloqueos sobre la logística nacional y el comercio exterior. Las importaciones alcanzaron USD 621,8 millones en junio, registrando una reducción de 16,4% respecto a mayo.

A junio de 2026, la nueva política cambiaria boliviana apunta a una flexibilización del régimen de tipo de cambio para corregir la escasez de divisas y fortalecer las reservas internacionales, en ese entendido el impacto para el sistema financiero es la transición desde un entorno de estabilidad cambiaria administrada hacia uno con mayor volatilidad y necesidad de la gestión de riesgos.

1.2 Riesgo sectorial

Al 30 de junio de 2026, la cartera de créditos del sistema financiero alcanzó Bs 234.269 millones, registrando un crecimiento de 3,33% respecto a junio de 2025, cuando ascendía a Bs 226.721 millones. Asimismo, del total de la cartera, el 73% corresponde a Bancos Múltiples, 15% al Banco Público, 4% a Instituciones Financieras de Desarrollo, 3% Cooperativa de Ahorro y Crédito Público, 2% a Banca Pyme y el 1% restante a Entidades Financieras de Vivienda.

Asimismo, los depósitos del Sistema de Intermediación Financiera de Bolivia alcanzaron Bs 254.613 millones, mostrando un ascenso de 13,61% respecto a jun25. En términos absolutos los depósitos aumentaron en aproximadamente Bs 30.507 millones.

Al cierre de junio de 2026, la mora del sistema financiero en Bolivia llegó a Bs 6.807 millones, con un índice de 2,9%, según datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al cierre de junio de 2026, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del Sistema Financiero Boliviano se ubicó en 15%. Asimismo, el patrimonio del sistema financiero alcanzó aproximadamente Bs 30.279 millones, reflejando un fortalecimiento sostenido de la solvencia del sector.

A junio de 2026, el sistema financiero boliviano mantiene una posición de liquidez y solvencia adecuada activos líquidos por Bs 89.282 millones y un ratio de liquidez de 67%.

1.3 Riesgo regulatorio

El sistema financiero boliviano está bajo la supervisión y regulación de ASFI. La Ley N° 393, de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013, determina el establecimiento de la regulación de tasas de interés activas máximas para los sectores productivo y de vivienda de interés social y pasivas mínimas para cajas de ahorro y DPFs, así como, la definición de cupos mínimos de cartera de créditos colocada en el sector productivo y para el financiamiento de Vivienda de Interés Social (VIS).

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Para el sistema financiero boliviano, el desafío central no es adaptarse a nuevas reglas, sino operar de manera rentable y prudente dentro de un marco altamente intervenido, en un contexto macroeconómico aún frágil y con restricciones externas persistentes.

La principal norma vigente es el Decreto Supremo N.º 5630 de 8 de junio de 2026, que establece mecanismos de reprogramación y refinanciamiento de créditos para prestatarios afectados por bloqueos, conflictos sociales y eventos adversos. La norma permite períodos de gracia de hasta seis meses, flexibilización de pagos y protección de la calificación crediticia del cliente, siendo supervisada directamente por la ASFI mediante las Cartas Circulares 1324/2026 y 1345/2026.

Mediante la Resolución Ministerial N.º 245 del 26 de junio de 2026, el Gobierno dispuso el abandono del régimen de tipo de cambio fijo debido a la insuficiencia de divisas y la insostenibilidad de mantener la paridad anterior, y consecuentemente las entidades tienen la necesidad gestionar este riesgo.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

2. Gobernabilidad y Estrategia

En junio de 1999 inicia operaciones Ecofuturo S.A. Fondo Financiero Privado gracias a la unión del grupo compuesto por 4 Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s), con enfoque al desarrollo de micro y pequeñas empresas del país.
En el año 2008, IDEPRO, mayor accionista de la empresa, transfirió todas sus acciones a Fundación para Alternativas de Desarrollo (FADES), que actualmente se constituye como el mayor accionista de la Institución.
En 2014, la entidad se transforma de Ecofuturo S.A. Fondo Financiero Privado a Banco Pyme Ecofuturo, razón social obtenida bajo Resolución de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

La entidad cuenta con una amplia oferta de productos de crédito que cubren necesidades de las actividades generadoras de ingresos de sus clientes, de sus hogares y personales. Además tiene productos de captaciones orientados tanto a personas naturales como jurídicas. La entidad ha mantenido sus esfuerzos orientados a la captación de recursos del público mediante Depósitos a Plazo Fijo (DPF), ofreciendo tasas de interés competitivas en el mercado. Como resultado, se evidencia un crecimiento de esta fuente de fondeo al cierre del período evaluado. Asimismo, durante el primer semestre se mantiene la tendencia positiva.

Otros servicios financieros incluyen la cuenta corriente, tarjetas de débito y crédito, seguros, transferencias, boletas de garantía, pago de servicios y servicios asociados a fideicomisos y comercio exterior, entre otros. La entidad ha continuado con su proceso de transformación digital, lanzó al mercado nacional productos digitales como “Cuenta de Ahorro Digital” y “Crédito Digital” que ha permitido una importante mejora en el nivel de colocación de créditos y la eficiencia de sus asesores en el proceso, el producto "DPF Digital" responde al proceso de digitalización del banco y su estrategia de captaciones, dentro de este proceso, el banco cuenta con el servicio de web transaccional incluyendo opciones para ACH, pagos de servicios y transferencias. La entidad ha priorizado el tratamiento de los créditos diferidos, reprogramados y refinanciados ante su crecimiento respecto a la cartera total y espera hacer énfasis en la disminución total y posterior reactivación de la cartera diferida.

El Banco mantiene su presencia en los 9 departamentos del país con una red de puntos de atención entre agencias y sucursales además de otros canales que incluyen un contact center, aplicativo para dispositivos móviles y el sitio web institucional.

El Banco se encuentra bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. La entidad está afiliada a ASOFIN que agrupa a las Entidades Financieras (Bancos múltiples y Banco PyME) especializadas en Microfinanzas.

2.1 Propiedad y gobernabilidad

El Banco tiene como principal accionista a la Fundación para Alternativas de Desarrollo FADES, reconocida organización sin fines de lucro que opera en Bolivia desde 1986 principalmente en el sector de microfinanzas. Como otros accionistas importantes a jun-26, se encuentran INVERIT S.A., Marca Verde SAFI S. A., PROCOSI, La Fundación ACLO, CIPCA, PROFIN, UNITAS y otros.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Estructura de propiedad

Accionista	Acciones
Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES	62,1%
Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.	21,1%
Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI	4,5%
Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC	3,4%
Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO	3,4%
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	1,5%
Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS	1,2%
Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero - PROFIN	1,2%
Carla Cecilia Morales Mauri	0,3%
Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular - INDICEP	0,2%
San Lucas S.R.L	0,2%
María Angélica Montero Rojas	0,2%
Matilde María Mónica Velasco de Roth	0,2%
Oscar José Bazoberry Chali	0,1%
Otros	0,5%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A. / Elaboración: MFR

Los procesos de gobernabilidad de Banco PYME Ecofuturo S.A. se perciben como buenos.

Los principales accionistas son instituciones que cuentan con adecuados niveles de solvencia y un alto grado de compromiso con la institución ante requerimientos eventuales de capital, lo cual se demuestra con la capitalización anual de utilidades.

El máximo órgano de gobierno del Banco es la Junta General de Accionistas, que a su vez designa al Directorio, que está compuesto por siete miembros titulares.

Los miembros del Directorio del Banco presentan perfiles de reconocida trayectoria en el sector financiero nacional e internacional y presentan adecuadas capacidades para la orientación estratégica y la supervisión efectiva de las operaciones de la institución.

Las reuniones de Directorio se llevan a cabo una vez al mes como mínimo, sus miembros reciben información oportuna y completa. Se evidencian mejoras en el sistema de reporteo con la implementación del sistema POWER BI, que permite la visualización de tableros de indicadores clave, así como, el procesamiento de información personalizado de acuerdo a los temas que se traten. Las evaluaciones se dan bajo el formato de 360 grados. El trabajo de coordinación entre la Gerencia General y Directorio es fluído, la Gerencia pasó a coordinar periódicamente con hasta tres miembros del Directorio.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Directorio

Nombre	Función	Perfil
Yolanda Delgado Koriyama de Reyes	PRESIDENTE	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Javier Emilio Gomez Aguilar	VICEPRESIDENTE	ECONOMISTA
Ingrid Yovanka Bocangel Fernández	SECRETARIA	ABOGADA
Herman Krutzfeldt Sciaroni	DIRECTOR VOCAL	MASTER ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MBA)
Luis Miguel Francisco Ureña Calderon	DIRECTOR VOCAL	ECONOMISTA CON MAESTRIA EN FINANZAS
Luis Fernando Ruiz Mier	DIRECTOR VOCAL	ECONOMISTA
Victor Daniel Moncada Ossorio	DIRECTOR VOCAL	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS/ AUDITOR FINANCIERO
Sonia Beatriz Soruco Ruiz	SÍNDICO POR MAYORIA	ABOGADA
Enrique Eduardo Otalora Martinez	SÍNDICO POR MINORIA	INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A. / Elaboración: MFR

2.2 Equipo gerencial y toma de decisiones

El equipo gerencial y los mandos medios demuestran capacidades para lograr los objetivos institucionales y compromiso con la misión institucional, y se mantiene en proceso de consolidación.

Las capacidades y la eficacia del equipo gerencial de Banco PYME Ecofuturo S.A. en la toma de decisiones se perciben como adecuados. El equipo Gerencial de la entidad no presenta rotaciones en el periodo de análisis y se mantiene en proceso de consolidación.

Los Planes de Sucesión para puestos clave han sido formalizados, mitigando parcialmente el riesgo de persona clave.

2.3 Estrategia y proyecciones financieras

La capacidad de planificación estratégica de Banco PYME Ecofuturo S.A. se percibe como buena. El Banco cuenta con un Plan Estratégico Institucional que contempla el periodo 2026-2028. Los pilares estratégicos 2026 actúan de manera integrada para fortalecer rentabilidad, liquidez, eficiencia y sostenibilidad en un entorno volátil, regulado y de alta competencia con las siguientes estratégias: Tecnología e Innovación, Experiencia al Cliente, Talento Humano, Sostenibilidad, Eficiencia Interna. Estos pilares cuentan con indicadores que constituyen una herramienta clave de gestión para el control del desempeño institucional y la evaluación del impacto de las estrategias. El banco en la presente gestión busca consolidar su estabilidad financiera y operativa, el Banco enfocará sus esfuerzos en profundizar la innovación, fortalecer su posicionamiento competitivo y ampliar su impacto sostenible en el mercado para encarar su transición a partir del 2027.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

La entidad realiza un seguimiento continuo de sus metas y su respectivo avance. El seguimiento se realiza trimestralmente con la herramienta Cuadro de Mando Integral.

Adicionalmente, la Matriz Integral de Riesgos ha adquirido mayor relevancia en la gestión de la entidad; todas las líneas de negocio están incluídas en procesos críticos que son evaluados a través de riesgos inherentes. La matriz combina factores cuantitativos y cualitativos.

Para cada gestión, la institución define el Plan Operativo Anual (POA), que se alinea a la Estrategia de largo plazo. Se efectúa un control sistemático del cumplimiento del plan y del presupuesto de la gestión, con informes adecuadamente desglosados, cuyos resultados son elevados hasta el Directorio de manera mensual. Éstos forman parte de las mejoras a los sistemas de reportería.

La capacidad de elaborar presupuestos y proyecciones financieras de Banco PYME Ecofuturo S.A. se percibe como adecuada.

Las proyecciones son revisadas de manera anual y van en línea con la visión estratégica de la entidad. La entidad tiene proyectado un incremento gradual de sus indicadores de rentabilidad, un CAP promedio de 12,9% para las próximas 3 gestiones y crecimientos tanto en cartera como en captaciones. La entidad también tiene proyectado un leve crecimiento en el nivel de su cartera en mora.

Proyecciones financieras	Jun26	2026	2027
Activo (miles, USD)	569.191	5.436.395	5.553.412
Cartera bruta (miles, USD)	394.493	3.810.312	3.906.352
Pasivo (miles, USD)	519.656	4.948.082	5.034.144
Depósitos (miles, USD)	374.671	3.763.644	4.151.893
Patrimonio (miles, USD)	49.535	488.312	519.268
Crecimiento activo	-1,0%	-2,1%	2,2%
Crecimiento cartera bruta	-2,3%	-1,0%	2,5%
Crecimiento pasivo	-1,3%	-2,4%	1,7%
Crecimiento depósitos	4,7%	2,9%	10,3%
Crecimiento patrimonio	1,9%	1,0%	6,3%
Retorno sobre activo (ROA)	0,1%	0,1%	0,2%
Retorno sobre patrimonio (ROE)	0,7%	0,7%	2,1%
Razón deuda-capital (sin deuda subord.)	10,49	10,13	9,69
CAP	12,7%	13,2%	12,4%
Gastos financieros (sobre activo)	4,4%	4,7%	4,8%
Cartera en mora	2,0%	2,8%	3,0%
Dispon. e inv. temp. / Activo	10,8%	12,0%	13,2%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A. / Elaboración: MFR

El seguimiento al cumplimiento del POA se realiza de manera mensual. Está a cargo de la Jefatura Nacional de Planificación.

2.4 Calidad de los productos y servicios

Banco PYME Ecofuturo S.A. cuenta con una buena oferta de productos y servicios. La oferta de productos crediticios es amplia y se ha definido tomando en cuenta las características de los distintos sectores económicos y segmentos atendidos por el Banco. El costo de crédito de los productos para los clientes se encuentra en línea con el promedio de mercado. Los productos de crédito se adecúan a las necesidades de sus clientes.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

La oferta de productos de ahorro es buena, reportando tasas pasivas alineadas también al promedio de mercado. La entidad cuenta con productos de captaciones orientados tanto a personas naturales como jurídicas. A lo largo de la gestión pasada, la entidad ha ofrecido al mercado diferentes productos de Depósitos a Plazo Fijo (Súper DPF) y Cajas de Ahorro Programadas (EcoAguinaldo y EcoPasanaku) además de ofertas especiales por el día de la madre, el día de la Independencia de Bolivia, entre otros. Estos productos ofrecen asistencias las cuales son segmentadas de acuerdo a la zona geográfica donde se apertura el DPF y que ofrece servicios como: plomero en casa, descuentos en farmacia y gastos funerarios entre otros, que están en marcha desde la gestión anterior.

Como parte del proceso de Transformación Digital, el Banco ofrece la oportunidad de apertura de DPFs y Cajas de Ahorro de manera virtual (Eco Digital).

Otros servicios financieros incluyen cuentas corrientes, tarjetas de débito y crédito, seguros, transferencias, boletas de garantía, pago de servicios y servicios asociados a fideicomisos y comercio exterior, entre otros. Cabe mencionar que, la entidad ha potencializado el servicio de web transaccional incluyendo opciones para ACH, pagos de servicios y transferencias entre cuentas en el Banco como parte de su estrategia de diversificación de fuentes de ingresos.

Se mantiene la oferta de seguros masivos que cubren las necesidades de los clientes, entre los que destacan productos como EcoRiesgo, EcoMedicV, EcoVida, EcoAccidente, Eco Herencia, EcoResguardo y EcoBienestar.

2.5 Posicionamiento en el mercado

Banco PYME Ecofuturo S.A. cuenta con un adecuado posicionamiento en el mercado . El Banco tiene presencia en los nueve departamentos del país. Considerando la cartera del Sistema Financiero Nacional, la participación de mercado de la entidad a jun-26 alcanza un 1,64%. Cabe mencionar que, el Banco cuenta con una adecuada red de atención y una importante presencia en el área rural.

Se evidencia un adecuado reconocimiento de la marca en las principales áreas de atención de la institución.
La entidad realiza un análisis de marca a través de un proveedor externo, evidenciando un adecuado monitoreo de la competencia que es sistemáticamente aplicado, conforme lo establecido en el Plan Estratégico de Marketing, permitiendo decisiones estratégicas. La estrategia de priorizar la calidad de su cartera y su saneamiento por sobre el crecimiento, se mantiene.

Se evidencia un mayor grado de competencia ante el número de entidades que están orientando su estrategia comercial al sector microfinanciero.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

3. Organización y Operaciones

3.1 Organización y estructura

La estructura organizacional de Banco PYME Ecofuturo S.A. es buena en consideración del tamaño y volumen de operaciones.

El Banco cuenta con una estructura organizacional adecuada a su tamaño institucional. Se tienen definidas instancias efectivas de coordinación entre los niveles gerenciales. La comunicación entre las oficinas y la oficina matriz es constante y contribuye a mejorar el control interno de la institución.

Se perciben mejoras en el monitoreo del cumplimiento de la planificación estratégica y operativa del Banco.

3.2 Administración integral de riesgos

En general, la administración integral de riesgos de Banco PYME Ecofuturo S.A. se considera como buena.

La entidad cuenta con un Comité de Gestión Integral de Riesgos, integrado por miembros del Directorio y representantes de diversas gerencias, el cual sesiona con una periodicidad mínima mensual. La gestión de los riesgos de liquidez y de mercado es realizada por unidades especializadas, autónomas e independientes de las áreas de negocios y de operaciones, en concordancia con la complejidad y el volumen de las operaciones que sustentan el modelo de negocios de la Institución.

La Gerencia de Riesgos realiza adecuadamente su función de monitoreo y reporteo oportuno de los eventos que puedan afectar al Banco. La Gerencia esta compuesta por tres jefaturas principales: Riesgo No Financiero, Riesgo Financiero y Evaluación de Riesgo Crediticio. Adicionalmente, ha creado un área dedicada a la analítica de riesgos, centrada en el análisis de datos.

La Matriz de Riesgos se mantiene como la herramienta principal, que se constituye una herramienta integral que permite realizar un monitoreo del estado de todos los riesgos a los que la entidad se encuentra expuesta, inluyendo todas las líneas de negocio del banco y sus respectivos procesos críticos. Combina variables cuantitativas y cualitativas, está alineada con la Central de Riesgos y se espera su integración con el sistema SARAS, cuya integración e implementación está planificada para el corto plazo.

La gestión de riesgo de crédito considera los lineamientos emitidos por el ente regulador además de herramientas y modelos propios de la entidad. Los análisis efectuados y los informes producidos son adecuados a las necesidades institucionales. De acuerdo al Plan Estratégico de la entidad (2026-2028) la GIR abarca la Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado, Gestión del Riesgo Tecnológico, Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, Gestión de Riesgos contra Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo.

La administración del riesgo de liquidez se sustenta en el cumplimiento de límites internos definidos en función de los requerimientos regulatorios y de otras variables propias de la institución, cuyos controles son realizados de manera periódica. En cuanto a la gestión del riesgo de mercado, se han establecido límites de exposición para la posición cambiaria y se efectúa un monitoreo continuo de la sensibilidad ante variaciones en las tasas de interés. De manera complementaria, la entidad evalúa los riesgos asociados al Gobierno Corporativo y a la Reputación, los cuales son reportados al Directorio mediante un informe anual.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

3.3 Control interno

Banco PYME Ecofuturo S.A. cuenta con una buena estructura de control interno, considerando el actual nivel de descentralización de la gestión crediticia, operativa, financiera y administrativa.

El Banco realiza importantes esfuerzos para la diseminación de sus políticas y procedimientos con capacitación interna a todo el personal. La gestión de Riesgo Operativo establecida por el Banco contempla 5 etapas: identificación, medición, monitoreo, control/medición y divulgación, abarcando la medición de la exposición a los riesgos legales, tecnológicos y reputacionales.

Se evidencia una adecuada segregación de funciones y sistema de controles cruzados. El flujo de información entre las agencias, sucursales y la oficina central es adecuado y el core bancario provee información actualizada en tiempo real, facilitando los controles. Se evidencia un mayor grado de participación por parte del Directorio, particularmente en los comités y en la coordinación con Gerencia General.

La implementación de la Gerencia de Gestión Estratégica ha permitido revisar y fortalecer los procesos internos de la institución, impulsando la actualización del mapa de procesos y de los manuales de procedimientos. Asimismo, para la presentación de reportes al Directorio y como parte de los mecanismos de control interno, la GIR ha estructurado y clasificado sus informes en función del nivel de cumplimiento de sus actividades y de los requerimientos a los que dan respuesta.

El Riesgo Operativo y los eventos asociados son objeto de análisis permanente por parte del Banco. La gestión de este riesgo adopta un enfoque preventivo, implementado mediante la evaluación periódica de todos los procesos en función de su nivel de criticidad. Dicha evaluación contempla la identificación de riesgos potenciales derivados de fallas en procesos, sistemas, personas, infraestructura y/o eventos externos, así como de la eficacia de los controles asociados.

Asimismo, se ha implementado una metodología de evaluación basada en el grado de madurez, la cual abarca tanto el riesgo operativo como el tecnológico. Esta metodología se estructura en 14 fases y dimensiones, evaluadas conforme a un cronograma específico, e incorpora planes de acción orientados a fortalecer y evolucionar progresivamente el nivel de madurez de la gestión de riesgos.

La entidad cuenta con un Departamento Nacional de Prevención y Cumplimiento, cuyo responsable actúa como representante institucional ante la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF). Esta unidad tiene a su cargo la implementación, supervisión y fortalecimiento de las medidas orientadas a la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos precedentes, en cumplimiento de la normativa vigente.

3.4 Auditoría interna

Los controles expost realizados por el área de Auditoría Interna se perciben como buenos. La institución cuenta con la Gerencia Nacional de Auditoría Interna que informa de manera independiente al Directorio del Banco. El enfoque de auditoría está basado en riesgos, considerando las áreas y procesos críticos. El área no presenta cambios importantes en su equipo; cuenta con 19 auditores divididos en 2 equipos de trabajo: i. revisiones de aspectos Normativos y Auditoría Forense, y ii. Auditorías Integrales que implican la visita a las agencias.

Auditoría interna informa mensualmente al Comité de Auditoría sobre las evaluaciones realizadas, además de las revisiones solicitadas por el regulador. El proceso de mejora de calidad de cartera involucra un control exhaustivo por parte de la unidad de Auditoria Interna.

El Plan Anual de Auditoría Interna contempla la elaboración de informes que forman parte de la regulación, informes internos e informes adicionales a requerimiento, presentando buen nivel de cumplimiento en el periodo de análisis. El mismo es aprobado por el Directorio del Banco y enviado al regulador. Se priorizan las revisiones de cartera, particularmente cartera diferida, temas contables y el seguimiento a los planes de acción definidos para cada temática.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

La metodología de auditoría ha incorporado la evaluación del trato al cliente y la reanudación completa de las visitas a nivel nacional.

Los principales hallazgos detectados en la última gestión han sido en temas de revisiones de la capacidad de pago de los clientes y deficiencias en la revisión de los clientes en las listas internacionales para la prevención de lavado de activos, aspectos que fueron detectados y solucionados de manera inmediata.

La entidad no ha reportado eventos de fraude en este primer trimestre.

3.5 Políticas contables y auditoría externa

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido auditados por la firma Ruizmier Pelaez S.R.L., el dictamen es limpio y no presenta salvedades.

El Banco se encuentra bajo la supervisión y regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y aplica el Manual de Cuentas y las normas contables establecidas por el organismo de control para el registro de sus operaciones.

Las últimas revisiones realizadas por el ente regulador han sido enfocadas al Riesgo Operativo, Liquidez y Crédito. Existe un plan de acción aprobado por ASFI para riesgo operativo mismo que ha sido implementado.

3.6 Gestión del talento humano

A jun-26, el Banco cuenta con 1.222 colaboradores, mostrando un incremento en el número colaboradores de la entidad respecto al trimestre anterior.

Personal	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Sucursales	8	8	8	8	8
Personal total	1.392	1.273	1.225	1.206	1.222
Asesores de crédito	396	372	372	358	373
Otro personal	1.006	901	853	848	849
Tasa de distribución del personal	28,4%	29,2%	30,4%	29,7%	30,5%
Rotación del personal	32,6%	15,7%	33,7%	32,2%	35,7%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

La tasa de rotación de personal presenta una disminución respecto del anterior trimestre y registra 35,7%. Debe mencionarse que la rotación se concentra mayormente en puestos operativos.

En general, la gestión de talento humano de Banco PYME Ecofuturo S.A. se percibe como adecuada. El Banco cuenta con una Gerencia Nacional de Talento Humano que depende directamente de la Gerencia General y se apoya en tres jefaturas: Compensaciones y Bienestar Laboral, Estructura y Dotación del Personal y Capacitación y Cultura y Formación.

En general, los procesos de reclutamiento, selección, permanencia y desvinculación del personal son adecuados.
Es importante mencionar la obtención de la certificación Top Employer por parte de la entidad. Adicionalmente, la entidad tiene pensado contratar servicios externos para un estudio de clima laboral.

La política de salarios de la entidad se percibe como adecuada y cumple con las leyes laborales nacionales, sin embargo se reconocen espacios de mejora, principalmente en el personal operativo, con el objetivo de reducir la tasa de rotación del personal que se encuentra por encima del promedio de mercado.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

La evaluación de desempeño del personal se realiza anualmente. Como parte de las mediciones de clima laboral, se han realizado encuestas breves de manera semestral. La entidad tiene planificado mantener la periodicidad de estas evaluaciones a lo largo de la presente gestión.

El Banco cuenta con un plan anual de capacitación basado en las principales necesidades identificadas, éstas se dan a través de medios virtuales mayormente. Para este propósito, la entidad adquirió licencias "Ubits" para cursos en línea, adicionales a los normativos, por lo que cada funcionario debe completar un promedio de 40 cursos en cada gestión, de acuerdo a sus categorías de liderazgo. Adicionalmente, es importante destacar la continuidad de una "escuela" de Microfinanzas.

La entidad cuenta con una Política de Sucesión de Alta Gerencia.

3.7 Tecnología de la información

En general, las capacidades de Banco PYME Ecofuturo S.A. en relación a las tecnologías de información se perciben como buenas.

El área de TIC's y Desarrollo reporta directamente a Gerencia General. Cuenta con 2 sub-áreas que apoyan su gestión: Desarrollo y Analítica e Infraestrucura y Producción. El área cuenta con manuales, procesos y procedimientos formalizados alineados a los requerimientos normativos.

El core bancario de la entidad es Netbank. El Banco no posee los códigos fuente del sistema informático, por lo que existe un nivel de dependencia con el proveedor del software. Los proyectos principales de la Gerencia de Tecnología de la Información consiste en la gestión de CRM y su consolidación para dar mejor seguimiento a una plataforma de marca digital y proceso de venta de créditos y un BPM (Plataforma uniforme para redefinir los distinttos procesos del banco).
El actual centro de procesamiento de datos está ubicado en la oficina matriz, en un área de acceso restringido y bajo buenas condiciones de seguridad. La comunicación entre las oficinas es en línea (banda ancha) y se cuenta con dos proveedores para asegurar el flujo de comunicación e información continua con buenos tiempos de respuesta.

La calidad de la información y la confiabilidad de los datos son buenas, la capacidad para generar reportes que contribuyen al análisis y toma de decisiones del equipo gerencial es buena. El riesgo tecnológico en la institución es bajo. Las políticas de seguridad y respaldos son buenas. Se efectúan respaldos de información diariamente y una copia es preservada en una bóveda segura. Existe un área específica dedicada a la Seguridad de la información, toda la comunicación de la entidad es encriptada, se monitorea las cuentas de correo electrónico, la entidad cuenta con perfiles de usuario con niveles de acceso y procedimientos para la actualización periódica de contraseñas.
En el periodo de análisis, en coordinación con el área de riesgos, debe mencionarse la instauración de un módulo de Riesgo de Liquidez y la planificación para módulos de Riesgo Operativo, Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito en el corto plazo.

La institución cuenta con un plan de contingencia tecnológica, el cual es probado dos veces al año. Asimismo, se efectúan pruebas de hacking ético con el fin de evaluar el nivel de vulnerabilidad de los sistemas del Banco.

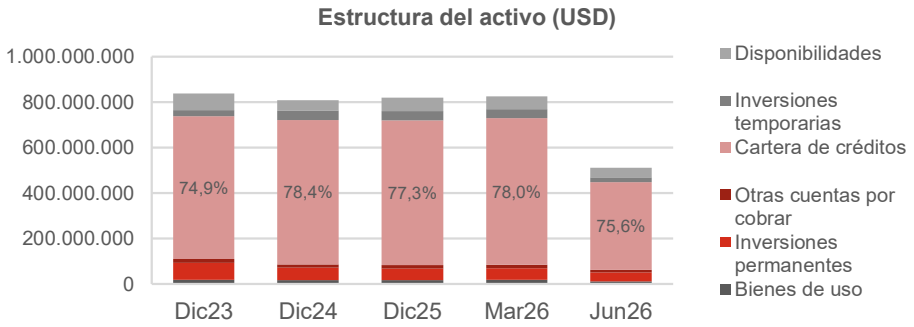
Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

4. Estructura y Calidad del Activo

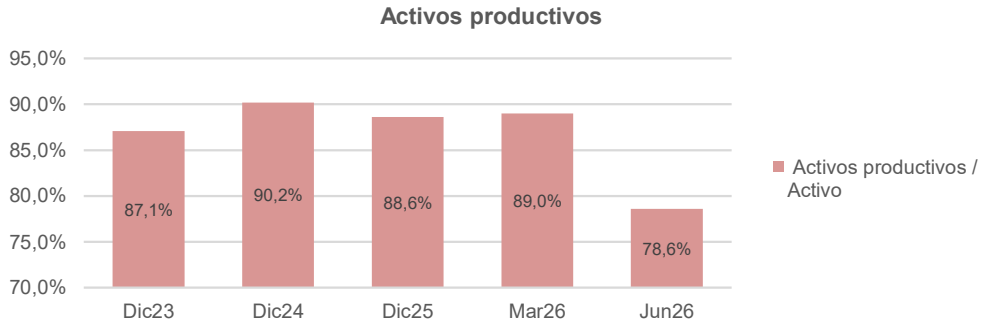
4.1 Estructura del activo

La estructura del activo de Banco PYME Ecofuturo S.A. es adecuada. A jun-26, el activo de la entidad asciende a USD 511,33 millones, con una disminución de -1,03% en el período jul25-jun26. La concentración del activo en las operaciones crediticias se evidencia como buena, con una representación de la cartera de créditos de 75,64% del activo total, por debajo de períodos anteriores (77,99% a mar-26, 77,30% a dic-25 y 78,40% a dic-24).

Por otra parte, a jun-26, las disponibilidades representan el 7,85% del activo total, las inversiones permanentes el 7,63%, las inversiones temporarias el 4,20%, los bienes de uso el 2,42%, las otras cuentas por cobrar el 2,07% y los otros activos (incluyen bienes realizables) el 0,17%.



Los activos productivos a jun-26 alcanzan el 78,59% del activo total, encontrándose en niveles adecuados, por debajo de períodos anteriores (88,99% a mar-26, 88,60% a dic-25 y 90,20% a dic-24). Cabe mencionar que, a la misma fecha, el promedio de activos productivos de Bancos Especializados en Microfinanzas es de 86,55%.



4.2 Estructura y concentración de la cartera

La estructura de la cartera de Banco PYME Ecofuturo S.A. se evidencia como buena. La cartera bruta de créditos de la entidad alcanza USD 394,49 millones a jun-26, presentando un decrecimiento de -2,26% en el período jul25-jun26. Cabe indicar que el nivel de crecimiento de la cartera de la entidad se encuentra por debajo del promedio de los Bancos Especializados en Microfinanzas en el mismo periodo (4,00%). Comportamiento que es atribuible al contexto económico y un mayor control del nivel de desembolsos con el objetivo de precautelar los indicadores de liquidez y calidad de cartera.

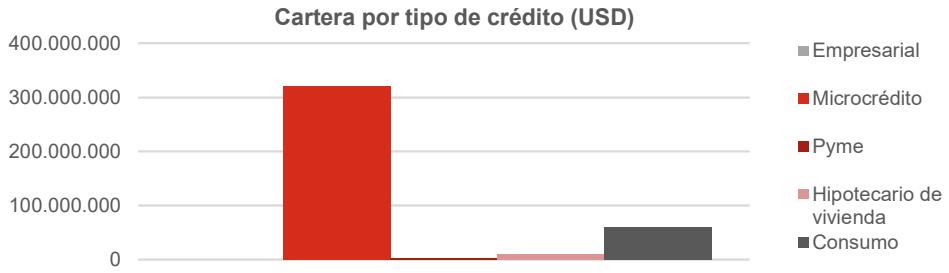
Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Estructura de la cartera	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Cartera bruta (miles, USD)	558.201	568.074	565.940	573.422	394.493
Crecimiento de la cartera bruta	-7,6%	1,8%	-0,4%	0,4%	-2,3%
Número de prestatarios activos	94.299	91.453	86.169	86.384	85.378
Crecimiento de prestatarios activos	-4,3%	-3,0%	-5,8%	-4,2%	-4,0%
Número de créditos activos	103.206	99.569	94.025	86.384	93.434
Crecimiento de créditos activos	-6,0%	-3,5%	-5,6%	-12,0%	-3,5%
Saldo promedio por crédito (USD)	5.409	5.705	6.019	6.638	4.222
Saldo promedio por prestatario (USD)	5.919	6.212	6.568	6.638	4.621

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

Por otro lado, el Banco registra un número de prestatarios activos de 85.378 a jun-26, con un decrecimiento de -4,04% en el período jul25-jun26. El saldo promedio por crédito alcanza USD 4.222,16, mientras que el saldo promedio por prestatario registra USD 4.620,54, por debajo de períodos anteriores (USD 6.638,06 a mar-26, USD 6.567,80 a dic-25 y USD 6.211,65 a dic-24).

El análisis de cartera por tipo de crédito evidencia que el microcrédito presenta la mayor concentración, representando el 81,12% de la cartera total a jun-26, seguido por el crédito de consumo (15,20%) y el crédito hipotecario de vivienda (2,78%).



En relación a la cartera regulada, se señala que la cartera para el sector productivo presenta la mayor concentración, representando el 61,04% de la cartera total a jun-26, seguido por la cartera no regulada (38,83%) y la cartera de vivienda de interés social (0,13%).

El análisis de cartera por área geográfica evidencia una concentración de la cartera de crédito en el departamento de La Paz, representando el 29,85% de la cartera total a jun-26. Las demás concentraciones de cartera relevantes son representadas por los departamentos de Santa Cruz (17,97%) y Cochabamba (15,66%).

En cuanto a sectores económicos, la entidad presenta una concentración en créditos destinados al sector agropecuario, representando el 35,00% de la cartera total a jun-26, seguido por los créditos destinados al comercio (25,12%) y los créditos destinados a la producción (20,77%).Por otra parte, el desglose de la cartera por tipo de garantía señala una concentración en créditos otorgados con garantía quirografaria o personal, representando el 46,21% de la cartera total a jun-26, seguido por créditos otorgados con otro tipo de garantía (24,05%).

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta una limitada concentración en mayores deudores. A jun-26, el saldo de cartera de los 25 mayores prestatarios asciende a USD 4,07 millones, lo que representa el 1,03% de la cartera bruta, por encima de períodos anteriores (0,97% a mar-26, 1,00% a dic-25 y 1,00% a dic-24). Adicionalmente, los 10 mayores deudores y el mayor deudor representan el 0,56% (saldo de USD 2,22 millones) y 0,08% (saldo de USD 0,33 millones) de la cartera bruta, respectivamente.

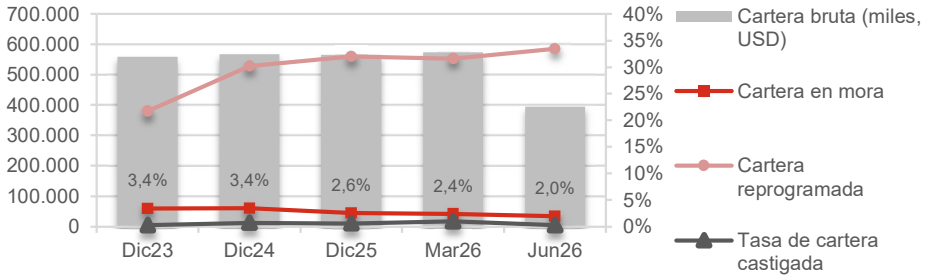
Mayores deudores	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
25 mayores deudores / Cartera bruta	1,1%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
25 mayores deudores / Patrimonio	9,4%	8,5%	8,0%	7,9%	8,2%
10 mayores deudores / Cartera bruta	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,6%
10 mayores deudores / Patrimonio	5,5%	4,9%	4,4%	4,3%	4,5%
Mayor deudor / Cartera bruta	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Mayor deudor / Patrimonio	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

4.3 Calidad de la cartera

A jun-26, Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta una moderada calidad de cartera. El monto total de la cartera en mora asciende a USD 7.701.907, presentando un disminución de -39,68% en el período jul25-jun26.

Evolución de la calidad de cartera (USD)



El indicador de cartera en mora de la entidad alcanza un 1,95%, con tendencia decreciente en el período dic23-jun26 (2,41% a mar-26, 2,55% a dic-25 y 3,45% a dic-24). Cabe señalar que este indicador se encuentra en línea con el promedio del promedio de los Bancos Especializados en Microfinanzas a la misma fecha (2,11%). Por otra parte, el Banco presenta una cartera reprogramada de 33,42% a jun-26 y una tasa de cartera castigada de 0,27% en jul25-jun26.

Calidad de la cartera	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Cartera vigente	96,6%	96,6%	97,4%	97,6%	98,0%
Cartera en mora	3,4%	3,4%	2,6%	2,4%	2,0%
Cartera reprogramada	21,7%	30,1%	32,0%	31,6%	33,4%
Cartera reprogramada en mora	2,5%	3,3%	3,7%	4,1%	3,0%
Tasa de cartera castigada	0,3%	0,7%	0,6%	1,0%	0,3%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

La cartera reprogramada muestra un incremento respecto del anterior trimestre, registrando a jun-26 un 33,4% de la cartera bruta total. En contra posición el nivel de morosidad de la cartera reprogramada presenta una disminución, con un indicador de 3% en jun-26, aspecto que se mantiene en monitoreo.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

En cuanto al análisis de riesgo por tipo de crédito, el crédito PYME presenta la mayor morosidad, alcanzando una cartera en mora de 10,06% a jun-26. Cabe indicar que los siguientes productos con mayor riesgo son el crédito hipotecario de vivienda (5,53%) y el crédito de consumo (3,34%). Por otro lado, debido a su representación importante dentro de la cartera total, el microcrédito presenta la mayor cartera en mora ponderada, alcanzando 1,20% a jun-26.

Concentración por tipo de crédito	% cartera bruta	% cartera en mora	% en mora ponderada
Empresarial	0,0%	0,0%	0,0%
Microcrédito	81,1%	1,5%	1,2%
Pyme	0,9%	10,1%	0,1%
Hipotecario de vivienda	2,8%	5,5%	0,2%
Consumo	15,2%	3,3%	0,5%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A. / Elaboración: MFR

El análisis del riesgo de crédito a nivel geográfico señala que el departamento de Pando presenta el mayor riesgo, alcanzando una cartera en mora de 36,65% a jun-26, seguido por los departamentos de Beni (12,91%) y Santa Cruz (2,28%). Finalmente, debido a su representación importante dentro de la cartera total, el departamento de La Paz, presenta la mayor cartera en mora ponderada, alcanzando 0,47% a jun-26.

El análisis de riesgo por sector económico evidencia el mayor nivel de morosidad en los créditos destinados al comercio, registrando una cartera en mora de 3,13% a jun-26, mientras que los créditos destinados al sector de servicios presentan un 2,39% y los créditos destinados a la producción un 1,86%.Cabe indicar que, por su representación importante dentro de la cartera total, los créditos destinados al comercio presentan la mayor cartera en mora ponderada, alcanzando 0,79% a jun-26.

Concentración por sector económico	% cartera bruta	% cartera en mora	% en mora ponderada
Agropecuario	35,0%	0,9%	0,3%
Producción	20,8%	1,9%	0,4%
Comercio	25,1%	3,1%	0,8%
Servicios	19,1%	2,4%	0,5%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A. / Elaboración: MFR

Finalmente, el desglose del riesgo por tipo de garantía indica que los créditos otorgados con garantía hipotecaria presentan la mayor morosidad, alcanzando una cartera en mora de 3,70% a jun-26, seguido por los créditos con otro tipo de garantía (2,05%). Por otro lado, los créditos otorgados con garantía hipotecaria presentan la mayor cartera en mora ponderada, alcanzando 0,61% a jun-26.

Concentración por garantía	% cartera bruta	% cartera en mora	% en mora ponderada
Quirografaria / Personal	46,2%	1,3%	0,6%
Prendaria	13,1%	2,0%	0,3%
Hipotecaria	16,6%	3,7%	0,6%
Autoliquidable	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	24,1%	2,1%	0,5%

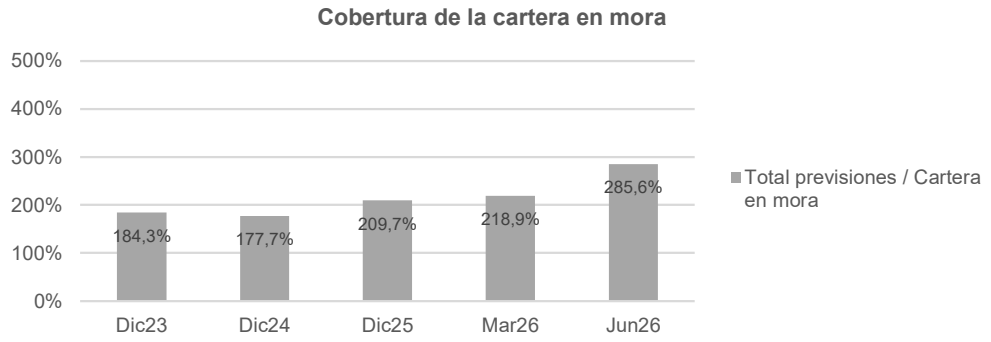
Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A. / Elaboración: MFR

Analizando el riesgo de concentración en los mayores deudores, a jun-26 se evidencia que algunos de los 25 mayores prestatarios presentan morosidad; la cartera en mora de los 25, 10 y 1 mayores deudores es de 31,42%, 38,82% y 45,22%, respectivamente.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

4.4 Cobertura del riesgo de crédito

Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta una adecuada cobertura de la cartera en mora. A jun-26, la entidad registra una cobertura de la cartera en mora por previsiones específicas de 106,80%, por encima de períodos anteriores (90,60% a mar-26, 87,60% a dic-25 y 94,70% a dic-24), Por otra parte, las previsiones totales sobre cartera en mora alcanza un 285,56%, por encima de períodos anteriores (218,89% a mar-26, 209,70% a dic-25 y 177,70% a dic-24).



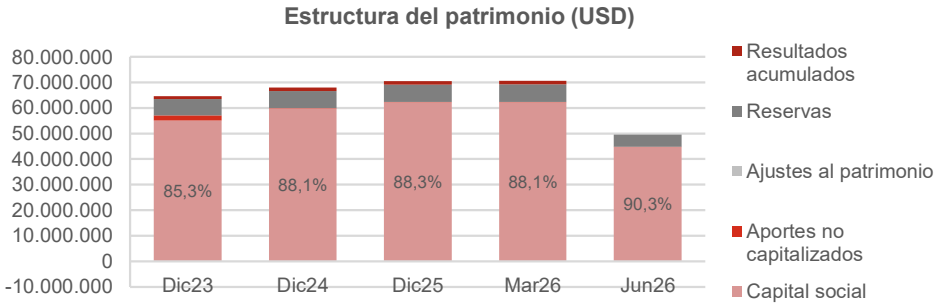
Es importante señalar que Banco PYME Ecofuturo S.A. cuenta con limitados respaldos adicionales para su cartera, considerando que a jun-26, la cartera de crédito está respaldada por las siguientes garantías reales: garantía hipotecaria (16,61%) a jun-26.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

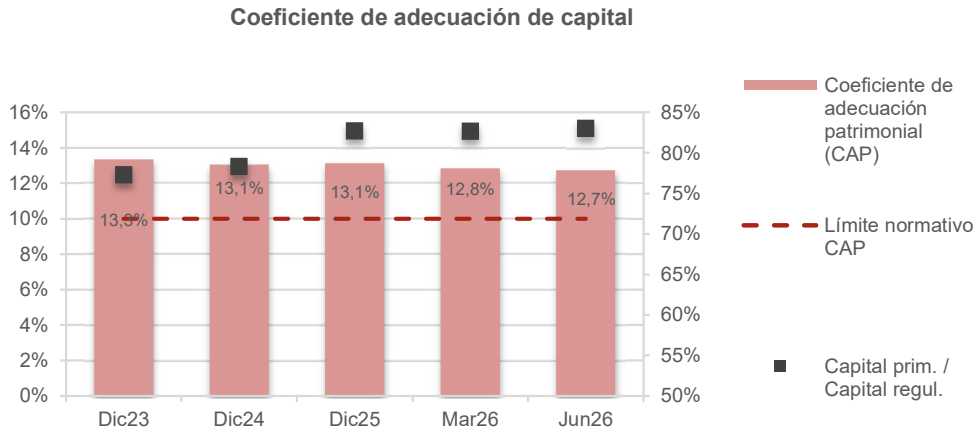
5. Estructura y Gestión Financiera

5.1 Patrimonio y riesgo de solvencia

Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta adecuados niveles de solvencia patrimonial. A jun-26, el Banco registra un patrimonio total de USD 49,53 millones, presentando un aumento de 1,94% en el período jul25-jun26; el capital social representa el 90,34% del patrimonio total, las reservas el 9,74% y los aportes no capitalizados el 0,18%.



A jun-26, el capital regulatorio de Banco PYME Ecofuturo S.A. asciende a un total de USD 58,59 millones, presentando una disminución de -29,02% en el período jul25-jun26. Es importante señalar que la entidad cumple con los niveles de capital regulatorio requeridos por la normativa local (10%), registrando a jun-26 un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) de 12,73%, con tendencia relativamente estable en el período dic23-jun26 (12,84% a mar-26, 13,13% a dic-25 y 13,05% a dic-24). El capital regulatorio se encuentra constituido principalmente por capital primario (83,07%) y secundario (17,03%).

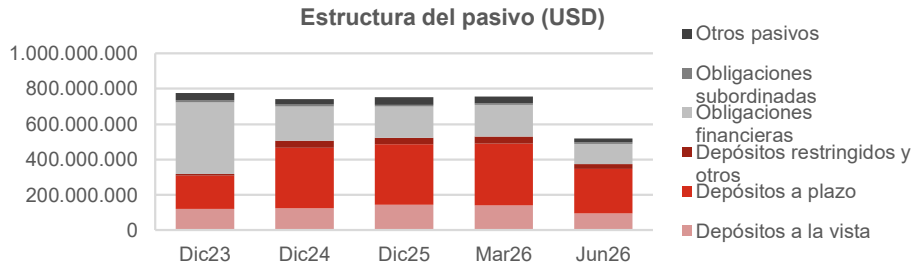


La estrategia de fortalecimiento patrimonial del Banco se basa principalmente en la capitalización anual de las utilidades, nuevos aportes de los socios, y el acceso a deuda subordinada. El Banco aprobó en la JGEA del 8 de mayo y del 25 de junio de 2026, el incremento de Aportes en Capital por Bs6.860.000, mismos que se encuentran en proceso de autorización ASFI y fueron ya abonados por los accionistas que hicieron uso de su Derecho Preferente en el mes de junio.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

5.2 Pasivo y endeudamiento

La estructura del pasivo de Banco PYME Ecofuturo S.A. es adecuada. A jun-26, el pasivo de Banco PYME Ecofuturo S.A. asciende a USD 519,66 millones, presentando una disminución de -1,30% en el período jul25-jun26; las obligaciones con el público representan el 72,10% del pasivo total, las obligaciones financieras el 21,83%, los otros pasivos el 4,31% y las obligaciones subordinadas el 1,76%. Cabe indicar que la diversificación de la estructura del fondeo de la entidad representa un aspecto mejorable, considerando la concentracion del pasivo en las obligaciones con el público.



Las obligaciones con el público ascienden a USD 374,67 millones a jun-26, registrando un leve aumento en el período jul25-jun26 (4,74%); el mayor crecimiento en el último año es evidenciado por los depósitos a plazo (6,97%), seguido por los depósitos a la vista (1,54%) y los depósitos restringidos y otros (-3,51%). Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta una buena estructura de depósitos, con una mayor representación de depósitos a plazo respecto a los depósitos a la vista, que aporta un mayor nivel de estabilidad a la estructura de fondeo. A jun-26, los depósitos a plazo representan el 48,76% del pasivo total, los depósitos a la vista el 18,14% y los depósitos restringidos y otros el 5,20%.

Estructura del fondeo	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Obligaciones con el público	41,0%	68,2%	69,68%	69,85%	72,10%
Depósitos a la vista	15,6%	16,7%	19,08%	18,50%	18,14%
Depósitos a plazo	24,2%	46,0%	45,6%	46,4%	48,8%
Depósitos restringidos y otros	1,2%	5,5%	5,0%	5,0%	5,2%
Obligaciones financieras	54,0%	27,6%	24,7%	25,2%	23,6%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

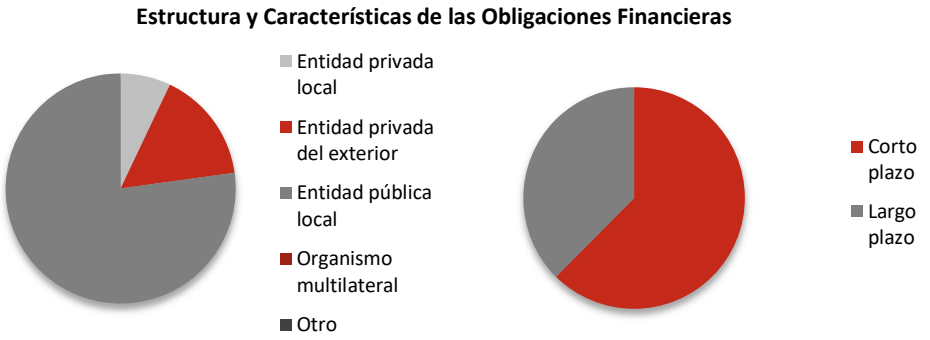
La entidad evidencia una elevada concentración en depositantes, considerando que a jun-26, los 100, 50 y 25 mayores depositantes representan el 68,53%, 65,10% y 58,31% del total de las obligaciones con el público, respectivamente, con tendencia decreciente en el período dic23-jun26.

A jun-26, las obligaciones financieras de Banco PYME Ecofuturo S.A. alcanzan USD 92,86 millones, presentando un decrecimiento anual de -9,41% en el período jul25-jun26. La estructura de los vencimientos de las obligaciones de Banco PYME Ecofuturo S.A. es mejorable, considerando que los plazos de vencimiento residuales se encuentran en su mayoría a corto plazo; a jun-26, los saldos pendientes a corto plazo representan el 62,44% y los de largo plazo el 37,56% del total de obligaciones financieras, respectivamente.

Se señala una concentración relevante por tipo de fuente, considerando que las entidades públicas locales representan el 77,21% de las obligaciones financieras, las entidades privadas del exterior el 15,72% y las entidades privadas locales el 7,07% a jun-26.Por otro lado, se evidencia una leve concentración a nivel de fondeadores individuales; las mayores concentraciones son registradas con Línea De Crédito - Banco Unión S.A. (25,09%), Obligaciones Con El Bcb A Mediano Plazo - Cpro (12,49%), Banco Central De Bolivia - Sirtex (11,10%), Obligaciones Con Ef Que Realizan Actividades De Segundo Piso A Mediano Plazo (8,98%) y Obligaciones Con El Bcb A Mediano Plazo - Cpvis Ii (6,72%).

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

A nivel de divisas, se señala que la mayor parte de las obligaciones financieras se encuentran denominadas en BOB (84,10%), seguido de USD (10,30%) y EUR (5,60%), mientras que todas las obligaciones financieras de Banco PYME Ecofuturo S.A. están contratadas a tasa fija. Cabe señalar que, dentro de sus obligaciones financieras, Banco PYME Ecofuturo S.A. registra obligaciones subordinadas que suman USD 9,13 millones a jun-26.



5.3 Necesidades financieras y plan de fondeo

La capacidad de captación de recursos financieros es adecuada. El Banco mantiene su financiamiento tanto a través de captaciones del público, como de fortalecimiento patrimonial. La estructura de liquidez de la entidad depende de manera significativa de las obligaciones financieras que contrae.

La estrategia de fondeo del banco se mantiene basada en los siguientes elementos:

- Atomización de depósitos a través de la captación retail en DPFs.
- Gestión de recursos vía mercado de valores a través de emisión de valores de oferta pública.
- Captación de fondos de la gestora en DPFs con el propósito de canalizar recursos a largo plazo.
- Captación de recursos de Entidades Estatales no vinculadas a la Gestora a través de líneas de crédito.

La entidad ha adoptado estrategias que le permitan generar un recambio de pasivos financieros en perspectivas como el plazo, priorizando fondeo de mediano plazo y por fuente, priorizando el fondeo local a través de la reactivación de líneas de crédito con entidades locales y la emisión de Valores.

Los flujos del Banco le han permitido cumplir con sus obligaciones financieras. Sin embargo, se evidencia un importante crecimiento de préstamos de liquidez en la gestión anterior y que se ha mantenido en la presente gestión. Ante la coyuntura actual, el financiamiento recibido por la entidad, su incidencia en los costos financieros y afectaciones a su capacidad de pago son factores que deben mantenerse en monitoreo.

5.4 Riesgo de liquidez

En general, Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta una exposición moderada al riesgo de liquidez.

La entidad cuenta con políticas formales y límites internos, además de los normativos, para el manejo de liquidez. Los límites son evaluados 2 veces al año para verificar su consistencia con el contexto y la realidad institucional.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Los ajustes planteados al proceso crediticio, en particular el proyecto de transformación digital, serán un factor clave para la optimización de su flujo de caja, el cual se complementa con la estrategia de cobranza, ya implementada, la cual establece un ranking de los sectores afectados por la pandemia para brindar soluciones personalizadas de acuerdo a la capacidad actual de pago de los clientes.

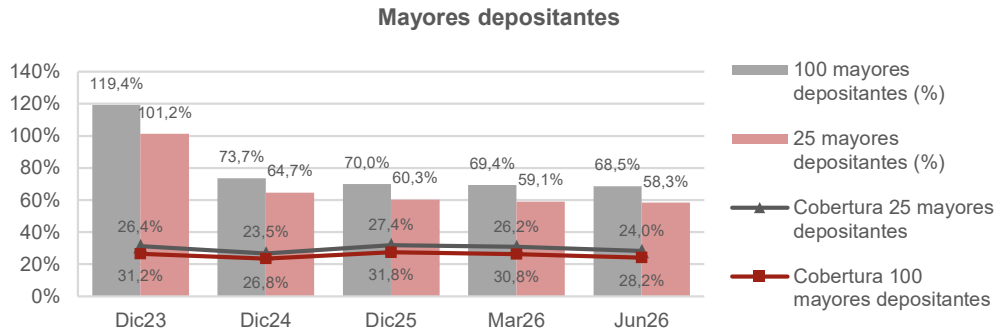
La gestión del riesgo de liquidez y mercado es llevada a cabo por unidades autónomas e independientes a las áreas de negocios y de operaciones. Responde a la tipología y al volumen de las operaciones que caracterizan al modelo de negocios de la Institución, teniendo como objetivo lograr un manejo óptimo de los activos y pasivos con base en un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad. El Banco tiene definidas políticas, procedimientos y acciones para este propósito.

Los niveles de liquidez registrados por Banco PYME Ecofuturo S.A. son moderados. A jun-26, las disponibilidades ascienden a USD 40,16 millones y los activos líquidos, que incluyen las inversiones temporarias, suman USD 61,64 millones, resultando en un indicador de activos líquidos sobre activo total de 10,83%, con un promedio trimestral de 11,67% en el período jun25-jun26, encontrándose muy por debajo del promedio de Bancos Especializados en Microfinanzas (22,18%). Por otra parte, el indicador de activos líquidos sobre las obligaciones con el público alcanza 16,45% a jun-26, con un promedio trimestral de 18,37% en el período jun25-jun26, encontrándose muy por debajo del promedio de Bancos Especializados en Microfinanzas (31,11%).

Indicadores de liquidez	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Disponibilidades / Activo	8,7%	5,7%	7,2%	6,8%	7,1%
Activos líquidos / Activo	11,9%	10,8%	12,2%	11,6%	10,8%
Dispon. / Oblig. con el púb.	16,1%	9,1%	11,2%	10,7%	10,7%
Activos líquidos / Oblig. con el púb.	22,1%	17,3%	19,2%	18,2%	16,5%
Dispon. / Dep. a la vista	52,8%	30,1%	33,1%	31,6%	32,4%
Activos líquidos / Depósitos a la vista	72,4%	57,1%	56,4%	53,7%	49,7%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

Finalmente, se señala una limitada cobertura de los 100, 50 y 25 mayores depositantes por parte de los activos líquidos, alcanzando un nivel de 24,01%, 25,27% y 28,22%, respectivamente.



En términos de calce de plazos a nivel consolidado, a jun-26 la entidad reporta brechas acumuladas negativas en los plazos a 180, 270, 360 y 720 días. Respecto al calce de plazos en moneda extranjera, la entidad no presenta brechas acumuladas negativas. Lo indicado denota una exposición al riesgo de descalce de plazos media baja.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

La institución cuenta con un Plan de contingencia de liquidez que contempla líneas de defensa y el acceso a líneas de crédito con entidades financieras del país. Es importante señalar que la reducción de las posiciones del SIRTEX constituye un elemento relevante que merece ser destacado, ya que contribuye a disminuir el gasto financiero asociado a un pasivo de muy corto plazo y limitada efectividad. Asimismo, esta medida permite restablecer mecanismos de defensa de liquidez de última instancia, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventuales necesidades de financiamiento y proporcionando un instrumento de contingencia que puede ser activado oportunamente en situaciones de tensión de liquidez.

El plan de contingencia de liquidez contempla entre las estrategias principales tanto el acceso a líneas de crédito con entidades financieras del país, como el mantenimiento de niveles de liquidez mínimos en cuentas del exterior.

5.5 Riesgo de mercado

La exposición de la entidad al riesgo de mercado es moderada. La entidad cuenta con políticas formales que contempla el monitoreo de las tasas de interés activas y pasivas del mercado, su análisis, y el cálculo del spread financiero.

El riesgo de tasa de interés se encuentra controlado y su exposición esta en monitoreo. La entidad cuenta con productos crediticios con tasas de interés fijas y variables, sin embargo, el financiamiento se encuentra contratado con tasas fijas.

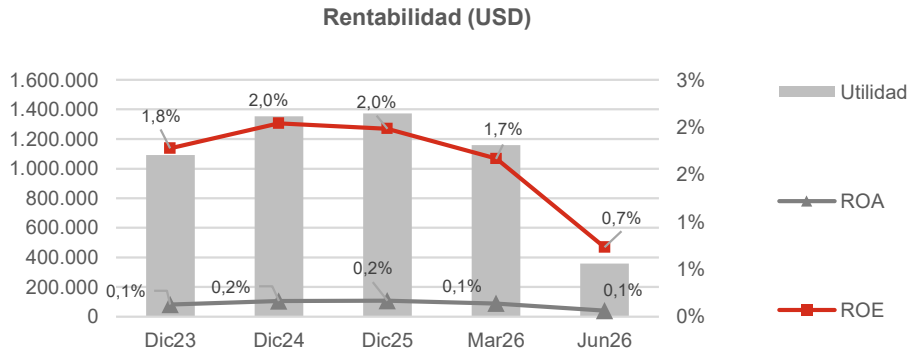
A nivel de riesgo cambiario, la entidad cuenta con un reglamento específico y para su monitoreo respectivo, se efectúa el cálculo de la posición cambiaria y ratio de sensibilidad de riesgo por tipo cambio. El riesgo cambiario a jun-26 es limitado, registrando una posición larga de 7,69% (posición cambiaria/patrimonio neto).

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

6. Resultados Financieros y Operativos

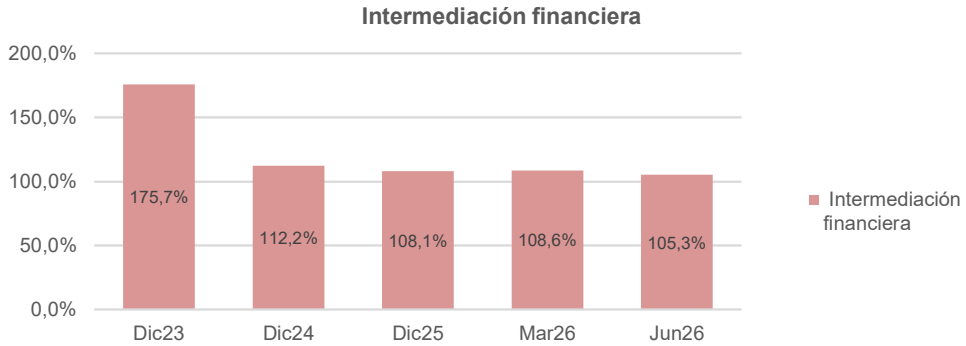
6.1 Rentabilidad y sostenibilidad

Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta moderados niveles de rentabilidad y sostenibilidad. En el período jul25-jun26, el Banco registra una utilidad de USD 0,36 millones, presentando una disminución de -93,41% respecto al período jul24-jun25. El rendimiento del activo (ROA) alcanza un 0,06%, con fuerte tendencia decreciente en el período ene25-jun26 (0,14% en abr25-mar26 y 0,17% en 2025). Cabe indicar que el ROA presentado por Banco PYME Ecofuturo S.A. se encuentra muy por debajo del promedio de Bancos Especializados en Microfinanzas (1,41%). El rendimiento del patrimonio (ROE) alcanza un 0,73% en el período jul25-jun26, con fuerte tendencia decreciente en el período ene25-jun26 (1,67% en abr25-mar26 y 1,98% en 2025), en comparación con el promedio de 15,45% registrado por los Bancos Especializados en Microfinanzas. El incremento en el tipo de cambio a finales del mes de junio tuvo un efecto sobre los resultados financieros de la entidad. En este contexto, los indicadores ROA y ROE reflejan tanto el desempeño operativo como el impacto de las diferencias de cambio registradas durante el período.



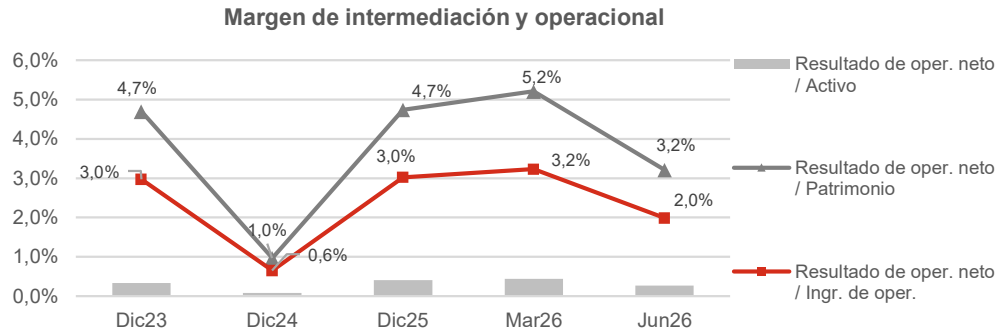
Adicionalmente, la entidad presenta un pequeño incremento en el grado de autosuficiencia operativa.

El indicador de intermediación financiera, que mide el valor de la cartera bruta respecto a las obligaciones con el público, alcanza un 105,29% a jun-26, evidenciando una adecuada efectividad en el uso de obligaciones con el público para financiar sus operaciones crediticias; este indicador se encuentra levemente por encima del promedio de los Bancos Especializados en Microfinanzas (102,50%).



Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta una limitada capacidad de cubrir su estructura de costos con los ingresos provenientes de sus operaciones para generar márgenes positivos. En el período jul25-jun26, el margen de operación neto de la entidad alcanza USD 1,58 millones, lo que representa el 1,98% del total de ingresos operativos, por debajo de períodos anteriores, aunque por encima de 2024 (3,23% en abr25-mar26, 3,00% en 2025 y 0,60% en 2024). El margen de operación neto en relación al activo alcanza un 0,28%, por debajo de períodos anteriores, aunque por encima de 2024 (0,44% en abr25-mar26, 0,40% en 2025 y 0,10% en 2024), encontrándose muy por debajo del promedio de Bancos Especializados en Microfinanzas (1,70%), mientras que el margen de operación neto sobre patrimonio evidencia una similar tendencia, registrando un 3,21% (promedio de 18,58% para Bancos Especializados en Microfinanzas). Por otro lado, la entidad registra un indicador de autosuficiencia operativa (OSS) de 102,02% en el período jul25-jun26.



Por último, analizando el margen neto de intereses, éste representa el 7,08% de los activos generadores de intereses, por encima de períodos anteriores (6,80% en abr25-mar26 y 6,90% en 2025), aunque en línea con 2024 (7,10%).

Márgenes	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Resultado de oper. neto / Activo	0,3%	0,1%	0,4%	0,4%	0,3%
Resultado de oper. neto / Patrimonio	4,7%	1,0%	4,7%	5,2%	3,2%
Resultado de oper. neto / Ingr. de oper.	3,0%	0,6%	3,0%	3,2%	2,0%
Autosuficiencia operativa	103,1%	100,7%	103,1%	103,3%	102,0%
Márgen neto de intereses	7,4%	7,1%	6,9%	6,8%	7,1%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

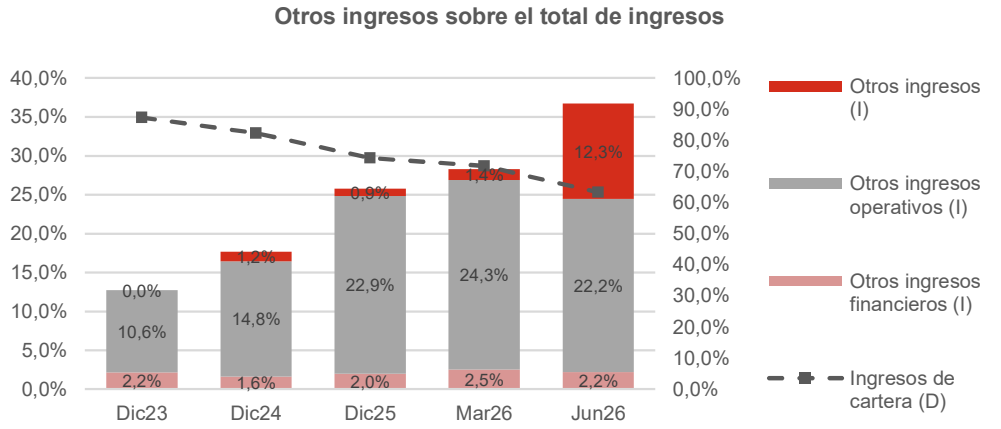
Los ingresos de cartera de Banco PYME Ecofuturo S.A. ascienden a USD 57,25 millones en el período jul25-jun26, presentando una disminución interanual de -1,98% (en moneda local) en relación al período jul24-jun25 y representando el 72,12% de los ingresos operativos, con tendencia decreciente en el período ene23-jun26 (72,73% en abr25-mar26, 74,93% en 2025 y 83,35% en 2024). El rendimiento de cartera sobre cartera bruta alcanza un 14,35%, con tendencia relativamente estable en el período ene24-jun26 (14,24% en abr25-mar26, 14,34% en 2025 y 14,64% en 2024).

Estructura de ingresos	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Ingresos de cartera / Ingresos de oper.	87,3%	83,3%	74,9%	72,7%	72,1%
Rendimiento de la cartera	14,6%	14,6%	14,3%	14,2%	14,3%
Rend. otros ingresos financieros	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%
Rend. otros ingresos operativos	1,2%	1,8%	3,1%	3,3%	3,5%
Rend. otros ingresos	0,0%	0,2%	0,1%	0,2%	1,9%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

La entidad cuenta con ingresos adicionales a los de la cartera de créditos; en jul25-jun26, el rendimiento de otros ingresos financieros sobre activo registra un 0,35%, el rendimiento de otros ingresos operativos sobre activo un 3,52% y el rendimiento de otros ingresos sobre activo un 1,95%.

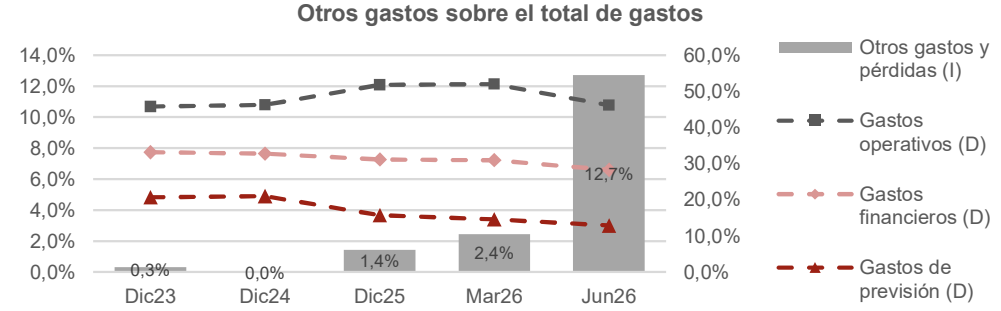


En cuanto a la estructura de gastos, en el período jul25-jun26, los gastos financieros registran USD 25,20 millones, presentando un incremento interanual de 10,49% (en moneda local) respecto al período jul24-jun25. La tasa de gastos financieros sobre pasivos con costo alcanza un 5,02%, con tendencia creciente en el período ene23-jun26 (4,71% en abr25-mar26, 4,61% en 2025 y 4,43% en 2024), mientras que la tasa de gastos financieros sobre activo alcanza un 4,40% en el mismo período.

Estructura de gastos	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Tasa de gastos financieros	4,1%	4,4%	4,6%	4,7%	5,0%
Tasa de gastos de previsión	3,4%	3,7%	3,0%	2,8%	2,9%
Tasa de otros gastos y pérdidas	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%	2,0%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

Por su parte, los gastos de previsión ascienden a USD 11,49 millones en el período jul25-jun26, registrando un incremento interanual de 6,40% (en moneda local) respecto al período jul24-jun25. La tasa de gastos de previsión sobre cartera bruta registra un 2,88%, con tendencia decreciente en el período ene24-jun26, aunque por encima del trimestre anterior.

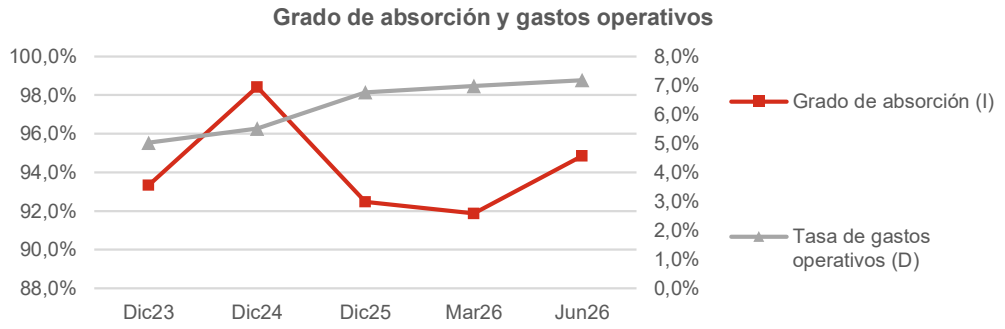


Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

6.2 Eficiencia y productividad

En general, Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta adecuados niveles de eficiencia y productividad.

En el período jul25-jun26, el Banco registra un grado de absorción de 94,86%, por encima de períodos anteriores (91,87% en abr25-mar26 y 92,50% en 2025), aunque por debajo de 2024 (98,40%), evidenciando que el resultado de operación después de incobrables absorbe la mayor parte de los gastos de administración. Cabe señalar que el grado de absorción promedio de los Bancos Especializados en Microfinanzas alcanza un 74,02% en el mismo período. Por otra parte, la relación entre los gastos operativos y los ingresos operativos de la entidad es de 51,79%, reflejando una moderada cobertura del gasto de operación por unidad de ingreso operativo generado.



Los gastos operativos de la entidad ascienden a USD 41,11 millones en el período jul25-jun26, registrando un incremento interanual de 24,39% (en moneda local) respecto al período jul24-jun25 y compuestos en su mayoría por gastos administrativos (63,00% del total de los gastos de operación), mientras que la tasa de gastos operativos sobre activo registra un 7,18%, con tendencia creciente en el período ene23-jun26 (6,98% en abr25-mar26, 6,77% en 2025 y 5,51% en 2024). Cabe mencionar que el promedio de la tasa de gastos operativos sobre activo de los Bancos Especializados en Microfinanzas es de 8,35% en el mismo período. Es importante señalar que Banco PYME Ecofuturo S.A. presenta un saldo promedio de cartera por prestatario limitado (USD 4.620,54 a jun-26), lo que aumenta la tasa de gastos operativos respecto a entidades comparables que cuentan con un mayor saldo promedio.

Eficiencia operativa	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Grado de absorción	93,3%	98,4%	92,5%	91,9%	94,9%
Gastos oper. / Ingresos de oper.	44,6%	45,9%	50,9%	51,6%	51,8%
Gastos oper. / Resultado fin. bruto	77,9%	87,6%	109,9%	115,6%	120,7%
Tasa de gastos operativos	5,0%	5,5%	6,8%	10,1%	10,3%
Gastos de personal / Gastos operativos	51,3%	47,4%	38,4%	36,8%	37,0%
Saldo prom. por prestatario (USD)	5.919	6.212	6.568	6.638	4.621
Costo por prestatario activo (USD)	449	489	622	654	472
Costo por cliente activo (USD)	117	120	147	153	109

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

El costo por cliente activo de la entidad alcanza USD 108,99 en jul25-jun26, y el costo por prestatario es de USD 471,55, por debajo de períodos anteriores (USD 654,30 en abr25-mar26, USD 621,98 en 2025 y USD 489,38 en 2024).

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Banco PYME Ecofuturo S.A. registra una productividad del personal en relación a la cartera bruta de USD 322.826 manejado por cada empleado, por debajo de períodos anteriores (USD 475.474,67 a mar-26, USD 461.992,23 a dic-25 y USD 446.247,96 a dic-24). Adicionalmente, la productividad del personal en cuanto al número de prestatarios es de 70, por debajo de períodos anteriores, aunque por encima de dic-25, mientras que cada empleado atiende a un promedio de 309 clientes activos a jun-26. Por otro lado, cada asesor de crédito gestiona un promedio de 250 créditos y 229 prestatarios activos a jun-26, por debajo de períodos anteriores.

Productividad	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Product. del personal (cartera, USD)	401.007	446.248	461.992	475.475	322.826
Product. del personal (prestatarios)	68	72	70	72	70
Product. del personal (clientes)	273	294	308	313	309
Product. de asesores (prestatarios)	238	246	232	241	229
Product. de asesores (créditos)	261	268	253	241	250

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A.; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

De manera general, el Banco presenta adecuados indicadores de desempeño; los mismos que serán monitoreados en los siguientes trimestres, considerando el contexto y la evolución de la economía.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

7. Condiciones de los Valores Representativos de Deuda

Condiciones de la emisión

Mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI/827/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, se inscribió y autorizó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PED-FEF-013/2026.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de marzo de 2026 resuelve aprobar y autorizar a Banco PYME Ecofuturo S.A., a contraer obligaciones mediante el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II" por un monto de Bs 210,000,000.-(Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos) y las Emisiones que lo compongan, dentro de los términos y alcances presentados en la mencionada Junta en el marco de las características del Programa de Emisiones.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas también considera y aprueba las características del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles:

Principales características de los valores representativos de deuda	
Denominación del Programa de Emisiones:	"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"
Monto total del Programa de Emisiones:	Bs. 210,000,000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos).
Plazo del Programa de Emisiones:	720 (Setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
Tipo de Valor a emitirse:	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como: "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II", seguida del numeral de la Emisión correspondiente.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones:	Bolivianos (Bs)
Forma de pago de capital e intereses de cada Emisión:	La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. En el día del vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. A partir del día siguiente hábil de vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Precio de colocación primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a las regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Pagaré Bursátil perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 del Acta.
Tipo de interés:	Nominal, Anual y fijo.
Modalidad de Colocación Primaria:	A mejor esfuerzo.
Forma de pago en Colocación Primaria:	En efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Plazo de pago de Capital e Intereses de cada Emisión:	El pago de Capital e Intereses serán efectuados al vencimiento de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Modalidad de Otorgamiento:	A fecha fija, hasta 360 (Trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Destino y plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados para: Colocación de cartera de créditos. Para cada Emisión, el plazo de utilización de los fondos, será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 del presente Acta.
Fórmula de cálculo de los intereses:	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de 360 (Trescientos sesenta) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: IP = VN * (Ti * Pl / 360) Donde: IP = Interés del Pagaré Bursátil VN = Valor nominal Ti = Tasa de interés nominal anual Pl = Plazo del Pagaré Bursátil (número de días calendario)
Redención Anticipada:	Los Pagarés Bursátiles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, a través del siguiente mecanismo: Compras en el Mercado Secundario: Estas transacciones deberán realizarse en la BBV y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y en caso de corresponder al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo. La definición sobre la realización de la redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 del presente Acta. En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio, en lo aplicable.
Procedimiento de colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

7.1 Estructura de la emisión

Banco PYME Ecofuturo S.A. en Junta de Accionistas ha considerado las ventajas económicas y financieras de emitir Pagarés Bursátiles mediante la estructuración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores, a fin de fortalecer el crecimiento de su Cartera crediticia y/o recambio de pasivos. Las emisiones de los Pagarés Bursátiles serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente. Las emisiones que componen el Programa estarán dirigidas a inversionistas institucionales y/o particulares. El diseño, estructuración y colocación de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa está a cargo de Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

La estructura cuenta con un Prospecto Marco, que ha incorporado adecuadamente evaluaciones y valoraciones de factores relevantes al Programa de Emisión de Pagarés y su impacto en las operaciones institucionales. El documento señala todas las características correspondientes.

Asimismo, el Programa cuenta con la adopción y cumplimiento de compromisos definidos, por parte del emisor, que brindarían una mayor calidad de cobertura de las obligaciones emergentes.

7.2 Herramientas de cobertura y garantías

El Programa de Pagarés cuenta con obligaciones, restricciones y compromisos financieros, establecidos por el emisor, descritos en el Prospecto Marco y que deben cumplir las emisiones que emerjan del mismo.

Los Compromisos financieros estan relacionados a:

- Coeficiente de Adecuación Patrimonial.
- Indicador de Liquidez.
- Indicador de Cobertura.

El cálculo de cada uno de ellos y la periodicidad, se encuentran descritos en el Prospecto Marco.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

8. Proyecciones y Flujo de Efectivo

8.1 Proyecciones financieras

Las proyecciones financieras desarrolladas para el presente Programa de emisiones ha logrado un grado de especificidad y coherencia adecuado, tomando en cuenta las principales variables, así como los supuestos más importantes relativos a la operación de la entidad considerando además escenarios basados en el contexto económico, político y social, que puedan tener efecto a nivel individual o sistémico.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad, el Banco proyecta estabilidad e indicadores positivos para las próximas tres gestiones.

La entidad estima que el CAP mantendrá buenos niveles superando el mínimo requerido por norma (10%), con un promedio de 12,8%, respaldando el crecimiento previsto de los activos de la entidad.

Proyecciones financieras	Jun26	2026	2027
Activo (miles, USD)	569.191	5.436.395	5.553.412
Cartera bruta (miles, USD)	394.493	3.810.312	3.906.352
Pasivo (miles, USD)	519.656	4.948.082	5.034.144
Depósitos (miles, USD)	374.671	3.763.644	4.151.893
Patrimonio (miles, USD)	49.535	488.312	519.268
Crecimiento activo	-1,0%	-2,1%	2,2%
Crecimiento cartera bruta	-2,3%	-1,0%	2,5%
Crecimiento pasivo	-1,3%	-2,4%	1,7%
Crecimiento depósitos	4,7%	2,9%	10,3%
Crecimiento patrimonio	1,9%	1,0%	6,3%
Retorno sobre activo (ROA)	0,1%	0,1%	0,2%
Retorno sobre patrimonio (ROE)	0,7%	0,7%	2,1%
Razón deuda-capital (sin deuda subord.)	10,5	10,1	9,7
CAP	12,7%	13,2%	12,4%
Gastos financieros (sobre activo)	4,4%	4,7%	4,8%
Cartera en mora	2,0%	2,8%	3,0%
Dispon. e inv. temp. / Activo	10,8%	12,0%	13,2%

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A. / Elaboración: MFR

8.2 Flujo operativo

Según la información remitida, la entidad sostiene para el periodo proyectado la suficiencia necesaria para la cobertura de las obligaciones financieras y se observa que los flujos de caja y la utilidad neta permiten la cobertura de los requerimientos de capital de forma adecuada.

Flujo de efectivo proyectado (Bs)	dic-26	dic-27
Utilidad Neta	3.582.322	10.442.620
Flujo de Caja de la Gestión	150.182.486	265.088.973

Fuente: Banco PYME Ecofuturo S.A. / Elaboración: MFR

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 1 - Balance General

Balance general (miles, USD)					
Activo	**Dic23**	**Dic24**	**Dic25**	**Mar26**	**Jun26**
Disponibilidades	73.082	46.146	58.897	56.449	40.161
Inversiones temporarias	27.168	41.448	41.473	39.558	21.477
Cartera de créditos	628.484	634.851	635.233	644.615	444.655
Cartera bruta	558.201	568.074	565.940	573.422	394.493
Cartera vigente	539.186	548.477	551.495	559.603	386.791
Cartera en mora	19.015	19.596	14.446	13.820	7.702
Productos devengados por cobrar cartera	97.191	93.984	91.247	93.009	65.626
Previsiones para la cartera	(26.909)	(27.207)	(21.955)	(21.816)	(15.464)
Cuentas por cobrar	16.526	15.398	14.908	16.138	10.608
Bienes realizables	141	112	61	48	25
Inversiones permanentes	74.661	54.297	51.832	51.365	39.039
Bienes de uso	17.902	16.878	16.951	17.625	12.364
Otros activos	972	841	2.702	758	863
Total activo	**838.935**	**809.971**	**822.056**	**826.555**	**569.191**
Pasivo					
Obligaciones con el público	317.732	506.096	523.689	528.011	374.671
Dep. a la vista y cuentas de ahorros	121.084	124.077	143.425	139.825	94.254
Depósitos a plazo	187.336	341.547	342.545	350.411	253.386
Depósitos restringidos	2.317	2.545	3.722	4.160	2.893
Cargos devengados por pagar depósitos	6.995	37.926	33.997	33.614	24.138
Obligaciones con instituciones fiscales	-	0	0	0	0
Obligaciones con empresas con part. estatal	184.007	29.264	34.424	39.014	29.723
Obligaciones con bancos y entidades de financ.	219.950	163.867	141.656	141.800	83.734
Otras cuentas por pagar	24.929	20.443	17.417	17.329	11.615
Previsiones	8.138	7.609	8.333	8.433	6.530
Valores en circulación	5.182	2.917	16.637	11.849	4.258
Obligaciones subordinadas	14.381	11.795	9.443	9.511	9.125
Total pasivo	**774.320**	**741.991**	**751.597**	**755.948**	**519.656**
Patrimonio					
Capital social	55.136	59.909	62.232	62.232	44.752
Aportes no capitalizados	1.909	129	129	129	91
Ajustes al patrimonio	-	-	-	-	-
Reservas	6.480	6.589	6.724	6.862	4.823
Resultados acumulados	1.091	1.353	1.373	1.385	(130)
Utilidades/pérdidas acumuladas	-	-	-	1.153	-
Utilidades/pérdidas del período	1.091	1.353	1.373	231	(130)
Total patrimonio	**64.616**	**67.980**	**70.458**	**70.607**	**49.535**

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 2 - Estado de Resultados

Estado de resultados (miles, USD)	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26
Ingresos financieros	**86.960**	**84.105**	**83.483**	**21.859**	**29.824**
Disponib. e inversiones temp.	963	437	1.576	1.096	939
Cartera de créditos	84.825	82.449	81.311	20.638	28.695
Inversiones permanentes financieras	1.145	1.210	591	124	189
Otros ingresos financieros	27	10	6	1	1
Gastos financieros	**(31.374)**	**(32.204)**	**(33.208)**	**(9.235)**	**(13.310)**
Obligaciones con el público	(17.072)	(21.277)	(23.073)	(6.222)	(8.930)
Obligaciones financieras	(9.862)	(8.966)	(6.959)	(2.046)	(2.943)
Valores en circulación	(446)	(300)	(914)	(300)	(416)
Otros gastos financieros	(3.994)	(1.661)	(2.262)	(667)	(1.021)
Resultado financiero bruto	**55.586**	**51.902**	**50.276**	**12.624**	**16.513**
Otros ingresos operativos	**8.334**	**9.143**	**16.682**	**4.461**	**6.000**
Servicios	6.307	7.679	11.216	2.569	3.519
Operaciones de cambio y arbitraje	137	107	4.238	1.526	2.186
Ingresos por bienes realizables	789	1.188	903	289	209
Inversiones perm. no financieras	7	-	-	-	-
Ingresos operativos diversos	1.094	169	325	76	87
Otros gastos operativos	**(2.878)**	**(5.326)**	**(14.876)**	**(3.025)**	**(4.313)**
Comisiones por servicios	(1.328)	(798)	(979)	(308)	(342)
Costo de bienes realizables	(461)	(586)	(340)	(109)	(86)
Inversiones perm. no financieras	(8)	(8)	(0)	(25)	(38)
Gastos operativos diversos	(1.081)	(3.934)	(13.557)	(2.582)	(3.848)
Resultado de operación bruto	**61.042**	**55.718**	**52.082**	**14.061**	**18.200**
Previsiones	**(19.606)**	**(20.622)**	**(16.783)**	**(4.842)**	**(6.755)**
Pérdidas y previsiones diversas	(12.129)	(4.455)	286	(408)	(854)
Pérdidas por inversiones temp.	(338)	(0)	(104)	(825)	(580)
Pérd. por inversiones perm. fin.	(358)	(175)	(0)	-	-
Castigo de productos financieros	(6.824)	(15.992)	(16.965)	(3.615)	(5.326)
Pérdidas por disponibilidad	-	-	-	-	-
Pérd. partidas pend. de imputac.	44	-	-	6	4
Gastos de administración	**(40.448)**	**(40.126)**	**(40.363)**	**(10.680)**	**(14.968)**
Gastos de personal	(22.241)	(21.563)	(21.218)	(5.489)	(7.771)
Servicios contratados	(4.729)	(4.387)	(5.244)	(1.492)	(2.005)
Seguros	(230)	(238)	(279)	(75)	(105)
Comunicaciones y traslados	(1.349)	(1.431)	(1.379)	(333)	(478)
Impuestos	(1.757)	(2.924)	(2.635)	(780)	(1.093)
Mantenimiento y reparaciones	(788)	(804)	(785)	(217)	(296)
Deprec. y desv. de bienes de uso	(1.500)	(1.391)	(1.354)	(384)	(562)
Amort. cargos dif. y activos intang.	(309)	(248)	(215)	(52)	(72)
Otros gastos de administración	(7.546)	(7.140)	(7.256)	(1.858)	(2.586)
Otros ingresos operativos	**1.898**	**5.672**	**8.346**	**2.348**	**3.371**
Recupe. de activos fin. castigados	1.898	5.672	8.346	2.348	3.371

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

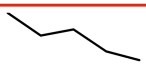
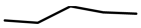
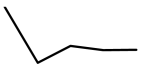
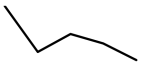
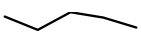
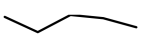
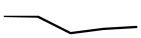
Resultado de operación neto	**2.886**	**643**	**3.282**	**887**	**(152)**
Abonos por dif. de cambio	6	7	578	688	10.512
Cargos por dif. de cambio	(150)	(47)	(1.937)	(1.251)	(10.403)
Resultado despues de ajuste por dif. de cambio y mant. de valor	**2.742**	**602**	**1.922**	**324**	**(43)**
Ingresos/gastos extraordinarios	71	63	122	55	72
Ingresos/gastos gest. anteriores	(229)	1.176	285	(13)	23
Ajuste contable por inflación	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**2.584**	**1.841**	**2.329**	**366**	**52**
Impuesto sobre las utilidades	**(1.493)**	**(488)**	**(956)**	**(135)**	**(182)**
Ganancia/pérdida del ejercicio	**1.091**	**1.353**	**1.373**	**231**	**(130)**

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

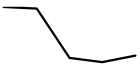
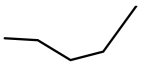
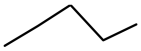
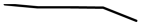
Anexo 3 - Indicadores

Rentabilidad	Dic23	Dic24	Dic25	Mar26	Jun26	Tendencia
ROA	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	
ROA, antes de impuestos	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%	
ROE	1,8%	2,0%	2,0%	1,7%	0,7%	
ROE, antes de impuestos	4,2%	2,8%	3,4%	3,1%	2,4%	
Activos productivos / Activo	87,1%	90,2%	88,6%	89,0%	78,6%	
Activos improductivos / Activo	12,9%	9,8%	11,4%	11,0%	21,4%	
Cartera de créditos / Activo	74,9%	78,4%	77,3%	78,0%	68,0%	
Intermediación financiera	175,7%	112,2%	108,1%	108,6%	105,3%	
Márgen neto de intereses	7,4%	7,1%	6,9%	6,8%	7,1%	
Resultado de oper. neto / Activo	0,3%	0,1%	0,4%	0,4%	0,3%	
Resultado de oper. neto / Patrimonio	4,7%	1,0%	4,7%	5,2%	3,2%	
Resultado de oper. neto / Ingr. de oper.	3,0%	0,6%	3,0%	3,2%	2,0%	
Autosuficiencia operativa	103,1%	100,7%	103,1%	103,3%	102,0%	
Ingresos de cartera / Ingresos de oper.	87,3%	83,3%	74,9%	72,7%	72,1%	
Rend. de cartera (sobre cartera)	14,6%	14,6%	14,3%	14,2%	14,3%	
Rend. de cartera (sobre activo)	9,8%	10,0%	10,0%	9,8%	10,0%	
Otros ingresos fin. (sobre cartera)	0,4%	0,3%	0,4%	0,5%	0,5%	
Otros ingresos fin. (sobre activo)	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%	
Otros ingresos oper. (sobre cartera)	1,8%	2,6%	4,4%	4,8%	5,0%	
Otros ingresos oper. (sobre activo)	1,2%	1,8%	3,1%	3,3%	3,5%	
Otros ingresos (sobre cartera bruta)	0,0%	0,2%	0,2%	0,3%	2,8%	
Otros ingresos (sobre activo)	0,0%	0,2%	0,1%	0,2%	1,9%	
Gastos operativos (sobre cartera)	7,5%	8,1%	9,7%	10,1%	10,3%	
Gastos operativos (sobre activo)	5,0%	5,5%	6,8%	7,0%	7,2%	
Gastos fin. (sobre pasivos con costo)	4,1%	4,4%	4,6%	4,7%	5,0%	
Gastos financieros (sobre cartera)	5,4%	5,7%	5,9%	6,0%	6,3%	
Gastos financieros (sobre activo)	3,6%	3,9%	4,1%	4,2%	4,4%	
Gastos de previsión (sobre cartera)	3,4%	3,7%	3,0%	2,8%	2,9%	
Gastos de previsón (sobre activo)	2,3%	2,5%	2,1%	2,0%	2,0%	
Otros gastos y pérdidas (sobre cartera)	0,1%	0,0%	0,3%	0,5%	2,8%	
Otros gastos y pérdidas (sobre activo)	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%	2,0%	
Eficiencia operativa						
Grado de absorción	93,3%	98,4%	92,5%	91,9%	94,9%	
Gastos oper. / Ingresos de oper.	44,6%	45,9%	50,9%	51,6%	51,8%	
Gastos oper. / Resultado financiero bruto	77,9%	87,6%	109,9%	115,6%	120,7%	
Gastos de personal (sobre cartera)	3,8%	3,8%	3,7%	3,7%	3,8%	
Gastos de personal (sobre activo)	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,7%	
Gastos administrativos (sobre cartera)	3,6%	4,2%	6,0%	6,4%	6,5%	
Gastos administrativos (sobre activo)	2,4%	2,9%	4,2%	4,4%	4,5%	
Gastos de personal / Gastos operativos	51,3%	47,4%	38,4%	36,8%	37,0%	
Gastos admin. / Gastos operativos	48,7%	52,6%	61,6%	63,2%	63,0%	
Costo por prestatario activo (USD)	449	489	622	654	472	
Costo por crédito activo (USD)	407	448	571	626	432	
Costo por cliente activo (USD)	117	120	147	153	109	

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Product. del personal (prestatarios)	68	72	70	72	70	
Product. del personal (créditos)	74	78	77	72	76	
Product. del personal (cartera, USD)	401.007	446.248	461.992	475.475	322.826	
Product. del personal (depósitos, USD)	228.256	397.561	427.501	437.820	306.605	
Product. del personal (clientes)	273	294	308	313	309	
Product. de asesores (prestatarios)	238	246	232	241	229	
Product. de asesores (créditos)	261	268	253	241	250	
Product. de asesores (cartera, USD)	1.409.599	1.527.080	1.521.345	1.601.739	1.057.622	
Solvencia	**Dic23**	**Dic24**	**Dic25**	**Mar26**	**Jun26**	**Tendencia**
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	13,3%	13,1%	13,1%	12,8%	12,7%	
Capital prim. / Activo computable	10,3%	10,2%	10,9%	10,6%	10,6%	
Capital prim. / Capital regul.	77,3%	78,3%	82,8%	82,7%	83,1%	
Razón deuda-capital	1198,3%	1091,5%	1066,7%	1070,6%	1049,1%	
Patrimonio / Activo	7,7%	8,4%	8,6%	8,5%	8,7%	
Activo / Patrimonio	1298,3%	1191,5%	1166,7%	1170,6%	1149,1%	
Estructura del pasivo						
Obligaciones con el público / Pasivo	41,0%	68,2%	69,7%	69,8%	72,1%	
100 mayores depositantes / Depósitos	75,6%	69,7%	65,6%	64,6%	63,5%	
100 mayores depositantes / Patrimonio	586,9%	549,0%	519,9%	518,8%	518,3%	
50 mayores depositantes / Depósitos	72,2%	66,7%	62,6%	61,1%	60,3%	
50 mayores depositantes / Patrimonio	560,6%	525,1%	495,8%	490,9%	492,4%	
25 mayores depositantes / Depósitos	64,1%	61,1%	56,6%	55,0%	54,0%	
25 mayores depositantes / Patrimonio	497,9%	481,4%	448,2%	441,8%	441,0%	
Saldo prom. de dep. por cliente (USD)	837	1.350	1.388	1.397	993	
Liquidez						
Disponibilidades / Activo	8,7%	5,7%	7,2%	6,8%	7,1%	
Dispon. e inv. temp / Activo	11,9%	10,8%	12,2%	11,6%	10,8%	
Dispon. / Obl. con el púb. y DPF entid. pub.	16,1%	9,1%	11,2%	10,7%	10,7%	
Dispon. e inv. temp / Obl. con el púb. y DPF entid. pub.	22,1%	17,3%	19,2%	18,2%	16,5%	
Dispon. / Dep. a la vista	52,8%	30,1%	33,1%	31,6%	32,4%	
Dispon. e inv. temp / Dep. a la vista	72,4%	57,1%	56,4%	53,7%	49,7%	
Cobertura 100 mayores depositantes	26,4%	23,5%	27,4%	26,2%	24,0%	
Cobertura 50 mayores depositantes	27,7%	24,5%	28,7%	27,7%	25,3%	
Cobertura 25 mayores depositantes	31,2%	26,8%	31,8%	30,8%	28,2%	
Cartera bruta / Depósitos a la vista	461,0%	457,8%	394,6%	410,1%	418,5%	
Cartera bruta / Obligaciones con el público	175,7%	112,2%	108,1%	108,6%	105,3%	
Estructura de cartera						
25 mayores deudores / Cartera bruta	1,1%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	
25 mayores deudores / Patrimonio	9,4%	8,5%	8,0%	7,9%	8,2%	
10 mayores deudores / Cartera bruta	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,6%	
10 mayores deudores / Patrimonio	5,5%	4,9%	4,4%	4,3%	4,5%	
Mayor deudor / Cartera bruta	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	
Mayor deudor / Patrimonio	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	
Saldo prom. de cartera por crédito (USD)	5.409	5.705	6.019	6.638	4.222	
Saldo prom. de cartera por prestatario (USD)	5.919	6.212	6.568	6.638	4.621	

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Calidad de cartera						
Cartera vigente	96,6%	96,6%	97,4%	97,6%	98,0%	
Cartera en mora	3,4%	3,4%	2,6%	2,4%	2,0%	
Cartera reprogramada	21,7%	30,1%	32,0%	31,6%	33,4%	
Cartera reprogramada en mora	2,5%	3,3%	3,7%	4,1%	3,0%	
Tasa de cartera castigada	0,3%	0,7%	0,6%	1,0%	0,3%	
Cartera en mora 25 mayores deudores	22,1%	29,6%	35,4%	32,7%	31,4%	
Cartera en mora 10 mayores deudores	24,2%	35,2%	42,4%	39,3%	38,8%	
Cartera en mora mayor deudor	34,0%	60,0%	52,3%	45,2%	45,2%	
Prev. para incobr. de cart. / Cartera bruta	4,8%	4,8%	3,9%	3,8%	3,9%	
Total previsiones / Cartera en mora	184,3%	177,7%	209,7%	218,9%	285,6%	
Prev. para incobr. de cart. / Cartera en mora	141,5%	138,8%	152,0%	157,9%	200,8%	
Prev. espec. para incobr. de cart. / Cartera en mora	95,3%	94,7%	87,6%	90,6%	106,8%	
Recup. de activos castigados / Cartera bruta	0,3%	0,9%	1,5%	0,4%	0,9%	
Crecimiento	**Dic23**	**Dic24**	**Dic25**	**Mar26**	**Jun26**	**Tendencia**
Crecimiento activo	-5,2%	-3,5%	1,5%	-0,2%	-1,0%	
Crecimiento disponibilidades	-5,5%	-36,9%	27,6%	-8,9%	10,2%	
Crecimiento activos líquidos	5,9%	-12,6%	14,6%	-6,1%	-0,4%	
Crecimiento cartera bruta	-7,6%	1,8%	-0,4%	0,4%	-2,3%	
Crecimiento previsiones de cartera	73,2%	1,1%	-19,3%	-17,4%	-10,9%	
Crecimiento monto cartera en mora	112,8%	3,1%	-26,3%	-29,5%	-39,7%	
Crecimiento pasivo	-6,3%	-4,2%	1,3%	-0,6%	-1,3%	
Crecimiento obligaciones con el público	-48,3%	59,3%	3,5%	1,4%	4,7%	
Crecimiento patrimonio	10,9%	5,2%	3,6%	3,3%	1,9%	
Crecimiento capital regulatorio	9,3%	2,2%	2,3%	1,5%	-29,0%	
Crecimiento clientes activos	4,9%	-1,3%	0,7%	0,5%	0,0%	
Crecimiento prestatarios activos	-4,3%	-3,0%	-5,8%	-4,2%	-4,0%	
Crecimiento créditos activos	-6,0%	-3,5%	-5,6%	-12,0%	-3,5%	
Crecimiento personal	-0,8%	-8,5%	-3,8%	-2,0%	-1,6%	

** Para indicadores que incluyen cuentas del Estado de Resultados, el numerador considera datos anuales (ej. para el período jul20-jun21, el numerador se calcula como ene21-jun21 más ene20-dic20 menos ene20-jun20), mientras que el denominador considera un promedio anual (ej. para el promedio anual del período jul20-jun21, se toma el promedio de jun20 y jun21).*

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 4 - Definiciones

Indicador	Fórmula
ROA	Resultado neto de la gestión / Activo promedio
ROA, antes de impuestos	Resultado antes de impuestos / Activo promedio
ROE	Resultado neto de la gestión / Patrimonio promedio
ROE, antes de impuestos	Resultado antes de impuestos / Patrimonio promedio
Margen neto de intereses	Resultado financiero bruto / Activos generadores de intereses promedio
Autosuficiencia operativa	(Ingresos financieros + Otros ingresos operativos + Recuperaciones de activos financieros castigados) / (Gastos financieros + Otros gastos operativos + Gastos de Administración + Gastos de Provisión)
Intermediación financiera	Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Obligaciones con el público)
Grado de absorción	Gastos de administración / Resultado de operación después de incobrables
Rend. de cartera (sobre cartera)	Ingresos de cartera / Cartera bruta promedio
Rend. de cartera (sobre activo)	Ingresos de cartera / Activo promedio
Otros ingresos fin. (sobre cartera)	Otros ingresos financieros / Cartera bruta promedio
Otros ingresos fin. (sobre activo)	Otros ingresos financieros / Activo promedio
Otros ingresos oper. (sobre cartera)	Otros ingresos operativos / Cartera bruta promedio
Otros ingresos oper. (sobre activo)	Otros ingresos operativos / Activo promedio
Otros ingresos (sobre cartera bruta)	Otros ingresos financieros / Cartera bruta promedio
Otros ingresos (sobre activo)	Otros ingresos financieros / Activo promedio
Gastos operativos (sobre cartera)	(Otros gastos operativos + Gastos de administración) / Cartera bruta promedio
Gastos operativos (sobre activo)	(Otros gastos operativos + Gastos de administración) / Activo promedio
Gastos fin. (sobre pasivos con costo)	Gastos financieros / Pasivos de financiamiento promedio
Gastos financieros (sobre cartera)	Gastos financieros / Cartera bruta promedio
Gastos financieros (sobre activo)	Gastos financieros / Activo promedio
Gastos de previsión (sobre cartera)	Gastos de previsión / Cartera bruta promedio
Gastos de provisón (sobre activo)	Gastos de previsión / Activo promedio
Otros gastos y pérdidas (sobre cartera)	Otros gastos y pérdidas / Cartera bruta promedio
Otros gastos y pérdidas (sobre activo)	Otros gastos y pérdidas / Activo promedio
Gastos de personal (sobre cartera)	Gastos de personal / Cartera bruta promedio
Gastos de personal (sobre activo)	Gastos de personal / Activo promedio
Gastos administrativos (sobre cartera)	(Otros gastos operativos + Gastos administrativos) / Cartera bruta promedio
Gastos administrativos (sobre activo)	(Otros gastos operativos + Gastos administrativos) / Activo promedio
Costo por prestatario activo	Gastos operativos / Número de prestatarios activos promedio
Costo por crédito activo	Gastos operativos / Número de créditos activos promedio
Costo por cliente activo	Gastos operativos / Número de clientes activos promedio

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Product. del personal (prestatarios)	Número de prestatarios activos / Número de empleados
Product. del personal (créditos)	Número de créditos activos / Número de empleados
Product. del personal (cartera)	Cartera bruta / Número de empleados
Product. del personal (depósitos)	Depósitos totales / Número de empleados
Product. del personal (clientes)	Total de clientes / Número de empleados
Product. de asesores (prestatarios)	Número de prestatarios activos / Número asesores
Product. de asesores (créditos)	Número de créditos activos / Número de asesores
Product. de asesores (cartera)	Cartera bruta / Número de asesores
Razón deuda-capital	Pasivo total / Patrimonio total
Saldo promedio de depósito por cliente o socio activo	Obligaciones con el público / Clientes o socios activos
Cobertura 100 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 100 mayores depositantes
Cobertura 50 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 50 mayores depositantes
Cobertura 25 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 25 mayores depositantes
Saldo prom. de cartera por crédito	Cartera bruta / Número de préstamos activos
Saldo prom. de cartera por prestatario	Cartera bruta / Número de prestatarios activos
Tasa de cartera castigada	Cartera castigada en el período / Cartera bruta promedio

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 5 - Definición de las Calificaciones e Información Utilizada

Calificaciones		Definición
Programa de Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II	**N-1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Información empleada en el proceso de calificación

- Estados Financieros Auditados anuales correspondientes a los periodos de análisis.
- Estados Financieros Internos trimestrales correspondientes a los periodos de análisis.
- Información sectorial (publicaciones ASFI).
- Documentos internos de la entidad (políticas, manuales, actas, informes y reportes).
- Requerimientos de información enviados a la entidad.
- Entrevistas al personal y ejecutivos de la entidad (oficina nacional, oficinas regionales y agencias).

Información empleada en el proceso de calificación

- Contexto
- Gobernabilidad y estrategia
- Organización y operaciones
- Estructura y calidad del activo
- Estructura y gestión financiera
- Resultados financieros y operativos

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión." La información utilizada en la presente calificación es proporcionada por la institución evaluada y complementada con información obtenida durante las reuniones con sus ejecutivos. El análisis se realiza en base a los estados financieros auditados y otras fuentes oficiales. Sin embargo, MFR no garantiza la confiabilidad e integridad de la información, considerando que no realiza controles de auditoría, por lo que no se hace responsable por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación constituye una opinión y no es recomendación para realizar inversiones en una determinada institución.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 6 - Características de la Emisión

Características del Programa	
Denominación del Programa de Emisiones:	"Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II"
Monto total del Programa de Emisiones:	Bs. 210,000,000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos).
Plazo del Programa de Emisiones:	720 (Setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
Tipo de Valor a emitirse:	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como: "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO II", seguida del numeral de la Emisión correspondiente.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones:	Bolivianos (Bs)
Forma de pago de capital e intereses de cada Emisión:	La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. En el día del vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. A partir del día siguiente hábil de vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Precio de colocación primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a las regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Pagaré Bursátil perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.
Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 del Acta.
Tipo de interés:	Nominal, Anual y fijo.
Modalidad de Colocación Primaria:	A mejor esfuerzo.
Forma de pago en Colocación Primaria:	En efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Plazo de pago de Capital e Intereses de cada Emisión:	El pago de Capital e Intereses serán efectuados al vencimiento de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Modalidad de Otorgamiento:	A fecha fija, hasta 360 (Trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Destino y plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados para: Colocación de cartera de créditos. Para cada Emisión, el plazo de utilización de los fondos, será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 del presente Acta.
Fórmula de cálculo de los intereses:	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de 360 (Trescientos sesenta) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: IP = VN * (Ti * Pl / 360) Donde: IP = Interés del Pagaré Bursátil VN = Valor nominal Ti = Tasa de interés nominal anual Pl = Plazo del Pagaré Bursátil (número de días calendario)
Redención Anticipada:	Los Pagarés Bursátiles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, a través del siguiente mecanismo: Compras en el Mercado Secundario: Estas transacciones deberán realizarse en la BBV y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y en caso de corresponder al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo. La definición sobre la realización de la redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 del presente Acta. En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio, en lo aplicable.
Procedimiento de colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

Copyright © 2026 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.